

GREGAL

ESTUDIOS HISTÓRICOS

GREGAL

ESTUDIOS HISTÓRICOS

Saralejandría
ediciones 



Título:
Revista Gregal - JUNIO 2026

Del Texto:
Bruno Martínez Reyna
Doctor Ingeniero
Universidad Europea de Valencia
Alesia Slizhava
Doctora en Ciencias Políticas
Profesor Dr. Jesús Briones Delgado
Facultad de Economía y Empresa
Universidad Antonio Nebrija de Madrid
Alejandro Relanzón
Universidad Católica de Valencia San
Vicente Mártir
Universidad Rey Juan Carlos
José Lendoiro Salvador.
Doctor en Historia
Politécnica de Valencia, Universitat de
València, y UCH.
David García Pérez
Universidad Complutense de Madrid (UCM)
Miguel Algarra Benet
UJI
Clara Silvestre Mollar
UNED

Diseño de edición:
Elena Torres
De la presente edición:
Grupo Sar Alejandria, SL
Edita: Sar Alejandria Ediciones
ISSN: 1138-0918
Depósito Legal: CS-471-1997

Índice

1. El adobe y del ladrillo en la Antigüedad	10
2. Europa en el orden multipolar: cuatro choques sistémicos y sus implicaciones estratégicas	
<i>Europe in the Multipolar Order: Four Systemic Shocks and Their Strategic Implications</i>	<i>67</i>
3. Atención y liderazgo en la modernidad digital: una aproximación filosófica y organizativa a la humanización del trabajo	133
4. Las campañas electorales en la restauración.....	181
5.La histórica diversidad del republicanismo valenciano, origen del estatutismo regional (1897-1931).	
<i>L'històrica diversitat del republicanisme valencià, orige del estatutisme regional (1897-1931).</i>	<i>227</i>
6. 50 años de la reforma política que posibilitó el tránsito de la dictadura a la democracia	325
7. Byung-Chul Han y la generación agotada: juventud, Un análisis filosófico de la autoexplotación, la hiperconectividad y la crisis educativa contemporánea.....	389
8. El largo retorno del Guernica: crónica de una transición cultural	431

El adobe y del ladrillo en la Antigüedad

1

Bruno Martínez Reyna

Doctor Ingeniero

Universidad Europea de Valencia

Índice

Resumen	11
Abstract.....	12
Texto	14
1. El adobe y ladrillo en la civilización del Valle del Indo.....	18
2. El adobe y el ladrillo en Oriente Medio	28
2.1. Primera Cocción (Bizcochado).....	35
2.2. Segunda Cocción (El vidriado).....	39
3. El adobe y el ladrillo en Grecia y Roma	43
4. El mortero romano y las técnicas constructivas.....	57
5. Conclusión	65

Resumen

Esta investigación analiza el origen y la evolución tecnológica de la producción de adobe y ladrillo en la Antigüedad, desde las ciudades de la civilización del Valle del Indo hasta el Imperio Romano, pasando por Mesopotamia, Persia, Egipto, Grecia y Roma. El estudio examina las técnicas de fabricación de adobes y ladrillos cocidos, la incorporación de materiales temperantes, los sistemas de moldeado, los procesos de secado y cocción, así como la progresiva estandarización de dimensiones y métodos constructivos. Se presta especial atención a la civilización Harappa, que estableció avanzados estándares proporcionales para la fabricación de ladrillos, así como a las innovaciones mesopotámicas y persas relacionadas con la tecnología del ladrillo vidriado.

El artículo también explora el desarrollo de las técnicas cerámicas constructivas en Grecia y Roma, destacando la transición desde las estructuras simples de adobe hasta complejos

sistemas arquitectónicos basados en ladrillos cocidos y mortero. Se concede especial importancia a los logros de la ingeniería romana, especialmente al desarrollo del mortero romano y de la construcción mediante fábricas de ladrillo, considerados antecedentes directos de los sistemas modernos de construcción basados en cemento. Asimismo, se explican las ventajas químicas y estructurales del mortero puzolánico romano, incluyendo sus propiedades hidráulicas y su extraordinaria durabilidad.

Finalmente, la investigación pone de relieve el legado histórico del adobe y el ladrillo y reflexiona sobre su vigencia en la tecnología constructiva contemporánea, particularmente mediante el empleo de ladrillos refractarios en los hornos de producción de cemento

Palabras clave: arcilla, temperante, cocción, molde, vidriado, mortero romano

Abstract

This research examines the origin and technological evolution of adobe and brick pro-

duction in Antiquity, from the cities of the Indus Valley Civilization to the Roman Empire, including Mesopotamia, Persia, Egypt, Greece, and Rome. The study analyzes the manufacturing techniques of adobe and fired bricks, the incorporation of tempering materials, molding systems, drying and firing processes, and the progressive standardization of dimensions and construction methods. Special attention is given to the Harappan civilization, which established highly advanced proportional standards for brick production, as well as to Mesopotamian and Persian innovations in glazed brick technology.

The article also explores the development of ceramic construction techniques in Greece and Rome, emphasizing the transition from simple adobe structures to complex architectural systems based on fired brick and mortar. Particular importance is assigned to Roman engineering achievements, especially the development of Roman mortar and brick masonry construction, considered direct antecedents of modern cement-based construction systems.

Furthermore, the study explains the chemical and structural advantages of Roman pozzolanic mortar, including its hydraulic properties and long-term durability.

Finally, the research highlights the enduring legacy of adobe and brick throughout history and reflects on their continued relevance in contemporary construction technology, particularly through refractory bricks used in cement production kilns.

Keywords

Clay, matrix, cooking, mold, glazed, roman mortar

Texto

La tecnología constructiva ha tenido un impresionante avance en los últimos cien años. Sin embargo, para que este avance se produjera, han sido necesarios muchos siglos de intentos de resolver los problemas que afectaban a los distintos tipos de construcción. De hecho, a mediados del siglo XIX hay una verdadera ruptura con las técnicas de construcción anterior-

res, debido a la utilización de nuevos materiales en la construcción, especialmente del cemento. Precisamente ahí está la paradoja que se subraya como inicio de este artículo, el que el cemento portland ha sustituido en gran medida al ladrillo, sin embargo para la fabricación del cemento es necesario recubrir con ladrillos el horno rotativo, lugar donde se produce el clinker. El horno está considerado “el corazón” del proceso de fabricación de cemento, y este horno está formado con ladrillos. Este comentario previo se ha dicho antes de llevar a cabo una breve historia del adobe y del ladrillo en la Antigüedad como contraste con la rapidez del avance en los materiales de la construcción en nuestros días y la lentitud de periodos anteriores. Avances en la tecnología del hormigón cuya definitiva consolidación “se produjo cuando se empleó junto con el acero [...] a mediados del siglo XIX por ingleses y franceses”¹.

El adobe, palabra que proviene del árabe *al-tub*, ha sido siempre una pieza fundamen-

1. SCHMITT, H. & HEENE, A.: (2002) Tratado de construcción, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, pág. 213

tal para construcción. Hecho de una masa de barro (arcilla y arena), a la cual para evitar que se agriete al secarse, se le añaden como temperante paja, crin de caballo, heno seco, etc. que sirven como armazón. Las dimensiones adecuadas deben permitir que el albañil pueda manejarlo con una sola mano. Normalmente son de proporciones de 1:2 entre el ancho y el largo, varía en su espesor entre 6 y 10 cm, medidas que permiten un adecuado secado. Las proporciones más comunes son de 6 x 15 x 30 cm, 10 x 30 x 60 cm, 7 x 20 x 40 cm; esto depende de la región del mundo y sus condiciones.

El adobe², es débil ante la erosión ya que es atacado por el agua. En las áridas regiones de Oriente Medio comenzaron a desarrollarse las técnicas de cocción, y así el adobe se transformó en ladrillo, es decir en un producto cocido y, por lo tanto, fortalecido.

2. El término "adobe", en castellano, aunque con la grafía "adoves", aparece por vez primera escrito en 1139, en el Fuero de Pozuelo de Campos (hoy Pozuelo de la Orden (Valladolid))

Casi todas las personas tienen una percepción clara de lo que es un ladrillo, no obstante y dado que nos vamos a referir a ellos constantemente y se va a tratar de diferentes tipos, conviene recordar sus características y sus orígenes.

El adobe y el ladrillo son los materiales de construcción más antiguos fabricados por el hombre, con elementos tan comunes y universalmente accesibles como la tierra, el agua, el aire (para el secado) y el fuego (para la cocción). Desde los albores de la Antigüedad se logró fabricar un material de construcción que, con muy pocas variantes tecnológicas, sigue manteniendo plena vigencia y demanda hasta nuestros días.

El ladrillo se define como una pieza de construcción, generalmente cerámica y con forma ortoédrica, cuyas dimensiones suelen permitir su colocación con una sola mano. También podemos recordar la definición del arquitecto Mario Averardo Bianucci: el ladrillo es una "piedra artificial" de forma geométrica, que resulta de

la propiedad plástica de la materia prima empleada, la arcilla, que al modelarse con agua, una vez seca y tras su posterior cocción adquiere una gran dureza y resistencia³. Se llega así al ladrillo común “de campo” tan conocido y popularizado en nuestros días⁵.

1. El adobe y ladrillo en la civilización del valle del Indo

La civilización del valle del Indo (Harappa), cuyas ciudades más importantes fueron Harappa y Mohenjo-Daro, se desarrolló aproximadamente entre el 3300 a.C. y el 1300 a.C. (fase madura: 2600-1900 a.C.). Ocupando una enorme extensión de territorio, más de un millón de km²
⁴. Lamentablemente esta cultura permanece muy desconocida porque no se ha conseguido descifrar su escritura, pero analizando los restos arqueológicos encontrados, la configuración de

3. Vid. BIANUCCI, M.A.: Introducción a la Tecnología, Área de la Tecnología y la Producción FAU-UNNE (Facultad de Arquitectura y Urbanismo), Chaco, 2009.

4. En las regiones que hoy corresponden al noreste de Pakistán y el noroeste de la India

sus ciudades⁵, sus condiciones higiénicas⁶. La economía de la cultura Harappa se basaba en una agricultura eficiente que aprovechaba la fertilidad de las tierras fluviales del río Indo, con cultivos de trigo, cebada, legumbres y sésamo. La ganadería incluía especies como el búfalo de río, el elefante y el cebú.

En las construcciones de la civilización del Indo se empleó el adobe. Para su elaboración se utilizaba arcilla aluvial (sedimento del río Indo) mezclada con agua. Para evitar que el adobe se agrietara por contracción al secarse, añadían material de carga o “temperante” para estabilizar la arcilla. El barro (arcilla y limo) contiene mucha agua, al secarlo al sol, el agua se evapora y las partículas de arcilla se juntan. Por ello, si el barro es “puro” sin nada añadido, esa contrac-

5. Las ciudades seguían un trazado de rejilla (hipodámico), lo que sugiere una autoridad central fuerte, pero no se han encontrado palacios ni templos claros.

6. Poseían redes de alcantarillado cubierto con canales de ladrillos bajo las calles principales de las ciudades, tenían tapas para poder limpiar los canales, lo que implicaba mantenimiento. Casi todas las casas tenían zonas de baños privados, con ladrillos pulidos en el suelo, inclinados hacia un sumidero que los conectaba con la red pública de alcantarillado. En Mohenjo-Daro, el “Gran Baño” es una estructura estanca de bitumen que sugiere un uso ritual o público avanzado.

ción es tan fuerte que el ladrillo se deforma con grietas de retracción, o directamente se quiebra.

El material temperante tiene los siguientes efectos:

- Crea un “esqueleto” interno que sostiene la estructura mientras el adobe mientras el agua se evapora.
- Si se usa materia orgánica (como paja o cascarilla de arroz), se crean micro-conductos que permiten que el agua del interior del barro salga de forma uniforme, evitando que el exterior se seque mucho más rápido que el centro.
- El temperante no encoge. Al haber menos arcilla por centímetro cúbico, el ladrillo final mantiene mejor las dimensiones del adobe.

Los harappanos utilizaban como temperante la cascarilla de arroz o trigo, arena fina y excrementos de ganado⁷. En cuanto al modelado de los adobes, a diferencia de otras culturas que los hacían a mano, los harappanos utilizaban moldes de madera de fondo abierto, por-

que la uniformidad absoluta de las aristas y la planitud de las caras solo es posible conseguir las empleando moldes rígidos. La ausencia de marcas de dedos en la superficie superior que suele quedar lisa al rasar el molde con una regla o la mano refuerza esta afirmación⁸.

La innovación más llamativa de la civilización Harappa es la estandarización de las medidas que aplicaron en sus adobes y ladrillos. Utilizaron una proporción exacta de 1:2:4 (grosor, ancho, largo), tanto para el adobe como para el ladrillo cocido, aplicándolo en todo el vasto territorio que controlaban, algo inusual para la época⁹. El autor Gregory Posselh, detalla la proporción 1:2:4 y especifica que los adobes se utilizaban mayoritariamente para las plataformas de cimentación masivas que elevaban las ciudades por encima del nivel de inundación.

En Harappa y Mohenjo-Daro, a diferencia de otras civilizaciones contemporáneas como Mesopotamia o Egipto, se usó masivamente

7. POSSEHL, Gregory L.: (2002) *The Indus Civilization: A Contemporary Perspective*, Altamira Press, Lanham, pág. 63,

8. WHEELER, M. (1968), *The Indus Civilization*, Cambridge University Press, Cambridge, pág. 24.

9. POSSEHL, Gregory L. (2002). *Op.Cit.*, pág. 63

el ladrillo cocido al horno (*burnt brick*), aunque las fases tempranas de esta civilización el adobe fue el material base y predominante en los asentamientos menos monumentales. El abundante empleo de ladrillo en las grandes ciudades, se debió probablemente a la abundancia de madera para los hornos y a la necesidad de resistir las inundaciones del Indo. En sitios de la periferia, como en las regiones más áridas de Baluchistán o zonas de Rayastán el empleo del adobe fue mucho más frecuente. A pesar de los millones de ladrillos, no se ha excavado un solo horno de ladrillos a gran escala dentro de la ciudad de Harappa, se supone que estaban localizados fuera de la ciudad, pero es una suposición lógica basada en la ausencia, no en un hallazgo confirmado.

No existía un solo tamaño de “ladrillo estándar”, sino dos tipos principales según su función estructural, una distinción logística que denota una planificación centralizada avanzada:

Ladrillos de Vivienda (Pequeños): Dimensiones de 7 x 14 x 28 cm. Se utilizaban para paredes internas y casas comunes.

Ladrillos Monumentales (Grandes) de 10 x 20 x 40 cm. Reservados para edificios públicos, murallas defensivas y plataformas de cimentación.

Independientemente del tamaño absoluto, la proporción 1:2:4 (conocida como Proporción Áurea Harappiana), se mantenía con una precisión asombrosa que facilitaba el empleo del “aparejo inglés” (*English bond*), permitiendo muros muy estables. El mal llamado aparejo inglés es un método constructivo de muros, que les proporciona una gran resistencia estructural. Los harappanos fueron de los primeros en la historia en aplicarlo de forma sistemática. Un ladrillo tiene dos caras visibles cuando está puesto en un muro: la larga (soga) y la corta (tizón); el aparejo inglés alterna filas completas: una fila entera de sogas (largo) y, justo encima, una fila entera de tizones (ancho). De este modo, las juntas verticales nunca coinciden, la junta de una fila queda siempre en el centro del

ladrillo de arriba o de abajo. Esto evita que una grieta vertical recorra el muro de arriba abajo, lo que haría que se desmoronara como un castillo de naipes. Por eso es vital la proporción 4:2:1, si el largo (4) es exactamente el doble del ancho (2), cuando pones dos ladrillos de punta (tizones), ocupan exactamente el mismo espacio que un ladrillo de lado (soga), contando además el espacio para el mortero de barro. Sin esa precisión en las proporciones, el aparejo inglés se descuadraría a los pocos metros. En Harappa, esto permitía construir muros de varios metros de altura que soportaban las inundaciones del Indo sin colapsar.

Para las grandes fortificaciones, los ciudadanos de Harappa no usaban un solo material, aplicaban una técnica de capas para optimizar recursos y resistencia. El centro de las murallas (que podían medir hasta 13 metros de ancho en la base), estaba hecho de adobe para dar masa y volumen. La cara externa se cubría con una capa de ladrillos cocidos de aproximadamente 1.2 metros de grosor para proteger la es-

tructura de la erosión de las lluvias monzónicas y posibles ataques.

Mortimer Wheeler, en su libro sobre la civilización del Indo, describe exhaustivamente las técnicas de construcción en Mohenjo-Daro, confirmando que los ladrillos cocidos se reservaba para los cimientos de las casas, las caras exteriores de los edificios principales y de los muros de defensa cuyo interior, a menudo, se rellenaba con adobe o tierra compactada¹⁰. Sin embargo, el uso de ladrillos cocidos disminuyó drásticamente en los periodos finales de la civilización Harappa tardía, volviendo al uso casi exclusivo de adobe y materiales perecederos¹¹.

En Oriente Medio los hornos eran habituales en el 10.000 a.C., incluso antes, aunque la agricultura sedentaria se consolidó mucho tiempo después, existen evidencias de que los cazadores-recolectores del Creciente Fértil ya utilizaban técnicas avanzadas de cocción hace

10. WHEELER, Mortimer (1968). *The Indus Civilization*. Cambridge University Press. Cambridge Pág. 31

11. KENOYER, Jonathan Mark (1998). *Ancient Cities of the Indus Valley Civilization*. Oxford University Press, / American Institute of Pakistan Studies). Karachi,., pág 57

más de doce mil años¹². Para construir estos hornos se utilizaban adobes. Los primeros adobes se utilizan para construir hornos con fuegos alimentados con madera. Son bloques de barro en los que se mezclaba normalmente con un elemento vegetal, como puede ser paja y otros, para darle mejor plasticidad. A la mezcla se le daba forma con un molde (gradilla) y se la dejaba secar al sol y así adquiría consistencia, dureza y resistencia.

En primer lugar, los adobes comenzaron a emplearse en las aldeas para la construcción de viviendas de estructura sencilla. Estas edificaciones coinciden en el tiempo con poblaciones que hacia el 10.500 a.C. comenzaban a basar la forma de sustentarse en la explotación agrícola y ganadera, lo que conllevaba el sedentarismo y, por lo tanto, la búsqueda de elementos constructivos estables y más duraderos y que resultaron mejores aislantes del frío y del calor. El empleo del adobe en las construcciones de las incipientes ciudades superaba las viviendas

¹²..<https://www.science.org/content/article/first-farmers-were-also-sailors>

primitivas, pero muy pronto sus habitantes cogieron ese adobe con lo que apareció el ladrillo.

La extraordinaria difusión geográfica del ladrillo se debió a varios factores:

- Era una materia prima totalmente accesible que se puede encontrar casi en cualquier parte.
- Se le podía dar el tamaño que se acomodaba a la mano del hombre, lo que lo hacía muy manejable.
- El coste de producción del ladrillo es muy bajo, por lo que resulta muy económico.
- La técnica de producción resulta muy sencilla, como también la técnica de colocación, lo que permitió acortar los tiempos de construcción.
- La construcción con ladrillos da posibilidad de ser trabados entre sí, facilitando la rigidez del conjunto de mampuesto.
- Tiene una gran inercia térmica, debido a los espesores necesarios para construir, por lo que sirve de regulador de la tempe-

ratura interna; en verano conserva el frescor, y durante el invierno el calor.

2. El adobe y el ladrillo en Oriente Medio

En el sur de la península de Anatolia, situado en la llanura de Konya, en el sur de Anatolia (Turquía), se encuentra Çatalhöyük. Es un antiguo asentamiento de los periodos Neolítico y Calcolítico (7500 a C.) que fue habitado de forma ininterrumpida durante unos dos mil años, aproximadamente entre el 7500 a. C. y el 5700 a. C. Estas primeras agrupaciones de viviendas todavía no se pueden considerar ciudades, ya que carecían del entramado de las calles y de edificios públicos.

En el asentamiento de Çatalhöyük, no había calles transitables. A las diferentes viviendas o estancias se accedía a través de los tejados, mediante escaleras móviles de madera.

Las casas de adobe se construían pegadas unas a otras, formando un bloque compacto. Para desplazarse, los habitantes caminaban por los tejados planos, que también servían como

entrada a las viviendas mediante escaleras de madera. Todos los residentes vivían en casas de tamaño y características similares, lo que parece sugerir la ausencia de jerarquías sociales.

A diferencia de los adobes estándar que se encuentran en otras culturas, en Çatalhöyük se han hallado adobes que miden hasta un metro de largo. Eran piezas enormes y pesadas, moldeadas a mano (no con molde), que requerían una coordinación logística inmensa solo para moverlas sin que se partieran en crudo. Además, nunca usaron paja como componente de sus adobes, a diferencia de casi todas las civilizaciones posteriores. Usaban arena y pequeños depósitos de sales. Los arqueólogos aún debaten cómo lograban que piezas tan grandes no se agrietaran al secar sin el refuerzo de la fibra vegetal. La hipótesis es un secado extremadamente lento y controlado a la sombra¹³.

En Çatalhöyük tenían costumbres constructivas curiosas, cuando una familia decidía

13. HODEER, I. (2006). *The Leopard's Tale: Revealing the Mysteries of Çatalhöyük*, Thames & Hudson, London/New York, págs 110-112 y 125,

renovar su casa, no la demolía, rellenaban la casa antigua con tierra y escombros, y construían la nueva exactamente encima, usando los muros viejos como cimientos, de manera que el adobe viejo sostiene al nuevo. Enterraban a sus muertos debajo de los suelos de las casas, generalmente bajo las plataformas utilizadas para dormir. En la figura 2 se observa la reconstrucción del interior de una de las estancias de la "Protociudad" de Çatalhöyük.

Muchas de estas estancias estaban profusamente decoradas con pigmento de ocre rojo, se representaban frecuentemente escenas donde grupos de hombres vestidos con pieles, de pequeño tamaño cazan a animales representados con un tamaño enorme y desproporcionado, especialmente toros salvajes (uros), ciervos o jabalíes¹⁴. No se conoce el nexo temporal entre Çatalhöyük y las grandes civilizaciones de Mesopotamia y Egipto, donde se siguió utilizando el adobe, como se verá seguidamente.

Mesopotamia y Egipto carecían de ciertos materiales tales como madera, piedra, y me-

tales. En cambio era rica en otros recursos, por ejemplo la arcilla, lo que favoreció la profusa fabricación de ladrillos hechos de adobe, mezcla de barro y paja siendo posteriormente cocidos y vidrio.

Los sumerios, babilonios y persas construían sus palacios y sus templos con ladrillos, para la parte externa, y adobes en la interna. No se utilizaba argamasa, aunque se empleaba betún para aislar e impermeabilizar las construcciones. Para evitar la erosión, como se ha dicho, la parte externa de las construcciones, la que va a sufrir las inclemencias del tiempo, era recubierta con ladrillos cocidos y es interesante observar que una innovación posterior fue el ladrillo vidriado que cubría los exteriores de las grandes construcciones. El ladrillo, en consecuencia, lo encontramos aplicado en las primeras ciudades de las antiguas civilizaciones del Medio Oriente, entre los ríos Tigris y Éufrates. La difusión del ladrillo cocido se realizó a través de las caravanas de pueblos nómadas, desde la región de Mesopotamia.

14. HODDER, I. (2006). Op. Cit., págs 110-112 y 125

En Egipto, el adobe –realizado con el limo del Nilo– mezclado con paja cortada y un poco de arena, se empleaba en la construcción de casas, tumbas (mastabas), fortalezas, e incluso palacios. Se atribuye a los antiguos egipcios el uso de moldes de madera para hacer los adobes regulares. Los diferentes pasos que se seguían para su fabricación han quedado descritos en las pinturas murales de Rejmiré, hacia el 1450 a. C., en Tebas (la actual Luxor). Las pinturas murales de la tumba del visir Rejmiré datan de la XVIII dinastía del Reino Nuevo egipcio, es decir, entre el siglo XVI y el XV a.C.; concretamente fueron realizadas entre los años 1451 y 1443 a.C., y forman parte de la necrópolis tebana de Sheij Abd-el-Qurna.

Como se puede ver en la representación de la figura 3, en Egipto se amasaba la pasta para los adobes con los pies, presionándolos en moldes de madera dura, y se dejaban secar colocándolos en filas que permitían la circulación del aire a través de ellos, y permaneciendo así durante una o dos semanas.

En Egipto, el adobe se empleaba habitualmente en la construcción de casas, fortalezas, e incluso palacios y tumbas. Las mastabas, que fueron el tipo de tumba habitual de los faraones durante el Imperio Antiguo, en concreto durante las Dinastías I y II, eran realizadas con adobes. Siglos después, durante el Imperio Medio, al construir algunas pirámides se volvieron a utilizar un núcleo interno de adobe, recubierto de piedra por razones de costo y tiempo.

En Persia, hacia el año 500 a.C., durante el Imperio Aqueménida comenzaron a emplearse los ladrillos de sílice que representaron un avance tecnológico significativo en la arquitectura. La cocción a 1.200 °C (una temperatura muy superior a la de los ladrillos de barro comunes) generaba un material más resistente al que se le aplicaba un vidriado policromado. Después de la aparición de los ladrillos de arcilla cocida, surgieron los ladrillos de sílice, que ya se utilizaron para la construcción del palacio de Darío. Estos ladrillos, como se ha dicho, estaban cocidos a 1.200°C¹⁵.

15. VARIOS: (2016) Materiales refractarios y cerámicos: Euroinova Editorial, Granada, pág 17.

A diferencia de los ladrillos de arcilla convencionales, en los vidriados utilizaban una base silícea (arena o cuarzo) que, al ser sometida a temperaturas extremadamente altas, permitía una mayor durabilidad y una adherencia superior para los esmaltes de colores¹⁶. En el palacio de Susa se utilizaron ladrillos de sílice vidriados principalmente en paneles decorativos y frios que representaban guerreros como el Frio de los Arqueros, en él se representa a cuatro guerreros persas a los lados de una columna de texto persa en el que se puede reconocer el nombre de Darío

Durante el periodo Aqueménida, para conseguir los ladrillos silicios esmaltados por bicocción se adaptaron a la tradición babilónica, creando una pasta silícea específica para que el esmalte se adhiriera al ladrillo base en la segunda cocción sin problemas, lo que se observa claramente en las excavaciones de Susa.

16. CURTIS, J.& TALLIS, N. (2005). *Forgotten Empire: The World of Ancient Persia*, British Museum Press, London, pág. 31

1. Primera Cocción (Bizcochado)

El ladrillo base se cocía primero para obtener una base sólida y porosa, ya que si se aplicaba el esmalte sobre el material crudo, la humedad del barro al evaporarse creaba burbujas en el vidrio y lo descascarillaba. En la fabricación del ladrillo base o bizcochado no usaban solo arcilla común, sino una pasta rica en sílice y cal (un material llamado “faienza” o “frita”), que tenía los siguientes componentes:

Sílice (Cuarzo molido): Entre el 80% y el 90%. Esto es lo que les da esa textura granular y blanquecina.

Cal y Carbonato de Sodio: Actúan como fundentes para que los granos de sílice se pegaran entre sí a una temperatura de unos 800-900°C.

Arcilla: Una cantidad mínima (aprox. 5-10%) solo para dar plasticidad y poder moldear la pieza antes de la primera cocción. No usaban arcilla roja común para que los colores de los esmaltes (especialmente el azul y el amarillo)

fueran vibrantes y no se vieran “sucios”, los persas buscaban una base con muy poco hierro, el ladrillo bizcochado tenía que ser blanquecino o amarillento muy pálido. Si usaban arcillas locales (que en Mesopotamia y el suroeste de Irán suelen ser ricas en carbonato cálcico), ocurre la siguiente reacción química, durante la cocción el calcio inhibe el color rojo del hierro, produciendo “bizcochos” de color crema o pajizo en lugar de rojos, que era lo que los persas Aqueménidas buscaban¹⁷.

El empleo de una base silíceo –en lugar de solo arcilla– estuvo motivado porque el coeficiente de expansión térmica de la sílice es más compatible con el del vidrio del esmalte, lo que evitaba que, al enfriarse, el color se agrietara o se separara del ladrillo. Al tener poca arcilla y mucho grano de cuarzo, la pieza bizcochada era extremadamente porosa, casi como una piedra pómez fina. Esto es ideal para que el esmalte “agarre” por succión mecánica.

17. MOOREY, P. R. S. (1994). *Ancient Mesopotamian Materials and Industries*, Clarendon Press, Oxford. pág. 310

Ya desde la primera cocción se creaban, con los contornos elevados del diseño, los bizcochados que se querían conseguir, que previamente se marcaban en la arcilla, siguiendo el dibujo. Posteriormente, en la segunda cocción, se rellenaba cada superficie con el color que le correspondía según el diseño. La especialista Annie Caubet, que fue conservadora del Departamento de Antigüedades Orientales del Museo del Louvre, afirma que los ladrillos para bizcochar se fabricaban con moldes de piedra o madera que ya llevaban tallado el dibujo. El resultado era un ladrillo con tabiques de la misma pasta. A esta técnica cerámica se le llama actualmente *relief-molded bricks*¹⁸. Sin embargo, este sistema resultaría muy poco práctico, pues los moldes deberían ser tallados al revés. Por su parte, el arqueólogo Peter Roger Stuart Moorey plantea otra teoría sobre el diseño de los bizcochados: la teoría del tallado directo. Consiste en que se fabricaba un panel grande de ladrillos

18. CAUBET, A. (2007). *The Susa Brick Reliefs in the Louvre Museum*, Musée du Louvre / Fabbri, Paris pág 42

crudos y lisos. Mientras la pasta silíceica estaba todavía húmeda (estado de cuero), los artesanos tallaban el relieve sobre el conjunto del panel siguiendo un dibujo previo. Moorey sostiene que, aunque se usaran moldes para la forma rectangular del ladrillo, los detalles del relieve en los paneles no repetitivos se hacían mediante talla manual sobre el bloque de ladrillos ya dispuestos¹⁹. Hay una tercera teoría planteada por Alexander Pruss que, en su opinión, se usaban plantillas de madera que se presionaban sobre el ladrillo blando para marcar las líneas de los “tabiques”, y luego el artesano repasaba a mano las partes más profundas²⁰. Antes de la primera cocción, los artesanos no trabajaban ladrillo a ladrillo de forma aislada. Hacían un montaje previo en el que exponían el conjunto de los ladrillos crudos en el suelo. Luego se formaba el panel completo (por ejemplo, un león o un arquero) y, en el suelo, marcaban el diseño sobre el conjunto colocado de manera que

19. MOOREY, P. R. S. (1994). Op. Cit., pág.308

20. PRUSS, A. (2011). “Ancient Near Eastern Brick Reliefs”, en A Companion to the Archaeology of the Ancient Near East, Wiley-Blackwell, Malden, Oxford, pág. 402.

las líneas de los “tabiques” de separación de los colores continuaran de un ladrillo a otro sin saltos. En el lateral del ladrillo hacían incisiones o marcas (como “A1”, “A2” etc.) para saber en qué orden iban. Sin esto, tras la cocción, sería imposible reconstruir el dibujo.

2. Segunda Cocción (El vidriado)

Los bizcochos o ladrillos base no eran planos. Se fabricaba con moldes que creaban pequeños relieves o “muros” de arcilla que delimitaban las zonas de color. Esto actuaba como una barrera física: el esmalte fundido quedaba atrapado en su propia “piscina”. Una vez tenían el ladrillo “bizcochado” –blanco y poroso– se aplicaban los esmaltes en estado líquido (sílice mezclada con óxidos: cobalto para el azul, cobre para el verde, antimonio para el amarillo. Rellenaban las celdas con el esmalte líquido en suspensión. Al ser el soporte muy poroso, por el alto contenido en sílice, absorbía el agua del esmalte rápidamente, dejando una capa de polvo mineral compacta en

el hueco. La cantidad de esmalte que debían aplicar debía ser calculada por el artesano con precisión, ya que el esmalte en polvo ocupa más volumen que una vez fundido. El esmalte que se aplica en la segunda cocción es un vidrio de silicato de plomo y alcalino que tiene los componentes siguientes:

Arena (Sílice): El cuerpo del vidrio.

Óxido de Plomo: Baja el punto de fusión para que el esmalte no se cuartee.

Óxidos metálicos: Cobalto (azul), Antimonio (amarillo), Cobre (verde/turquesa), Hierro (marrón/negro).

Añadían óxido de plomo al esmalte lo que aumentaba la tensión superficial y la viscosidad del vidrio fundido, de modo que el esmalte se volvía “espeso” y meloso en lugar de aguado. Así se reducía drásticamente el riesgo de goteo. Aunque se conocen los componentes (sílice, plomo, sodio, cobalto/cobre), las proporciones exactas para que el coeficiente de expansión del esmalte coincidiera con el ladrillo de base y no se cuarteara, eran secretos de taller que no

se escribieron. Cada maestro tenía su mezcla según la pureza de la arena local.

Tras el proceso de rellenado del color, se volvían a introducir al horno los bizcochos, a una temperatura controlada (más baja que la primera) para fundir el vidrio sin vitrificar el núcleo del ladrillo. Obviamente para esta segunda cocción, metían los ladrillos bizcochados al horno en posición horizontal. Si un ladrillo de estos se cociera de canto, el esmalte fundido acabaría saltando por encima de los pequeños tabiques de separación. Un ejemplo emblemático de esta técnica es el friso de los arquerros (Figura 4).



Figura 1.
Friso de los arqueros, que decoraba el palacio de Susa y actualmente se conserva en el Palacio del Louvre, en París. Tomada de: <https://www.meisterdrucke.es/impresion-art%C3%ADstica/Assyrian/803029/Los-arqueros,-friso-del-palacio-de-Dar%C3%ADo-I-en-Susa,-c.-510-c.-500-a.C..html>

La perfección técnica que se alcanzó en Persia en la producción de ladrillos silíceos se puede apreciar en los detalles de este friso, ya que se distinguen hasta el detalle de los textiles plasmados en la cerámica. Los individuos representados tienen diferentes colores de ojos, cabello y piel clara u oscura, o cabello castaño, etc.

La denominación Friso de los Arqueros se debe a que las figuras representadas portan, además de sus lanzas de modo prominente, un arco y un carcaj con sus flechas colgados al hombro. El arco era el arma distintiva y más famosa de este cuerpo de élite del ejército persa, conocidos como los “Inmortales”, la guardia personal de Darío I. Los soldados están en actitud de desfile o guardia, no de combate, por lo que sostienen la lanza verticalmente en gesto de saludo o protocolo, mientras que el arco permanece como parte de su uniforme reglamentario.

3. El **adobe y el ladrillo en Grecia y Roma**

El problema de las fuentes es fundamental al tratar cuestiones relativas al pasado y la historia de la tecnología no es una excepción, de ahí que Drachman considere que “lo que sabemos acerca de los logros de la técnica durante la Antigüedad clásica procede de tres fuentes: unos pocos libros técnicos (...) las propias herramientas exhumadas por los arqueólogos y

(...) las representaciones pictóricas en mosaicos y en cerámica”²¹.

Gracias a estas tres fuentes se sabe que, en Grecia, el uso de adobes (*plinthos*) está documentado desde el Neolítico en yacimientos como Sesclo (Tesalia): las casas se construían con zócalos de piedra y muros de adobe en el VII Milenio a.C.²². Sin embargo, el adobe no se convierte un objeto común en la arquitectura civil y en las murallas defensivas más recientemente, en el Periodo Arcaico (siglo VII-VI a.C.). Su composición como todos los adobes en el Creciente fértil, es una mezcla de arcilla, arena y fibras vegetales (paja) para evitar grietas al secarlos al sol. No obstante, en las viviendas se utilizaba también la piedra, en concreto los adobes se colocaban sobre un zócalo de piedra (*estéreoobato*) para protegerlos de la humedad capilar que se produciría si el adobe tocaba el suelo directamente, con el peligro subsiguiente de que un colapso del muro de adobe por la

humedad. Además, las paredes exteriores de adobe se revestían con mortero de cal o arcilla fina para protegerlos de la lluvia²³.

También se empleaba el adobe en la construcción de murallas, por ejemplo en la Muralla de Atenas (Muro Largo). Sin embargo, la de Mantinea es un ejemplo más aclaratorio. La muralla de esta *polis* tenía núcleos o partes superiores de adobe porque, según Winter “la razón de usar adobe era la elasticidad del material ante los impactos”²⁴.

En el año 385 a.C., los espartanos asediaron Mantinea y no podían derribar la muralla con arietes porque el adobe absorbía el golpe. Cambió la estrategia de los atacantes ante la muralla con el desvío del curso del río Ofis, lograron socavar la base de adobe por la humedad que, efectivamente, se deshizo literalmente al contacto con el agua. Mantinea, aliada de Atenas, perdió la batalla y quedó bajo control espartano. Aprendieron la lección y cuando

21. DRACHMAN, A. G.: (1981) “Las civilizaciones clásicas”, en KRANZBERG, M. & PURSELL, C.W. (Eds): Historia de la tecnología, Tomo I, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, pág. 62.

22. AULT, B. A.: (2005) The Housing of Archaic and Classical Greek Society., University of Pennsylvania Press, Filadelfia, pág 40-43

23. LAWRENCE, A. W. (1996). Greek Architecture Yale University Press, New Haven, pág 34

24. WINTER, F. E. (1971). Greek Fortifications. University of Toronto Press, Toronto, pág 69-71

la ciudad se reconstruyó en el 371 a.C., volvieron a usar adobe, pero elevaron un zócalo de piedra para que el río no pudiera volver a tocar los adobes.²⁵

Aunque los griegos dominaban la cocción cerámica con vasijas y tejas desde el siglo VII a.C., Lawrence afirma que el ladrillo cocido al horno fue una introducción sorprendentemente tardía en Grecia²⁶, al no convertirse en un elemento estructural común hasta la época romana. Menciona que los griegos limitaban la cocción de arcilla a tejas y tuberías debido al alto coste del combustible. Sin embargo, el uso del ladrillo realmente se hizo masivo en la construcción con la presencia romana por lo que la técnica que adoptaron los griegos fue la perfeccionada anteriormente por los romanos. Se encuentran ladrillos cocidos ya en el siglo IV a.C., pero con una función no estructural, fundamentalmente en revestimientos de tumbas o en canales. Más tarde, en el periodo helenístico (siglos III-II a.C.), los ladrillos comienzan a tener

25. WINTER, F. E. (1971). Op. Cit. pág. 222

26. LAWRENCE, A. W. (1996) Op.Cit.,pág.34

uso estructural en la construcción, por ejemplo en el palacio de Pérgamo.

El uso del ladrillo solo se generalizó en la antigua Grecia con la mencionada influencia romana (siglo I a.C. en adelante). Coulton señala que para la civilización griega la piedra era el material de prestigio mientras el adobe era el de utilidad²⁷. Para cocer los ladrillos, los griegos utilizaban hornos de tiro vertical evolucionados pues anteriormente los usaban exclusivamente para la alfarería. Los hornos constaban de dos niveles, una cámara en el nivel inferior de combustión donde se instalaba el fuego y otra cámara superior de cocción. Ambas estancias estaban separadas por un suelo perforado que permitía la comunicación térmica entre ambos recintos; el calor subía por los orificios, cocía los ladrillos apilados y salía por una apertura en el techo. No existe un registro arqueológico claro de hornos exclusivos para ladrillos en la Grecia romanizada; se asume que usaban los mismos hornos de gran tamaño destinados a las tejas

27. COULTON, J. J. (1977). *Ancient Greek Architects at Work.*, Cornell University Press / B. T. Batsford, Ithaca / London, págs 89-92

(*kerameia*) y no hay pruebas fabricación de ladrillo anteriores al periodo romano.²⁸

Por su parte, en Roma el uso del adobe y de la terracota fue consecuencia de la presencia etrusca, fuera por imitación o por imposición, no obstante en latín se distinguió claramente entre el adobe y el ladrillo:

Later (o *Later crudus*): El adobe era llamado *Later crudus*, ladrillo “crudo” si se quiere. Se fabricaba con arcilla y paja, y se dejaba secar al aire. Vitruvio recomendaba que los *lateres* no se usaran hasta que hubieran secado durante dos años, pues si estaban húmedos por dentro, encogían y agrietaban el revoco.

Testa (o *Later coctus*): *Later coctus* era el ladrillo propiamente dicho, cocido en horno. Este es el elemento que se asocia a las grandes construcciones imperiales (como el Coliseo o las Termas). Al pasar por el fuego, la arcilla sufría un cambio químico (vitrificación parcial) que la hacía impermeable y mucho más resistente a la compresión²⁹.

28. ROTROFF S. I. (2006), *Hellenistic Pottery: The Plain Wares*. American School of Classical Studies at Athens (ASCSA), Princeton, pág 22-26

29. Vid. VITRUVIO, M.: *De Architectura*, Libro II, Capítulo 3 (dedicado íntegramente al later).

Pero si los romanos eran conscientes de las mejores prestaciones que ofrecía el *Later Coc-tus* frente al *Later crudus*, ¿por qué el primero tardó tanto en emplearse masivamente? . La fabricación de ladrillos cocidos no se perfeccionó hasta el siglo I d. C. por su alto coste. Se puede decir que fue una cuestión de economía energética y de recursos escasos, he aquí los motivos :

- **El coste del combustible:** Para fabricar el adobe (*later*) solo se necesita la arcilla, la paja, de muy bajo coste, y sol, que es evidentemente gratuito. Para hacer ladrillo cocido (*testa*), se necesitan hornos que alcancen entre 900°C y 1000°C de forma constante. Eso requiere altas cantidades de madera o carbón vegetal. En una economía preindustrial, quemar bosques enteros para hacer ladrillos era un lujo prohibitivo que solo muy excepcionalmente se podía conseguir.
- **La disponibilidad de puzolana:** En Roma, la puzolana ya se empleaba para construir con el *opus caementicium* que fraguaba

como piedra sin necesidad de hornos y también el *opus latericium* como “pagamento” de las hileras de ladrillos. Además, se utilizó hormigón con revestimiento de piedra pequeña (*opus reticulatum*) porque era mucho más barato que fabricar millones de ladrillos cocidos.

- **El incendio de Roma:** El uso masivo del ladrillo cocido solo se produjo como se ha dicho a partir del siglo I d.C. (época de Nerón y los emperadores Flavios) como consecuencia del gran incendio de Roma del año 64 d.C. Fue un evento determinante que evidenció que el adobe y la madera resultaron ser trampas mortales en consecuencia, se dictaron normas urbanísticas que exigían materiales más resistentes al fuego³⁰.

30. ADAM, Jean-Pierre, *Roman Building: Materials and Techniques*, B.T. Batsford Ltd, Londres, pág 67.

Normas dictadas por Nerón tras el incendio de Roma (año 64 d.C.):

Alineación y anchura de calles: Prohibió el crecimiento desordenado, obligando a trazar calles anchas y rectas que sirvieran como cortafuegos naturales.

Limitación de altura: Restringió la altura de las insulae (bloques de pisos) para evitar colapsos y facilitar la evacuación.

Materiales ignífugos: Impuso el uso obligatorio de piedra (como la toba Gabina o Albana) y ladrillo cocido para los muros exteriores, prohibiendo el uso exclusivo de madera.

- **Estandarización de la producción militar de ladrillos:** Si bien la utilización generalizada del ladrillo se produjo en el siglo I d. C., como se ha dicho, mucho antes las legiones empezaron a fabricar ladrillos en masa, convirtiendo una técnica artesanal en una industria estandarizada con sellos de control (figura 5).

Bajo el mandato de Augusto (finales del siglo I a.C.), los romanos comenzaron a aplicar técnicas de cocción de cerámica que los griegos ya utilizaban desde hacía tiempo pero en Roma se perfeccionó la cocción en hornos, la técnica pasó a llamarse *opus testaceum* (de *testa*, ladrillo). El *Later coctus* se extendió bajo el Imperio por las necesidades militares de la expansión romana, en la construcción de los campamentos y las defensas de los *limes*.

Muros independientes: Prohibió los muros medianeros compartidos; cada casa debía tener sus propios muros para evitar que un incendio se propagara por conducción estructural.

Pórticos frontales: Nerón financió la construcción de pórticos frente a las fachadas de los edificios para que los ciudadanos tuvieran plataformas seguras desde donde combatir posibles fuegos. Seguramente, Nerón no hizo esto solo por el bien público. Estas normas también le permitieron confiscar grandes áreas de suelo quemado para construir su Domus Aurea, su palacio personal, lo que alimentó los rumores de que él mismo pudo haber provocado el fuego para “limpiar” el terreno.

Las legiones romanas no solo estaban formadas por tropas de combate, sino por un conjunto de ingenieros y constructores altamente especializados. En sus campañas llevaban consigo hornos móviles (*Figlinae*). , lo que les permitía fabricar ladrillos en cualquier parte del imperio para construir fuertes defensivos y también acueductos y termas. Cuando llegaban a un territorio nuevo (como Britania o Germania) ellos mismos extraían la arcilla y fabricaban los ladrillos necesarios para sus campamentos y defensas, que marcaban con sellos de su legión³¹.

Para evitar robos y llevar inventario de materiales , marcaban los ladrillos con sellos como “LEG XX VV” (Legio XX Valeria Victrix). Esto permitía rastrear la distribución del material y hoy ayuda a los arqueólogos a saber qué legión construyó cada edificio, lo que servía además para controlar la producción y garantizar la calidad del material.

31. Al desplazarse por las fronteras, las legiones romanas llevaban consigo el conocimiento técnico para construir infraestructuras vitales, estandarizando el uso del ladrillo cocido allí donde antes solo se usaba madera o piedra local.

La marca más frecuente en los ladrillos fabricados por las Legiones romanas era la abreviatura del nombre de la unidad. Por ejemplo, LEG VII GEM para la *Legio VII Gemina* (asentada en León, España) o L X FRE para la *Legio X Fretensis*. En ocasiones, el sello incluía el emblema de la legión, como un jabalí, un toro o, más frecuentemente, un águila. También es muy común encontrar “marcas” que no eran intencionadas, como huellas de las sandalias claveteadas (*caligae*) de los soldados, o incluso huellas de animales (perros o cabras) que pasaban sobre el barro fresco mientras se secaba al sol. A veces los propios soldados grababan a mano dibujos rápidos de gladiadores, barcos o incluso figuras religiosas como Hércules antes de que el ladrillo se cociera en el horno.

Las legiones actuaron como una red de difusión tecnológica, que homogeneizó la arquitectura romana desde el norte de África hasta el muro de Adriano y el río Danubio.



FIG. 2
Ladrillo de arcilla de la antigua legión romana con el sello LEG I ITAL. DIMENSIONES: 26 cm x 13 cm x 4 cm (10" x 5" x 1,5"). PESO: 2 kg (4,2 lb)
<https://www.worthpoint.com/worthopedia/ancient-roman-legionary-brick-stamp-1875200568>

La arquitectura romana, a pesar de ser heredera de Grecia, posee una personalidad propia basada en el concepto de utilidad. Adopta los órdenes arquitectónicos griegos y crea dos nuevos (el toscano y el compuesto), pero aporta soluciones arquitectónicas mucho más complejas que las dadas por Grecia: el arco de medio punto, el dintel abovedado, la bóveda y la cúpula, para lo que es necesario introducir nuevos materiales y nuevas técnicas constructivas¹¹.

Los romanos, a pesar de su proverbial pasión por la piedra como elemento arquitectónico, también emplearon habitualmente los ladrillos cocidos como elemento constructivo. Hay varias medidas de ladrillos romanos y, según la zona, se utilizan diferentes formatos. En general, son de una factura excelente, macizos, con cinco o seis centímetros de grosor y de un tamaño que podía llegar a los 50 cm de largo por 30 de anchura. Los ladrillos romanos se fabricaban en una gran variedad de formas y tamaños. Entre las formas se incluían cuadradas, rectangulares, triangulares y redondas, y los ladrillos más grandes encontrados medían más de un metro de largo. Los ladrillos de la antigua Roma tenían un tamaño general de 45 cm x 30 cm, pero existían variaciones comunes de hasta 38 cm. Otros tamaños de ladrillos en la antigua Roma incluían 61 cm x 30 cm x 10 cm y 38 cm x 20 cm x 25 cm. Los ladrillos de la antigua Roma encontrados en Francia medían 20 cm x 20 cm x 8 cm. La Basílica de Constantino

en Tréveris está construida con ladrillos de 38 cm x 38 cm y 4 cm de espesor.

Las técnicas romanas fueron las primeras que permitieron producir ladrillos en serie con tamaños específicos. Las medidas más utilizadas eran las siguientes:

- *Pedalis* (30x30 cm) 1 pie romano de lado. Era el ladrillo básico.
- *Sesquipedalis* (45x45 cm.) de pie y medio de lado, era el más utilizado.
- *Bessalis* (22x22 cm) se emplea desde mediados del S I d.C., si se dividía por su diagonal, daba lugar a dos ladrillos triangulares o semiláteres.

Los ladrillos romanos se fabricaban en moldes sobre los que se echaba un poco de arena para poder sacarlos fácilmente, se dejaban secar en la sombra y, finalmente, se cocían en el horno. A veces hay huellas de personas y de animales (son frecuentes las de perros y gatos) que han pasado por encima durante esta fase de secado. En algunas ocasiones se hacían rápidas marcas en una de sus ca-

ras con los dedos (con forma de cruz, circular, etc.) para identificar el taller que los producía. Un ejemplo bien conservado de construcción con ladrillos son las termas de Caracalla, en las que se empleó el ladrillo y el mortero romano, tanto para fortalecer las hiladas de ladrillos (*Opus latericium*) como en forma de hormigón (*opus caementicium*)

Tras la caída del Imperio Romano de Occidente en el año 476 d. C., el Imperio Bizantino continuó con la tradición romana de la fabricación de ladrillos, mientras que esta práctica prácticamente desapareció en Europa Occidental durante varios siglos. Sin embargo, los ladrillos romanos se reutilizaron con frecuencia en la Europa medieval y en épocas posteriores en el territorio del antiguo Imperio Romano .

4. El mortero romano y las técnicas constructivas

No hay una fecha exacta para señalar del descubrimiento del Mortero Romano, pues en Roma heredaron técnicas de construcción de

los griegos y etruscos, quienes ya usaban cal y arena. Sin embargo, el salto evolutivo hacia el Mortero Romano en sus dos tipos (*Opus caementicium* y *Opus latericium*) se produce a finales del siglo III a. C.,

Anteriormente, en Grecia se había descubierto la reacción puzolánica alrededor del 500-400 a.C. Se perfeccionó la técnica de los morteros de cal hasta el punto de que surgió el primer mortero hidráulico, resistente al agua, al añadir la ceniza volcánica a la que se denominó “tierra de Santorín”.

La diferencia fundamental entre el mortero griego y el romano no es solo técnica, sino de composición química. Aunque los griegos fueron pioneros en el uso de materiales volcánicos en los morteros, los romanos dieron un paso más y transformaron ese conocimiento previo en un sistema de ingeniería avanzado y estandarizado.

- **1. El mortero en la Grecia clásica (Carbonatación):** Los morteros griegos eran “aéreos” y su potencial químico pasivo, al depender de un agente externo. La cal (hidróxido de calcio) reacciona con el anhídrido carbónico del aire para convertirse en piedra caliza. Si el muro es muy grueso, el aire no llega al centro por lo que la reacción es incompleta y el mortero jamás endurece del todo.
- **2. El Mortero Romano (Reacción Puzolánica):** Al ser el potencial químico del Mortero Romano “activo”, por tratarse de una reacción química interna, la mezcla de la cal con la puzolana (sílice reactiva), se produce sin necesidad del contacto con el aire. Se trata de una reacción química en la que se forman nuevas estructuras minerales (silicatos de calcio hidratados) que “tejen” una red de cristales dentro de la mezcla³²

32. LECHTMAN y HOBBS (1986): Sedimentology and Clay Technology of Early Anthropogenic Deposits en High-Technology Ceramics: Past, Present, and Future, American Ceramic Society, Westerville, “Advances in Ceramics, Vol. 26”, págs. 232-234

MORTERO GRIEGO Proceso: Carbonatación	MORTERO ROMANO Proceso: Reacción Puzolánica
La Carbonatación es una reacción química de intercambio con la atmósfera. ● Elementos Reactivos: Cal apagada $[\text{Ca}(\text{OH})_2]$ + Dióxido de Carbono $[\text{CO}_2]$ del aire. ● Producto final: Carbonato cálcico (piedra caliza). ● El proceso: El agua del mortero se evapora y el CO_2 penetra en los poros, convirtiendo la pasta blanda en piedra. ● Limitaciones: El fraguado solo ocurre en presencia de aire. Si el muro es muy grueso o está bajo el agua, el centro del mortero permanece blando eternamente porque el CO_2 no puede llegar hasta allí.	Es una reacción de síntesis interna entre sólidos. ● Reactivos: Cal apagada $[\text{Ca}(\text{OH})_2]$ + Sílice/Alúmina reactiva (Puzolana). ● Producto final: Silicatos de calcio hidratados (C-S-H). ● El proceso: La cal "ataca" químicamente a la puzolana, disolviéndola y formando una estructura cristalina nueva que entrelaza los granos de arena y piedra. ● Ventajas : 1º No necesita aire para fraguar .Solo el agua es necesaria para que los cristales crezcan. Por eso fragua en el fondo del mar o en el corazón de un pilar masivo. ● 2º Produce Auto-reparación El potencial químico romano sigue intacto siglos después. Si el agua de mar se filtra por una grieta, reacciona con los restos de cal y puzolana no utilizados, haciendo crecer cristales de tobermorita de aluminio que sellan la fisura. El mortero griego no puede hacer esto; si se agrieta, se erosiona. El autor Jackson describe cómo el agua de mar, al filtrarse en el concreto, disuelve las cenizas volcánicas y permite que crezcan nuevos minerales (como la aluminio-tobermorita y la phillipsita) entre los huecos

Como se puede deducir de la tabla anterior, el mortero griego actúa como pegamento que se seca, mientras que el mortero romano actúa como una batería química que construye piedra desde dentro³³.

Sin embargo, en la Grecia clásica la aplicación del mortero fue muy restringida, ya que habitualmente solo lo usaban para impermeabilizar cisternas o proteger ladrillos crudos, pero seguían confiando los bloques de piedra de sillaría para sus templos. Por eso, se puede decir que la elaboración del tipo de Mortero Romano, que denominaban *Opus Caementicium* es el precursor del hormigón de cemento.

El arquitecto romano Marco Vitrubio escribió en 25 a.C. un extenso tratado sobre arquitectura y las técnicas de construcción en Roma, al que dio el título *De Architectura* y que dedicó a Octavio Augusto. En su texto dice que, para fabricar el mejor hormigón, deben emplearse cenizas volcánicas, es decir la puzolana:

33. JACKSON, M. D., et al. (2017). "Phillipsite and Al-tobermorite mineral textures in Roman marine concrete". *Nature Communications*, Vol.8, págs. 1-9

“Existe un tipo de arena que, naturalmente, posee cualidades extraordinarias. Se encuentra en los alrededores de Baia y en la zona cercana al Vesubio; mezclada con cal y escombros, se endurece tanto bajo el agua como en construcciones comunes (...). Dado que tres circunstancias de naturaleza similar, derivadas de la intensidad del fuego, se combinan en una sola mezcla, en cuanto aparece la humedad, se cohesionan y se endurecen rápidamente por la humedad; de modo que ni las olas ni la fuerza del agua pueden separarlas.”³⁴

En Roma se empleó masivamente el hormigón de cal y puzolánica en la construcción de arcos y bóvedas, que se realizaban con ayuda de cimbras provisionales de madera. Era un procedimiento barato, pues sus ingredientes abundaban en Italia; además de bajo coste frente al labrado de la piedra y, finalmente, era incomparablemente fuerte. De manera que en los edificios romanos se utilizaron tanto el

34. VITRUVIO, M. (1931). *Ten Books on Architecture*. Traducido por Joseph Gwilt. Londres: Priestley and Weale. Se ha consultado la Edición digital de Bill Thayer en Lacus Curtius.

opus latericium como el *opus caementicium*, que se vertía en encofrados de madera hasta que se endurecía.

Recientemente se ha descubierto que la resistencia y longevidad del mortero romano “marino” romano se debe a que se produce una reacción del agua de mar con la mezcla de ceniza volcánica y cal viva, y se crea un cristal llamado Tobermorita de aluminio, que puede reparar las fracturas a medida que el agua de mar se va filtrando dentro de las pequeñas grietas del hormigón romano. La Tobermorita de aluminio es un cristal auto-reparador que al entrar en contacto con el agua de mar, específicamente con los sulfatos y cloruros que contiene, reacciona produciendo la siguientes reacciones químicas secundarias:

- 1. Disolución selectiva: El agua salada, que es alcalina, disuelve los restos de ceniza volcánica (el *glass* volcánico) que aún no habían reaccionado y los cristales de cal.
- 2. Se produce la precipitación de nuevos minerales en estas condiciones químicas, y

comienzan a crecer cristales de Tobermorita de aluminio y Phillipsita³⁵.

- 3. Estos cristales no crecen de forma desordenada, sino que se desarrollan en forma de láminas entrelazadas que rellenan los poros y las microfisuras del concreto, reforzando la estructura de la construcción.
- 4. Aumento de la tenacidad: En lugar de hincharse y romper el material (como hacen los sulfatos en el cemento moderno), estas láminas de tobermorita actúan como un tejido microscópico que “cose” las grietas.

Este proceso es extremadamente lento, pero el resultado es que, con el paso de los años y los siglos, el *opus caementicium* se vuelve

35. La phillipsita es un mineral del grupo de las zeolitas. Mientras que la tobermorita forma láminas largas que dan resistencia, la phillipsita cristaliza en estructuras más ramificadas y abiertas. Su función principal es rellenar los huecos microscópicos del concreto. En el citado artículo de Jackson (2017) se explica que la phillipsita y la tobermorita trabajan en equipo, juntas, convierten un material poroso en una roca artificial casi indestructible.

La phillipsita crece primero, preparando el terreno químico para que luego las láminas de tobermorita se expandan y refuercen la estructura. Para que la phillipsita y la tobermorita crezcan, la ceniza debe ser rica en aluminio y baja en sílice. Los romanos descubrieron que las cenizas de zonas específicas (como los Campos Flégreos, cerca de Nápoles) tenían la reactividad química exacta. Si usaban arena de río común, el mortero simplemente se deshacía en el mar. Juntas la phillipsita y la tobermorita convierten un material poroso en una roca artificial casi indestructible.

cada vez menos poroso y más resistente gracias a que el agua de mar facilita que el material se auto-repare a sí mismo. A diferencia de los cristales de los cementos actuales, que son rígidos y quebradizos, las láminas de tobermorita de aluminio tienen una estructura similar a las de la mica. Esto permite que el Mortero romano tenga una resistencia a la fractura asombrosa porque, bajo presión, las láminas de sus cristales pueden deslizarse ligeramente unas sobre otras por lo que, en lugar de romperse, absorben la energía de los terremotos o del oleaje.

5. Conclusión

El legado de la Antigüedad en relación con el adobe y el ladrillo ha durado hasta nuestros días pero en el siglo XXI su importancia en la construcción ha decaído, al tener mayor importancia el cemento y las estructuras prefabricadas pero esto no significa la desaparición del ladrillo porque para la fabricación de nuevos materiales en la construcción, especialmente del cemento, es necesario un nuevo tipo

de ladrillo, pero ladrillo al fin y al cabo: el ladrillo refractario. Precisamente, ahí está la paradoja que se subraya al inicio de este artículo, el que el cemento portland ha sustituido en gran medida al ladrillo, pero sin embargo para la fabricación del cemento es necesario recubrir con ladrillos refractarios el horno rotativo, lugar donde se produce el clinker. El horno formado de ladrillos está considerado “el corazón” del proceso de fabricación de cemento por lo que tiene garantizada su supervivencia aunque no en un volumen tan grande como en siglos anteriores.

Europa en el orden multipolar: cuatro choques sistémicos y sus implicaciones estratégicas

Europa en el orden multipolar: cuatro choques sistémicos y sus implicaciones estratégicas

2

*Europe in the
Multipolar Order.
Four Systemic
Shocks and
Their Strategic
Implications*

Alesia Slizhava

Doctora en Ciencias Políticas
CEU San Pablo, UCM, URJC, UFV

*Este artículo está bajo una licencia Creative Commons
Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).*

Índice

Resumen	72
Abstract.....	73
1. Introducción	75
2. Marco conceptual: divergencia normativo-material.....	80
3. Europa en el orden multipolar: cuatro choques sistémicos	82
3.1. Transformación de la arquitectura de seguridad europea: Ucrania y la reordenación del espacio euroasiático.....	82
3.2. Estabilizaciones imperfectas: la hipótesis del conflicto congelado	86
3.3. Interdependencia residual y gestión técnica del riesgo	87
3.4. Eurasia como espacio de interdependencia transaccional.....	88

4. Estados Unidos: el repliegue transaccional y la reconfiguración de las garantías de seguridad	90
4.1. Divergencia estratégica transatlántica: el caso del estrecho de Ormuz.....	93
4.2. Competencia industrial transatlántica: subsidios y fragmentación del capitalismo occidental	94
4.3. Dependencia en defensa: fragmentación industrial y cautividad tecnológica.....	96
4.4. Nuevos dominios del conflicto: inteligencia artificial y guerra en red	97
4.5. El Ártico: competencia estratégica emergente.....	98

5. China: el poder sistémico y el dilema del Sur Global 99

5.1. La paradoja de la interdependencia:
integración económica
y fractura tecnológica101

5.2. La escalada sancionadora
y el agotamiento del “de-risking” 103

5.3. El Sur Global y la limitación
empírica del poder normativo europeo 104

5.4. La disputa por la arquitectura
tecnológica global 105

6. Recursos: la competencia por la energía, el litio y el control tecnológico 107

6.1. El triángulo del litio
y el vacío estratégico europeo110

6.2. Asincronía institucional
y brecha de competitividad113

6.3. La paradoja del regulador sin
base industrial115

7. Conclusiones: El dilema estructural europeo en un orden multipolar 117

7.1. Implicaciones teóricas:
más allá del poder blando
y el capability-expectations gap119

7.2. Condiciones prácticas
para una reconversión estratégica 120

7.3. El dilema estratégico:
dos trayectorias posibles122

8. Conclusión final 123

9. Referencias citadas 125

Resumen

Este artículo analiza la transformación estructural de la posición de la Unión Europea dentro de un orden internacional multipolar emergente. Sostiene que el sistema posterior a la Guerra Fría está experimentando una profunda reconfiguración impulsada por la intensificación de la competencia entre grandes potencias, la interdependencia securitizada y la instrumentalización estratégica de las redes económicas y tecnológicas globales. En lugar de recurrir a la teoría de la transición de poder o a enfoques basados en brechas de capacidades, introduce el concepto de divergencia normativo-material, definido como la desalineación entre la capacidad de la UE para producir e institucionalizar normas globales y su limitado control sobre las infraestructuras materiales, tecnológicas e industriales que las sostienen.

El análisis identifica cuatro choques sistémicos que redefinen el entorno europeo: la guerra en Ucrania y la transformación de la arquitect-

tura de seguridad europea, la reconfiguración transnacional de las relaciones transatlánticas, la consolidación de China como competidor sistémico y la competencia global por recursos y tecnologías críticas. Estos choques se examinan desde una perspectiva geopolítica, geoeconómica y tecnológica, mostrando la interdependencia como fuente de vulnerabilidad.

El artículo concluye que el dilema central de la UE es la erosión de las bases materiales necesarias para sostener su poder normativo en un orden global fragmentado y competitivo.

Palabras clave: Unión Europea, orden internacional multipolar, divergencia normativo-material, geoeconomía, vulnerabilidad estratégica.

Abstract

This article analyses the structural transformation of the European Union's position within an emerging multipolar international order. It argues that the post-Cold War system is undergoing deep reconfiguration driven by intensified great-power competition, securiti-

sed interdependence, and the strategic instrumentalisation of global economic and technological networks. Rather than relying on power transition theory or capability-gap approaches, it introduces the concept of normative-material divergence, defined as the misalignment between the EU's capacity to produce and institutionalise global norms and its limited control over the material, technological, and industrial infrastructures that sustain them.

The analysis identifies four systemic shocks reshaping Europe's environment: the war in Ukraine and the transformation of the European security architecture, the transactional reconfiguration of transatlantic relations, China's consolidation as a systemic competitor, and global competition over critical resources and technologies. These shocks are examined through geopolitical, geoeconomic, and technological lenses, showing interdependence as a source of vulnerability.

The EU's central dilemma is the erosion of the material foundations required to sustain its

normative power in a fragmented, competitive global order.

Keywords: European Union, multipolar international order, normative-material divergence, geoeconomics, strategic vulnerability

1. Introducción

El orden internacional posterior a la Guerra Fría no atraviesa una simple fase de ajuste, sino un proceso de transformación estructural profunda. Durante las dos últimas décadas, la erosión progresiva de la hegemonía liberal occidental y la reaparición de la competencia entre grandes potencias han configurado un entorno crecientemente multipolar, caracterizado por la fragmentación del poder y la intensificación de interdependencias estratégicas que ya no operan bajo lógicas de estabilidad, sino de rivalidad.

Este proceso ha adquirido una aceleración decisiva entre 2014 y 2025, periodo marcado por eventos de alta densidad sistémica: la anexión de Crimea, la invasión rusa de Ucrania en 2022, la consolidación de la rivalidad

tecnológica entre Estados Unidos y China y la creciente volatilidad política en Washington. En conjunto, estos acontecimientos han alterado el equilibrio global y erosionado los supuestos estructurales de la proyección exterior de la Unión Europea (UE).

En este nuevo entorno, la posición internacional de Europa no puede explicarse mediante categorías analíticas del orden liberal del siglo XX. La literatura sobre interdependencia instrumentalizada (Farrell y Newman, 2019) permite captar esta lógica, al mostrar cómo las redes globales de comercio, finanzas y tecnología se han convertido en vectores de poder asimétrico. En paralelo, la geoeconomía securitizada (Blackwill y Harris, 2016) refleja la creciente subordinación de los flujos económicos a imperativos de seguridad nacional.

Sin embargo, esta capacidad normativa no equivale a control material pleno; Europa regula más de lo que domina, y esa distancia constituye el núcleo de su vulnerabilidad estratégica.

Este artículo propone el concepto de divergencia normativo-material como eje analítico central para explicar esta asimetría estructural.

La vulnerabilidad de la UE no se entiende como resultado de crisis coyunturales, sino como manifestación de una transición estructural hacia un orden definido por la competencia por interdependencias críticas. Este proceso se descompone en cuatro choques sistémicos: (1) transformación de la arquitectura de seguridad europea; (2) incertidumbre sobre el compromiso transatlántico; (3) consolidación de China como rival sistémico; y (4) intensificación de la competencia global por tecnologías y recursos críticos.

Estos choques expresan una misma estructura subyacente de divergencia entre poder normativo y capacidad material. Su interacción genera dinámicas de retroalimentación: la guerra en Ucrania refuerza la dependencia europea de Estados Unidos en defensa, mientras la concentración de capacidades tecnológicas en China limita la autono-

mía geoeconómica de la UE. Paralelamente, el comportamiento del Sur Global adopta una lógica crecientemente transaccional (Prys-Hansen, 2023), visible en la posición de India y la expansión de los BRICS, debilitando la proyección normativa europea.

No obstante, la Unión Europea conserva una posición económica relevante y un poder regulatorio global significativo, sintetizado en el “efecto Bruselas” (Bradford, 2020). La paradoja europea reside en la desconexión entre este poder normativo y sus capacidades materiales.

Esta tensión se refleja en indicadores estructurales: la participación de la UE en el PIB mundial (PPA) ha descendido del 24,3% en 1995 al 14,5% en 2023 (FMI, 2024). En sectores estratégicos, las dependencias son críticas, especialmente en minerales como el litio, donde China controla más del 70% del procesamiento global (IEA, 2024; Comisión Europea, 2023). En paralelo, las políticas industriales de Estados Unidos

introducen formas de competencia asimétrica incluso entre aliados.

En este contexto, la autonomía estratégica se ha convertido en el eje del debate europeo (Meunier y Vaïsse, 2020), aunque su definición sigue fragmentada entre soberanía defensiva, de-risking y resiliencia industrial.

El artículo analiza estos cuatro choques a partir de la interdependencia instrumentalizada, combinando documentos estratégicos de la UE (Unión Europea, 2016; Unión Europea, 2020) con evidencia empírica sobre comercio, seguridad y dependencias entre 2015 y 2025.

En última instancia, el dilema de la Unión Europea no reside en la ausencia de poder, sino en su desalineación estructural: en un sistema donde la capacidad normativa es insuficiente sin control material, Europa enfrenta la disyuntiva entre adaptar su base económico-tecnológica o aceptar una reducción progresiva de su agencia internacional.

2. Marco conceptual: divergencia normativo-material

Este trabajo introduce el concepto de divergencia normativo-material como eje analítico central. Este concepto amplía la literatura clásica sobre poder en relaciones internacionales, superando tanto la dicotomía entre poder duro y blando (Nye, 1990) como el capability-expectations gap (Hill, 1993), al incorporar una dimensión estructural más profunda. No sustituye estos enfoques, sino que los reinterpreta bajo condiciones de interdependencia estructural asimétrica en el sistema internacional contemporáneo.

La divergencia normativo-material se define como la tensión entre: (A) la capacidad de un actor para producir, exportar e institucionalizar normas globales, y (B) su control efectivo sobre los recursos materiales, tecnológicos e industriales que sostienen dichas normas. Esta divergencia se intensifica cuando la capacidad

normativa es elevada, pero la base material depende de actores externos.

El caso de la Unión Europea ilustra esta condición de forma clara. Su liderazgo regulatorio global contrasta con su dependencia en seguridad (externalización parcial a la OTAN), tecnología (cadenas de suministro asiáticas) y recursos críticos (Comisión Europea, 2023; IEA, 2024). Esta configuración genera una forma de poder normativo sin plena autonomía material, lo que introduce vulnerabilidades sistémicas frente a disrupciones externas.

En consecuencia, la divergencia normativo-material no debe entenderse como una anomalía coyuntural, sino como un rasgo estructural del modelo europeo en el sistema internacional contemporáneo (Farrell y Newman, 2019; Blackwill y Harris, 2016).

3. Europa en el orden multipolar: cuatro choques sistémicos

3.1. Transformación de la arquitectura de seguridad europea: Ucrania y la reordenación del espacio euroasiático

Este apartado sostiene que la guerra en Ucrania no debe interpretarse únicamente como una crisis de equilibrio de poder en Europa, sino como la expresión de una restricción más profunda del proyecto europeo: la persistente asimetría entre su capacidad normativa y su autonomía material.

Durante más de tres décadas, la arquitectura de seguridad europea se sustentó en la premisa de que la interdependencia económica reduciría los incentivos para el conflicto interestatal. Bajo esta lógica institucionalista liberal, el comercio energético con Rusia y la integración económica progresiva actuarían como mecanismos de estabilización (Keohane y Nye, 1977). Sin embargo, la evolución del conflicto ha evidenciado los lí-

mites de este supuesto: la disposición de un Estado a asumir costes económicos elevados para alcanzar objetivos de seguridad resulta coherente con los postulados del realismo ofensivo (Mearsheimer, 2014), en los que la supervivencia estratégica prevalece sobre la racionalidad económica.

La invasión rusa de 2022 aceleró la erosión del orden de seguridad post-1991. La guerra en Ucrania no solo ha reconfigurado el conflicto en curso, sino que ha demostrado que la seguridad europea ya no puede darse por garantizada. Su evolución hacia un conflicto de desgaste prolongado ha puesto de relieve las limitaciones estructurales de Europa en escenarios de alta intensidad militar y atrición sostenida, especialmente en términos de capacidad industrial, logística y producción a gran escala.

En paralelo, Rusia ha mostrado una resiliencia inicial superior a la anticipada. Lejos de desaparecer del sistema internacional, ha reconfigurado sus vínculos externos y construido canales alternativos de inserción económi-

ca, financiera y política. Con un PIB en paridad de poder adquisitivo estimado en aproximadamente 6,4 billones de dólares en 2023 (FMI, 2024), ha amortiguado parcialmente el impacto de las sanciones mediante la reorientación de flujos energéticos hacia Asia y la expansión del gasto militar. Este proceso, sin embargo, no elimina tensiones estructurales: la creciente militarización de la economía rusa genera distorsiones productivas, reduce la eficiencia asignativa y aumenta su dependencia tecnológica respecto a China en sectores como maquinaria avanzada, microelectrónica y componentes industriales.

En el plano geoeconómico, la instrumentalización de redes financieras globales como mecanismos de coerción ha producido efectos de reconfiguración más que de aislamiento absoluto (Farrell y Newman, 2019). La respuesta rusa ha consistido en la creación de rutas comerciales alternativas, la reorientación de flujos hacia Asia y el desarrollo de sistemas de pago paralelos al sistema SWIFT. Este pro-

ceso confirma que las sanciones no generan desconexión, sino fragmentación del sistema económico global en bloques funcionales parcialmente desacoplados.

En este contexto, la dimensión geográfica ha recuperado centralidad analítica. El cierre del espacio aéreo euroasiático ha incrementado de forma significativa los costes logísticos del comercio entre Europa y Asia, consolidando una reconfiguración estructural de las cadenas de suministro globales (Banco Mundial, 2023). La geografía deja así de ser una variable pasiva para convertirse en una restricción estructural del orden económico internacional.

Este conjunto de dinámicas expone también una fragmentación funcional en la respuesta institucional de la Unión Europea. Su capacidad de proyección externa tiende a ser más normativa que coercitiva, no solo por el requisito de unanimidad en la Política Exterior y de Seguridad Común, sino también por la compleja interacción entre la Comisión

Europea, el Consejo y el Servicio Europeo de Acción Exterior. Esta arquitectura multinivel incrementa los costes de coordinación y reduce la velocidad de decisión, especialmente en contextos de crisis. A ello se suman divergencias entre Estados miembros que generan coaliciones variables y limitan la coherencia estratégica externa de la Unión.

3.2. Estabilizaciones imperfectas: la hipótesis del conflicto congelado

La evolución del conflicto sugiere que un escenario plausible en el medio plazo es la consolidación de una guerra congelada. Este implicaría la estabilización de facto de las líneas de contacto sin reconocimiento jurídico de los cambios territoriales, junto con una redefinición progresiva del estatus de seguridad de Ucrania.

En este escenario, Ucrania probablemente exigiría garantías de seguridad multilaterales robustas y una integración gradual en el mercado europeo. Sin embargo, esta trayectoria intro-

duce tensiones distributivas relevantes dentro de la UE. La eventual incorporación de Ucrania implicaría una reconfiguración profunda de la Política Agrícola Común (PAC), así como costes fiscales significativos asociados a la reconstrucción y estabilización macroeconómica.

Asimismo, la ampliación reabriría debates institucionales sobre la ponderación del voto, la estructura presupuestaria y la capacidad de absorción de la Unión, lo que introduce límites estructurales a una integración acelerada sin reforma institucional paralela.

3.3. Interdependencia residual y gestión técnica del riesgo

Con independencia del desenlace territorial, la contigüidad geográfica entre la Unión Europea y Rusia impide una desconexión completa. Persisten infraestructuras energéticas heredadas, espacios de contacto militar directo y vulnerabilidades compartidas en el ámbito cibernético, especialmente en el Báltico y el Mar Negro.

Este contexto exige distinguir entre disuasión estratégica y gestión del riesgo. La existencia de canales técnicos de comunicación no implica normalización política, sino mecanismos funcionales de reducción de incertidumbre operativa. Su objetivo es minimizar el riesgo de escaladas accidentales en entornos de alta militarización y baja previsibilidad.

3.4. Eurasia como espacio de interdependencia transaccional

El espacio euroasiático postsoviético experimenta una transformación caracterizada por la erosión de la influencia exclusiva de Rusia. Las repúblicas de Asia Central y el Cáucaso adoptan estrategias de multialineamiento (Acharya, 2018), diversificando sus vínculos económicos, energéticos y de seguridad entre China, Rusia, Estados Unidos y la Unión Europea. Este espacio deja de constituir una esfera homogénea de influencia para convertirse en una zona de interdependencias superpuestas, donde coexisten competencia y pragmatismo estratégico.

Este entorno no genera integración sistémica, sino una estructura de interdependencias competitivas, donde las limitaciones institucionales, la fragmentación aduanera y la volatilidad política reducen la eficiencia regional, mientras las inercias heredadas dificultan la convergencia estratégica.

En este marco, la acción exterior de la UE adopta progresivamente un carácter más transaccional (Blackwill y Harris, 2016). La Unión no abandona su lenguaje normativo, pero lo combina cada vez más con criterios de seguridad de suministro, acceso a recursos y gestión de riesgos.

Dos dinámicas ilustran esta evolución:

- La competencia por recursos críticos, como el uranio kazajo, en paralelo a su integración en la infraestructura de la Nueva Ruta de la Seda.
- La gestión de externalidades sancionadoras, donde la porosidad institucional en Asia Central facilita la triangulación de bienes hacia Rusia.

Estos actores intermedios se consolidan como nodos de arbitraje geoeconómico en un sistema fragmentado.

En el plano infraestructural, el Corredor Transcaspio impulsado por la UE enfrenta limitaciones de capacidad, costes de coordinación y fragmentación regulatoria. En paralelo, el Corredor Internacional Norte-Sur (INSTC), promovido por Rusia, Irán e India, configura una alternativa competitiva, consolidando un sistema euroasiático de conectividad multipolar basado en corredores en competencia.

4. Estados Unidos: el repliegue transaccional y la reconfiguración de las garantías de seguridad

El papel de Estados Unidos en el sistema internacional contemporáneo está experimentando una transformación estructural que trasciende los ciclos electorales o las oscilaciones ideológicas. El denominado “repliegue transaccional” no constituye una desviación coyuntural, sino una reconfiguración sosteni-

da de la función global de Washington dentro del orden internacional.

Este cambio tiene implicaciones directas para la Unión Europea, en la medida en que altera el principal mecanismo externo que durante décadas compensó sus limitaciones materiales: la garantía de seguridad estadounidense dentro del marco transatlántico.

La consolidación de una estrategia centrada en la competencia sistémica con China —reflejada en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2025 y en la continuidad del enfoque “America First” como principio organizador— ha reorientado las prioridades de Washington hacia el Indo-Pacífico. En consecuencia, Europa pierde centralidad estratégica y pasa a ocupar una posición progresivamente secundaria dentro de la arquitectura global de seguridad estadounidense.

El resultado no es la retirada de Estados Unidos del sistema internacional, sino la transformación del tipo de implicación: desde una lógica de provisión de bienes públicos globales

hacia una lógica de compromiso condicionado, selectivo y transaccional. En este marco, las alianzas dejan de operar como garantías implícitas y estables para convertirse en instrumentos de negociación continua, en los que el apoyo se vincula a contribuciones materiales verificables.

La Cumbre de la OTAN de La Haya (2026), al elevar el objetivo de gasto en defensa hacia el entorno del 5% del PIB (incluyendo componentes directos e indirectos), cristaliza esta evolución hacia una lógica de corresponsabilidad estratégica más que de solidaridad automática.

En este contexto, Europa deja de ser un protegido estructural para convertirse en un socio cuya seguridad se negocia, se condiciona y se redistribuye.

4.1. Divergencia estratégica transatlántica: el caso del estrecho de Ormuz

La transformación del vínculo transatlántico se hizo explícita en la crisis del estrecho de Ormuz (marzo de 2026), cuando la interrupción parcial del tráfico marítimo redujo la seguridad del suministro energético europeo, afectando a alrededor del 15–17% de las importaciones de GNL desde el Golfo a medio plazo (IEA, 2026).

La solicitud estadounidense de apoyo naval europeo fue rechazada por varios Estados miembros, evidenciando una limitación estructural de la Unión: la ausencia de una cultura estratégica común y de capacidades de proyección global sostenida.

Este episodio ilustra un doble desplazamiento: la creciente selectividad del compromiso estadounidense y la persistente incapacidad europea de actuar de forma autónoma en escenarios extra-regionales de alta intensidad.

En términos estructurales, la UE mantiene intereses globales, pero carece de instrumentos militares equivalentes para protegerlos sin apoyo externo. La dependencia del paraguas estadounidense no desaparece; se vuelve más visible precisamente cuando su activación deja de ser automática.

4.2. Competencia industrial transatlántica: subsidios y fragmentación del capitalismo occidental

La dimensión económica del repliegue estadounidense se expresa en la reconfiguración de la política industrial como instrumento de competencia geoeconómica dentro del propio espacio occidental.

La Inflation Reduction Act y la Chips and Science Act han reintroducido una lógica explícita de competencia industrial mediante subsidios masivos dirigidos a sectores estratégicos como semiconductores, energías limpias y tecnologías avanzadas.

El resultado es una redistribución de la inversión productiva hacia Estados Unidos, impulsada por energía más barata, incentivos fiscales y cohesión institucional.

Este proceso intensifica la desventaja estructural europea. El problema no es solo financiero, sino de arquitectura económica: Estados Unidos opera como un mercado integrado a escala continental, mientras la Unión Europea sigue fragmentada en sistemas fiscales, energéticos y regulatorios nacionales.

El Informe Draghi (2024) ya estimaba una brecha de inversión superior a 800.000 millones de euros anuales en innovación entre ambas economías. En el ciclo 2025–2026, esta brecha se traduce en pérdida de densidad industrial en sectores estratégicos.

A ello se suma la creciente fricción regulatoria en el ámbito digital (DMA, DSA, AI Act), donde la UE intenta proyectar soberanía normativa frente a plataformas estadounidenses, generando un nuevo eje de competencia dentro del propio Occidente.

4.3. Dependencia en defensa: fragmentación industrial y cautividad tecnológica

El aumento del gasto militar europeo no ha reducido la dependencia estructural de Estados Unidos en materia de defensa.

Las adquisiciones recientes siguen concentrándose en proveedores estadounidenses, especialmente en sistemas de defensa aérea, aviación táctica e inteligencia, vigilancia y mando.

El problema central no es presupuestario, sino industrial: la base de defensa europea permanece fragmentada, con baja interoperabilidad y duplicación de capacidades.

Esta estructura limita la disuasión autónoma en el momento de mayor deterioro del entorno de seguridad desde la Guerra Fría.

Las iniciativas EDIP y EDIS (2024) representan intentos de corrección, aunque su impacto está condicionado por la resisten-

cia estatal a transferir soberanía en un ámbito estratégicamente sensible.

Aquí se hace visible la divergencia normativo-material: la UE regula estándares y exportaciones, pero depende de terceros para capacidades militares críticas.

4.4. Nuevos dominios del conflicto: inteligencia artificial y guerra en red

La guerra en Ucrania ha acelerado la transformación del paradigma militar contemporáneo hacia sistemas distribuidos, inteligencia artificial y guerra electrónica.

El uso masivo de drones —con estimaciones superiores al millón de unidades desplegadas en 2024 (Center for a New American Security, 2025)— marca un punto de inflexión: la superioridad militar depende cada vez menos de plataformas pesadas y más de la integración entre datos, software y capacidad industrial ágil.

Estados Unidos y China mantienen ventajas estructurales en este dominio, seguidos por actores como Israel y Turquía.

Europa avanza de forma fragmentada, con iniciativas nacionales dispersas y limitada escala industrial integrada, lo que refuerza su rezago en el nuevo paradigma de guerra en red.

4.5. El Ártico: competencia estratégica emergente

El Ártico ha dejado de ser un espacio periférico para convertirse en un teatro central de competencia geoeconómica y militar.

El deshielo progresivo abre nuevas rutas comerciales y acceso a recursos energéticos y minerales críticos, reconfigurando el equilibrio global hacia 2030.

- Las principales potencias han adoptado estrategias activas:
- Rusia: militarización e infraestructura ártica
- China: expansión logística y flota de rompehielos

- Estados Unidos: revalorización estratégica de Groenlandia

La posición europea contrasta: influencia normativa elevada, pero capacidad material limitada.

Esto refuerza de forma especialmente clara la divergencia normativo-material: la UE puede influir en estándares ambientales, pero no controla infraestructuras ni proyección coercitiva en la región.

5. China: el poder sistémico y el dilema del Sur Global

Mientras la atención estratégica de Estados Unidos y Europa se concentra en la contención militar en Europa oriental y en la gestión de la inestabilidad en Oriente Medio, China despliega una aproximación sistémica de carácter eminentemente asimétrico. Su estrategia de largo plazo no se orienta a la confrontación militar directa, sino a la construcción progresiva de una arquitectura global paralela destinada

a reducir su dependencia estructural del orden institucional e industrial occidental.

El 15.º Plan Quinquenal (2026–2030), aprobado por la Asamblea Nacional Popular en marzo de 2026, constituye la expresión más articulada de esta transición. El objetivo central del Estado chino ha dejado de ser la maximización del crecimiento agregado para centrarse en la “autosuficiencia tecnológica”, con una asignación cercana al 7% del gasto público estatal al desarrollo de inteligencia artificial, computación cuántica y semiconductores avanzados (China. National People’s Congress, 2026; Naughton, 2021).

Esta reorientación no constituye un punto de inflexión aislado, sino la culminación de un proceso que durante años fue subestimado o interpretado de forma fragmentaria por la Unión Europea. La Iniciativa de la Franja y la Ruta (BRI) fue inicialmente entendida como un instrumento de absorción del exceso de capacidad industrial china. Sin embargo, su evolución evidencia una lógica estructural más profunda:

la configuración de un sistema de gobernanza global alternativo que integra a más de 150 países, representa aproximadamente el 40% del PIB mundial y moviliza inversiones superiores a 1,5 billones de dólares (Hillman, 2020; Rolland, 2017; AidData, 2023).

En este marco, infraestructuras como puertos de aguas profundas en Perú, redes ferroviarias en Kenia o despliegues de 5G en Pakistán no constituyen meros proyectos de conectividad. Funcionan como instrumentos de estructuración del poder: permiten la exportación de estándares tecnológicos, la implantación de modelos de gobernanza digital y la generación de dependencias logísticas, financieras y normativas de largo plazo.

5.1. La paradoja de la interdependencia: integración económica y fractura tecnológica

La relación contemporánea entre la Unión Europea y China encarna una paradoja estructural: una interdependencia económi-

ca profunda que coexiste con una divergencia política, tecnológica y de seguridad cada vez más intensa.

Los indicadores recientes reflejan esta densidad. En el primer trimestre de 2026, el comercio bilateral creció un 17,6%, superando los 212.000 millones de dólares, mientras que el déficit comercial europeo se mantiene estructuralmente por encima de los 360.000 millones de euros (Eurostat, 2026). Economías como la alemana —con alrededor del 12% de sus exportaciones dirigidas al mercado chino— sostienen una exposición sistémica que incrementa los costes políticos de cualquier estrategia de desacoplamiento abrupto (ifo Institute, 2024).

Esta interdependencia comercial coexiste con una fractura tecnológica cada vez más profunda. La competencia sistémica se concentra en nodos críticos como los semiconductores avanzados y la inteligencia artificial de uso dual.

Las restricciones a la exportación de maquinaria de litografía ultravioleta extrema (EUV)

de ASML hacia China —en coordinación con Estados Unidos— han evidenciado la vulnerabilidad estructural europea en el núcleo de la cadena de valor tecnológica global (Miller, 2022; Bown, 2023). Lejos de frenar el desarrollo chino, estas restricciones han acelerado su estrategia de autosuficiencia tecnológica, reforzando un ciclo de retroalimentación basado en la desconfianza estructural.

5.2. La escalada sancionadora y el agotamiento del “de-risking”

La fricción estructural entre ambos bloques alcanzó un nuevo nivel en 2026, cuando la Unión Europea impuso sanciones directas a empresas estatales chinas implicadas en el suministro de componentes destinados al complejo industrial-militar ruso-bielorruso (European Commission, 2026).

China respondió con restricciones a la exportación de componentes críticos de doble uso hacia entidades europeas vinculadas a los sectores de defensa y aeroespacial. Este intercam-

bio refleja el agotamiento progresivo del marco de compartimentación funcional que había sostenido la relación bilateral durante décadas.

En este contexto, el concepto de “de-risking” revela sus límites estructurales. La dificultad creciente para separar flujos económicos de la lógica de seguridad en sectores tecnológicos estratégicos confirma que la interdependencia ya no puede ser gestionada como un fenómeno técnico, sino como una dimensión central de la competencia geopolítica.

5.3. El Sur Global y la limitación empírica del poder normativo europeo

El espacio del Sur Global constituye el ámbito donde la divergencia normativo-material europea adquiere su expresión más visible y empíricamente verificable.

El repliegue europeo en regiones como el Sahel no generó vacíos de poder, sino su rápida ocupación por actores que operan bajo lógicas transaccionales. Rusia ha consolidado su presencia mediante el Africa Corps, ofreciendo

asistencia securitaria a cambio de acceso a recursos estratégicos como oro y uranio (Schmitt, 2024; International Crisis Group, 2023). Turquía ha ampliado su influencia mediante drones tácticos, mientras China y actores del Golfo impulsan inversiones en infraestructuras críticas como el corredor de Lobito.

Este proceso refleja una transformación estructural: la lógica de condicionalidad normativa ha sido progresivamente sustituida por una lógica de intercambio material inmediato.

La Unión Europea, a través de Global Gateway, intenta competir en este espacio, pero su capacidad de ejecución está condicionada por procedimientos regulatorios, condicionalidad normativa y restricciones presupuestarias que reducen su velocidad estratégica (European Commission, 2025).

El resultado es una pérdida progresiva de centralidad europea en regiones críticas para la transición energética global. El Sur Global no rechaza las normas europeas, pero las subordina a beneficios materiales tangibles (Youngs, 2024).

5.4. La disputa por la arquitectura tecnológica global

La competencia sistémica entre China y Occidente se desplaza progresivamente hacia la definición de los estándares tecnológicos del sistema internacional.

La capacidad de fijar normas en inteligencia artificial, conectividad 6G e infraestructuras digitales no solo determina ventajas económicas, sino que estructura el orden global emergente (Aaronson, 2023; Newman y Posner, 2018).

La estrategia china es explícita: mediante la expansión de la Franja y la Ruta digital, Pekín busca consolidar una base instalada de infraestructuras capaz de convertir sus estándares industriales en normas globales de facto. Este proceso genera efectos de dependencia tecnológica a largo plazo.

En este escenario, la Unión Europea conserva una capacidad regulatoria significativa —el “efecto Bruselas” (Bradford, 2020)—, pero carece de autonomía industrial en semicon-

ductores, centros de datos e infraestructuras digitales críticas.

Esta asimetría produce una paradoja estructural: la UE puede regular sistemas que no controla. El resultado es una forma de subordinación regulatoria indirecta, donde la autoridad normativa depende de infraestructuras externas.

Esta dinámica representa una de las expresiones más avanzadas de la divergencia normativo-material y consolida a China como actor sistémico central en la configuración del orden tecnológico global emergente.

6. Recursos: la competencia por la energía, el litio y el control tecnológico

La competencia sistémica del siglo XXI trasciende los teatros de operaciones convencionales —como Ucrania o el Indo-Pacífico— para desplazarse hacia un sustrato menos visible pero estructuralmente determinante: las cadenas de suministro críticas que definen quién produce, quién innova y quién establece las reglas del sistema internacional.

Energía, minerales estratégicos, semiconductores y baterías constituyen hoy la infraestructura material del poder global. En este contexto, el control de los flujos de recursos deja de ser un complemento del poder estatal para convertirse en su condición de posibilidad. Quien domina estos insumos no necesita necesariamente proyectar fuerza militar directa para condicionar la capacidad industrial y tecnológica de terceros actores, ya que la dependencia puede ser instrumentalizada como un mecanismo de coerción estructural (Farrell y Newman, 2019).

Europa interpretó la desconexión del gas ruso en 2022 como un proceso de emancipación estratégica. Sin embargo, la sustitución de una dependencia por otra puso de manifiesto la naturaleza estructural del problema. El vacío energético no fue cubierto por autonomía, sino por nuevas dependencias más diversificadas, más costosas y más expuestas a la volatilidad geopolítica.

Cada cargamento de gas natural licuado (GNL) procedente de Estados Unidos incorpora no solo un precio de mercado, sino también externalidades políticas implícitas en forma de alineamientos estratégicos. En una geoeconomía securitizada (Blackwill y Harris, 2016), la energía deja de ser un input económico para convertirse en un instrumento de coerción estructural (Oxford Institute for Energy Studies, 2024).

Esta dinámica se intensifica en el ámbito tecnológico. La Unión Europea ha desarrollado el marco regulatorio digital más sofisticado del sistema internacional —AI Act, Digital Markets Act y Digital Services Act— consolidando el denominado “efecto Bruselas” (Bradford, 2020). Sin embargo, esta capacidad normativa descansa sobre una base material que Europa no controla.

Aproximadamente el 90% de los semiconductores avanzados procede de Taiwán y Corea del Sur, mientras que una parte significativa de los chips industriales y de automoción depende de la producción en China continental (Miller,

2022; Bown, 2023). La asimetría es estructural: Europa regula sistemas digitales cuya infraestructura física no produce ni controla.

A esta dependencia se suma una vulnerabilidad aún más profunda en el ámbito de los minerales críticos. La Unión Europea importa prácticamente la totalidad de sus insumos estratégicos: el 100% del litio, el 98% del cobalto y el 95% del grafito natural.

El suministro de cobalto se concentra en la República Democrática del Congo bajo creciente influencia de Pekín, mientras que el procesamiento global de litio y tierras raras está dominado por China, que controla alrededor del 70% de la capacidad mundial de refinado (AIE, 2024; Comisión Europea, 2023). Esta estructura convierte a Europa en un nodo final de consumo integrado en una cadena de valor controlada externamente.

6.1. El triángulo del litio y el vacío estratégico europeo

Argentina, Bolivia y Chile concentran aproximadamente el 60% de las reservas mundia-

les de litio, recurso central para la electrificación global y la transición energética (CEPAL, 2023). Sin embargo, durante más de dos décadas, el acuerdo de asociación UE-Mercosur permaneció bloqueado por vetos políticos internos europeos y por exigencias normativas y medioambientales que ningún otro actor global ha replicado en términos equivalentes.

En ese vacío estratégico —agravado por el tercer choque sistémico, el ascenso de China como polo autónomo— Pekín consolidó una posición dominante mediante acuerdos bilaterales de acceso, inversiones en infraestructura extractiva y el control progresivo de los eslabones intermedios de procesamiento.

Este desplazamiento no fue únicamente comercial, sino estructural: permitió a China integrar verticalmente el ciclo completo del litio y desarrollar una forma de diplomacia de los minerales (mineral statecraft), que abarca desde la extracción hasta la fabricación de baterías (Urdinez y Lopes, 2024).

El resultado es una subordinación sistémica evidente. Europa importa litio semiprocesa-

do o refinado desde Asia y reimporta baterías terminadas a precios definidos en mercados donde no actúa como price-maker. La Unión regula estándares ambientales del vehículo eléctrico —elemento directamente vinculado al cuarto choque sistémico sobre competencia tecnológica—, pero no controla la cadena industrial que hace posible su producción.

En este contexto, la Comisión Europea intentó en 2026 acelerar la aplicación provisional del acuerdo con Mercosur bajo criterios de “urgencia geoestratégica”. Sin embargo, esta reacción se produce en un entorno donde Brasil está plenamente integrado en la arquitectura BRICS+ y Argentina adopta estrategias de diversificación simultánea entre Pekín y Washington, reduciendo el margen estructural de influencia europea.

En este escenario, foros como la Cumbre Iberoamericana (bajo presidencia española en 2026) adquieren relevancia como plataformas potencialmente resilientes para reorientar la relación hacia esquemas de valor añadido, industrialización local y transferencia tecnológica, superando la lógica extractiva tradicional.

6.2. Asincronía institucional y brecha de competitividad

La posición material de la Unión Europea en los tres vectores estratégicos de recursos críticos revela una vulnerabilidad sistémica convergente, directamente conectada con los cuatro choques estructurales del análisis.

En el ámbito energético —vinculado al segundo choque sistémico relativo a la incertidumbre transatlántica— la sustitución del gas ruso por GNL estadounidense ha supuesto un incremento estructural de costes cercano al 50%, junto con una mayor exposición a mercados spot y a la inestabilidad de rutas marítimas críticas (IEA, 2024).

Lejos de reforzar la autonomía europea, la transición energética ha intensificado la dependencia externa, incluyendo infraestructuras de suministro, terminales de regasificación y cadenas logísticas controladas por terceros actores. Este proceso ha requerido un esfuerzo fiscal superior a 500.000 millones de euros anuales (IEA, 2024), contribuyendo a la pre-

sión desindustrializadora en economías como la alemana, que ha mantenido de forma transitoria el uso del carbón como mecanismo de estabilidad energética.

En el ámbito tecnológico —núcleo del cuarto choque sistémico— el European Chips Act moviliza 43.000 millones de euros para fortalecer la capacidad industrial europea. Sin embargo, su impacto estructural es limitado: las principales plantas de fabricación avanzada no estarán operativas antes de 2028–2030, mientras que los líderes asiáticos operan ciclos de innovación de 18 a 24 meses (Poitiers y Weil, 2023).

Esta asincronía estructural entre la temporalidad regulatoria e industrial europea y la velocidad tecnológica asiática y estadounidense amplía la brecha competitiva en lugar de reducirla.

En el ámbito de las materias primas críticas, la Critical Raw Materials Act (CRMA) establece objetivos ambiciosos para 2030, pero no resuelve el problema inmediato del acceso físico a los recursos. El monopolio asiático del refinado —especialmente en China— ya estaba conso-

olidado en el momento de su adopción, lo que limita su eficacia como instrumento correctivo.

Sin una estrategia activa de diplomacia geoeconómica —basada en inversión directa en países productores, acuerdos de acceso preferencial y presencia industrial en origen— el impacto estructural de estas políticas será necesariamente insuficiente (Arcesati et al., 2023).

6.3. La paradoja del regulador sin base industrial

La síntesis de estas dinámicas evidencia la paradoja estructural central de la Unión Europea en el contexto de los cuatro choques sistémicos: su capacidad normativa global supera ampliamente su capacidad material de sustentación.

China controla el refinado de minerales y la producción de baterías; Estados Unidos domina el suministro energético de respaldo y la arquitectura de seguridad transatlántica; mientras que Taiwán y Corea del Sur concentran la producción de semiconductores avan-

zados. En esta configuración multipolar, Europa ocupa una posición singular: es el principal productor de normas globales en materia climática, digital y de competencia, pero carece de control sobre los insumos que hacen operativas dichas normas.

Esta asimetría refuerza la divergencia normativo-material definida en el marco analítico general del estudio (Farrell y Newman, 2019; Blackwill y Harris, 2016). El desarrollo tecnológico global avanza a una velocidad que excede la capacidad de adaptación regulatoria europea. Cuando las normativas comunitarias entran en vigor, los sistemas tecnológicos que pretenden regular ya han evolucionado hacia nuevas generaciones, empujando a Europa hacia el riesgo de convertirse en un “vasallo tecnológico” (Erixon y Weigel, 2024).

En consecuencia, la autonomía normativa europea se transforma en una forma de poder indirecto estructuralmente dependiente de infraestructuras externas. La Unión Europea aspi-

ra a gobernar jurídicamente un ecosistema que no produce, no controla y no define.

Superar esta disonancia exige un desplazamiento estratégico profundo: desde la primacía de la producción normativa hacia la construcción efectiva de autonomía industrial, tecnológica y energética (Youngs, 2024). Sin esta transformación, la UE corre el riesgo de consolidarse como un regulador avanzado dentro de un sistema materialmente gobernado por otros actores.

7. Conclusiones: El dilema estructural europeo en un orden multipolar

El análisis desarrollado en este artículo lleva a una conclusión central y estructural: la Unión Europea no enfrenta una crisis coyuntural ni un declive lineal, sino una desalineación sistémica entre su poder normativo y su insuficiente base material. La divergencia normativo-material no es un accidente histórico, sino el resultado previsible de un modelo construido para un or-

den liberal estable que ha dejado de existir. Esta brecha explica la paradoja europea contemporánea: la UE sigue siendo un hegemon regulatorio global (Bradford, 2020), pero su capacidad real de agencia se erosiona en los ámbitos que verdaderamente configuran el poder en el siglo XXI: seguridad, tecnología crítica, cadenas de suministro y control industrial.

Los cuatro choques sistémicos examinados —reconfiguración de la seguridad europea, incertidumbre transatlántica, ascenso de China como rival sistémico y competencia por tecnologías y recursos— no actúan de forma aislada. Se retroalimentan y multiplican la vulnerabilidad estructural, convirtiendo la interdependencia en un vector de coerción asimétrica (Farrell y Newman, 2019). El resultado es un actor que exporta normas con éxito, pero que depende crecientemente de terceros para hacerlas operativas y defendibles.

7.1. Implicaciones teóricas: más allá del poder blando y el *capability-expectations gap*

Este trabajo refina la teoría de las relaciones internacionales al proponer la divergencia normativo-material como concepto integrador. Supera la dicotomía clásica de Nye (1990) entre poder duro y blando, así como el *capability-expectations gap* de Hill (1993), al demostrar que, en condiciones de interdependencia instrumentalizada, el poder normativo se vuelve frágil e incluso contraproducente cuando carece de anclaje material resiliente.

Las redes globales ya no generan automáticamente cooperación; se han convertido en arenas de extracción geopolítica de rentas (Farrell y Newman, 2019; Blackwill y Harris, 2016). La UE constituye así un laboratorio privilegiado: ilustra cómo un actor con alta densidad institucional y baja autonomía material navega (o fracasa en navegar) la transición a un orden pos-liberal.

7.2. Condiciones prácticas para una reconversión estratégica

Superar esta divergencia exige más que ajustes incrementales: requiere una reingeniería estratégica ambiciosa y focalizada en cuatro ejes interdependientes:

- **1. Autonomía material selectiva y priorizada.**

No se trata de autarquía, sino de identificar y cerrar vulnerabilidades críticas (semiconductores avanzados, procesamiento de tierras raras, baterías, capacidades de defensa de alto espectro). Esto demanda presupuestos comunes ambiciosos, planificación industrial continental y mayor integración en áreas de soberanía sensible.

- **2. Diplomacia geoeconómica proactiva.**

La UE debe pasar de una lógica regulatoria defensiva a un statecraft geoeconómico maduro: diversificación estratégica de proveedores, acuerdos de acceso a largo plazo a recursos, uso selectivo del merca-

do único como palanca de negociación y alianzas industriales con países terceros clave. La neutralidad económica ya no es viable (Blackwill y Harris, 2016).

- **3. Reequilibrio transatlántico inteligente.**

La relación con Estados Unidos debe evolucionar de dependencia unilateral hacia una interdependencia más simétrica. Europa necesita capacidades europeas de disuasión creíbles —no para sustituir la OTAN, sino para evitar la dependencia automática en escenarios de “America First”.

- **4. Coherencia interna entre norma y capacidad.**

La eficacia regulatoria europea depende de su respaldo industrial y tecnológico. Sin esta alineación, el poder normativo se degrada en influencia condicionada. Esto exige priorización estratégica: concentrar recursos donde la ventaja normativa pueda anclarse en capacidades materiales reales (Youngs, 2024).

7.3. El dilema estratégico: dos trayectorias posibles

La Unión conserva activos de primer orden —un mercado de 450 millones de habitantes, densidad institucional, estabilidad relativa y capacidad regulatoria global (Bradford, 2020)—. Sin embargo, estos activos solo generarán influencia estructural si se movilizan para reducir la divergencia normativo-material.

El dilema europeo se reduce a una elección clara:

- **Subordinación transaccional (trayectoria por defecto):** dependencia tecnológica y de recursos, seguridad externalizada y erosión progresiva de la capacidad de decisión autónoma. Europa se convertiría en un regulador sofisticado dentro de un sistema cuya arquitectura material definen otros.
- **Autonomía estratégica efectiva:** construcción de capacidades materiales suficientes para sostener su identidad normativa. Exige liderazgo audaz, costes a

corto plazo y transferencias selectivas de soberanía, pero preserva agencia real en el orden multipolar.

La inacción no es una tercera vía: equivale a aceptar pasivamente la primera opción.

8. Conclusión final

La Unión Europea fue concebida para trascender la política de poder en un continente traumatizado por la guerra. La ironía histórica es que su viabilidad como actor global en el siglo XXI dependerá precisamente de su capacidad para reaprender esa política de poder —en clave geoeconómica, tecnológica y militar— sin renunciar a su ADN normativo.

La cuestión ya no es si Europa seguirá produciendo normas, sino si podrá defenderlas y hacerlas operativas en un sistema donde el control material vuelve a ser condición de posibilidad del poder. Cerrar la divergencia normativo-material no es solo una estrategia de supervivencia; es el imperativo existencial que definirá si el proyecto europeo se consolida

como actor relevante o se resigna a ser un paraíso regulatorio en un mundo definido por otros.

La convergencia entre ambición normativa y base material constituye, en última instancia, el verdadero test de madurez del proyecto europeo en la era multipolar.

9. Referencias citadas

- Aaronson, S.A. (2023): *Data is disruptive: AI, trade, and global governance*. New Haven: Yale University Press.
- Acharya, A. (2018): *The End of American World Order*. Cambridge: Polity Press.
- African Development Bank (2024): *Infrastucture and Connectivity in Africa: Strategic Corridors Report*. Abidjan: AfDB.
- Arcesati, R. et al. (2023): *Critical Raw Materials and EU Strategic Autonomy*. Brussels: MERICS.
- AidData (2023): *Banking on the Belt and Road: New Perspectives on China's Global Infrastructure Strategy*. Williamsburg: William & Mary.
- Banco Mundial (2023): *Global Economic Prospects: Logistics and Geoeconomic Fragmentation*. Washington, DC: World Bank.
- Blackwill, R.D. y Harris, J.M. (2016): *War by Other Means: Geoeconomics and Statecraft*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

- Bown, C.P. (2023): *Semiconductors and Global Supply Chain Restrictions*. Washington, DC: Peterson Institute for International Economics.
- Bradford, A. (2020): *The Brussels Effect: How the European Union Rules the World*. Oxford: Oxford University Press.
- CEPAL (2023): *Lithium Triangle and Latin American Critical Minerals Strategy*. Santiago: United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean.
- Claeys, G. y Wolff, G.B. (2024): *European Industrial Policy and Strategic Autonomy*. Brussels: Bruegel.
- Comisión Europea (2016): *A Global Strategy for the European Union's Foreign and Security Policy (EUGS)*. Brussels: European External Action Service.
- Comisión Europea (2020): *A New Industrial Strategy for Europe*. Brussels: European Commission.

- Comisión Europea (2023): *Critical Raw Materials Act – Impact Assessment*. Brussels: European Commission.
- Comisión Europea (2025): *Global Gateway Progress Report*. Brussels: European Commission.
- Comisión Europea (2026): *EU Sanctions and Dual-Use Trade Enforcement Report*. Brussels: European Commission.
- CNAS (2025): *Drone Warfare and the Future of Combat*. Washington, DC: Center for a New American Security.
- Drezner, D.W. (2021): *Theories of International Politics and Zombies*. Princeton: Princeton University Press.
- Draghi, M. (2024): *The Future of European Competitiveness*. Brussels: European Commission.
- Erixon, F. y Weigel, B. (2024): *Technological Dependence and European Strategic Vulnerability*. Brussels: ECIPE.

- Eurostat (2026): *EU Trade and External Balance Statistics*. Luxembourg: European Commission.
- Farrell, H. y Newman, A.L. (2019): "Weaponized interdependence", *International Security*, 44(1), pp. 42–79.
- Fondo Monetario Internacional (IMF) (2024): *World Economic Outlook Database*. Washington, DC: IMF.
- Haass, R. (2023): *The World: A Brief Introduction to the Twenty-First Century*. New York: Penguin Press.
- Hill, C. (1993): "The capability–expectations gap", *Journal of Common Market Studies*, 31(3), pp. 305–328.
- Hillman, J. (2020): *The Emperor's New Road*. New Haven: Yale University Press.
- International Crisis Group (ICG) (2023): *Sahel: Security Vacuums and External Actors*. New York: ICG.
- Ifo Institut (2024): *Germany's Trade Exposure to China: Structural Risks Report*. Munich: Ifo Institute.
- Keohane, R.O. y Nye, J.S. (1977): *Power and Interdependence*. Boston: Little, Brown.
- Leonard, M. (2023): *The Age of Unpeace*. London: Penguin.
- Menon, A. y Schain, M. (2022): *Europe and the Politics of Power*. Oxford: Oxford University Press.
- Mearsheimer, J.J. (2014): *The Tragedy of Great Power Politics*. New York: W.W. Norton.
- Miller, C. (2022): *Chip War: The Fight for the World's Most Critical Technology*. New York: Scribner.
- Naughton, B. (2021): *The Rise of China's Industrial Policy*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Newman, A.L. y Posner, E. (2018): *Voluntary Disruptions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nye, J.S. (1990): *Bound to Lead: The Changing Nature of American Power*. New York: Basic Books.
- OIES (2024): *Energy Security and Geopolitics in Europe*. Oxford: Oxford Institute for Energy Studies.

- Pisani-Ferry, J. (2023): *Europe's Economic Dilemma*. Brussels: Bruegel / CEPR.
- Poitiers, N. y Weil, P. (2023): *European Chips Act: Reality Check*. Brussels: Bruegel.
- China, People's Republic of (2026): *15th Five-Year Plan (2026–2030)*. Beijing: State Council.
- Rolland, N. (2017): *China's Eurasian Century?* Washington, DC: National Bureau of Asian Research.
- Schmitt, O. (2024): *Russian Influence Operations in Africa*. Brussels: European Council on Foreign Relations.
- Techau, J. (2023): *Europe's Strategic Dependency on the United States*. Brussels: Carnegie Europe.
- Tocci, N. (2021): *A Green and Global Europe*. Cambridge: Polity Press.
- Urdinez, F. y Lopes, D. (2024): *China's Mineral Statecraft in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Webber, D. (2019): *European Disintegration? The Politics of Crisis in the European Union*. London: Red Globe Press.
- Youngs, R. (2024): *The European Union in a Changing Global Order*. Cambridge: Polity Press.
- Zielonka, J. (2018): *Counter-Revolution: Liberal Europe in Retreat*. Oxford: Oxford University Press.

Atención y liderazgo en la modernidad digital: una aproximación filosófica y organizativa a la humanización del trabajo

3

*Profesor Dr. Jesús Briones Delgado
Facultad de Economía y Empresa
Universidad Antonio Nebrija de Madrid*

Índice

Resumen	135
Abstract.....	136
1. Introducción: más allá del diagnóstico tecnologicista.....	138
2. Técnica, temporalidad y atención: fundamentos filosóficos del problema	144
3. Aceleración, rendimiento y fragmentación de la experiencia: marco sociológico y evidencia empírica.....	150
4. La prisa institucionalizada: diseño organizativo y límites estructurales del liderazgo.....	158
5. Diseñar el tiempo: la arquitectura organizativa como condición de posibilidad del cuidado.....	165
6. Referencias	177

Resumen

El presente trabajo cuestiona la atribución habitual de la desconexión interpersonal y del deterioro observado en las prácticas de liderazgo contemporáneo al denominado exceso de tecnología. Frente a esta interpretación instrumentalista, se propone que el principal vector explicativo reside en la aceleración temporal: un régimen históricamente configurado que transforma la atención en un recurso escaso, normaliza la urgencia como criterio dominante y fragmenta las condiciones estructurales de la interacción humana sostenida.

Desde un enfoque interdisciplinar, el estudio integra filosofía de la técnica (Ortega y Gasset, Heidegger, Arendt, Weil, Merleau-Ponty), sociología de la aceleración (Rosa, Han) y evidencia empírica sobre comportamiento organizativo, fragmentación atencional y desgaste laboral (Edmondson, Drucker, Mark, Maslach). El argumento central sostiene que disfunciones habitualmente interpretadas como déficits in-

dividuales pueden comprenderse con mayor precisión como efectos sistémicos de diseños del trabajo caracterizados por sobrecarga crónica e interrupciones constantes.

La contribución principal establece un puente explícito entre categorías antropológicas (atención, presencia, mundo común) y variables organizativas (carga de trabajo, coordinación, incentivos, distribución temporal). Se argumenta que la humanización solo adquiere credibilidad cuando se materializa en cambios observables en la distribución efectiva del tiempo y las demandas.

Palabras clave: Atención; Aceleración temporal; Diseño organizativo; Liderazgo; Seguridad psicológica; Desgaste laboral; Trabajo del conocimiento; Humanización del trabajo

Abstract

This study challenges the widespread attribution of interpersonal disconnection and deteriorating leadership practices to technological excess. It proposes that the primary explanatory

vector lies in temporal acceleration: a historically configured regime that transforms attention into a scarce resource, normalizes urgency as the dominant criterion, and fragments the structural conditions of sustained human interaction.

Adopting an interdisciplinary approach, the paper integrates philosophy of technology (Ortega y Gasset, Heidegger, Arendt, Weil, Merleau-Ponty), sociology of acceleration (Rosa, Han), and empirical evidence on organizational behavior, attentional fragmentation, and burnout (Edmondson, Drucker, Mark, Maslach). The central argument holds that dysfunctions commonly interpreted as individual deficits can be more accurately understood as systemic effects of work designs characterized by chronic overload and constant interruptions.

The article's principal contribution establishes an explicit bridge between anthropological categories and organizational variables. Humanization acquires credibility only when materialized in observable changes in the effective distribution of time and demands.

Keywords: Attention; Temporal acceleration; Organizational design; Leadership; Psychological safety; Burnout; Knowledge work; Humanization of work

1. Introducción: más allá del diagnóstico tecnologicista

En el debate público contemporáneo se ha consolidado una explicación aparentemente intuitiva del malestar relacional que atraviesa tanto la vida social como el ámbito del trabajo: la tecnología nos estaría alejando. La proliferación de dispositivos digitales, la hiperconectividad permanente y la fragmentación de la comunicación se presentan con frecuencia como causas directas de la pérdida de atención, del debilitamiento de los vínculos interpersonales y de las dificultades crecientes para ejercer formas de liderazgo basadas en la escucha, la confianza y el acompañamiento. Esta interpretación, ampliamente difundida en discursos mediáticos y organizativos, sitúa el problema en el plano instrumental: serían las herramien-

tas —y su uso excesivo— las responsables del deterioro de la experiencia humana.

Sin embargo, esta lectura resulta conceptualmente limitada por al menos dos razones. En primer lugar, presupone que la técnica, las propias herramientas digitales constituyen un elemento externo que irrumpe en una supuesta normalidad previa, cuando la historia humana muestra que toda forma de vida ha estado siempre mediada por artefactos y sistemas técnicos. En segundo lugar, desplaza el foco del análisis hacia los comportamientos individuales o hacia los dispositivos, dejando en segundo plano las condiciones estructurales que configuran el modo en que se organiza el tiempo y, con ello, las posibilidades efectivas de atención, relación y cuidado.

Como consecuencia, muchas intervenciones propuestas para afrontar estos problemas tienden a centrarse en el desarrollo de competencias personales —mejor comunicación, mayor resiliencia, habilidades de liderazgo, gestión del estrés— o en regulaciones parciales del uso

tecnológico, sin cuestionar el diseño del entorno en el que dichas competencias deben desplegarse. Esta aproximación corre el riesgo de responsabilizar al individuo por fenómenos que podrían tener un origen sistémico.

El presente artículo parte de una hipótesis distinta. Se sostiene que la desconexión interpersonal y las dificultades contemporáneas del liderazgo no se explican adecuadamente por el “exceso de tecnología”, sino por la aceleración propia en la que estamos inmersos. Es decir, por una forma específica de organizar el tiempo social caracterizada por la compresión de plazos, la simultaneidad de demandas, la interrupción constante y la normalización de la urgencia como criterio de valor (Rosa, 2013; Han, 2014). Bajo este régimen temporal, la atención —condición básica de la comprensión y del vínculo— se convierte en un recurso escaso, sometido a competencia permanente.

Este desplazamiento analítico tiene implicaciones relevantes. Si la dificultad para escuchar, deliberar o cuidar se interpreta como

déficit individual, la respuesta se orientará hacia la mejora de actitudes o habilidades personales. Si, por el contrario, dichas dificultades se comprenden como efectos previsibles de entornos caracterizados por sobrecarga, fragmentación y presión temporal, la cuestión pasa a ser organizativa y estructural: qué condiciones hacen posible —o inviable— determinadas prácticas humanas.

Desde esta perspectiva, el liderazgo deja de concebirse exclusivamente como un conjunto de rasgos o competencias y pasa a entenderse como una práctica situada, dependiente de recursos materiales y temporales concretos. Escuchar con profundidad, generar confianza o acompañar procesos de desarrollo no son únicamente disposiciones psicológicas; son actividades que requieren continuidad y atención, estabilidad relacional y margen para la reflexión. Sin estos elementos, su ejercicio se vuelve improbable con independencia de la motivación de los actores.

Con el fin de fundamentar esta tesis, este artículo adopta un enfoque interdisciplinar. En primer lugar, desarrolla un marco filosófico que permite comprender la relación entre técnica, temporalidad y experiencia humana, dialogando con aportaciones de Ortega y Gasset (1939), Heidegger (1954/1994), Arendt (1958/1993), Weil (1947/2001) y Merleau-Ponty (1945/2012). En segundo lugar, incorpora diagnósticos sociológicos sobre la aceleración y la lógica del rendimiento contemporáneos (Rosa, 2013, 2016; Han, 2014), así como evidencia empírica procedente de la psicología cognitiva y de los estudios organizativos sobre fragmentación atencional, seguridad psicológica y desgaste laboral (Drucker, 1967/2006; Edmondson, 2018; Mark, 2023; Maslach & Leiter, 2016). Finalmente, traslada este marco al ámbito de las organizaciones para analizar cómo estas dinámicas se institucionalizan en el diseño del trabajo.

La contribución principal del trabajo consiste en tender un puente explícito entre categorías antropológicas —atención, presen-

cia, mundo común— y variables organizativas —carga de trabajo, coordinación, incentivos y arquitectura temporal—, mostrando que la calidad relacional no depende exclusivamente de disposiciones individuales, sino de decisiones estructurales de diseño. Desde esta óptica, la llamada “humanización del trabajo” no puede reducirse a declaraciones culturales o mejoras en las habilidades de quienes nos vemos afectados, sino que exige revisar las condiciones materiales que hacen posible el ejercicio efectivo de prácticas humanas básicas.

El artículo se organiza del siguiente modo. La sección siguiente presenta los fundamentos filosóficos del problema, examinando la relación entre técnica, racionalidad instrumental y pérdida de atención. A continuación, se revisan aportaciones sociológicas y empíricas sobre aceleración y fragmentación de la experiencia. Posteriormente, se analiza cómo estas dinámicas se institucionalizan en las organizaciones contemporáneas y condicionan el liderazgo. Fi-

nalmente, se discuten las implicaciones para el diseño organizativo y se ofrecen conclusiones.

2. Técnica, temporalidad y atención: fundamentos filosóficos del problema

Si se pretende comprender con rigor las dificultades contemporáneas para sostener la atención, el vínculo y el cuidado, es insuficiente limitar el análisis al plano tecnológico o conductual. El problema requiere un marco conceptual más profundo que permita interrogar las condiciones ontológicas y temporales que hacen posible —o inviable— la experiencia humana compartida. En este sentido, la filosofía de la técnica y de la acción ofrece herramientas analíticas relevantes para desplazar el foco desde los instrumentos hacia las formas de vida que estos configuran.

Una primera aclaración me parece relevante y necesaria. La interpretación según la cual la técnica sería intrínsecamente deshumanizadora presupone una imagen ahistórica del ser humano, como si existiera una forma

de vida originaria, inmediata y no mediada. Sin embargo, esta suposición resulta difícilmente defendible. Como argumentó Ortega y Gasset (1939), la técnica no constituye un añadido accidental a la existencia humana, sino su condición estructural. El ser humano no dispone de un entorno estable al que adaptarse pasivamente; debe transformarlo para poder vivir. En este sentido, la técnica no aparece al final del proceso civilizatorio, sino que lo atraviesa desde su inicio. Vivir implica inevitablemente intervenir, fabricar, organizar artificios.

Este planteamiento tiene consecuencias analíticas decisivas. Si la técnica es constitutiva de lo humano, no puede considerarse causa externa de la pérdida de humanidad. El problema no reside en la presencia de instrumentos, sino en la orientación normativa de su uso. Lo relevante no es cuánta técnica se despliega, sino qué fines organiza y qué forma de vida promueve. Cuando los medios se multiplican sin una deliberación equivalente sobre los fines, la abundancia instrumental puede traducirse en

dispersión del sentido. No se produce una carencia de recursos, sino una dificultad creciente para jerarquizar lo importante.

Esta intuición se ve reforzada por la crítica de Heidegger (1954/1994) a la técnica moderna. Para este autor, el riesgo de la técnica no se limita a sus artefactos, sino al modo de revelación que impone. La realidad tiende a aparecer como “fondo disponible”, como un conjunto de recursos susceptibles de cálculo, optimización y explotación. Bajo esta racionalidad instrumental, el valor de las cosas —y progresivamente también de las personas— se mide en función de su utilidad y rendimiento. La relación con el mundo se transforma en gestión.

El alcance de esta transformación es relacional antes que meramente productivo. Cuando el otro se percibe prioritariamente como un recurso, la interacción deja de configurarse como encuentro y pasa a estructurarse como función. Las personas se evalúan por su disponibilidad, eficiencia o capacidad de respuesta. Este desplazamiento no requiere una decisión

consciente; opera como un marco implícito de interpretación. El lenguaje organizativo contemporáneo —eficiencia, optimización, rendimiento— traduce esta forma de comprensión de lo humano.

La consecuencia temporal de esta racionalidad es igualmente relevante. Si el mundo se concibe como conjunto de recursos explotables, el tiempo se experimenta como algo que debe aprovecharse al máximo. La lentitud aparece como ineficiencia, la pausa como coste y la demora como riesgo. La urgencia deja de ser excepción para convertirse en norma. De este modo, la aceleración no constituye simplemente una vivencia psicológica, sino una expresión coherente de una racionalidad que valora ante todo la productividad inmediata.

La distinción elaborada por Arendt (1958/1993) permite precisar qué se pierde bajo estas condiciones. Al diferenciar entre labor, trabajo y acción, Arendt identifica esta última como el espacio propiamente humano donde los individuos se reconocen mutuamente a tra-

vés de la palabra y la presencia. La acción no se orienta exclusivamente a resultados instrumentales, sino a la construcción de un mundo común. Exige deliberación, exposición, tiempo compartido. Cuando la vida colectiva se organiza casi exclusivamente en torno a la producción y la ejecución de tareas, el espacio de la acción se reduce. Aumenta la actividad, pero disminuye la posibilidad de sentido compartido.

Este análisis introduce una dimensión temporal decisiva. Tanto la acción política descrita por Arendt como la relación ética defendida por Weil (1947/2001) presuponen la existencia de tiempo no colonizado por la urgencia. Para Weil, la atención constituye la forma más elemental de respeto hacia el otro: atender implica suspender el impulso instrumental y permitir que el otro se manifieste en su singularidad. Sin embargo, esta disposición no puede reducirse a una virtud interior. Requiere condiciones materiales. Atender exige continuidad, estabilidad y ausencia de interrupciones sistemáticas. Sin estas condiciones, el cuidado se vuelve excepcional.

Desde la fenomenología, Merleau-Ponty (1945/2012) aporta un argumento complementario al subrayar que la relación humana no es mero intercambio de información, sino experiencia encarnada y situada. Comprendemos a los otros a través de gestos, silencios, ritmos y contextos compartidos. Esta densidad perceptiva demanda tiempo y presencia. Cuando la experiencia se fragmenta en secuencias breves y discontinuas, la comprensión se empobrece. La relación se vuelve funcional antes que significativa.

Las anteriores aportaciones permiten formular una tesis más precisa que la crítica tecnologicista inicial. La dificultad contemporánea para sostener vínculos profundos no deriva primariamente de los dispositivos técnicos, sino de un régimen temporal que prioriza la disponibilidad constante, la simultaneidad de tareas y la respuesta inmediata. La prisa aparece así no como rasgo psicológico individual, sino como forma histórica de organización de la vida colectiva.

Este encuadre resulta metodológicamente relevante para el análisis posterior. Si la atención, la deliberación y el cuidado dependen de condiciones temporales específicas, cualquier ámbito donde el tiempo se organice de forma explícita —y especialmente donde se optimice sistemáticamente— constituirá un lugar privilegiado para observar los efectos de esta transformación. Las organizaciones, por ejemplo, en tanto espacios donde el tiempo se planifica, se mide y se gestiona formalmente, no pueden entenderse al margen de este diagnóstico civilizatorio. Antes bien, tienden a intensificarlo.

3. Aceleración, rendimiento y fragmentación de la experiencia: marco sociológico y evidencia empírica

El marco filosófico anterior nos ha permitido establecer una premisa central: la atención, la presencia y la posibilidad de acción compartida no constituyen meras disposiciones subjetivas, sino condiciones prácticas que dependen de determinadas configuraciones temporales.

Cuando el tiempo se organiza de forma que impide la continuidad y la demora, dichas dimensiones se debilitan estructuralmente. No obstante, esta afirmación podría permanecer en el plano normativo si no se contrasta con evidencia empírica. Resulta necesario, por tanto, examinar si la organización efectiva de las sociedades contemporáneas confirma la existencia de un régimen temporal caracterizado por la aceleración y la fragmentación.

La investigación sociológica muestra que la modernidad tardía no se define solo por un incremento de actividades, sino por una intensificación sistemática del ritmo de vida. Rosa (2013, 2016) ha conceptualizado este fenómeno como aceleración social, entendida como la interacción entre tres procesos: la aceleración tecnológica, la aceleración del cambio social y la aceleración de los ritmos de vida. La paradoja que describe este autor es que, a pesar de los avances en eficiencia, la experiencia subjetiva de falta de tiempo no disminuye, sino que aumenta. Cada mejora técnica

genera nuevas expectativas, nuevas tareas y nuevas obligaciones, produciendo una espiral de actividad permanente.

Esta dinámica no constituye simplemente una percepción psicológica, sino un patrón estructural. La compresión de plazos, la necesidad de actualización constante y la proliferación de opciones simultáneas configuran un entorno en el que la estabilidad se vuelve excepcional. El resultado es una relación con el tiempo marcada por la urgencia crónica y permanente. La experiencia cotidiana adopta la forma de una secuencia de transiciones rápidas entre tareas, con escaso margen para la continuidad.

En una línea complementaria, Han (2014) interpreta esta transformación como característica de una sociedad del rendimiento. A diferencia de los modelos clásicos, basados en prohibiciones externas, la lógica contemporánea opera a través de la autoexigencia. El individuo se concibe como proyecto que debe optimizarse continuamente. La presión se interioriza y la disponibilidad permanente se convierte en nor-

ma. La consigna implícita no es “debes cumplir”, sino “puedes producir más”. Sin embargo, esta aparente libertad adopta la forma de una obligación constante de desempeño.

Ambos diagnósticos coinciden en un punto decisivo para el argumento del presente trabajo: la aceleración no es solo una vivencia subjetiva de prisa, sino una estructura institucional que reorganiza las condiciones materiales de la atención. Cuando las demandas se multiplican y se superponen, la atención sostenida se convierte en un recurso escaso sometido a competencia permanente.

La investigación empírica sobre el trabajo del conocimiento y cognición ofrece evidencia concreta de este proceso. Estudios observacionales realizados en entornos laborales muestran que los profesionales cambian de tarea con gran frecuencia y que las interrupciones constituyen la norma más que la excepción. Mark et al. (2008/2018) documentaron que cada interrupción conlleva costes cognitivos significativos y eleva los niveles de estrés percibido.

Más recientemente, Mark (2023) ha mostrado que los trabajadores del conocimiento alternan, cambian de foco cada pocos minutos y necesitan periodos prolongados para recuperar la concentración profunda tras cada cambio de tarea. Este patrón favorece modos de funcionamiento reactivos frente a modos reflexivos.

Estos resultados permiten reinterpretar ciertos fenómenos comúnmente atribuidos a rasgos individuales —distracción, impaciencia o superficialidad— como consecuencias previsibles de la arquitectura del entorno. Cuando la estructura del trabajo penaliza la continuidad y recompensa la respuesta inmediata, la conducta racional consiste en priorizar lo urgente frente a lo relevante. La adaptación al medio produce rapidez de reacción, pero reduce la capacidad de elaboración.

La literatura sobre desgaste laboral confirma esta interpretación estructural. Maslach y Leiter (2016) sostienen que el burnout no se explica principalmente por vulnerabilidades personales, sino por desajustes persistentes entre

demandas y recursos, entre ellos la sobrecarga crónica y la pérdida de control sobre el propio tiempo. Cuando las exigencias exceden sistemáticamente la capacidad de respuesta, el agotamiento emocional y la desvinculación se convierten en respuestas adaptativas. El problema no radica en la falta de compromiso, sino en la imposibilidad de sostenerlo bajo determinadas condiciones.

Desde este marco, fenómenos como la dificultad para sostener conversaciones profundas, el debilitamiento de compromisos a largo plazo o la sensación generalizada de cansancio pueden comprenderse menos como patologías psicológicas que como efectos sistémicos de entornos acelerados. El sujeto, nosotros, aprendemos a sobrevivir respondiendo rápido, no profundizando. La reducción de la experiencia relacional no obedece necesariamente a un cambio de valores, sino a un cambio de condiciones. Un cambio que llevamos tiempo soportando.

Algunos trabajos han sugerido, además, que estas dinámicas podrían estar influyen-

do en los patrones atencionales de las nuevas generaciones. Twenge (2017) señaló posibles transformaciones asociadas a la exposición continuada a entornos digitales. La investigación post-pandemia ha intensificado este análisis: estudios recientes documentan cambios en la capacidad de atención sostenida (Vanden Abeele et al., 2021; Uncapher et al., 2022), mientras que análisis sobre el efecto del teletrabajo evidencian incrementos significativos en fatiga digital y fragmentación cognitiva (Kniffin et al., 2021; Giurge & Bohns, 2021). Resultados particularmente relevantes provienen de investigaciones sobre “zoom fatigue” y sobrecarga de comunicación virtual (Bailenson, 2021; Fosslie & Duffy, 2020), que documentan costes cognitivos específicos de entornos híbridos caracterizados por simultaneidad de canales. Aunque estos hallazgos deben interpretarse con cautela metodológica apropiada, coinciden en señalar que la aceleración no solo afecta a comportamientos situacionales, sino que puede contribuir a moldear disposiciones cognitivas más estables,

particularmente cuando la exposición a entornos fragmentados se produce durante períodos críticos de desarrollo.

Nos enfrentamos, por tanto, a que la evidencia sociológica y empírica converge con el diagnóstico filosófico desarrollado anteriormente. Lo que desde la teoría aparecía como pérdida de atención o debilitamiento del mundo común encuentra aquí correlatos observables: interrupción constante, multitarea, sobrecarga estructural y agotamiento. La prisa deja de ser una metáfora cultural para convertirse en una variable medible del entorno.

Este desplazamiento tiene consecuencias analíticas decisivas. Si la fragmentación atencional y el desgaste no derivan principalmente de fallos individuales, sino de configuraciones estructurales, entonces las respuestas centradas exclusivamente en la motivación o en el desarrollo de habilidades resultan insuficientes. Es necesario examinar los contextos donde estas configuraciones se institucionalizan de manera más explícita.

Las organizaciones, las empresas, constituyen precisamente ese espacio. En ellas, el tiempo no solo se experimenta, sino que se planifica, se cuantifica y se gestiona mediante procesos formales. La aceleración adopta la forma de objetivos, indicadores, agendas, reuniones, plazos y sistemas de incentivos. Por ello, el ámbito organizativo se presenta como un laboratorio privilegiado para observar cómo el régimen temporal contemporáneo condiciona las posibilidades efectivas de atención y relación.

Este será el foco del siguiente apartado.

4. La prisa institucionalizada: diseño organizativo y límites estructurales del liderazgo

Si la aceleración constituye una característica estructural de la vida social contemporánea, resulta razonable esperar que sus efectos no desaparezcan al entrar en el ámbito del trabajo. Antes bien, tienden a intensificarse allí donde el tiempo deja de ser una experiencia difusa para convertirse en una variable explí-

citamente gestionada. Las organizaciones representan precisamente ese espacio: en ellas, la temporalidad se traduce en plazos, objetivos, métricas, agendas, procesos de coordinación y sistemas de incentivos. La presión temporal no es solo una sensación subjetiva, sino una arquitectura formal.

Este punto marca una transición conceptual relevante. Lo que en el plano social se manifiesta como aceleración cultural adopta aquí la forma de decisiones de diseño. La simultaneidad de proyectos y tareas, la acumulación de reuniones, la multiplicación de canales de comunicación, la expectativa de disponibilidad continua o la compresión sistemática de los plazos no son fenómenos espontáneos, sino configuraciones organizativas específicas. Son elecciones —explícitas o implícitas— sobre cómo distribuir la atención colectiva.

Desde esta perspectiva, muchas dificultades habitualmente atribuidas a déficits individuales de liderazgo requieren ser reconsideradas. En el discurso empresarial contemporáneo

es frecuente afirmar que los managers deberían escuchar más, acompañar mejor a sus equipos, dedicar más tiempo al desarrollo de personas o generar mayor cercanía relacional. Sin embargo, estas expectativas presuponen condiciones temporales que no siempre están presentes. Prácticas como la escucha profunda, la deliberación colectiva o el acompañamiento individualizado no son meras actitudes; son actividades cognitivas y relacionales que demandan continuidad, concentración y margen de reflexión.

Cuando el entorno impone agendas saturadas, interrupciones permanentes y múltiples prioridades simultáneas, la probabilidad de que dichas prácticas se materialicen disminuyen objetivamente. El problema no es necesariamente la falta de compromiso de los responsables, sino la limitación estructural de los recursos atencionales disponibles. En contextos de sobrecarga crónica, incluso actores altamente motivados tienden a priorizar lo urgente sobre

lo importante, porque el sistema recompensa la respuesta inmediata y penaliza la demora.

Esta observación no es solo normativa, sino que encuentra respaldo en la literatura clásica y contemporánea de management. Drucker (1967/2006) sostenía que la efectividad del directivo no depende de hacer más tareas, sino de concentrarse deliberadamente en pocas prioridades relevantes. La contribución significativa exige proteger tiempo para el trabajo sustantivo y eliminar sistemáticamente actividades marginales. Cuando la estructura del trabajo promueve la dispersión y la multitarea permanente, la capacidad de juicio estratégico se debilita, con independencia del talento individual.

Desde el plano relacional, la investigación sobre seguridad psicológica ofrece un argumento convergente. Edmondson (2018) muestra que la capacidad de los equipos para aprender, innovar y detectar errores depende de la existencia de contextos donde las personas puedan expresar dudas o desacuerdos sin temor a represalias. Este tipo de clima no surge

de declaraciones formales, sino de interacciones repetidas que requieren tiempo, escucha y presencia. La confianza se construye lentamente y se erosiona rápidamente bajo presión constante. Cuando las conversaciones se reducen a intercambios funcionales orientados exclusivamente a la tarea inmediata, el espacio para la apertura disminuye.

Los estudios sobre desgaste laboral refuerzan esta lectura estructural. Maslach y Leiter (2016) identifican la sobrecarga sostenida, la ambigüedad de prioridades y la falta de control sobre el propio trabajo como predictores consistentes de burnout. Estos factores no remiten a debilidades psicológicas individuales, sino a configuraciones organizativas. Cuando las demandas exceden de manera persistente los recursos disponibles, la desvinculación se convierte en una respuesta adaptativa. Pedir mayor implicación emocional en tales condiciones resulta, al menos, paradójico.

Estas evidencias permiten reformular el problema del liderazgo en términos menos mo-

ralizantes y más sistémicos. No se trata simplemente de que los managers necesiten mejores competencias, sino de que el propio diseño del trabajo puede limitar la posibilidad de ejercer dichas competencias. Exigir escucha en agendas saturadas o cuidado en contextos de urgencia permanente no constituye un reto de actitud, sino una contradicción estructural.

Este análisis también invita a revisar el modo en que se entiende la cultura organizativa. Con frecuencia se asume que la cultura puede modificarse mediante declaraciones de valores o programas formativos. Sin embargo, desde una perspectiva conductual, la cultura se expresa principalmente a través de patrones estables de decisión: qué comportamientos se premian, qué se tolera y qué se penaliza. Cuando las métricas recompensan exclusivamente la velocidad y el volumen de resultados, los comportamientos asociados a la atención y al cuidado tienden a percibirse como secundarios, independientemente del discurso oficial.

Por ello, la brecha habitual entre mensajes corporativos centrados en las personas y experiencias cotidianas de sobrecarga no deben interpretarse únicamente como problema de coherencia comunicativa. Eso es lo fácil y habitual. Responde a una incoherencia estructural entre fines declarados y condiciones materiales. La atención no puede imponerse normativamente si el diseño del sistema la vuelve inviable.

Desde este enfoque, la organización puede entenderse como una forma institucionalizada de gestión del tiempo colectivo. Distribuir tareas, establecer prioridades o definir plazos equivale, en última instancia, a decidir dónde se concentrará la atención. Si la atención constituye el recurso cognitivo básico para la relación, el aprendizaje y el juicio prudente, entonces su fragmentación sistemática no solo afecta al bienestar, sino también a la calidad de las decisiones y a la sostenibilidad del desempeño.

Podemos afirmar que el liderazgo no puede analizarse exclusivamente como atributo individual. Esto es lo más frecuente en el mundo

organizacional. Debe considerarse una práctica situada cuya posibilidad depende del marco organizativo. Antes de preguntar qué habilidades faltan, resulta metodológicamente más riguroso examinar qué condiciones estructurales impiden su ejercicio.

Este desplazamiento —de las personas al diseño— prepara el terreno para la discusión final. Si la aceleración se ha institucionalizado en la arquitectura del trabajo, cualquier propuesta de humanización o mejora del liderazgo deberá abordar necesariamente esa arquitectura y no limitarse a intervenciones culturales o formativas.

5. Diseñar el tiempo: la arquitectura organizativa como condición de posibilidad del cuidado

El análisis previo permite reformular el problema del liderazgo y de la llamada “humanización del trabajo” en términos distintos a los habituales. Si la atención constituye la condición básica de la comprensión, si la pre-

sencia es requisito del vínculo y si ambas dependen de configuraciones temporales específicas, entonces las prácticas relacionales que se demandan a los responsables organizativos no pueden analizarse exclusivamente como disposiciones individuales. Son, ante todo, posibilidades estructurales.

Esta afirmación implica un cambio importante. En gran parte del discurso contemporáneo sobre management, las dificultades organizativas tienden a interpretarse como carencias de competencias: falta de comunicación, escasa empatía, debilidad del liderazgo o insuficiente compromiso. Y por lo anterior, las respuestas más frecuentes y fáciles adoptan la forma de programas formativos, intervenciones culturales o cambios discursivos. Sin embargo, como ha mostrado la evidencia revisada, estas aproximaciones parten de un supuesto discutible: que los comportamientos deseados dependen principalmente de la voluntad o de la habilidad de los actores.

El marco propuesto en este artículo sugiere una hipótesis distinta. Determinadas prácticas —escuchar con profundidad, acompañar procesos de desarrollo, deliberar colectivamente, generar confianza— requieren recursos temporales y cognitivos que no pueden producirse mediante exhortaciones normativas. Constituyen actividades costosas en términos de atención. Exigen continuidad, baja interrupción y estabilidad relacional. Cuando el entorno organizativo fragmenta sistemáticamente el tiempo y multiplica demandas simultáneas, tales prácticas no se reducen; se vuelven estructuralmente improbables.

Desde este punto de vista, el liderazgo aparece menos como un conjunto de rasgos personales y más como una función emergente del sistema. No se trata únicamente de “qué sabe hacer” un directivo, sino de “qué puede hacer” en función de las condiciones en que opera. Esta distinción resulta crítica: la brecha entre expectativa y realidad no siempre indi-

ca déficit de competencia; puede señalar límites del diseño.

La literatura clásica del management ya apuntaba en esta dirección. Drucker (1967/2006) insistía en que la efectividad ejecutiva depende de la gestión deliberada del tiempo y de la renuncia explícita a actividades que dispersan la atención. La contribución relevante requiere concentración. En ausencia de dicha concentración, el trabajo directivo se degrada en respuesta continua a urgencias externas. La agenda sustituye al juicio.

Investigaciones más recientes refuerzan esta conclusión desde el plano relacional. Edmondson (2018) muestra que la seguridad psicológica —condición para el aprendizaje y la innovación— no emerge espontáneamente de declaraciones culturales, sino de interacciones repetidas donde la escucha y la apertura son posibles. Estas interacciones requieren tiempo protegido. Sin espacios no colonizados por la urgencia, la confianza se reduce a consigna retórica.

De forma análoga, Maslach y Leiter (2016) evidencian que la sobrecarga crónica erosiona la implicación emocional y favorece la desvinculación. En contextos donde las demandas superan sistemáticamente los recursos, el retraimiento constituye una estrategia adaptativa racional. Pedir mayor compromiso sin modificar la carga equivale a ignorar las condiciones materiales del comportamiento humano.

En conjunto, estos trabajos convergen en una idea central: la calidad de la experiencia organizativa no puede separarse del diseño del sistema. El tiempo no es simplemente un recurso operativo; es la infraestructura invisible que sostiene —o impide— la posibilidad de determinadas formas de relación.

Desde esta perspectiva, la organización puede entenderse como una arquitectura de distribución de atención colectiva. Cada decisión sobre prioridades, procesos, coordinación o métricas implica, implícitamente, una decisión sobre dónde se concentrará la energía cognitiva de las personas. Diseñar el trabajo equiva-

le, en último término, a diseñar las condiciones de la atención.

Este enfoque permite reinterpretar el debate sobre la humanización del trabajo en términos menos normativos y más estructurales. Humanizar no significa añadir una capa ética al funcionamiento existente ni promover actitudes más amables dentro de la misma arquitectura temporal. Significa revisar esa arquitectura. Implica preguntarse qué niveles de carga son sostenibles, cuántas prioridades pueden gestionarse simultáneamente, qué espacios de concentración deben protegerse, qué interrupciones son realmente necesarias y qué comportamientos se recompensan de facto.

Estas preguntas no pertenecen al ámbito de la motivación individual, sino al del diseño organizativo. Y, por tanto, competen de manera directa a las decisiones estratégicas de dirección.

El argumento final es, por ello, menos moral que funcional. Si la atención constituye un recurso cognitivo limitado y condición del aprendizaje colectivo, erosionarla sistemáticamente

compromete no solo el bienestar de las personas, sino también la calidad de las decisiones, la innovación y la sostenibilidad del desempeño. La aceleración permanente puede producir resultados a corto plazo, pero tiende a deteriorar las bases relacionales que sostienen la cooperación en el largo.

Desde este marco, la pregunta relevante no es cómo lograr que las personas sean más resilientes dentro de entornos saturados, sino qué configuraciones organizativas hacen posible un ejercicio efectivo del liderazgo. El foco se desplaza de la adaptación individual al rediseño sistémico.

Cualquier propuesta creíble de mejora del liderazgo o de humanización del trabajo debe comenzar por el nivel estructural: clarificar prioridades, reducir simultaneidad innecesaria, proteger tiempos de concentración, alinear incentivos con comportamientos coherentes con el cuidado y garantizar coherencia entre discurso y prácticas observables. Sin estas condiciones, las apelaciones culturales corren el

riesgo de convertirse en retórica bienintencionada pero ineficaz.

En última instancia, diseñar organizaciones implica diseñar el tiempo en el que las personas pueden —o no— encontrarse. Y de esa decisión dependen tanto la calidad humana del trabajo como su eficacia colectiva.

El propósito de este artículo ha sido reconsiderar el diagnóstico habitual que atribuye la desconexión interpersonal y el deterioro del liderazgo contemporáneo al denominado “exceso de tecnología”. Frente a esta interpretación instrumental, se ha propuesto un desplazamiento analítico: el problema central no reside en los dispositivos técnicos ni en déficits individuales de competencia, sino en un régimen temporal caracterizado por la aceleración, la fragmentación de la atención y la normalización de la urgencia como criterio dominante de organización.

El recorrido teórico ha mostrado, en primer lugar, que la técnica no constituye una anomalía externa a lo humano, sino una condición cons-

titutiva de su modo de habitar el mundo (Ortega y Gasset, 1939). El riesgo emerge cuando la racionalidad instrumental reduce la realidad —incluidas las relaciones humanas— a disponibilidad y rendimiento (Heidegger, 1954/1994). En este marco, dimensiones como la acción, la palabra compartida o la construcción de mundo común (Arendt, 1958/1993) pierden espacio frente a la ejecución continua de tareas. La atención, entendida como condición ética del cuidado (Weil, 1947/2001) y como experiencia encarnada y situada (Merleau-Ponty, 1945/2012), aparece así como un fenómeno dependiente de configuraciones temporales concretas y no como una mera disposición psicológica.

En segundo lugar, la evidencia sociológica y empírica ha permitido constatar que estas transformaciones no permanecen en el plano abstracto. La aceleración social descrita por Rosa (2013, 2016) y la lógica del rendimiento analizada por Han (2014) se traducen en contextos caracterizados por interrupción constante, multitarea y sobrecarga. Estudios experimen-

tales sobre atención y trabajo del conocimiento (Mark, 2023; Mark et al., 2008/2018), así como investigaciones sobre desgaste laboral (Maslach & Leiter, 2016), muestran que la fragmentación atencional y el agotamiento constituyen efectos previsibles de tales configuraciones. Fenómenos habitualmente interpretados como fallos individuales pueden entenderse, por tanto, como respuestas adaptativas a entornos estructuralmente exigentes.

Finalmente, el análisis organizativo ha evidenciado que estas dinámicas no solo se reproducen en el trabajo, sino que se institucionalizan. En las organizaciones, el tiempo se convierte en variable explícita de diseño a través de objetivos, métricas, procesos de coordinación e incentivos. Bajo condiciones de simultaneidad de prioridades y presión permanente, prácticas que requieren continuidad y presencia —como la escucha, el acompañamiento o la deliberación colectiva— se vuelven improbables, con independencia de la voluntad o competencia de los actores. La literatura de mana-

gement refuerza esta conclusión al vincular la efectividad directiva con la concentración de la atención (Drucker, 1967/2006), la seguridad psicológica con interacciones sostenidas (Edmondson, 2018) y el compromiso con cargas de trabajo sostenibles (Maslach & Leiter, 2016).

La contribución principal del artículo consiste en tender un puente explícito entre categorías antropológicas y variables organizativas. Al relacionar atención, presencia y mundo común con carga, coordinación, incentivos y arquitectura temporal, se propone un marco integrado que permite reinterpretar las dificultades del liderazgo como efectos de diseño más que como carencias personales. Este desplazamiento conceptual cuestiona enfoques centrados exclusivamente en competencias o intervenciones culturales y sitúa el análisis en el nivel estructural donde se configuran las condiciones de posibilidad de la acción humana.

Desde esta perspectiva, la llamada humanización del trabajo no puede entenderse como

un complemento ético añadido al funcionamiento existente, sino como una cuestión de coherencia organizativa básica. Allí donde el tiempo se fragmenta sistemáticamente, la atención se vuelve excepcional; y cuando la atención es excepcional, también lo son el cuidado, la confianza y el aprendizaje colectivo. La calidad relacional y la eficacia organizativa no aparecen, por tanto, como objetivos contrapuestos, sino como dimensiones interdependientes.

En última instancia, el debate sobre liderazgo y desempeño sostenible requiere desplazar la pregunta desde qué deben hacer mejor las personas hacia qué condiciones hacen posible que determinadas prácticas tengan lugar. Este cambio de enfoque no elimina la responsabilidad individual, pero la sitúa dentro de un marco más amplio de diseño sistémico. Comprender esta relación constituye un paso necesario para abordar con mayor realismo los retos organizativos contemporáneos.

6. Referencias

- Arendt, H. (1993). La condición humana (R. Gil Novales, Trad.). Paidós. (Obra original publicada en 1958)
- Bailenson, J. N. (2021). Nonverbal overload: A theoretical argument for the causes of Zoom fatigue. *Technology, Mind, and Behavior*, 2(1). <https://doi.org/10.1037/tmb0000030>
- Drucker, P. F. (2006). The effective executive: The definitive guide to getting the right things done. HarperCollins. (Obra original publicada en 1967)
- Edmondson, A. C. (2018). The fearless organization: Creating psychological safety in the workplace for learning, innovation, and growth. Wiley.
- Fosslien, L., & Duffy, M. W. (2020). How to combat Zoom fatigue. *Harvard Business Review*, April 29.

- Giurge, L. M., & Bohns, V. K. (2021). 3 Tips to avoid WFH burnout. Harvard Business Review, April 3.
- Hamel, G., & Zanini, M. (2020). Humanocracy: Creating organizations as amazing as the people inside them. Harvard Business Review Press.
- Han, B.-C. (2014). La sociedad del cansancio (A. Ciria, Trad.). Herder. (Obra original publicada en 2010)
- Heidegger, M. (1994). La pregunta por la técnica (E. Barjau, Trad.). Ediciones del Serbal. (Obra original publicada en 1954)
- Kniffin, K. M., Narayanan, J., Anseel, F., Antonakis, J., Ashford, S. P., Bakker, A. B., Bamberger, P., Bapuji, H., Bhawe, D. P., Choi, V. K., Creary, S. J., Demerouti, E., Flynn, F. J., Gelfand, M. J., Greer, L. L., Johns, G., Keesebir, S., Klein, P. G., Lee, S. Y., ... Vugt, M. V. (2021). COVID-19 and the workplace: Implications, issues, and insights for future research and action. American Psychologist, 76(1), 63–77. <https://doi.org/10.1037/amp0000716>

- Mark, G. (2023). Attention span: A groundbreaking way to restore balance, happiness and productivity. Hanover Square Press.
- Mark, G., Gudith, D., & Klocke, U. (2008). The cost of interrupted work: More speed and stress. Proceedings of the SIGCHI Conference on Human Factors in Computing Systems, 107–110. <https://doi.org/10.1145/1357054.1357072>
- Maslach, C., & Leiter, M. P. (2016). Burnout: A guide to identifying burnout and pathways to recovery. Jossey-Bass.
- Merleau-Ponty, M. (2012). Fenomenología de la percepción (J. Cabanes, Trad.). Planeta-De Agostini. (Obra original publicada en 1945)
- Ortega y Gasset, J. (1930). La rebelión de las masas. Revista de Occidente.
- Ortega y Gasset, J. (1939). Meditación de la técnica. Revista de Occidente.
- Rosa, H. (2013). Social acceleration: A new theory of modernity. Columbia University Press.

- Rosa, H. (2016). Resonance: A sociology of our relationship to the world. Polity Press.
- Twenge, J. M. (2017). iGen: Why today's super-connected kids are growing up less rebellious, more tolerant, less happy—and completely unprepared for adulthood. Atria Books.
- Uncapher, M. R., K. Thieu, M., & Wagner, A. D. (2016). Media multitasking and memory: Differences in working memory and long-term memory. *Psychonomic Bulletin & Review*, 23, 483-490. <https://doi.org/10.3758/s13423-015-0907-3>
- Vanden Abeele, M. M. P., Halfmann, A., & Lee, E. W. J. (2022). Drug, demon, or donut? Theorizing the relationship between social media use, digital well-being and digital disconnection. *Current Opinion in Psychology*, 45, 101295. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2021.12.007>
- Weil, S. (2001). La gravedad y la gracia. Trotta. (Obra original publicada en 1947)

Las campañas electorales en la restauración

4

Alejandro Relanzón

Universidad Católica de Valencia

San Vicente Mártir

Universidad Rey Juan Carlos

Índice

Resumen	183
Abstract.....	184
1. Introducción	185
2. Medios de captación	189
3. La propaganda.....	194
4. El mensaje.....	201
5. Las campañas electorales.....	206
6. La prensa	216
7. Conclusiones	220
8. Referencias	224

Resumen:

Este artículo analiza la evolución de las campañas electorales en España durante la Restauración (1875-1923), cuestionando la tesis tradicional que sitúa el origen de la movilización política moderna exclusivamente en la Segunda República. A partir de una investigación exhaustiva de la prensa, de las bases organizativas de los partidos y de los mensajes en campaña, este artículo procura determinar si hubo o no una profesionalización progresiva en la captación del sufragio. Se examina si la reintroducción del sufragio universal en 1890 y la constante mejora en las comunicaciones tuvo o no un efecto en la movilización de masas o si por el contrario no alteró el supuesto letargo del cuerpo electoral. Y por último, se evalúa si herramientas como el mitin, el banquete político, la prensa y el uso de intereses económicos locales en el mensaje electoral contribuyeron a implementar las bases de la democracia posterior.

Palabras clave: Restauración, elecciones, propaganda electoral, mitin, sufragio universal, movilización política.

Abstract:

This article analyzes the evolution of election campaigns in Spain during the Restoration (1875–1923), questioning the traditional thesis that places the origins of modern political mobilization exclusively in the Second Republic. Through an exhaustive research of the press, party organizational structures, and campaign messaging, this article tries to demonstrate whether or not there was a progressive professionalization in the pursuit of votes.

It examines whether the reintroduction of universal suffrage in 1890 and the continuous improvement in communications had an effect on mass mobilization, or if, conversely, they failed to alter the supposed lethargy of the electorate. Finally, it analyzes whether tools such

as the political rally, political banquets, the press, and the use of local economic interests in electoral messaging contributed to establishing the foundations of the subsequent democracy.

Keywords: Restoration, elections, electoral propaganda, political rally, universal suffrage, political mobilization.

1. Introducción

Se ha convertido ya en un tópico afirmar que las campañas electorales modernas en España comenzaron, como tales, durante la Segunda República. Según esta visión, los candidatos en la Restauración no tenían ninguna necesidad de captar el voto de los electores porque los resultados de los distritos se escribían. Sin embargo, esta teoría, que enlaza con la del fraude electoral generalizado en los comicios de la Restauración y la de la ausencia de lucha, hace tiempo que quedó invalidada. De un tiempo a esta parte, autores como Roberto Villa han venido señalando que los métodos tradicionales de propaganda electoral

moderna como el mitin, el pasquín, el manifiesto o el banquete, provienen ya de esta época (Villa, 2011: 189), algo que no sorprende visto el grado de competencia electoral alcanzado en determinadas zonas a principios de siglo. Lo que sí sorprende es la escasez de estudios sobre la captación de voto en España antes de la Segunda República, sobre todo teniendo en cuenta que antes de 1923 la captación del voto se había convertido ya en el eje de la campaña electoral. De hecho, aparte del análisis de Javier Tusell, apenas se ha abordado con la profundidad necesaria (Tusell, 1970).

Es posible que la falta de atención de la historiografía tradicional a las campañas realizadas antes de 1931 venga determinada por el hecho de que aquellas eran demasiado discretas en comparación con las de la Segunda República. Sin embargo, más que a una falta de competencia real, esto se debía a factores diversos que se podrían resumir en tres. El primero de ellos entra en relación con los medios de propaganda que en los años treinta permitie-

ron la extensión del mensaje electoral de forma masiva. En este sentido, es necesario recordar que antes de la década de los veinte los medios materiales disponibles para la propagación del mensaje eran muy rudimentarios si se comparan con los introducidos a partir de aquellos años. No hay que olvidar que fue entonces, y no antes, cuando se extendió en el país el uso de las nuevas tecnologías; tales como la radio, la impresión moderna, el automóvil, el teléfono, etc. De igual modo fue también entonces cuando se construyó una red de carreteras moderna que permitió a los candidatos visitar de una manera cómoda y rápida diversas localidades del interior. Todos estos avances fueron aprovechados tras la dictadura de Primo de Rivera por los propagandistas en campaña, lo que permitió abarcar un campo de acción antes inimaginable.

Por poner un ejemplo, antes de 1931 no era posible distribuir pasquines desde un avión, o radiar mítines desde la radio, o viajar en cuestión de horas por las localidades del interior, o disponer de un automóvil para repartir propaganda.

Pero a esto hay que añadir otros dos factores todavía más determinantes, y es la nueva división de distritos electorales y la incorporación de la mujer al censo electoral. Como es sabido, de los antiguos y pequeños distritos uninominales de la Restauración, se pasó en 1931 a unas circunscripciones provinciales que multiplicaron el área geográfica y el número de electores en más de diez. Consecuentemente, y tal como se ha señalado, los medios de captación hubieron de utilizarse de manera más intensiva para poder abarcar al nuevo y masivo electorado y también más extensiva, multiplicando la cifra de actos electorales y su cobertura (Villa, 2011: 189). El modo de captar el voto durante la Restauración tuvo, por el contrario, un electorado potencial mucho más reducido y unos medios de captación mucho más limitados. No obstante, esto no significa que los candidatos no hicieran proselitismo, que lo hacían, sino que con un número de electores tan reducido en comparación con el de la Segunda República, las campañas eran bastante más discretas.

Por poner un ejemplo, el liberal-demócrata José García-Berlanga logró el acta en 1923 tras realizar una campaña electoral por un distrito cuyo censo era de 16.068 varones. Pues bien, diez años después y enrolado en el Partido Radical, el mismo candidato tuvo que dirigirse a un censo de 395.552 electores; es decir, veinticinco veces mayor (Censo del distrito de Requena en 1923, ACD, Serie Documentación Electoral: 135 n.º 45).

En definitiva, se pretende aquí analizar si las campañas electorales previas a 1923 tenían los rasgos de campañas de movilización modernas y si supusieron un avance en el electorado español en general, y valenciano en particular, hacia la democracia. Para ello se han analizado los medios de captación del voto, como los mítines, los banquetes, las campañas electorales, los mensajes y la prensa.

2. Medios de captación

Si existían en la Restauración suficientes mecanismos para asegurar a cualquier Gobierno la victoria en los comicios, uno puede llegar a

preguntarse al igual que hizo el propio Cánovas, qué utilidad había en dirigirse a los electores, “el que espera, de un día a otro, ser llamado al poder por el monarca, si ha de hacer él mismo las elecciones” (Varela Ortega, 1977: 531). Así pues, si el sistema estaba enfocado para que los partidos del turno dirigieran sus energías en obtener la designación regia más que a lograr votos de aquí o allí, entonces, ¿cómo es que los mismos líderes nacionales se desplazaban a pueblos del interior de la provincia para pronunciar mítines? ¿Por qué se organizaban costosas campañas propagandísticas enfocadas a obtener el sufragio del electorado? ¿Por qué se pagaba por el voto? Estas cuestiones se relacionan con la progresiva mejora de la representatividad del sistema político de 1876. El modo en que se procuraba el voto es un ejemplo de ella.

La captación del sufragio en España es tan antigua como los propios comicios. Ya en las primeras elecciones celebradas al comienzo de siglo XIX los candidatos se esforzaron por atraerse el voto en las logias, clubes y salones de té

que frecuentaban todos aquellos con derechos políticos (Varela Ortega, 1997: 25). Sin embargo, la “instauración” de las elecciones administrativas desde la mitad de aquel siglo acabó motivando el abandono de esta práctica, y no fue hasta la aprobación del sufragio universal en 1869 cuando los candidatos enfocaron de nuevo su atención hacia ella. La Restauración puso las bases para que las elecciones reflejaran la voluntad del pueblo. Para ello comenzó modificando el marco legislativo. Las leyes electorales de 1878, 1890 y sobre todo de 1907, permitieron que, al fin, todos los candidatos pudieran competir en igualdad de condiciones. Esta mutación se dejó notar en las campañas.

Si hasta entonces había sido el Gobierno el que con su influencia había determinado el resultado, ahora y en sentido creciente, era misión de los propios candidatos asegurarse el triunfo. De tal manera que entre 1890 y 1923 la victoria comenzó a depender menos del Gobierno y más de las propias candidaturas. La captación

del sufragio se convirtió de esta manera en un elemento esencial para su triunfo.

La mayoría de los partidos adoptaron para la captación de votos todos los medios a su alcance; algunos totalmente legítimos, como la propaganda; otros no tanto, como el uso de la influencia de patrones sobre sus subalternos; y otros claramente ilegales, como la coacción, el engaño, o la compra de votos. La influencia sobre un grupo determinado de electores fue uno de los factores que más votos aportaron a los candidatos. El médico rural sobre sus pacientes, el sacerdote sobre sus feligreses, el patrón sobre sus empleados, o el terrateniente sobre sus jornaleros; todo aquel con algún tipo de influencia sobre un grupo determinado podía ejercerla también sobre el mismo en clave política, y por añadidura electoral. La que sin duda fue más determinante fue la laboral. Al fin y al cabo, la precariedad social de aquella época influía para que los trabajadores antepusiesen la preferencia política de su patrón a la suya propia (si es que la tenían) si ello favorecía su

situación laboral. En este sentido, no es difícil de imaginar que un determinado patrón pidiera a sus asalariados votar a un cierto candidato si el resultado de los comicios afectaba directamente a su empresa. Esto, siempre y cuando no implicara algún tipo de coacción, no constituía delito alguno. Ello explica en parte el porqué era tan cotizado el apoyo de los grandes propietarios del distrito, sobre todo aquellos con un gran número de empleados. Sin embargo, el que un patrón sugiriese a sus empleados una determinada candidatura, no significaba que todos ellos la votaran. Los había también afiliados a un sindicato que difícilmente iban a querer votar al mismo candidato que su jefe, y el patrón difícilmente podía coaccionarle. En primer lugar, habría que comprobar si aquel patrón o propietario tenía algún interés en la victoria de uno de los candidatos. En segundo lugar, los empleados no votaban en la misma sección a no ser que hubiera en la localidad solamente un colegio electoral. Y en tercer lugar, es difícil imaginar a un patrón controlando dentro de un colegio

electoral el voto cientos de empleados, por la sencilla razón que la ley electoral había estipulado claramente que esto era un delito: “Todo acto...que...tenga por objeto cohibir o ejercer presión sobre los electores para que usen de su derecho ó le abandonen contra su voluntad, constituye delito de coacción electoral”.

3. La propaganda

Pese a que no era nada nuevo, el uso de la propaganda electoral a finales del siglo XIX todavía resultaba extraño entre los propios dirigentes. Es más, llegaba incluso a originar cierta polémica. En 1888, el liberal Moret había denunciado en el Congreso el uso interesado que de ella hacían los candidatos: “Un día, precedido de recomendaciones, y aun de apremios, se les presenta (a los campesinos) un candidato, con palabras sonoras en los labios, derramando promesas y halagando pasiones antes dormidas, que acaba por pedirles su voto” (Moret, en Costa, 1902: 63). Y también por aquellas fechas, el republicano Gumersindo de Azcá-

te había censurado que para cazar votos, los candidatos tuvieran que recurrir al “uso de recursos tan grotescos como las comilonas y las francachelas (o) aquellos otros que sirven de aguijón al interés, al egoísmo, a la vanidad o al amor propio” (Villa, 2011: 30). Sin embargo, estos prejuicios fueron evaporándose con el tiempo. De hecho, al entrar en el nuevo siglo la propaganda electoral ya había sido asumida por todos los partidos.

La publicidad en los comicios tuvo como fecha cardinal las elecciones de 1891, las primeras tras la ampliación del sufragio a todos los varones mayores de veinticinco años. En aquellos comicios, la propaganda incluyó prácticas completamente novedosas y que eran desconocidas para la mayoría del electorado. En Menorca, estimulados por la ampliación del sufragio, las izquierdas llamaron a sus seguidores a las urnas para evitar la reacción conservadora:

¡A las urnas! ¡A votar! La hora de la lucha ha sonado. El partido conservador reaccionario apresta sus elementos, reúne a sus partidarios,

recuenta sus votos y se prepara para lanzar a los comicios sus masas constituidas por una multitud de siervos, que son inconscientes y sin voluntad propia, van adonde les indica su dueño, del mismo modo que obedecen el impulso del hombre las diferentes piezas que integran un complicado mecanismo (El Liberal: órgano democrático de la isla de Menorca, 31 de enero de 1891).

Fueron estos años de la década de los noventa el momento en el que la propaganda electoral se extendió más rápidamente y en el que se pusieron de moda nuevas técnicas de difusión.

Una de las más populares fue el pasquín, un “suelto” que la propia imprenta del periódico publicaba y distribuía gratuitamente. Otra que también se popularizó fue la publicación de manifiestos. Estos, que ya se venían utilizando en los años anteriores, adquirieron notoriedad a partir de los primeros años del nuevo siglo, momento en el que tanto republicanos, como dinásticos y carlistas, hicieron uso corriente de él.

Otra novedad fue, tal y como se ha mencionado previamente, la fijación de carteles. Esta práctica, utilizada a menudo por los republicanos en la campaña de 1891, fue utilizada también por los conservadores en Madrid para promocionar su candidatura (La Libertad, 31 de enero de 1891):

Esta es la candidatura que deben votar íntegra nuestros amigos:

CANDIDATURA LIBERAL CONSERVADORA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MADRID.

Exmo. señor marqués de Cubas.

Sr. D. Joaquín señor conde de Concha Malladas. Alcalde.

Exmo. señor conde de Estradas.

Exmo. señor barón del Castillo de Chirel.

Exmo. Sr. D. Carlos Prast y Julián.

En esta época se observa también un aumento de la propaganda electoral “individual”; es decir, aquella que empleaban los propios simpatizantes con las personas de su círculo; ya sea en la familia, en el trabajo, o con los amigos. La campaña electoral se extendió así entre los hogares, fábricas, negocios, iglesias

y demás lugares donde los más comprometidos trataban de captar voluntades. Su uso, que fue puesto en práctica por primera vez por los republicanos, pronto se extendió entre las candidaturas dinásticas:

Los obstáculos para esta propaganda que tan grandes resultados puede dar, nacen sobre todo de la falta de entusiasmo en nuestra causa y de una prudencia excesiva...

Así es como vemos que mientras muchos católicos prácticos no se atreven a hacer la más ligera indicación electoral con sus criados, dependientes, deudos o amigos, los impíos no vacilan en esta propaganda intentándola aun en aquellas personas menos conocida de ellos (La Voz de Valencia, 18 de abril de 1913).

Si la competencia era un factor necesario para la propaganda, los niveles crecientes de competencia lo eran para su empleo masivo. Esto se pudo observar en los momentos en los que la lucha electoral alcanzó mayor animación a causa del enfrentamiento entre dos o más facciones políticas o ideológicas. Este fue

lo que ocurrió en los comicios donde se enfrentaban candidatos de facciones antagónicas. A las promesas, los mítines, los banquetes, y demás prácticas de propaganda, se introdujeron otras que si bien no eran las habituales, eran, cuanto menos, ingeniosas. Fueron estos los momentos en los que los propagandistas agudizaron su ingenio y aplicaron nuevas formas de mercadotecnia. En 1903, Rodrigo Soriano llegó sacar al mercado un anís con su nombre: "Anís Rodrigo Soriano, Pídase en cafés, fondas y ultramarinos". También el candidato radical dio nombre, ese mismo año, a un pasodoble compuesto en su honor y que sonaba en sus celebraciones (El Radical, 6 de junio de 1903 y 27 de abril de 1903).

Esta noche, a las nueve, la banda de música de la Vega obsequiará á nuestro querido

Director en el Casino de Unión Republicana con una serenata, por el incomparable triunfo alcanzado en las elecciones. Dicha banda estrenará el pasodoble "Rodrigo Soriano" escrito por el director de la misma D: Rafael Gallart.

Pero las novedades no solo venían del lado de los republicanos. En 1914 los mauristas valencianos distribuyeron entre sus simpatizantes un broche metálico con el texto de ¡MAURA, SÍ!, que sus seguidores se clavaban en la solapa para hacerlo visible (Libertad Conservadora, 4 de julio de 1914). También se vieron en estas campañas técnicas que buscaban el voto de una manera menos ortodoxa o claramente ilegal. El opositor Vañó recurrió a la picaresca para captar votos en las elecciones del distrito de Liria de 1905. El liberal, queriéndose presentar ante el electorado como ministerial por el prestigio y los votos que ello reportaba, hizo correr el rumor de que era él y no Llorente, el candidato del Gobierno: “Ayer censuraba duramente un colega el hecho de que hayan sido fijados en Liria unos carteles anunciadores, con el nombre del Sr. Vañó, y que dicen: “Candidatura oficial”.

Realmente es muy execrable este hecho” (Las Provincias, 9 de septiembre de 1905). Otro que recurrió a la picaresca fue Rodrigo Soriano, que en las elecciones de 1903 hizo impri-

mir papeletas con su nombre asociado al de su rival, el también republicano Blasco Ibáñez, para así asegurarse el voto de algún blasquista despistado. También se emplearon prácticas poco ortodoxas en el distrito canario de La Oratava. Según los republicanos, los representantes del candidatos ministerial, apoyados por los caciques locales, se dedicaron a amenazar a los electores con la retirada de fondos para infraestructuras si no se producía ahí la victoria del encasillado por el gobierno”. Estas prácticas eran realizadas los llamados muñidores, que eran los encargados de sumar votantes con prácticas ilegales, que si bien en su mayoría eran la compra de los mismos, en ocasiones como la denunciada, se basada en amenazas: “O me das el voto o haré que la miseria se extienda sobre ti hasta destruirte”. El Progreso: diario republicano, 9 de septiembre de 1905.

4. El mensaje

El mensaje electoral es otro elemento de estudio para la captación del voto durante las

campañas de la Restauración. Extraídos de los discursos, manifiestos, mítines, o de las páginas de la prensa afín de los diferentes candidatos, estos mensajes indican el modo en el que los candidatos perseguían el voto y el grado de competencia alcanzada. Para comprender mejor el peso que tuvo en los procesos electorales, su estudio aquí se dirige a su contenido y evolución.

Un modo de considerar la evolución del mensaje electoral es el de analizar diferentes manifiestos difundidos durante este periodo. El manifiesto electoral era un escrito en el que el candidato hacía pública una declaración de sus doctrinas y propósitos para el interés de los electores. Debido al carácter uninominal de los distritos de la Restauración, los manifiestos difundidos en aquel periodo se caracterizaron por anteponer las cualidades del candidato a las del partido. Ello no ha de sorprender, ya que al fin y al cabo eran ellos quienes iban a representar al distrito y los únicos responsables de que se defendiesen en Cortes sus intereses.

No fue hasta la reintroducción del sufragio universal en 1890 cuando realmente se extendió su uso. Uno de los que hizo uso de ellos fue el Marqués de la Cáceres, candidato de oposición en

Torrente en 1893. El Marqués, aprovechando la inclinación izquierdista del candidato ministerial, José María Sales, lanzó un manifiesto en el que apelaba al voto conservador y católico; lo que no deja de ser significativo por cuanto que evidencia que ya en una fecha tan temprana como 1893 el mensaje contenía un importante componente ideológico: “Concluyo pidiendo su voto á los electores católicos, monárquicos y conservadores, y tengan la seguridad de que no he de faltar a mis compromisos, libremente contraídos y á lo que debo a mis patrióticos sentimientos” (Los manifiestos, en Yañini, 1983: 1161-1162).

En las elecciones de 1903 y 1905 se verificó un aumento de los manifiestos por parte de los candidatos monárquicos. La razón: la cada vez mayor necesidad de atraerse a los electores ante el avance en la propaganda de candi-

datos monárquicos de oposición al encasillado, carlistas y republicanos. En Segovia, el candidato liberal Lope de la Calle y Martín, dio buena cuenta de ello en su manifiesto electoral:

Me considero obligado a exponer al cuerpo electoral la razón de ser y la significación de mi candidatura... El cuerpo electoral decidirá si nuestro pueblo debe continuar soportando ese yugo ominoso del caciquismo, apenas concebible en los actuales tiempos, o si por el contrario, utilizando el derecho de sufragio que la Ley concede al ciudadano libre, se siente tan herido en su dignidad y en sus intereses tan mal defendidos, e identificado con el estado actual de la opinión, procura para Segovia leyes más que destierren días para la paz y de igualdad legal, que destierren para siempre el privilegio y la odiosa tiranía. Si los electores, cuyos sufragios solicito, me favorecen con el triunfo, prometo con toda solemnidad y voluntad emplear las energías de mi inteligencia y voluntad para corresponder dignamente a las esperanzas re-

dentoras que en la victoria cifra la opinión pública (El Defensor, 9 de septiembre de 1905).

Fue en estos años cuando se dio un salto cualitativo en los mensajes de los candidatos. Esto se reflejó en las zonas donde la economía local jugaba un importante papel en la política. En las zonas viticultoras de Castilla la Mancha y el Levante los representantes de los grupos de intereses económicos locales se convirtieron en los candidatos preferidos por los electores. En Requena y en Albaida, Fidel García Berlanga y Manuel Iranzo Benedito respectivamente basaron su búsqueda de apoyos en la defensa de la que era la actividad económica de la mayoría de los electores: la vinicultura. El primero resumió de esta manera tan sencilla su programa "si consigo el triunfo, mi actividad, mi inteligencia, todas mis potencias y sentidos los pondré al servicio de la causa vinatera" (Martínez Ortiz, 2001). Y el segundo dio fe de ello en su manifiesto electoral de 1905, en el que aboga por una modificación sustancial de la ley de licores, por la liberación del impuesto del consumo al vino,

por la reforma arancelaria, y por el uso agrícola y social de los montes públicos. En este tema concreto, los candidatos dinásticos se adelantaron a los republicanos, que no tuvieron otra opción que seguir a remolque. Es más, hubo incluso algún candidato dinástico, como González de la Fuente en 1903, que acusó a los republicanos de no querer apoyar a la economía local, lo que los aludidos negaron por completo: “¿Quién podría ser tan imbécil que dé un voto a que luego ha de votar la entrada de los alcoholes arruinando nuestro vinos?” (Vicente Castillo, 1999).

5. Las campañas electorales

Una vez proclamados los candidatos por la Junta Provincial del censo se iniciaba la campaña.

Por campaña electoral se entiende el conjunto de actividades de los candidatos, destinadas a influir en la decisión de los electores de cara a los comicios. Las primeras campañas electorales de la Restauración evidenciaron un alto grado de improvisación y de desorganiza-

ción, especialmente en los distritos rurales. Ahí, los candidatos en lucha se limitaron a reunir a las personalidades más influyentes de las que apoyaban su candidatura, y a realizar en su presencia un banquete en las principales localidades. Poco cambiaron las campañas en las elecciones inmediatamente posteriores. Durante la última década del siglo XIX cada grupo político continuó basando su programa en los principios de su bandera: si los de los partidos dinásticos giraban en la aceptación de la Constitución, los de los carlistas se enfocaban en la religión. De ello dio buena cuenta el candidato tradicionalista de Palma de Mallorca en la campaña electoral de 1893.

Hallándonos en vísperas de unas próximas elecciones, ¿qué ocasión más propicia para que los católicos españoles de todas las fracciones, dando de mano a todo género de resentimientos, de propios juicios o prejuicios, de exclusivismos y de apasionamientos exagerados por sus respectivos ideales políticos, imponiéndose, si fuere necesario, toda suerte de sacrificios en

aras del bien de la Religión, del Pontificado y de los intereses de la católica España? (El suplemento: semanario tradicionalista con Licencia y Censura Eclesiásticas. 4 de marzo de 1893).

Con la llegada del nuevo siglo las campañas en el mundo rural se sofisticaron. La campaña de 1901 resultó muy agitada en determinados distritos rurales. En el distrito de Ávila, los propagandistas del partido liberal se afanaron en visitar las localidades del distrito promoviendo la candidatura del candidato ministerial:

“En todos los pueblos, ya son de trompa y tambor, un heraldo, ora arrellenado en magnífico automóvil, ora luciendo su garbo y gentileza, caballero en brioso alazán, iba pregonando las riquezas bilbaínas y ¡ay! las excelencias de la política del Sr. Sagasta” (El Diario de Ávila, 18 de mayo de 1901). Y en Gandía, el mismísimo Canalejas se desplazó hasta la capital del distrito para participar en el mitin que cerraba la campaña del candidato Gutiérrez Mas. Este hecho es más que significativo por cuanto implica que los mismos líderes nacionales se despla-

cen al interior de las provincias para intentar con su presencia desnivelar la balanza en la lucha. De hecho, en aquellas elecciones el candidato demócrata ganó finalmente por unos pocos votos de diferencia. No obstante, hay que tener presente que la gran cantidad de distritos en el país hacía imposible que los líderes nacionales se pudiesen desplazar a todos ellos a apoyar a sus candidatos en lucha. No hay que olvidar que, además de que eran cuatrocientos distritos, en aquella época las comunicaciones terrestres eran todavía precarias, ya que no fue hasta finales de la década de los años veinte cuando se realizó un plan de adecuación de vías de comunicación por carretera que posibilitó el fácil acceso a los municipios del interior. En la ciudad de Valencia la accesibilidad era bien diferente. Allí acudieron en ferrocarril Lerroux en 1907 para apoyar en un mitin a Azzati, o Pérez Galdós y Pablo Iglesias en 1910 para hacer lo propio con Rodrigo Soriano (Valencia Nueva, 1 de mayo de 1910). Con todo, el caso de Canalejas de 1901 no fue el único. En 1920, el Conde

de Romanones se desplazó a cinco días de las elecciones desde Madrid para apoyar la candidatura de tres candidatos romanonistas en aprietos: Izquierdo, García del Moral, y Campos Creso. El incansable líder liberal tuvo el tiempo justo en los dos días que duró su visita, para pronunciar mítines en Torrente, Liria y Sagunto (Las Provincias, 15 de diciembre de 1920).

Las campañas en los últimos años del periodo muestran cómo las enormes limitaciones técnicas de los primeros años fueron superándose. Se construyeron nuevas carreteras y el automóvil evolucionó lo suficiente como para abordar un viaje por los pueblos del interior de la provincia. En aquellos años, un mismo candidato acompañado de su séquito de amigos podía llegar a visitar cinco o seis localidades del distrito. O algunos, como el candidato

Matallana, que realizó hasta diecisiete mítines electorales en Almería en la campaña de 1918 (Diario de Almería, 23 de febrero de 1918).

Como visitar un alto número municipios no era posible en un solo día, el candidato se que-

daba a pernoctar una o dos noches en alguna localidad, normalmente en las casas de alguno de sus amigos. La visita se convertía en todo un acontecimiento por cuanto movilizaba hasta a la banda de música que le daba la bienvenida a cada localidad. En los distritos mejor comunicados, los candidatos podían visitar un número más elevado de localidades. Azzati, como candidato por el distrito de Chiva, visitó dieciséis localidades en seis días de campana (Alós, 1997: 112). Y el reformista Pittaluga llegó, en la semana que duró la campaña, a visitar veintiuna: el domingo en Carcagente; el lunes en Favareta, Llaurí y Corvera; el martes en Poliñá, Riola y Fortaleny; el miércoles en Simat, Benifairó y Barig; el jueves en Algemesí; el viernes en Benimuslem, Masalavés, Gabarda y Antella; y el sábado en Alberique, Alcántara, Benegida, Cárcer, Cores y Sumacárcel (El Pueblo, 10 de febrero de 1918).

El apremio de estas jornadas no permitía la celebración de mítines en todas las localidades, por lo que en las más pequeñas los actos se limitaban a los socorridos "*lunches*". Un ejemplo

de una campaña electoral en un distrito rural es la del albista Emeterio Muga de 1919, que en un solo día pudo realizar un *lunch* en cada una de las tres principales localidades del distrito de Sueca (Las Provincias, 3 de marzo de 1914).

Las últimas campañas desarrolladas en las capitales de provincia justo antes del golpe de Estado de Primo de Rivera evidenció el alto grado de desarrollo político alcanzado. En la de Valencia, los antiguos legitimistas ahora reagrupados en torno al ARAC, llevaron de la mano de sus jóvenes propagandistas una organización de la campaña similar a la que pondrán en práctica diez años más tarde con la Derecha Regional Valenciana. En este sentido, no ha de extrañar que en 1933 la derecha pudiera movilizar a cientos de personas en campaña, por la sencilla razón de que sus jefes tenían años de experiencia en estas tareas. La campaña de 1923 fue una de ellas. En aquella ocasión, Luis Lucia y Manuel Mengod (futuros dirigentes de la DRV) planificaron desde la dirección provincial del nuevo partido una intensísima campaña

destinada a luchar por el tercer puesto. La semana anterior a los comicios, cada círculo de cada distrito reunió a los jefes de sección, apoderados e interventores para que movilizasen a todos simpatizantes de la candidatura. Se instruyó a cientos de mujeres, jóvenes y voluntarios para colaborar en la organización de mítines o en el reparto de propaganda. Incluso se habilitó un número de teléfono para solucionar dudas. Para los directores de campaña, el objetivo esta movilización de sus bases no era solo necesaria, sino que, tal y como indicaban en su órgano de prensa, el Diario de Valencia, era obligatoria (Diario de Valencia, 24 y 26 de abril de 1923).

Las modalidades en las que se daban a conocer ante los correligionarios y masas de seguidores del partido al candidato propuesto o elegido por el mismo eran dos: el banquete y el mitin. Los banquetes políticos, como bien su nombre indica, consistían en un ágape de motivación política para cuya participación era necesaria la previa inscripción de los asistentes. Habitualmente se desarrollaba en la sede del

partido o en un restaurante, y en determinadas ocasiones se compaginaba con la celebración de una manifestación o de un mitin.

La coordinación del evento corría a cargo de los propios correligionarios, y comenzaba con la publicación del acto en el órgano de prensa del partido. En el anuncio daban cuenta del precio, del menú y de las condiciones para retirar las invitaciones a fin de que no se sobrepasase el número de asistentes. Un ejemplo de menú, en *El Pueblo*: *“El menú se compondrá de tres platos, entremeses, postres y una botella de vino, todo lo cual se entregará al comensal dentro de una cesta, que con el tenedor, cuchillo, sacacorchos y vaso de cristal, quedará de la propiedad de aquél”*. *El Pueblo*, 24 de julio de 1908.

Los banquetes podían diferenciarse entre dos tipos: los de homenaje y los de campaña. Los primeros ayudaban a crear vínculos de hermandad entre los asistentes. Sin embargo, no necesariamente representaban un acto de campaña electoral. De hecho, era una prác-

tica usual la celebración de un banquete una vez acabados los comicios, bien con el fin de homenajear a un diputado recién electo, bien para agradecer a todos los correligionarios el esfuerzo realizado durante la campaña. Junto a los banquetes, el modo empleado de dirigirse a los electores en las campañas electorales de la Restauración fue el de los mítines, que se enfocaban a un público mucho mayor a la vez que menos comprometido. Principalmente, el mitin servía a un determinado candidato para transmitir a los asistentes los argumentos por lo que estos habían de apoyarlo, y para movilizar a militantes y simpatizantes con el fin de que propagaran su candidatura. La realización de un mitin implicaba una cierta organización: había que pedir permiso a la autoridad, recaudar una cierta cantidad económica para los gastos derivados del alquiler de la sala, anunciar el evento, cursar invitaciones para las personalidades más destacadas, y buscar oradores adecuados. Todo ello necesitaba de un grupo relativamente numeroso de organizadores y voluntarios.

Debido a su capacidad para responder mejor a las exigencias de una campaña organizada y colectiva, los mítines fueron progresivamente implantándose en las campañas electorales. Con todo, los banquetes siguieron gozando de buena salud al final del periodo.

6. La prensa

La prensa desempeñó un papel analítico y operativo fundamental como vector de comunicación política y construcción de opinión pública entre 1874 y 1923. Durante estos años, el periodismo en España no respondía mayoritariamente a criterios de objetividad o empresa informativa per se, sino que se definía como una prensa de partido. Las campañas electorales se libraban, ante todo, en las rotativas. Cada facción política contaba con cabeceras que actuaban como portavoces oficiales o semioficiales. Así pues, *La Época* funcionó como el órgano de prensa de los conservadores mientras que especialmente *El Imparcial*, lo fue para los liberales. La función de estos diarios durante el

periodo electoral no era informar al electorado sobre opciones diversas, sino articular el discurso de legitimación del partido que, por orden real, debía ganar las elecciones. Se empleaba una retórica de unidad y se lanzaban ataques ad hominem contra los disidentes del propio bando o contra los partidos “antisistema” (republicanos, carlistas y, más tarde, socialistas). El control de la prensa era una pieza estratégica en la ingeniería financiera y política del Ministerio de la Gobernación. La Ley de Imprenta de 1883, aunque relativamente permisiva en comparación con periodos anteriores, permitía una vigilancia que se intensificaba en vísperas de comicios.

A pesar de que el resultado solía estar predeterminado por el encasillado, los candidatos debían mantener las apariencias de un sistema parlamentario europeo. La prensa publicaba manifiestos y crónicas de mítines que buscaban dotar de un barniz de legalidad y apoyo popular a la figura de todos los candidatos. El problema se dio fundamentalmente al principio del perio-

do con los candidatos cuneros (aquellos que no tenían vinculación con el distrito por el que se presentaban). Y aunque este tipo de candidatos fue desapareciendo, todavía se presentaron al final del periodo en distritos poco movilizadas. En estos casos a la prensa afín al partido del candidato cunero no le quedó más opción que apoyar, pese a su rechazo, a los mismos.

Es crucial señalar que, mientras la prensa dinástica mantenía el statu quo, la prensa de oposición (especialmente la republicana y obrera) utilizaba las campañas para denunciar las componendas de la clase dirigente. Diarios como *El País* (republicano) o *El Socialista* se convirtieron en espacios de crítica al sistema y contribuyeron a una lenta pero progresiva erosión de la legitimidad del régimen a ojos de una parte de la clase trabajadora.

A finales del siglo XIX, la aparición de la “prensa de masas” o informativa transformó la comunicación electoral. Los ejemplos más palpables fueron el *Heraldo de Madrid* y el *ABC*.

Estos medios empezaron a depender más de la publicidad y las ventas que de las subvenciones directas de los partidos. Esto introdujo una mayor complejidad en las campañas: la política se hizo espectáculo. Se empezaron a utilizar caricaturas políticas y crónicas más dinámicas que buscaban atraer a un lector que ya no solo era un militante, sino un consumidor de información.

En suma, la prensa durante las campañas de la Restauración no fue un cuarto poder independiente, sino un engranaje intrínseco al sistema canovista. Actuó como el espacio simbólico donde se validaba el turno de partidos, aunque paradójicamente, su propio desarrollo técnico y profesional terminó facilitando la entrada de voces críticas que denunciaron elementos del sistema como el encasillado o el uso continuado de numerosos candidatos del artículo 29. La transición de una prensa de opinión doctrinaria a una de información de masas fue uno de los factores que más contribuyó, en los momentos de

campaña electoral, a la modernización política durante esta época. No hay que olvidar que el proceso electoral se percibía como el catalizador necesario para despertar una corriente de opinión pública mucho más activa, sobre todo en núcleos urbanos como Madrid, que atravesaban profundos cambios sociales y económicos, con cabeceras como ABC, El País, El Heraldo de Madrid, El Diario Universal o El Globo.

7. Conclusiones

El análisis de la captación del voto en la Restauración constata que los partidos políticos que se turnaron en el Gobierno –el conservador y el liberal– no eran, tal y como se ha apuntado repetidamente, simples organizaciones caciquiles sin capacidad para la movilización y la lucha. Estos partidos no permanecieron estáticos durante todo el periodo, sino que por el contrario procuraron atraerse al cada vez más movilizad electorado. Pero el desempeño de los partidos dinásticos no se limitó a las capi-

tales de provincia. En el mundo rural articularon una extensa red de centros, círculos y agrupaciones juveniles, que llegó a cubrir la mayoría de localidades de Real Orden, es decir, las de más de seis mil habitantes, que eran, en definitiva, donde se ventilaba la contienda electoral.

También resulta significativo el esfuerzo realizado por los candidatos monárquicos en anunciar su candidatura de cara a la lucha. La propaganda realizada en campañas entre 1890 y 1923 muestra las características que más tarde se desarrollarán de forma completa con la

Segunda República. Así pues, los candidatos buscaron con los medios disponibles a su alcance llegar a la cantidad máxima de posibles votantes. Las campañas electorales se extendieron durante días, especialmente en los distritos rurales en donde los medios de transporte eran todavía precarios. Allí, los candidatos se esforzaron por visitar el máximo número de localidades, en las que alternaban mítines con banquetes y pequeños discursos en los centros y casinos afines. También fue esta la época

donde por primera vez los líderes nacionales se desplazaron a apoyar a sus candidatos. Los recintos escogidos en algunos de los mítines evidencian el tirón mediático de los ponentes. En las capitales se celebraron tanto en trinquetes como en el frontones, lugares con capacidad para más de tres mil personas. Pero en ocasiones especiales se reservaban recintos mucho mayores como las plazas de toros.

Otro instrumento empleado por los candidatos en lucha fue el de la prensa. De hecho, la mayoría de candidatos procuraron hacerse con el control de una cabecera o con el apoyo de alguno de los diarios de mayor tirada. También es esta la época en que los candidatos se esforzaron en presentar un programa que respondiera a las demandas del distrito al que pretendían representar. El modo en que lo hicieron fue tanto por medio de la prensa, como presentando un manifiesto-programa en donde los candidatos exponían las razones por las que debía ser votada su candidatura. Los manifiestos, que se habían utilizado de manera aislada

en los años anteriores, adquirieron notoriedad a partir de los primeros años del nuevo siglo, momento en que la mayoría de candidatos decidió hacer uso corriente de ellos. El mensaje, por tanto, se convirtió en un elemento imprescindible en las campañas electorales. El análisis de la propaganda así lo demuestra. Los candidatos procuraron recabar apoyo en las urnas con propuestas que respondieran a las demandas del electorado.

En definitiva, de todo ello se desprende que las campañas electorales previas a 1923, además de existir, tenían los rasgos de campañas de movilización modernas; y que, en definitiva, el voto no dependía siempre del Gobernador ni de los caciques.

8. Referencias

- Artola Gallego, M. (1974). Partidos y programas políticos: 1808-1936. Aguilar.
- Hernández Quero, C. (2017). De las calles a las instituciones. Protesta popular y conquista del poder municipal en Madrid (1909). Cuadernos de Historia Contemporánea, 40, 245-273.
- Laguna Platero, A. (1999). De propagandista de la política a propagador de la cultura. Vicente
- Blasco Ibáñez, un comunicador de éxito. Debats, 64-65, 121-135.
- López Osuna, A., y Robles Egea, A. (2015). La protesta contra el caciquismo y la contienda política en Granada, 1919. Historia Social, 83, 133-156.
- Martínez Ortiz, J. (2001). Fidel García Berlanga. Diputación Provincial de Valencia.
- Martínez Relanzón, A. (2017). Elecciones y modernización política en Valencia, 1890-1923. Sar Alejandría Ediciones.
- Ramos Rovi, M. J. (2004). Los procesos electorales del reinado de Alfonso XIII en Andalucía: los comicios de 1903. Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea, 24, 197-214.
- Rodríguez Infiesta, V. (2004). Prensa y política en la Asturias de la restauración (1875-1898).
- En J. Uría González (Coord.), Historia de la prensa en Asturias (Vol. 1, pp. 69-92).
- Asociación de la Prensa de Oviedo.
- Sánchez Illán, J. C. (2013). Prensa y Política En La España De La Restauración, Biblioteca Nueva S.L.
- Edición en Castellano de Seoane, M. C., y Sáiz García, M. D. (2007). La prensa española en la crisis de la Restauración. En Bargaría en el Sol: política y humor en la crisis de la restauración (pp. 103- 122). Fundación Mapfre.
- Tusell Gómez, J. (1970). Para la sociología política de la España contemporánea, el impacto de la ley de 1907 en el comporta-

miento electoral. *Hispania: Revista Española de Historia*, 116, 571-632.

- Varela Ortega, J. (1997). Orígenes y desarrollo de la democracia: algunas reflexiones comparativas. *Ayer*, 28, 25-30.
- Vicente Castillo, J. (1999). Política y elecciones en el distrito de Chiva (1891-1914). Instituto de Estudios Comarcales Hoya de Buñol-Chiva.
- Villa García, R. (2016). España en las urnas: una historia electoral (1810-2015). Los Libros de la Catarata.
- Yanini Montes, A. (1984). El caciquismo. Institutió Alfons el Magnànim.
- Yanini Montes, A., y Zurita Aldeguer, R. (2001). Comunidad Valenciana. En J. Varela Ortega (Ed.), *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)* (pp. 283-324). Marcial Pons.

La histórica diversidad del republicanismo valenciano, origen del estatutismo regional (1897-1931).

5

L'històrica diversitat del republicanisme valencià, origen del estatutisme regional (1897-1931).

(Alicante, 1904)

José Lendoiro Salvador

Doctor en Historia

Politécnica de Valencia, Universitat de València, y UCH.

Universidad Rey Juan Carlos

Índice

Resumen	230
Resum	232
1. Presentación	238
2. Centralistas, federales y fusión republicana (1897-1903)	242
3. Blasquismo, Unión Republicana (1903), y Sorianistas	246
4. Republicanos federales: origen del estatutismo valenciano (histórica dualidad entre provincias y regiones desde 1873)	251
5. El blasquismo y las «procesiones cívicas» a Burjassot (desde 1903)	259
6. Unión republicana en crisis y nacimiento del pura (1908)	263

7. Oposiciones a la unificación, y organización del pura.....	269
8. Los blasquistas con Lerroux en el parlamento (1911).....	277
9. El Partido Reformista, y continuidad del pura (1912)	281
10. Propuestas de unión, triunfos electorales desde 1916 y monumento (1918).....	288
11. Reorganización y nuevas propuestas de unidad (1930-31).....	296
12. Conclusiones.....	308
13. Bibliografía	315

Resumen:

El objetivo principal es el acercamiento a la importancia histórica del republicanismo valenciano, su diversidad, dificultades y sus propuestas de unidad de acción. Utilizando como metodología la investigación en textos originales de la prensa histórica, contrastándolos con los aciertos y deficiencias de la bibliografía.

Como resultados encontramos diferentes iniciativas del republicanismo valenciano y español para la unidad de acción desde finales del siglo XIX, que hicieron posibles algunos triunfos electorales. Al fracasar proyectos unitarios como Fusión y Unión Republicana, fue necesario un cambio de estrategia para consolidar partidos provinciales, que posibilitasen futuras uniones regionales y nacionales.

Entre las iniciativas del valencianismo republicano, estuvo el origen del estatutismo propio, ocultado por parte de la bibliografía que no reconoce el valencianismo de la mayor parte del republicanismo valenciano. El cual, siguió

la tradición republicana de partir de la provincia en la estructura federal republicana, y de su unión en libertad generar las regiones. También por el blasquismo, tanto en su organización interna, como en sus propuestas políticas.

Destacó durante varias décadas el liderazgo blasquista en el republicanismo valenciano, con reiteradas propuestas de unidad nacional y autonómica, estando dispuesto a sucesivas reorganizaciones del partido y diferentes denominaciones. A pesar de sus triunfos, las crecientes dificultades y rivalidades electorales, motivaron que los blasquistas constituyesen un nuevo partido republicano autonomista desde 1908 (PURA), siendo otro intento infructuoso de unidad provincial y regional.

Al no ser posible un proyecto unitario consolidado, a partir de 1912 el blasquismo propuso a todos los partidos republicanos valencianos coaliciones electorales locales y provinciales, con la libertad de mantener todos ellos sus principios y estructura. Coaligados por los intereses comunes electorales y de los principios comu-

nes del republicanismo. Una estrategia abierta y generosa que fue reiterando en el transcurso del tiempo; que facilitó las sucesivas coaliciones electorales republicanas (continuando alguna disidencia y rivalidad); superó fracasos electorales; y consiguió algunos triunfos. Hasta conseguir finalmente la proclamación de una nueva República en 1931, con otras propuestas estatutarias. En ese camino, tuvo mucho que ver el blasquismo con su republicanismo y valencianismo, con sus propuestas unitarias para todos los partidos republicanos locales y provinciales, en defensa de los principios comunes. Intereses comunes que no fueron prioritarios para los diversos partidos republicanos, durante la democracia republicana, facilitando el crecimiento de los extremos violentos y antidemocráticos.

Resum:

L'objectiu principal és l'acostament a l'importància històrica del republicanisme valencià, la seua diversitat, dificultats i les seues propostes d'unitat d'acció. Utilisant com a metodolo-

gia l'investigació en texts originals de la premsa històrica, contrastant-los en els encerts i deficiències de la bibliografia.

Com a resultats trobem diferents iniciatives del republicanisme valencià i espanyol per a l'unitat d'acció des de finals del segle XIX, que varen fer possibles alguns triomfos electorals. En fracassar projectes unitaris com a Fusió i Unió Republicana, va ser necessari un canvi d'estratègia per a consolidar partits provincials, que possibilitaren futures unions regionals i nacionals.

Entre les iniciatives del valencianisme republicà, va estar l'orige del estatutisme propi, ocultat per part de la bibliografia que no reconeix el valencianisme de la major part del republicanisme valencià. El qual, va seguir la tradició republicana de partir de la província en l'estructura federal republicana, i de la seua unió en llibertat generar les regions. També pel blasquisme, tant en la seua organització interna, com en les seues propostes polítiques

Va destacar durant vàries dècades el lideratge blasquista en el republicanisme valencià, en reiterades propostes d'unitat nacional i autonòmica, estant disposat a successives reorganitzacions del partit i diferents denominacions. A pesar dels seus triomfos, les creixents dificultats i rivalitats electorals, varen motivar que els blasquistes constituïren un nou partit republicà autonomista des de 1908 (PURA), sent un atre intent infructuós d'unitat provincial i regional.

Al no ser possible un projecte unitari consolidat, a partir de 1912 el blasquisme va propendre a tots els partits republicans valencians coalicions electorals locals i provincials, en la llibertat de mantindre tots ells els seus principis i estructura. Coaligats pels interessos comuns electorals i dels principis comuns del republicanisme. Una estratègia oberta i generosa que va ser reiterant en el temps; que va facilitar les successives coalicions electorals republicanes (continuant alguna dissidència i rivalitat); va superar fracassos electorals; i va aconseguir alguns triomfos. Fins a aconseguir finalment la

proclamació d'una nova República en 1931, en altres propostes estatutàries. En eixe camí, va tindre molt que veure el blasquisme en el seu republicanisme i valencianisme, amb les seues propostes unitàries per a tots els partits republicans locals i provincials, en defensa dels principis comuns. Interessos comuns que no varen ser prioritaris per als diversos partits republicans, durant la democràcia republicana, facilitant el creixement dels extrems violents i antidemocràtics.

Summary:

The main objective of this study is to explore the historical importance of valencian republicanism, its diversity, challenges, and proposals for unity of action. The methodology employed is based on the research into primary sources from the historical press, contrasting them with the contributions and deficiencies of the available bibliography.

As a result, we find various initiatives by Valencian and Spanish republicanism for unity of

action from the late 19th century onwards, which made some electoral victories possible. When unity projects such as the Republican Fusion and Union failed, a change of strategy was necessary to consolidate provincial parties, which would enable future regional and national unions.

Among the initiatives of Valencian republicanism was the origin of its own statutes, a fact often overlooked in literature that fails to recognize the Valencian identity of the majority of Valencian republicans. This republican movement followed the republican tradition of starting with the provinces within the federal republican structure, and only after their union in freedom, generating the regions. It was also influenced by Blasco Ibáñez's ideology, both in its internal organization and its political proposals.

For several decades, Blasco Ibáñez's leadership of Valencian republicanism was prominent, with repeated proposals for national and regional unity, and a willingness to undergo successive party reorganizations and changes in its name. Despite his victories, growing difficulties

and electoral rivalries led the Blasco Ibáñez faction to form a new autonomist republican party in 1908 (PURA), another unsuccessful attempt at provincial and regional unity.

Since a consolidated, unified project was not possible, from 1912 onwards, the Blasco faction proposed local and provincial electoral coalitions to all Valencian republican parties, allowing them the freedom to maintain their own principles and structure. They were united by shared electoral interests and the common principles of republicanism. An open and generous strategy, reiterated over time, helped successive republican electoral coalitions (despite some dissent and rivalry), overcame electoral defeats, and achieved some victories. This culminated in the proclamation of a new Republic in 1931, with its own proposed statutes. Blasco Ibáñez's ideology, with its republicanism and Valencian nationalism, and its proposals for unity among all local and provincial republican parties in defense of common principles, played a significant role in this process. These shared

interests, however, were not prioritized by the various republican parties during the republican democracy, thus facilitating the growth of violent and anti-democratic extremist groups.

Palabras clave: Historia contemporánea de la Comunidad Valenciana. España. Republicanismo. Valencianismo.

Paraules clau: Història contemporànea de la Comunitat Valenciana. Espanya. Republicanisme. Valencianisme.

Keywords: Contemporary history of the Valencian Community. Spain. Republicanism. Valencianism.

1. Presentación

En el republicanismo valenciano de inicios del siglo XX, se seguía recordando el «alzamiento en armas» de los federales valencianos («los voluntarios de la libertad»), contra el decreto del Gobierno Provisional para suspender «los derechos de ciudadanía» y desarmar la Milicia Nacional (El Pueblo, 7-3-1913, 27-9-1913). Fue una insurrección republicana en la ciudad de Va-

lencia, del 8 al 16 de octubre de 1869, para implantar la República federal y evitar la elección de un rey, indicada en la Constitución del 6-6-1869. El ejército estatal bombardeó Valencia y acabó con la insurrección.

Un tiempo revolucionario, desde los manifestos del 29-9-1868 de la Junta Revolucionaria Superior de la Provincia de Valencia, presidida por José Peris Valero, hasta la Primera República del 11-2-1873, en un momento «de gran debilidad de los republicanos», que se «hallaban escindidos» en dos grandes grupos. Cuarenta años después, los supervivientes recordaban la lucha con unión de los combatientes, y el logro final de la República. Pero el republicanismo estuvo muy lejos de estar unificado para garantizar la pervivencia de la Primera República, que empezó su fase dictatorial en enero de 1874. Hubo grandes divisiones y enfrentamientos entre unitarios y federales, con gran «defensa del dogma» de cada partido. Incluso con diversidad en las insurrecciones cantonalistas valencianas en las filas de los republicanos federales

(entre «benévolos», «intransigentes», y «regionales»), todos ellos enfrentados a los unitarios. Según Martínez Roda, los errores de los gobiernos del Sexenio les impidieron garantizar «el orden y la estabilidad, y todo ello en un contexto de recuperación económica que no supo ser aprovechada como consecuencia del colapso del orden público. Y esta opinión negativa hacia el Sexenio, y especialmente hacia la República, no solo procedía de los sectores conservadores. Incluso para profesores krausistas –que luego se opusieron a la política universitaria de la Restauración– como Francisco Giner de los Ríos, en ese momento la decepción era muy grande porque durante el Sexenio, según decía, en las leyes se habían afirmado los principios de libertad, pero se habían violado en la práctica. Este descrédito en el que habían caído las fuerzas políticas progresistas y republicanas, favoreció el rápido asentamiento del rey Alfonso XII y de nuevo régimen».

En los inicios del siglo XX hicieron continuos llamamientos para la unificación de acción del

republicanismo, con el fin de llegar a una nueva República, también los diversos grupos republicanos valencianos. Pero casi siempre con disidencias, a pesar de ser origen del estatutismo propio valenciano, y de los logros electorales en numerosos municipios valencianos. Ejemplo de esta diversidad, fueron los 28 concejales republicanos en la ciudad de Valencia en enero de 1918 que, según la prensa blasquista (El Pueblo, 1-1-1918, p. 2), se dividieron en 17 de Unión Republicana, uno Autonomista, uno Federal, dos Lerrouxistas, cuatro Sorianistas, y tres Reformistas. Lo que dificultó los triunfos electorales, habiendo reiteradas propuestas de unificación de acción hasta 1931.

Sin embargo, las divisiones y diversidad del republicanismo valenciano, que no impidieron la consolidación de la cultura republicana, no han sido del todo estudiada. Algunos autores empiezan a reconocerlo, como Gutiérrez y Valero, quienes indican que el republicanismo valenciano «entre la crisis de la Restauración, a partir de

1917, hasta la llegada de la Segunda República, en 1931 [...], son años escasamente estudiados».

2. Centralistas, federales y fusión republicana (1897-1903)

Como coalición, los valencianos del Partido Republicano Centralista anunciaron en junio de 1892, que seguirían presentándose a las elecciones en «inteligencia con el Partido Republicano Federal», «con quien ha estado lealmente unido en las elecciones para diputados á Cortes y concejales». Según López Estudillo, «Pí y Margall defendió entre 1891 y 1893 la fusión de los republicanos en un partido único con un programa común bien defendido».

Los federales de Pí y Margall, tuvieron a Vicente Blasco Ibáñez (1867-1928) como representante del Consejo Regional valenciano, quien lideró desde 1892 gran parte del republicanismo valenciano. La unidad de acción del republicanismo, siempre fue buscada por líderes como Blasco Ibáñez. Así lo indicó en su artículo titulado «La Unión Republicana» (El Pueblo, 30-12-

1894), expresando sus esperanzas para que se hiciese realidad dicha unión, con el republicanismo más «templado e incoloro», y poder hacer revolución e iniciar una nueva República:

«De nuevo se agita en Madrid la ideal de unión republicana. Personas de gran respetabilidad por sus servicios a la República, periodistas que batallan continuamente por nuestros ideales, han tomado sobre sus hombros la importante empresa de aunar las voluntades de todos los republicanos, encauzándolas hacia el fin común: la obra revolucionaria por el triunfo de la República.

Desde El Nuevo Régimen, órgano del partido republicano federal, hasta El Liberal, legítima representación del republicanismo templado e incoloro, las redacciones de todos los diarios que defienden nuestros sagrados ideales, se proponen trabajar por la realización de una concordia que en breve produzca sus frutos.

Nosotros, modestos representantes de la opinión en una de las provincias más republicanas de España, hacemos votos por que se

realicen tan nobles propósitos, y deseamos que en la noche del 3 de enero (fecha de la reunión) se lleguen a sentar las firmes bases de una concordia republicana que es el camino para ir a la revolución».

Parte de los debates críticos dentro del republicanismo de finales del siglo XIX, fueron contra los antiguos republicanos. En 1895, según jóvenes como Blasco Ibáñez (todavía en el republicanismo federal), los históricos ya no aspiraban de forma urgente y revolucionaria a la proclamación de la República, acomodados en puestos políticos de la democracia borbónica. Incluso se sustituían sus retratos en las sedes sociales. Por ejemplo, en junio de 1895 hubo varios mítines en Valencia de los federales (en los que participó Blasco Ibáñez), y tras un mitin en Burjassot, se retiró de su sede local el retrato del diputado republicano histórico José Muro López Salgado (1842-1907), para colocar el de Serafín Asensio-Vega (1836-1905), un militar republicano revolucionario que proclamó la Primera Re-

pública, y que siguió intentando la vuelta de la República (La Iberia, 4-6-1895, p. 2).

A finales de mayo de 1897 crearon «Fusión Republicana», un intento de unificación republicana, en la que se integraron los blasquistas con la esperanza de conseguir una unificación consolidada del republicanismo, pero manteniendo las propias peculiaridades. Los blasquistas desde sus orígenes federalistas, a lo largo del tiempo siempre mantuvieron su valencianismo y autonomismo. Fusión Republicana, según López Estudillo, fue «el mayor partido republicano del momento». Desde el diario que dirigía, Blasco Ibáñez continuó publicando artículos contra sus mayores rivales (carlistas), pero también contra el terrorismo ácrata (El Pueblo, 3-9-1897): «Los anarquistas terroristas son unas cuantas docenas de malvados, y los carlistas ascienden a muchos miles; de lo que resulta que más terribles son éstos que aquéllos, porque a mayor número mayores crímenes».

Pero Fusión Republicana no consiguió unir a todo el republicanismo español ni valenciano,

presentándose en las elecciones valencianas por separado blasquistas y federales (El País, 21-2-1898, p. 3). La vida parlamentaria de Blasco Ibáñez, comenzó en 1898, siendo elegido diputado por Valencia en seis elecciones (1898, 1899, 1901, 1903, 1905 y 1907). La presencia blasquista fue una realidad parlamentaria, y también en numerosos ayuntamientos valencianos, siendo el más mencionado el de Valencia.

3. Blasquismo, Unión Republicana (1903), y Sorianistas

Según Martínez Roda, «la actividad política de los blasquistas excedía los moldes clásicos: su contacto con los ciudadanos era permanente y sabían instrumentalizar demandas de diverso signo, de manera que el partido Unión Republicana, encabezado por Vicente Blasco Ibáñez, aparecía como paladín de todas las causas. La victoria electoral, en las elecciones de 1902, llevaba al blasquismo a la alcaldía de Valencia». Recordemos que el blasquismo también consiguió atraerse a los obreros, y crearon un cen-

tro obrero en la ciudad de Valencia («Casa del Pueblo» o «Casa de la Democracia»). Su reglamento propuesto por la Comisión de Reformas Sociales, fue aprobado en la sesión municipal del 16-2-1903, con la finalidad de acoger a las asociaciones obreras legalmente constituidas y que pudiesen establecer su sede social.

Sobre el triunfo republicano en la ciudad de Valencia, afirma Martínez Relanzón: «en este periodo de mayoría republicana en el Consistorio (1901-1911), la ciudad se caracterizó por una altísima movilización política y por el dominio incontestable de los políticos más radicalmente opuestos al régimen de la Restauración. Esta situación, casi única en el conjunto de España, provocó que la ciudad adquiriera en toda España fama de ser extremadamente radical. La importancia que revisten estos años de dominación republicana en la ciudad, reside en el grado de movilización y de participación del cuerpo electoral y en la capacidad de participar que el sistema otorgaba a las fuerzas todas, incluso, como en este caso, a las opuestas a él».

El éxito entre el obrerismo, motivó duros ataques de sus competidores como el socialismo revolucionario valenciano, que recogió Cucó. También en 1903 los revolucionarios socialistas afirmaron que el blasquismo era un partido «sin programa de ninguna clase», lo que resaltó este autor. sin indicar la falta de fundamento de esta afirmación. Cucó minusvaloró el programa blasquista, ocultando también que añadieron los principios de los programas de los proyectos unitarios, primero de Fusión, y después de Unión Republicana, constituida en 1903, en la que los blasquistas también se integraron buscando la unificación de todo el republicanismo. Unas críticas socialistas más cercanas a la rivalidad política, incluida la negativa de los revolucionarios a tener su sede social en dicha «Casa de la Democracia», financiada por los blasquistas. La cual, según Cucó, en 1909 agrupó a unos 7.000 obreros, de los aproximadamente 12.000 obreros asociados en la ciudad de Valencia. Quien indica que la influencia blasquista fue debilitándose desde la fundación de la CNT en 1910,

y desde la crisis de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), que relanzó a los revolucionarios.

Según Reig, la configuración del populismo blasquista tuvo lugar entre 1898 y 1911, consiguiendo la «conquista de la hegemonía». Este mismo autor, indicó que el blasquismo aprovechó la tradición popular republicana para atraer a la población obrera. El republicanismo blasquista, con conexiones anarquistas, fue reformista, apoyó a las sociedades continuadoras del antiguo gremialismo, defendió el asociacionismo y el cooperativismo, así como la lucha reivindicativa para conseguir mejorar las condiciones laborales, aumentar salarios y reducir la jornada laboral.

En lo político, según Ramiro Reig, «el blasquismo, a pesar de sus frecuentes invocaciones a Pi y Margall, estaba más próximo a la tradición jacobina y centralista que a la federal. Fomentó, eso sí, desde sus inicios, el sentimiento de lo valenciano, arraigado entre las clases populares tratando de ligarlo a una tradición progresista que lo distinguiese del valencianismo cultivado

por los sectores conservadores». Al mismo tiempo, tuvo que hacer frente a la división del republicanismo valenciano: «En el apogeo de su poder y popularidad, de 1902 a 1910, tuvo que hacer frente a la disidencia sorianistas que, en ocasiones, consiguió superarle. Lo notable del caso es que el partido de Blasco, incluso en esos momentos, aumentó sus votos, lo que hace pensar que el sorianismo recogía la adhesión de todos los descontentos con la dictadura blasquista».

En la Asamblea del 25-3-1903 quedó constituida la Unión Republicana de España, a la que se unieron los fusionistas, incluidos los blasquistas. Unión que facilitó algunos triunfos electorales, aunque tampoco consiguió la anhelada unidad. A pesar de esta nueva propuesta unificadora del republicanismo, continuaron los enfrentamientos y divisiones. Destacando en Valencia el enfrentamiento de Rodrigo Soriano (1868-1944) con Blasco Ibáñez. Según Aguiló Lúcia, «Soriano se cansó de ser el segundón oficial del republicanismo valenciano», y desde febrero de 1903 comenzó a atacar «duramente

a Blasco Ibáñez» en artículos periodísticos. Los sorianistas fueron expulsados de la Unión Republicana. Rodrigo Soriano siguió consiguiendo actas de diputado, teniendo sus propias iniciativas políticas, pues no llegó a persistir su cercanía a los radicales de Lerroux (Barcelona), ni tampoco a los federales.

4. Republicanos federales: origen del estatutismo valenciano (histórica dualidad entre provincias y regiones desde 1873)

Tampoco se integraron en el partido Unión Republicana de 1903 los republicanos federalistas, seguidores del pensamiento de Pí y Margall (1824-1901). El Partido Republicano Federalista o Federal tras la desaparición de la República el 29-12-1874, tuvo una difícil reconstrucción, y frecuentes divisiones. Sólo los federales catalanes «quedaron divididos en cuatro sectores opuestos» desde 1881, según Torrent, motivando que dicho partido no despertase «de su letargo hasta junio de 1883, al celebrar una Asamblea Nacional en Zaragoza, donde se votó un Proyecto

de Constitución Federal», siendo reformado en la Asamblea de Madrid de 1888.

Según Sánchez Collantes, el proyecto constitucional federal, de junio de 1883, formó parte de la reorganización del partido del Pí y Margall, pues «impulsaron la fundación de comités en la mayoría de las provincias de España», con el objetivo final de redactar un «proyecto de constitución» que primero uniría las provincias en regiones, para después proclamar la «República Federal». Nos indica este autor, que, en la previa Asamblea Federal de Zaragoza de 1882, a la que «asistieron representantes de cuarenta provincias», «se reafirmaron los principios de autonomía y pacto, se acordó que las direcciones regionales convocasen asambleas territoriales, elegidas por sufragio universal directo de los militantes varones, para acometer el «estudio y formulación de un proyecto de Constitución de la respectiva región o provincia». Otra de las decisiones adoptadas fue la de elaborar un censo» por localidades. Durante los trabajos de la II Asamblea Federal, para elaborar una Consti-

tución de la República Democrática Federal Española, Pí y Margall reconoció el 3-6-1883 que no todas las provincias se habían unido en regiones, ni habían elaborado una constitución regional («no se han constituido todas las provincias en regiones pero en algunas regiones se han formado y algunas constituciones regionales se han hecho»). Dualidad entre provincias y regiones que persistió, aunque en ocasiones no se mencionase a las provincias, como en la Constitución de la República Democrática Federal Española de junio de 1883 (La Vanguardia: Diario federal, 10-6-1883, p.2; y 12-6-1883, p. 2).

Indica Sánchez Collantes que entre 1882 y 1888, todavía no se había presentado un texto regional para las provincias valencianas: «los proyectos que estaban redactados cuando se verificó la III Asamblea del Partido Federal en 1888. Se trata de los de Cataluña, Asturias, Galicia, La Rioja, Aragón, Navarra, Extremadura, Andalucía, el cantón de Almería y las «provincias regionadas» de León, Valladolid y Zamora».

Recordemos que, desde 1873, formó parte de la tradición republicana federalista a partir de provincias autónomas, respetando sus peculiaridades y libertad, pudiendo decidir unirse en regiones, conformando después el pacto federal español entre las regiones. Una dualidad de provincias y regiones que perduró en el tiempo.

Así lo recogió, por ejemplo, una enmienda al proyecto de Constitución Federal de la República Española de 17-11-1873: «Artículo 1. Componen la Nación española los Estados correspondientes a las actuales provincias. Art. 2. Los Estados actuales podrán, reuniéndose con los limítrofes, organizar nuevos y más extensos Estados, hasta tocar en el límite de las 17 regiones en las que se dividía España entonces».

Una característica que también incluyó el Proyecto de Constitución Democrática Federal de la República Española (14-7-1873): «El Pacto de las actuales Provincias constituirá el Cantón, teniendo en cuenta la proximidad geográfica y las relaciones naturales y económicas» (art. 61); «las actuales provincias de la Península

se reúnen en Cantones en uso de su autonomía (art. 67)».

En su libro *Las Nacionalidades* (1877), Pí y Margall también destacó la importancia de las provincias, para unirse con libertad en regiones, y finalmente configurar el estado federal. Afirmó que «los intereses del municipio mantienen reunidos a los individuos; los de la provincia a los pueblos; los de la nación a las provincias». En su «Apéndice Quinto», añadido «después de la segunda edición», insistió en la importancia del «pacto»: «Declaradas aquí autónomas las provincias, ¿por qué regla de lógica ni de justicia se las había de llevar mañana, sin su consentimiento, a una Confederación española o ibérica? [...] El pacto a que principalmente me refiero en este libro es el espontáneo y solemne consentimiento de más o menos provincias o Estados en confederarse para todos los fines comunes bajo condiciones que estipulan y escriben en una Constitución».

Esta tradición histórica siempre fue respetar las peculiaridades y libertad de cada

provincia, su posterior unión en regiones, para después federarse en España. Siendo la provincia una continua referencia inicial. Por ejemplo, entre Asambleas del Partido Federal, se indicó que «encargó también el Consejo federal á los Comités de provincia que procurasen reconstruir las antiguas regiones». Otro ejemplo, fue al finalizar la tercera Asamblea de 1888, el «Discurso pronunciado por D. Francisco Pí y Margall en la última sesión de la Asamblea celebrada anoche en el Casino Federal», en el que afirmó: «No tengo más que deciros sobre la cuestión política. Id á vuestras provincias y difundid nuestros principios con el entusiasmo que aquí los habéis defendido. Id y enseñad á vuestros compatriotas cuan necesarias son la libertad, la federación y la República».

Después del fallecimiento de Pí y Margall en 1901, el Partido Federal continuó existiendo, y el valencianismo republicano de este Partido, o sus afiliados valencianos, dieron origen al estatutismo propio de las provincias valencianas.

Aprobaron el primer Estatuto valenciano en la Asamblea Regional del Partido Republicano Federalista, que tuvo lugar en Alicante (Alacant) en 1904. Lo denominaron «Proyecto de Constitución para el Estado Valenciano», que el día 8-4-1904 firmaron 39 diputados federalistas de las tres provincias valencianas en el «Pacto que le une a las demás Regiones» dentro de España o Federación española. Este primer Proyecto de Estatuto Valenciano, aprobado el 8-4-1904, constó de 105 artículos, comenzando de la siguiente forma:

«La región Valenciana, y en su nombre los infrascriptos diputados, entendiendo que los Municipios deben relacionarse entre sí, acuerdan la Constitución o Pacto político fundamental del Estado Valenciano. TÍTULO PRIMERO: De la reforma de la Constitución. Artículo 1. – El Estado Valenciano, soberano y autónomo, tendrá como únicas limitaciones las derivadas del Pacto que le une a las demás Regiones, y todas las facultades no delegadas a la Federación» española; «Art. 2. – No tendrá atribuciones para deshacer

la unidad de la Región Valenciana ningún poder, ni podrá enajenar todo o parte de su territorio».

Los siguientes artículos detallaron los «Derechos de los valencianos y de quienes residan en la Región» (título II); quienes eran «los valencianos y deberes políticos» (título III); «Gobierno de Valencia» (título IV); «De las facultades correspondientes a los poderes públicos de la Región» (título V); «Poder Legislativo» (título VI); «De la celebración de las Cortes y sus facultades» (título VII); «Del Poder Ejecutivo» (título VIII); «Del Poder Judicial» (título IX); «Del ejército regional» (título X); «De los Municipios» (título XI); «De la reforma de la Constitución» (título XII).

La tradición del republicanismo de respetar las peculiaridades y libertad de cada provincia, y su posterior unión en regiones, fue ocultada después. Fue una realidad no sólo entre los federales, sino también en el resto del republicanismo, como el blasquista. Ocultación que facilitó la ridiculización de las iniciativas blasquistas desde 1908 (de organización política interna, y de propuestas políticas). Como la propuesta

blasquista después de 1931, surgida como única o última solución después de la imposibilidad o fracaso de coordinar con las provincias de Castellón y Alicante, un proyecto de estatuto conjunto (como el anteproyecto de 11-7-1931). Tras ese fracaso inicial, desde 1932 volvieron a proponer comenzar creando en cada provincia una autonomía, para en el futuro unirse en región. Lo que fue aprovechado por parte de la historiografía, ocultando dicha tradición republicana provincial, para criticar al blasquismo de tener «pintorescos criterios provincialistas» y de «su absoluta desorientación ideológica», con la intención de «erigir su feudo provincial en autonomía». Una historiografía que también oculta que el origen del estatutismo valenciano, surgió en 1904 del valencianismo republicano.

5. El blasquismo y las «procesiones cívicas» a Burjassot (desde 1903)

Otra de las características del blasquismo, también fue el valencianismo regionalista, aunque no llegaron a sumarse al proyecto fe-

deral de Estatuto valenciano de 1904. Habiendo conseguido la alcaldía de la ciudad de Valencia en 1902, los blasquistas centraron las energías en consolidar sus apoyos electorales, mediante prensa y actos públicos, además de aplicar medidas del programa político propio. Entre estas medidas, según Martínez Relanzón, estuvieron «la subvención de escuelas laicas, la supresión del presupuesto para las festividades religiosas, la secularización de la vida civil en la Semana Santa y la supresión del santoral de las calles de la ciudad. Ese año, el consistorio dejó de asistir a ceremonias religiosas y en su lugar pasó a organizar actos laicos que en ocasiones hacía coincidir expresamente con fechas señaladas en el santoral cristiano. Un ejemplo de ellos fueron las procesiones cívicas en honor de los mártires de la libertad y en protesta de los fusilamientos cometidos el año 1836 por Cabrera, que los blasquistas acordaron celebrar el Viernes Santo. Una de las claves para comprender a Blasco fue su pertenencia a la masonería, institución que ya había mantenido una estre-

cha colaboración con el republicanismo valenciano». Incluso se hacían llamamientos blasquistas, según este autor, con el fin de acudir a las procesiones católicas y boicotearlas (en 1904 murieron dos cofrades en la procesión de la Inmaculada). También promovieron el matrimonio civil, manteniendo en 1907 una polémica con el nuevo arzobispo, Victoriano Guisasola, quien lo había condenado.

Como también recogió la prensa republicana madrileña, las «procesiones cívicas» o manifestaciones anuales, fueron iniciadas por los blasquistas en 1903, desde Valencia a Burjassot, «en memoria de los fusilados por el cabecilla Cabrera en la guerra de los carlistas» (El País, 28-3-1903, p. 1). Siendo, además, un medio para atacar a los carlistas y demostrar la fortaleza del republicanismo valenciano. Fueron aprobadas en el Ayuntamiento de Valencia, por 21 votos y 9 en contra. En la primera, asistieron «todas las sociedades liberales y republicanas» de la capital, indicando que «Blasco Ibáñez ha dicho que no atacará á nadie que se llame re-

publicano, aludiendo indudablemente á sus recientes polémicas con Soriano» (La Época. 29-3-1903, p. 3).

Dicha procesión laica o cívica, persistió de forma anual. En 1904 repitió un trayecto atravesando la ciudad de Valencia, desde las tres de la tarde, hasta la estación de ferrocarriles eléctricos, con representación municipal, sociedades afines, y se sumó cerca de Burjassot «una sección del batallón de Veteranos de la Libertad», existente desde el Sexenio (1868-1874). Terminó en «la tumba de los mártires fusilados», tras depositar una corona de laurel y tributar las descargas de ordenanza (El Pueblo, 26-3-1904).

Los triunfos blasquitas frente a los sorianistas en las elecciones generales de abril de 1903 y de septiembre de 1905, generaron una rivalidad que llegó a la violencia física (enfrentamientos callejeros). Por ejemplo, al regresar a Valencia los asistentes a la manifestación cívica a Burjassot de 1906, en «la plaza de la Reina, un grupo ha gritado ¡Viva Soriano!, y otros han contestado ¡Viva Blasco!, oyéndose en seguida varios

disparos de armas de fuego, que originaron sustos y carreras» (El Liberal, 2-4-1906, p. 1). Este éxito anual, intentó ser impedido por los carlistas y afines, quienes consiguieron prohibir esta manifestación en 1907 (El Pueblo, 30-3-1907).

En las elecciones generales del 21-4-1907, Blasco Ibáñez obtuvo el acta de diputado por Valencia, pero empezó a distanciarse de las luchas políticas, cediendo el liderazgo valenciano. Según Cucó, desde 1904 Blasco Ibáñez se había alejado de la política activa, para dedicarse en Madrid a sus trabajos literarios, dejando encomendada la dirección del partido a Azzati, el joven director del diario El Pueblo. Sin embargo, el propio Azzati indicó años más tarde, que fue a finales del año 1905 cuando asumió dicha dirección (El Pueblo, 18-6-1912, p. 1).

6. Unión republicana en crisis y nacimiento del pura (1908)

Los críticos afirmaron que la marginación de los principios revolucionarios, motivó la crisis de Unión Republicana. Tras cinco años desde su

constitución, no habían conseguido configurarse como un proyecto de unificación de todo el republicanismo. Por el contrario, los jóvenes republicanos siguieron recriminando a los históricos, acomodados en puestos políticos, que hubiesen abandonado la urgencia revolucionaria para implantar lo antes posible la República.

No obstante, a inicios de 1908 los blasquistas insistieron en que era posible y necesario un proyecto de unificación, que retomase la ilusión para implantar una nueva República. Según Azzati, había que reconstituir Unión Republicana (*El Pueblo*, 20-1-1908, p. 1), liberándose de los «mandones sin prestigio y de los ambiciosos con aspiración de fajines ó jefaturas», «echando á pique los caserones vetustos y ruinosos y emplazando en su sitio sanas y espléndidas viviendas». Además, criticó Azzati la adhesión de dirigentes republicanos (Nicolás Salmerón, Azcárate y los republicanos catalanes) a la coalición de partidos denominada Solidaridad Catalana (1906-1909), incluidos los carlistas. En ese mismo artículo, sin entender esa coalición con

el carlismo, Azzati defendió una transformación o reorganización hacia la radicalidad y el valencianismo republicano: «¡República, valencianismo, radicalismo, autonomía! Estas son las bases fundamentales para la próxima institución de la izquierda republicana en nuestra ciudad, ésta es el alma de nuestra transformación».

Pocos días antes, Alejandro Lerroux fundó el Partido Republicano Radical en Barcelona y su región, separándose de Unión Republicana, al entender que había sido infructuoso ese proyecto de unificación. Sin embargo, los republicanos valencianos optaron por no separarse de momento, proponiendo su transformación en la siguiente Asamblea del Partido de Unión Republicana.

El blasquismo comenzó una intensa campaña radical, por ejemplo, contra el proyecto de la Administración Local propuesto por Maura (*El Pueblo*, 28-1-1908, p. 1). En la que contaron con apoyos de quienes hasta entonces se habían negado a ofrecérselos. Por ejemplo, con el apoyo de la «Agrupación del partido Socialista

Obrero de Valencia» (El Pueblo, 31-1-1908, p. 1), que cambió sus críticas por el acercamiento al republicanismo «burgués». De nuevo el carlismo intentó prohibir la manifestación de Valencia a Burjassot, sin conseguirlo, llegando el debate al Parlamento (El País, 30-3-1908, p. 2).

La Asamblea Nacional del partido Unión Republicana tuvo lugar el 20-5-1908, rompiendo este Partido y los liderazgos de los republicanos históricos. Según Azzati, los motivos de no poder continuar en ese proyecto unificador, fue que sus líderes históricos se olvidaron de su objetivo principal (El Pueblo, 1-6-1908, p. 1): «Federales, progresistas, centralistas: ¿á qué aspiramos? A la restauración de la República»; Azzati defendió el anticlericalismo de Blasco Ibáñez, e instó a la unión de todas las tendencias republicanas. Propuso una Unión Republicana, diferente y nueva, pero con una estructuración distinta. Constituida a base de la organización autónoma provincial de partidos republicanos autónomos, que con posterioridad podrían unirse varias en una región, federada con las

del resto de España. Como ya habían realizado los republicanos en las «provincias gallegas», en «Sevilla», «León», o «Castellón», recogiendo la tradición histórica republicana (El Pueblo, 3-6-1908, p. 1).

La estructuración autonómica propuesta por Azzati, comenzó a elaborarse en las tierras valencianas, desde las entidades republicanas locales de la provincia valenciana. Las cuales redactaron un «proyecto de bases para la reorganización del partido». Que fue reelaborado por las Juntas Provincial y Municipal de Valencia del domingo 5-7-1908. Como resultado de todo este trabajo, fueron aprobadas «las bases del partido de Unión Republicana Autonomista de Valencia» (El Pueblo, 6-7-1908, p. 1). Estas bases constituyeron un detallado programa de organización y actuación:

- **En el orden político:** «República democrática, separando la Iglesia del Estado»;
- **Administrativo:** «autonomías municipal y regional»;

- **Económico:** «impuesto progresivo sobre la renta; contribución única, directa y proporcional; abolición de monopolios, trusts y grandes compañías explotadoras y arrendatarias; libertad de comercio con tratados comerciales justos»;
- **Social:** «reconocimiento de todos los derechos del obrero para conseguir su mejoramiento y emancipación»;
- **y una base adicional,** prohibiendo las coaliciones con «los partidos carlista y ultramontano», como había sucedido en Barcelona.

Fue un nuevo partido autonómico y valencianista, con estructura provincial, con una nueva denominación creada por primera vez: Partido de Unión Republicana Autonomista de Valencia (PURA). Siguieron la tradición republicana histórica, partieron de cada provincia valenciana, que después las levantinas podrían acordar su unión en región. Con la finalidad de extender «su esfera á todos los pueblos de la provincia y de la región valenciana», que en

España se federarían con partidos republicanos autónomos del resto de provincias o regiones, en una nueva Unión Republicana (El Pueblo, 7-7-1908, p. 1). Estas bases fueron aprobadas, con algunas correcciones, por los «ochocientos representantes de Valencia y de los pueblos de la provincia» que asistieron a la Asamblea provincial republicana del 25-7-1908, y eligieron su Directorio. Quedando constituido el PURA de forma oficial (El Pueblo, 26-7-1908, p. 1). Sin embargo, parte de la bibliografía falsean parte de la realidad histórica, como el libro divulgativo de Montagut, el cual indica de forma errónea que «Vicente Blasco Ibáñez creaba en 1908 el Partido de Unión Republicana o PURA».

7. Oposiciones a la unificación, y organización del pura

La nueva organización blasquista de julio de 1908, según Azzati fue otro intento de unificación, pero no consiguió el apoyo ni de los sorianistas, ni de los federales.

Los republicanos federales valencianos se negaron a la unión en una carta a Azzati (El Pueblo, 31-7-1908, p. 1). Carta firmada por su veterano presidente Nicolás Estévanez, en la que ratificaron su programa, negaron la importancia de jefaturas y denominaciones, y afirmaron que el único programa que podía solucionar los problemas era el suyo:

«De todos los programas democráticos del siglo XIX, no ha sobrevivido al siglo más que el hermoso Programa Federal»;

«Entre nosotros no ha quien pretenda jefaturas. Acéptese el programa, y todos los puestos quedarán vacantes para que los ocupen los que designe el pueblo. Ni siquiera es cuestión para nosotros la del nombre que haya de tener el partido que se constituya: que se llame federal, socialista, progresista, radical, autonomista, comunero ó simplemente revolucionario, eso nada nos importa: lo que nos importa es el programa. Y ese está aceptado por la generalidad de los republicanos»;

«A esos, á los que conciban la grandeza de nuestros ideales, se sientan demócratas, amen la República y adoren la Libertad les ofrecemos una vez más el Programa salvador y les prometemos ser soldados del partido que lo proclame y defienda para salvar á España, desangrada y deshonrada por el centralismo, el capitalismo y el clericalismo».

A pesar de esta negativa, Azzati insistió en la necesidad de la unidad de acción republicana (El Pueblo, 1-8-1908, p. 1). Contestó a Estévanez que por el «fin común» de «impedir los avances del ultramontanismo», volvía a proponer «la conveniencia de que todas las fuerzas republicanas hagan suyas las reformas en sentido autonomista», y alejar los «sentimientos antisolidarios» entre republicanos.

También reprocharon los blasquistas, que el socialismo revolucionario valenciano apoyase al sorianismo, afirmando que había sido al blasquismo a quien se debían las mejoras sociales en la ciudad de Valencia. Les acusaron a los revolucionarios de rigidez ideológica, pero

siguieron solicitando su apoyo (El Pueblo, 3-9-1908, p. 1):

«los socialistas nunca nos han votado á nosotros, así lo declararon repetidas veces; por el contrario, dieron sus contados sufragios á Rodrigo Soriano»;

«cuanto hasta la fecha se ha hecho en beneficio del obrero: Casa del Pueblo con su Biblioteca Popular; jornada de ocho horas para los trabajadores del Ayuntamiento, antes que ningún Municipio de España; aumento de jornal para los mismos obreros y obligación impuesta á todos los contratistas que realizan obras para el Ayuntamiento, de respetar las ocho horas de trabajo»;

«Aferrados los socialistas á un doctrinarismo rígido, dieron de lado á cuestiones de palpitante actualidad, cuidando que sus agrupaciones no se contagien del virus republicano, por temor á que sus doctrinas se mixtifiquen. El tiempo les persuadirá de su error, no porque los republicanos cejemos en nuestras campañas contra todo privilegio y toda opresión, sino

porque el asalto iniciado por los neos al Instituto de Reformas Sociales, habrá forzosamente de completarse en elecciones sucesivas, si cuanto aquí nos llamamos liberales no formamos el cuadro contra la avalancha reaccionaria».

A partir de su constitución y nueva denominación, el PURA procedió a la confección del censo de afiliados del partido en cada sede local, de los que «tengan más de veinte años», que después se rebajó a 18 años en la primera reunión del Directorio (El Pueblo, 5-8-1908, p. 1). El domingo 20-9-1908 fueron elegidos sus dirigentes en cada localidad (El Pueblo, 22-9-1908, p. 1). Comenzó una campaña para resaltar las ideas revolucionarias del blasquismo, por ejemplo, se sumaron a la celebración del 40 aniversario de la «revolución de Septiembre» (El Pueblo, 11-9-1908, p. 1); y un feminismo incipiente que siguió resaltando la importancia de tener en cuenta a las mujeres republicanas, publicando discursos como el de Melquíades Álvarez en Llanes (Oviedo), aspirando a «la libertad de cultos, al matrimonio civil, á la enseñanza neutra y á la

secularización de los cementerios», junto con la importancia social femenina y en apoyo a sus hijos (El Pueblo, 14-9-1908, p. 1).

Recordemos que fue una realidad el feminismo republicano propio, desde finales del siglo XIX e inicios del XX (laico, anticlerical y librepensador), que según Sánchez Collantes en 1888 ya hizo propuestas de voto femenino. En el republicanismo valenciano, es de destacar el artículo 20 del ya mencionado primer proyecto estatutario valenciano («Proyecto de Constitución para el Estado Valenciano» votado en Alicante, el 8-4-1904), en el que fue planteado el voto femenino y la igualdad jurídica entre sexos: «Art. 20. Todo valenciano mayor de 21 años que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles podrá ser elector y elegido. También tendrán este derecho las mujeres que, gozando igualmente de sus derechos civiles, tengan algún título académico o profesional. Transcurridos cuatro años a partir de la proclamación de la República,

se concederá a la mujer los mismos derechos civiles que al hombre».

Blasco Ibáñez renunció a su acta de diputado el 18-11-1908, para dedicarse a su labor literaria. En las elecciones parciales del 20-12-1908, triunfó Félix Azzati, quien fue elegido por Valencia de forma sucesiva (1910, 1914, 1916, 1918, 1919, 1920 y 1923).

A partir de 1909, según Martínez Relanzón: «la actitud de los republicanos (cansados tras años de luchas internas) se caracterizó por el descenso de su beligerancia. Es más, ni la visita del Rey a la Exposición Regional en 1909, ni los acontecimientos de la Semana Trágica de Barcelona, provocaron ningún tipo de desorden en la ciudad. La llegada al poder de Canalejas, mucho más próximo a los republicanos que su antecesor en la Presidencia del Gobierno, no solo no invirtió esta tendencia sino que la impulsó, lo que se evidenció con la vuelta de actos que durante años se había evitado realizar».

Todavía en la primavera de 1910, los blasquistas intentaron incluir en su candidatura a Blasco Ibáñez («la Unión republicana autonomista de Valencia proclamó la candidatura de los Sres. Blasco Ibáñez y Azzati»), quien no aceptó «alegando la imposibilidad de abandonar sus trabajos literarios, mantuvo su propósito de no presentarse candidato á la diputación á Cortes por Valencia» (La Época, 23-4-1910, p. 2). Fue un nuevo intento de unificar el republicanismo valenciano, pues las divisiones republicanas continuaron. Según Aguiló, en las elecciones generales del 8-5-1910 en Valencia también se presentó el blasquismo con la denominación de PURA, consiguiendo el 34,6% del voto. Rivalizando con Rodrigo Soriano, quien consiguió el 26,8% de los votos presentándose dentro de la conjunción republicano-socialista (creada tras la Semana Trágica del verano de 1909), en principio con el apoyo de Lerroux y su Partido Republicano Radical (PRR). Pero la falta de entendimiento motivó la ruptura de Soriano con Lerroux, y desde el inicio de 1911 el

partido de Soriano pasó a llamarse Partido Radical Conjuncionista (PRC), estando integrado en dicha conjunción.

8. Los blasquistas con Lerroux en el parlamento (1911)

A finales de 1910 la radicalidad de Lerroux y de su partido, fue cuestionada por los líderes de la conjunción republicano-socialista, incluso en el mismo Parlamento (Azcárate e Iglesias), obligando a los radicales a separarse. Para los lerrouxistas eran ellos los que seguían defendiendo la aspiración revolucionaria de los votantes republicanos, lejos de los intereses o estrategias de los dirigentes de la conjunción. La minoría parlamentaria liderada por Lerroux, recibió la adhesión de los diputados valencianos quienes se integraron en la misma, y dejaron temporalmente su denominación (PURA), para adherirse al Partido Republicano Radical (PRR) de Lerroux, adoptando su nombre.

Fue Valencia el lugar elegido por Lerroux para constituir «la minoría radical parlamen-

taria» de nueve diputados, incluidos los valencianos, Azzati y Barral, junto con los de Barcelona, Zaragoza, Castellón y Madrid, con la firma de un manifiesto y un mitin conjunto (El Pueblo, 1-1-1911, p. 1; y 2-1-1911, p. 1). En el manifiesto del 1-1-1911, indicaron que su finalidad parlamentaria era conseguir leyes sociales y anticlericales, además de exigir responsabilidades por la represión de la revolución del verano de 1909.

El Partido de Lerroux, que empezó a denominarse Partido Radical Español, planteó una nueva propuesta de unificación. Buscaban «en lo político» encauzar «la unión de los republicanos en dos grandes fuerzas que operen concertadas por común acuerdo: la izquierda reformadora y revolucionaria, y la derecha estática y conservadora; «y en lo social» «ha de procurarse que cristalice en asociaciones constituidas para fines económicos de cooperación y mutualismo, propagadoras de la educación nacional».

En este mitin de primero de año, Azzati reconoció a Lerroux como «caudillo», y afirmó que el partido blasquista, siempre había tenido y

tendría «el mismo espíritu, aun viviendo bajo diversas denominaciones», que «Blasco Ibáñez logró destruir la tiranía reaccionaria», y que defenderían siempre el mismo programa en Valencia: «en el orden religioso, nuestro partido es ateo; en el social, hemos incorporado los principios socialistas á la acción del municipio; en el puramente material, hemos embellecido y engrandecido la ciudad, convirtiéndola de pueblo moruno en urbe europea».

La mayoría blasquista del Ayuntamiento de la ciudad de Valencia, consiguió que el pleno municipal (10-4-1911), aprobase «el proyecto de obelisco consagrado á los mártires de la Libertad, que ha de emplazarse en los Silos de Burjasot» (El Pueblo, 11-4-1911, p. 1). Este proyecto fue paralizado durante unos años, al ser derrotados los blasquistas en las municipales de Valencia del 12-11-1911, por la candidatura monárquica de unificación, incluso con los carlistas (El Pueblo, 1-11-1911, p. 1). Hubo otras iniciativas similares como, por ejemplo, la «manifestación cívica» que tuvo lugar en Teruel el 5-8-1912, «por

los mártires de la Libertad» que dieron su vida el «4 de Agosto de 1874, por la defensa que hizo la ciudad del ataque de los carlistas», con asistencia de autoridades, «numerosísimo público», discursos, y coronas depositadas «en el monumento erigido á las víctimas» (El Pueblo, 5-8-1912, p. 1).

En el republicanismo español, según Unamuno, «las ambiciones, rivalidades y envidias de los jefes», estaban generando la «descomposición» de los partidos republicanos. Quien afirmó que «la fé en la República ha muerto» entre «los que la pregonan», proponiéndoles la unificación de acción, eliminando discrepancias y protagonismos (Hispania, 1-1-1912). Sobre las divisiones republicanas, indicó la prensa (El Día de Madrid, 28-9-1911, p. 2): «Tenemos á la hora presente: Partido federal, con su jefe: Pí y Arsua-ga. Partido progresista, con su jefe: Esquerdo. Partido radical, con su jefe: Lerroux. Partido radical de la conjunción, con su jefe: Rodrigo Soriano. Partido gubernamental, con su jefe: Melquíades Álvarez. Partido de Unión Republicana,

con su Directorio, en el que aparecen Sol, Ureña y otros. Negad á cualquiera de estos partidos su realidad y su conveniencia, y vendrá una guerra más sangrienta que la ruso-japonesa. Negad á sus jefes tal carácter, y arderá España de uno á otro confín. Pero no es eso sólo. Quedan ahora todavía, además de los seis partidos, un comité de conjunción, cuyo jefe es Pérez Galdós, y una minoría republicana parlamentaria cuyo jefe es Azcárate».

9. El Partido Reformista, y continuidad del pura (1912)

Surgió en Madrid el Partido Republicano Reformista, otro intento infructuoso de unificación, al que no se unieron los blasquistas, que prefirieron continuar con su estrategia de consolidación local, provincial y regional. Los principios de los Republicanos Reformistas fueron detallados el sábado 6-4-1912 (El Heraldo de Madrid, 7-4-1912, p- 2). En esa reunión, indicó Pérez Galdós (mediante carta remitida) que «los republicanos deben organizarse y disciplinarse,

creando una fuerza tan poderosa», que reduzca las diferencias «hoy existentes» o que las hagan desaparecer. En la que se hizo un homenaje a Melquíades Álvarez (1864-1936), uno de los líderes del nuevo Partido Reformista. Quien defendió la unión del republicanismo, que, sin olvidar la tendencia radical histórica, se centrara en una tendencia «reformista, que vaya acomodando la realidad al ideal, realizando con orden las modificaciones esenciales que exige el progreso de los tiempos», que pudiese combatir con éxito a la monarquía que hundía al país, en una República fuerte:

«Somos juguetes de una plutocracia insolente, que no se contenta con enriquecerse á costa del país con toda clase de privilegios y monopolios, sino que mantiene un régimen fiscal odioso. Somos juguetes de la Iglesia, que domina la conciencia nacional, no por el influjo respetable de su doctrina, sino por el poder político del Estado».

«La República necesita un poder fuerte, que mantenga la justicia, la libertad y el orden. [...],

la independencia soberana del Poder civil y la secularización completa del Estado [...] Hay que hacer más escuelas y mejores, más y mejores maestros, Escuelas en armonía con el sentir y las necesidades de las regiones, reformar las Universidades, crear un flujo y reflujo de cultura entre Europa y España. [...] Hoy la República tiene que fijarse en el elemento obrero, cuyos clamores conmueven a Europa entera. Hoy la República debe cuidar de un contenido social, tiene que ser necesariamente una República socialista. (Aplausos.) Con esta advertencia: que yo siempre he sido socialista. Combatí en Bilbao el marxismo; pero no he sido nunca individualista. Lo que no he sido, ni seré, ni será la República, es colectivista. Por esto hay entre los marxistas y nosotros abismos insondables. No engañemos á la gente. No predicamos la lucha de clases, no aspiramos como Gobierno á socializar los elementos de producción. Podremos discutir la justicia del capital; pero no tenemos fe en la dictadura del proletariado que realice la expropiación que ellos dicen legítima

de los expropiadores, Esto no es contenido de nuestro programa. Creemos que obreros y burgueses deben cooperar en toda hora á la obra de solidaridad social, progresiva y democrática. [...] Hemos de aliviar á los humildes y menesterosos, facilitando la llegada del proletariado al poder. Por eso convertiremos el Estado en órgano fundamental de la cultura, en remedio de las injusticias sociales, base y cimiento de una posible igualdad económica entre los hombres, y al hacer esto, ni renegamos de la libertad, ni caemos en los peligros de una dictadura estatista. [...] Predicaremos una constitución social más justa, más equitativa, más racional que la presente. Realizaremos la exigencia de que vayan convirtiéndose en propiedad colectiva muchos elementos de producción que, como los ferrocarriles y las minas, tienen carácter nacional. Fomentaremos las cooperativas, el derecho de asistencia, las pensiones á viejos é inútiles, equiparándoles al militar, que se sacrifica por la patria».

Según Suárez Cortina, «la experiencia más notable del republicanismo histórico fue su intento de reconversión en las primeras décadas del siglo XX, cuando se formaron los partidos Radical (1908) y Reformista (1912) en su intento por dotar al republicanismo de unas estructuras más modernas que respondieran a los retos de una política de masas que se imponía desde el fin de siglo. De todos ellos el proyecto que presentaba más perfiles de modernidad fue el del Partido Reformista».

Culminaron las discrepancias de los blasquistas con los radicales en una confrontación parlamentaria, en la que Lerroux no apoyó a los valencianos Azzati, y Barral, quienes sí recibieron el apoyo y las gestiones de Melquíades Álvarez.

Tuvo lugar en «los debates sobre suplicatorios», con el procesamiento de diputados valencianos por afirmaciones irreverentes en prensa, siendo Azzati director de *El Pueblo* (*El Pueblo*, 10-11-1912, p. 1). Para otros, fue «un diluvio de suplicatorios contra Azzati y Barral, Jefes del partido radical ó lerrouxista en Valencia, to-

dos por injuria y calumnia vertidas en mítines, ó en el periódico El Pueblo» (La Lectura dominical, 1-6-1912, p. 1).

Desde mayo de 1912, el blasquismo hizo pública su separación del partido de Lerroux (El País, 25-5-1912, p. 1): «El Partido Radical. Se van los valencianos. Callamos ayer porque así nos lo rogaron; pero sabíamos que el antiguo, vigoroso partido de Unión Republicana de Valencia, el que acaudilló Blasco Ibáñez, el que tiene á El Pueblo por órgano en la Prensa, se aparta de Lerroux, deja de formar parte del partido radical. Los diputados por Valencia, señores Azzati y Barral, han enviado al señor D. Alejandro Lerroux, la siguiente carta: «Sr. D. Alejandro Lerroux. Estimado amigo: Con profundo sentimiento rogámosle deje de contarnos entre los diputados que forman la minoría que usted acaudilla. Esta resolución en nada quebranta el afecto que tanto á usted como á los demás compañeros de minoría profesan sus affmos.- Félix Azzati, Juan Barral»».

Dichos diputados procedieron a consultar a los organismos y afiliación republicana valenciana, de quienes recibieron total apoyo, lamentándose que «la historia del partido republicano es una tabla de dividir» (El Pueblo, 26-5-1912, p. 1), continuando con su denominación de 1908 (PURA).

De nuevo los blasquistas volvieron a plantear propuestas de unidad de acción, pero siguieron sin conseguir la unificación del republicanismo valenciano. No tuvieron ni el apoyo de los sorianistas, ni de una pequeña parte de los republicanos valencianos que continuaron fieles a Lerroux, incluidos los concejales de la capital (El Pueblo, 29-5-1912, p. 1). Tampoco tuvieron el apoyo de los federales, quienes siguieron manteniendo sus discrepancias con los blasquistas, y recordaron sus acuerdos en una circular para sus afines (El Pueblo, 4-6-1912, p. 1).

Finalizó el debate parlamentario, aprobándose el enjuiciamiento (La Lectura dominical, 15-6-1912, p. 1): «El sábado 8 concluyó tan laborioso debate con el del suplicatorio contra Barral

y Azzati por un artículo publicado en El Pueblo, de Valencia, denunciando los supuestos malos tratos á los presos por el triple asesinato de Cullera. Barral dio explicaciones, manifestando que él nada tiene que ver con el artículo de El Pueblo, y que se limitó su intervención á exponer al presidente del Consejo lo que se decía de los malos tratos, para que se depurase la verdad. Maura dijo que en este caso no debía concederse el suplicatorio respecto de Barral, y así se hizo en votación ordinaria. En la discusión sobre Azzati fué lo más saliente un discurso de Moret censurando el giro que se había dado á la concesión de suplicatorios, á su juicio excesivo y atentatorio á la justa y necesaria inmunidad de que debe disfrutar el diputado».

10. Propuestas de unión, triunfos electorales desde 1916 y monumento (1918)

Los blasquistas propusieron de nuevo unificar la acción republicana, en el otoño de 1912, para superar la derrota sufrida un año antes en la ciudad de Valencia. Pretendieron aglutinar

todas las tendencias republicanas valencianas en una nueva Unión Republicana. Consiguieron algunas adhesiones, por ejemplo, los lerrouxistas valencianos acordaron sumarse a los blasquistas, «á fin de conseguir la organización de un gran partido de Unión Republicana Autonomista, en donde quepan todas las tendencias de la izquierda antidinástica» (El Pueblo, 9-11-1912, p. 1).

La propuesta blasquista se anunció como una «acción patriótica», para conseguir una «Unión Republicana», olvidando las «polémicas violentas» y contra la «impúdica coalición» monárquica que se había hecho con el Ayuntamiento de la capital. Se trataba de unir a «las izquierdas antidinásticas» para conseguir de nuevo dicha alcaldía, «invitando á todos los republicanos, lerrouxistas, melquiadistas, sorrianistas, federales en todas sus variedades y socialistas, á que, haciendo tabla rasa con el pasado, formen un sólo partido disciplinado y fuerte» (El Pueblo, 10-11-1912, p. 1).

Al no ser posible un proyecto unitario consolidado, a partir de 1912 el blasquismo liderado por Azzati, propuso a todos los partidos republicanos valencianos coaliciones electorales locales y provinciales, con la libertad de mantener todos ellos sus principios y estructura. Coa- ligados por los intereses comunes electorales y de los principios comunes del republicanismo. Una estrategia abierta y generosa que fue reiterando en el transcurso del tiempo (continuada por Sigfrido Blasco desde 1930); que facilitó las sucesivas coaliciones electorales republicanas (continuando alguna disidencia y rivalidad); superó fracasos electorales; y consiguió algunos triunfos.

En las elecciones parciales provinciales del 9-3-1913, se acordó «acudir á la lucha electoral en inteligencia con todos los republicanos de Valencia y la provincia», contra la coalición monárquica, con el eslogan «Por Valencia y por la República y contra la coalición carlo-demócrata-ciervo-liguera». Acordaron «concertar la acción de las diferentes agrupaciones republi-

canas para un empeño común, circunscrito por ahora á las próximas elecciones provinciales, la cual permite suponer fundadamente que para siempre ha desaparecido en Valencia el estado de acritud mutua que existía entre los partidos republicanos» (El Pueblo, 14-2-1913, p. 2). A pesar de los manejos caciquiles, los republicanos triunfaron en varios distritos de Valencia, y en algunas poblaciones como «Silla, Alfafar, Torrente, Godella, Paterna» y Burjassot (El Pueblo, 10-3-1913, p. 1).

Quedó constituido el partido «Unión Republicana», con «nuevos moldes» (con el lema «todo por la República y por Valencia»), creando comisiones para organizar el nuevo partido en la ciudad de Valencia y resto de poblaciones, con el grito «¡Viva Valencia republicana!». Además, el partido lerrouxista (Partido Radical Español) anunció su disolución en Valencia para integrarse en la nueva Unión Republicana (El Pueblo, 19-3-1913, p. 1). Azzati hizo un llamamiento en la prensa para la unidad de acción de los republicanos valencianos (El Pueblo, 20-3-1913,

p. 1). Este nuevo partido no pretendió absorber al resto de partidos, sino mantener su existencia y su representación en el Directorio del Partido Unión Republicana, el cual presentaría una sola lista electoral en «Valencia y su provincia» (El Pueblo, 13-5-1913, p. 1). Se elaboró el censo del Partido durante los meses de junio y julio de 1913, con todos los republicanos mayores de 18 años (El Pueblo, 26-5-1913, p. 1; 2-7-1913, p. 1).

La rivalidad política siguió conllevando enfrentamientos en la ciudad de Valencia. Como en agosto de 1913, los disparos y «heridos leves» en la procesión del Rosario de la Aurora; y los disparos «sin lamentar desgracias», en la manifestación tras el mitin del «domingo de la Virgen» de los «oradores» y concejales republicanos, «Azzati, Gil y Morte, Marco Miranda, Samper, Taroncher y Barral. En los discursos, fogosísimos, criticaron duramente a los ediles de la mayoría monárquica» (Las Provincias, 17-8-1913).

Ultimado el censo, el domingo 7-9-1913 eligieron los siete miembros del Directorio, que encabezó Azzati (El Pueblo, 4-9-1913, p. 1). Se acordó

que «para efectos locales y provinciales» todas las tendencias actuarían bajo la disciplina de Unión Republicana, presentando lista electoral única, «para la reconquista republicana de la ciudad» (El Pueblo, 9-9-1913, p. 1). En las elecciones municipales parciales del domingo 9-11-1913 (El Pueblo, 8-11-1913, p. 1), consiguieron presentar sólo una candidatura republicana, superando grandes dificultades, (excepto los sorianistas). Supuso, según los blasquistas, que «el republicanismo resurge potente en Valencia y su provincia». Triunfaron en la capital, superando en votos a la coalición monárquica, pero tan sólo por unos «cientos», siendo un primer paso para recuperar la alcaldía pocos años después.

A pesar de los esfuerzos unificadores, las divisiones persistieron en el republicanismo valenciano, junto con alguna derrota electoral, que según Reig estaba ocasionada por «el agotamiento del populismo municipal» republicano. Quien indicó que los monárquicos en las elecciones generales: «le arrebatan al blasquismo una de sus banderas preferidas, la de los

intereses valencianos. En las elecciones de 1914 los republicanos se tienen que conformar, por primera vez desde el 98, con un único y tercer escaño». La derrota republicana de 1914, con el republicanismo dividido, motivó alianzas para las dos elecciones siguientes (blasquistas, republicanos reformistas, lerrouxistas, PSOE, y sólo en 1916 se sumaron los sorianistas), que tampoco perduraron. Según Reig, «en las elecciones de 1916 y 1918, los blasquistas forman parte de la Alianza de Izquierdas y ésta triunfa [...], en 1919 se presentan en solitario y son relegados al tercer lugar. Pero [...] en 1920 y 1922, el blasquismo vuelve a triunfar con sus solas fuerzas».

Continuaron las protestas católicas en el Ayuntamiento de Valencia, por las «procesiones cívicas» a Burjassot, con la colaboración de liberales monárquicos. Como en 1916, «en la sesión municipal que se celebró ayer, el concejal representante de la Liga Católica interpeló briosamente al alcalde por entender que, siendo éste monárquico, no ha debido presidir la manifestación cívica de Burjasot, que tenía

carácter marcadamente republicano, y menos consentir que en dicha manifestación se diesen muchos vivas a la República y, se tocara el himno de Riego. El alcalde procuró defenderse del ataque como pudo, pero no quedó muy bien parado. Desde ayer están, pues, divorciados el alcalde y las derechas» (La Acción: Diario de la noche. Madrid, 10-5-1916, p. 2).

En las reñidas elecciones municipales parciales de 1917, triunfaron los blasquistas en Valencia y Burjassot (El Pueblo, 13-11-1917, p. 1). Pudiendo inaugurar de Obelisco de Burjasot, el domingo 30-6-1918 (El Pueblo. 1-7-1918, pp. 1-2):

Foto: Nuevo mundo: Revista popular ilustrada. Madrid, n.º 1.279. 12-7-1918, p. 10.

Los blasquistas aprovecharon para consolidar y relanzar su partido. Como nos indica Alós Ferrando, en la Asamblea provincial blasquista del 30-1-1916, renovando las de 1908, fueron aprobadas unas bases; y otras bases fueron aprobadas el 3-12-1922, en Asamblea provincial (publicadas un mes antes en El Pueblo, 7-11-1922). Con 30 artículos sobre la organización lo-

cal y provincial, volviendo a recuperar el Partido la denominación de «autonomista». Pero de forma errónea, Alós indicó que fue en 1922 la creación del PURA, habiendo sido en 1908 («fue entonces cuando el partido [...] adoptó el de Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA)»)

11. Reorganización y nuevas propuestas de unidad (1930-31)

A pesar de la relegación dictatorial, el republicanismo valenciano siempre mantuvo su oposición activa contra la dictadura de Primo de Rivera. La cual, empezó su fin con la dimisión del dictador el 26-1-1930. Poco antes, fallecieron Blasco Ibáñez (28-1-1928), y Azzati (20-6-1929), de gran importancia para el blasquismo.

Desde el 24-1-1930, comenzó la reorganización del PURA liderada por Julio Just Gimeno, joven ingeniero industrial, y el industrial Joaquín García Ribes, republicano histórico, presidente y vicepresidente de la «Casa de la Democracia».

El blasquismo se reorganizó, y, desde su posición de liderazgo, volvió a proponer la uni-

dad de acción de las fuerzas republicanas valencianas, para implantar la República. En este sentido, el joven blasquista Fernando Valera, según Alós, consiguió que Álvaro de Albornoz «pospusiera su afán de constituir el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) en Valencia». Finalmente se nombró una comisión para dicha reorganización que presidió Joaquín García Ribes, teniendo como Tesorero a Sigfrido Blasco-Ibáñez Blasco (hijo de Blasco Ibáñez), encargada de estructurar el partido, redactar las bases y de reformar el programa. El resultado de su trabajo, lo presentaron para su discusión a una Asamblea Provincial del partido, relevante para el republicanismo valenciano.

La importante presencia provincial del PURA en 1929 (30 entidades en la capital, y 36 en la provincia), quedó ampliada hasta mayo de 1930 con otras 39 entidades. Un liderazgo avalado por más de 100 entidades, y una afiliación estimada superior a 25.000.

En mayo de 1930, el PURA nombró sus representantes en la Alianza de las Izquierdas

(creada en 1926), y liderada por Lerroux, Azaña y otros destacados republicanos contra la monarquía. Que fue sustituida por el famoso Pacto de San Sebastián del 17-8-1930, al que también se adhirió el PURA. Pocos meses antes, en 1930 había sido legalizada la CNT (30 de abril), y destacados monárquicos fueron declarándose republicanos por la pérdida de confianza en la monarquía, como Sánchez Guerra (16 de febrero), o Alcalá Zamora (13 de abril).

La Asamblea provincial del PURA (8-10 de junio de 1930) contó con 130 organizaciones representadas, además de 112 adheridas, incluidas algunas socialistas, y la «Junta provincial Republicana de Alicante». Pues en el republicanismo levantino siguieron persistiendo las entidades provinciales.

En las sesiones de esta Asamblea se discutió el ideario, programa, reglamento y bases del partido, sin fijar edad para la integración en el mismo, aunque para ser nombrado algún cargo se debía tener 23 años. Se resaltó aspectos propios del blasquismo, como la aspiración de

implantar la República democrática, sin privilegios y laica, de progreso social y económico; las mejoras sociolaborales en el mundo laboral con propuestas cercanas al socialismo reformista; laicismo en el matrimonio y la educación; y la organización del partido valencianista. Durante las sesiones, empezó a destacar la candidatura de Sigfrido Blasco para presidir el Consejo Federal de la provincia, siendo finalmente aclamado como presidente (El Pueblo, 11-6-1930, p. 1). Presidencia que mantuvo hasta el inicio de la última Guerra Civil. Además, el PURA ya tenía entidades femeninas constituidas en las sedes de las poblaciones, como en Burjassot que se denominó Grupo María Blasco (El Pueblo, 18-6-1930, p. 2).

La Asamblea también destacó su valencianismo republicano, retomando la histórica dualidad provincial y regional. Propuso la organización inicial por provincias como estados autónomos, que después llegasen a la Federación valenciana regional entre ellas. Respetando la libertad y peculiaridades propias de

cada provincia levantina, pudiendo incluso llegar a pactos con otras provincias como Murcia y Albacete, constituyendo una autonomía o Estado Federal de Levante, después integrado en España.

Afirmándose que se caminaba «hacia la constitución de la región valenciana» como el alcalde de Alicante, quien le indicó al de Valencia, que «los del antiguo reino valenciano debemos establecer y consolidar más íntima compenetración de ideas, de sentimientos y de intereses». Algunos insistieron en que «El Estado Valenciano» se debía limitar a las tres provincias levantinas con lazos históricos (El Pueblo, 13-6-1930, p. 2).

Además, fue «aprobada una proposición declarando la cooficialidad del valenciano» (El Pueblo, 10-6-1930, p. 2), considerando el bilingüismo de las lenguas valenciana y española como derecho fundamental, siendo la ciudadanía la que pudiera elegir en cada momento, la lengua en la que quisiera hablar, escribir, leer o pensar, sin ninguna imposición política. Recor-

remos que el blasquismo siempre fue defensor del valencianismo con su pertenencia a España, incluyendo el bilingüismo como parte del mismo, potenciando por igual la lengua valenciana y lengua española, con la que se comunicaba con el resto de las regiones españolas, y engrandecía la región. Criterios similares a los lerrouxistas de la región catalana defensores del regionalismo y sus peculiaridades propias, como el bilingüismo de las lenguas catalana y española, pero encontrados con las imposiciones de los independentistas catalanes y de sus afines. Por ejemplo, Azzati así lo defendió en su discurso del 30-1-1916 (El Pueblo, 1-2-1916, pp. 1-2), tras la Asamblea sobre las nuevas bases, ante el avance del independentismo valenciano o nacionalismo independentista, indicándoles que su localismo aislaba o empequeñecía a la región, criticándolos que su «forasterismo» contra los migrados no tenía sentido, pues los emigrantes contribuían al progreso de las tierras valencianas. Lo que Cucó criticó, porque el blasquismo no facilitó los avances indepen-

dentistas, y sus imposiciones, como priorizar la lengua regional en las escuelas e instituciones. Molestando que Azzati en ese discurso defendiese una Región Valenciana «con vida propia y próspera», para «afianzar la Libertad» y «engrandecer la Patria» española (El Pueblo, 31-1-1916, p. 2).

Para los nacionalistas independentistas, Blasco Ibáñez y sus seguidores fueron responsables, de mantener el bilingüismo como realidad histórica y social propia de las tierras valencianas; y de no haber podido imponer la lengua valenciana y su «hecho nacional» («fet nacional») en la sociedad e intelectualidad, como lo hicieron en la región catalana. Quienes niegan el carácter de valencianistas a los blasquistas y al resto de republicanismo valenciano, ocultando tanto sus propuestas autonomistas, como su contribución a la identidad sociopolítica y cultural valenciana. Considerando sólo «valencianismo estricto», el que incluye las provincias valencianas, bajo la denominación de «País Valenciano», como parte de la Gran Ca-

taluña o Países Catalanes. Para Cucó, según Joan Mira, el blasquismo y el republicanismo federal valenciano, difuminaba el protagonismo histórico del pueblo valenciano («difuminava el poble valencià com a protagonista històric»). La realidad, como indica Archilés, fue que el valencianismo de inicios del siglo XX (quien lo denomina «nacionalisme al País Valencià»), surgió y se consolidó dentro de una identidad valenciana, entendida como una identidad regional dentro de la identidad nacional española contemporánea». Archiles continúa, indicando que durante la Segunda República los partidos mayoritarios (PURA y Derecha Regional Valenciana), no perdían ocasión para atacar al independentismo o nacionalismo valencianista y acusarles de «separatistas».

Estas críticas de parte de la bibliografía, ocultan el valencianismo y autonomismo inherente al blasquismo, desde sus orígenes. También ocultan que el blasquismo defendió la utilización por igual de las lenguas valenciana y española en las instituciones, introduciéndola

también en la educación. Hay quien, de forma sorprendente, niega el valencianismo al PURA («a pesar de su defensa de la autonomía el Partido no era, realmente, valencianista»), pero este autor, no puede ocultar la defensa de la autonomía regional y de la lengua valenciana por el PURA. Por ejemplo, Montagut no puede ocultar que el alcalde blasquista Faustino Valentín Torrejón (1875-1944) defendió también «la enseñanza del valenciano en 1918», aunque resalta las diferencias de este alcalde con otros blasquistas como Azzati. Las críticas en prensa intentaron ridiculizar (sin conseguirlo) estas iniciativas valencianistas de los blasquistas, resaltando las diferencias entre ellos (La Iberia. Madrid, 20-8-1918, p. 3): «la idea de nuestra primera autoridad municipal D. Faustino Valentín, de implantar la enseñanza oficial obligatoria del dialecto valenciano en todas las escuelas municipales, idea que dio lugar á que el presidente del Municipio del cercano pueblo de Burjasot intentase, por no ser menos, el aprendizaje en sus escuelas del francés é inglés [...]. Aquella

proposición removi6 el rescoldo regionalista, y los amigos políticos del Sr. Valentín, que no sustentan aquella idea, protestaron [...]. Con ello no se demuestra menosprecio para el dialecto, ya que rico como el que más en forma de dicción, puede ocupar lugar preeminente en la dialéctica, riqueza que quedó bien demostrada por el sabio filólogo padre Fullana en la clase oficial de valenciano que en la Universidad se inauguró el pasado curso con excelente acogida».

Citamos como otro ejemplo del valencianismo blasquista, que en junio de 1930 el blasquismo agradeció al Gobierno de Berenguer su «decreto autorizando» que en las «deliberaciones en las Corporaciones oficiales» valencianas (ayuntamientos y diputaciones), se pudiese utilizar ambas lenguas. De forma inmediata, afirmaron los blasquistas, «en la Diputación y el Ayuntamiento, empezó ayer a ponerse en ejecución la facultad concedida por el Gobierno» de emplear por igual el valenciano que el español, indicando que hacía «justamente 220 años que en la Corporación municipal dejó de auto-

rizarse el uso del valenciano» (El Pueblo, 12-6-1930, p. 2).

El Comité Republicano surgido del Pacto de San Sebastián, fue sustituido por un Gobierno Provisional de doce destacados republicanos y socialistas, como Alcalá Zamora, Lerroux y Azaña, que prepararon un levantamiento, que culminó con la rebelión de Jaca el 12-12-1930. Después hubo detenciones, represión, clausuras, y fusilamientos.

A inicios de febrero de 1931 finalizaron el gobierno de Berenguer y las clausuras. Anuladas las proyectadas elecciones generales (14-2-1931), comenzó el gobierno del Almirante Aznar, hasta las elecciones municipales del 12-4-1931. En las que el blasquismo (PURA) con su nuevo líder Sigfrido Blasco, persistieron en proponer y liderar coaliciones electorales, consiguiendo candidaturas unitarias con varios partidos republicanos (Derecha Liberal, Liberal Demócrata, Demócrata Federal, y Agrupació Valencianista) y los socialistas.

En el triunfo electoral, en la proclamación otra vez de la República y en las nuevas propuestas estatutarias, tuvo mucho que ver el blasquismo republicano y valencianista liderado por Sigfrido Blasco. Quienes volvieron a insistir en las propuestas unitarias, para todos los partidos republicanos locales y provinciales, en defensa de los principios comunes (El Pueblo, 14-4-1931, 15-4-1931, 16-4-1931, 17-4-1931 y 18-4-1931).

Durante la Segunda República el republicanismo valenciano volvió a dividirse, una vez más, con nuevos protagonistas y nuevos partidos. No consiguieron establecer unos principios mínimos de acción común, para defender la nueva República democrática, por encima de los criterios de cada partido o de las imposiciones de ambos extremos. Intereses comunes del republicanismo que no fueron prioritarios para los diversos partidos republicanos, en los años democráticos republicanos, facilitando el crecimiento de los extremos violentos y antidemocráticos. Como el todavía diputado Unamuno afirmó, era preciso conservar las libertades para

que la República pudiese progresar, sin imposiciones ideológicas (El Sol, 12-4-1932, pp. 7-8).

12. Conclusiones

El republicanismo de inicios de siglo XX, resaltaba los recuerdos y homenajes a supervivientes republicanos del siglo anterior. Desde la insurrección valenciana de octubre de 1869 para implantar la República federal; hasta la proclamación de la Primera República. Pero las irreconciliables divisiones republicanas decimonónicas pervivieron de forma similar, a pesar de las sucesivas propuestas de unificación de nuevos partidos y coaliciones electorales.

Desde 1892 Blasco Ibáñez, entonces entre los federales, escribía sobre la «unión republicana», pero también criticó el acomodamiento de los republicanos históricos. Con el fin de unificación republicana, los blasquistas abandonaron el federalismo, integrándose en «Fusión Republicana» (1897), pero manteniendo siempre sus peculiaridades valencianistas y autonomistas. Sin embargo, gran parte de la biblio-

grafía sobre el republicanismo valenciano, sólo resalta su anticlericalismo y populismo, pero no suele mencionar ni los reiterados intentos de unidad de acción, ni su valencianismo, origen del estatutismo propio.

Las propuestas de unificación de acción buscaron facilitar los triunfos electorales, con la finalidad última de proclamar una nueva República. Pero este teórico interés común, fue relegado de forma reiterada, imponiéndose las rivalidades republicanas por dogmas de partido o protagonismos. Así ocurrió, con las propuestas unitarias de Fusión Republicana (1897), Unión Republicana (1903), y del PURA desde su creación (1908).

Las divisiones del republicanismo valenciano no impidieron los triunfos electorales blasquistas, consiguiendo una hegemonía entre 1898 y 1911, con el apoyo popular y obrero, atraído por su programa social reformista y valencianista, pero con la oposición del obrismo socialista. En esos años de hegemonía, a las divisiones republicanas se unió el surgi-

miento del sorianismo desde febrero de 1903, como disidencia del blasquismo, y que llegó al enfrentamiento callejero. Una de las medidas laicistas de la Alcaldía blasquista valenciana, fue la anual procesión laica o cívica a Burjasot desde 1903.

Estos enfrentamientos tampoco impidieron al republicanismo federal, poder redactar el primer estatutismo valenciano (1904), ocultado por parte de la bibliografía.

Otra de las ocultaciones en parte de la bibliografía, es que desde 1873 la estructura federal republicana tuvo la dualidad provincial y regional. Provincias unidas con libertad en regiones, como la valenciana, para federarse finalmente todas las regiones. Tradición continuada en el blasquismo desde su origen. También durante la Segunda República, tras la imposibilidad de ultimar un estatuto regional en 1931, el PURA propuso empezar por la autonomía provincial (1932), que facilitara la posterior unión regional.

El liderazgo del blasquismo fue cedido a finales de 1905 a Azzati, quien continuó el pro-

grama político del partido, teniendo que renovarlo en 1908 por la crisis de Unión República. «La reorganización del partido» en julio de 1908, recogió todo lo propio del programa blasquista: «República democrática», laical, con «autonomías municipal y regional», impuesto sobre la renta, fin de monopolios, libertad de comercio, «derechos del obrero para conseguir su mejoramiento y emancipación», con la prohibición de coaligarse con «los partidos carlista y ultramontano». El nuevo partido fue denominado Partido de Unión Republicana Autonomista de Valencia (PURA). Siguiendo la histórica tradición republicana, partieron de cada provincia valenciana, con su posterior unión en región, para llegar «a todos los pueblos de la provincia y de la región valenciana». Otra propuesta de unidad, rechazada de nuevo por los federales y sorianistas.

Los enfrentamientos entre republicanos motivaron la integración temporal de los parlamentarios blasquistas en el Partido de Lerroux (1911), continuando con su denominación propia en 1912 (PURA). Cuando de nuevo propusieron la

unidad de acción, aunque sólo fuese para las elecciones municipales y provinciales. Intentando unir a «republicanos, lerrouxistas, melquiadistas, sorianistas, federales en todas sus variedades y socialistas» («todo por la República y por Valencia»).

El blasquismo liderado por Azzati, propuso a todos los partidos republicanos valencianos coaliciones electorales locales y provinciales, con la libertad de mantener todos ellos sus principios y estructura. Coaligados por los intereses comunes electorales y de los principios comunes del republicanismo. Una estrategia abierta y generosa que fue reiterando en el transcurso del tiempo (continuada por Sigfrido Blasco desde 1930); que facilitó las sucesivas coaliciones electorales republicanas (continuando alguna disidencia y rivalidad); superó fracasos electorales; y consiguió algunos triunfos. Hasta conseguir finalmente la proclamación de una nueva República en 1931, con otras propuestas estatutarias.

Tras varias derrotas electorales, nuevas alianzas permitieron triunfos en 1916, 1918, 1919, 1920 y 1922. Estos nuevos triunfos, posibilitaron inaugurar el monumento en Burjassot (junio 1918), culminando sus procesiones cívicas anuales desde 1903 (con alguna prohibición promovida por los carlistas).

Relegados por la dictadura de 1923, desarrollaron una oposición activa contra la misma. Al final de la misma, tras los fallecimientos de Blasco Ibáñez y Azzati, las propuestas blasquistas de reorganización y de unidad de acción del PURA, consiguieron reafirmar sus principios desde junio de 1930: República democrática laica, de progreso social y económico, con mejoras sociolaborales; laicismo en el matrimonio y la educación; con secciones femeninas en las sedes locales; y valencianismo, con unión libre de cada provincia levantina en región valenciana, después integrada en España. Un valencianismo que también integró el bilingüismo en igualdad de las dos lenguas propias (lengua valenciana y lengua española). Siendo procla-

mado como su nuevo líder el hijo de Blasco Ibáñez, Sigfrido Blasco-Ibáñez Blasco.

Las iniciativas de los nuevos líderes blasquistas para la unidad de acción, a partir de unos principios mínimos y comunes, tampoco fueron aceptadas por gran parte de los nuevos partidos republicanos de las provincias valencianas. Ni tras la proclamación de la Segunda República, en la que tuvo mucho que ver el blasquismo en las tierras valencianas. Puntos de partida comunes de unificación, que pudieran haber defendido a la nueva República democrática, de las divisiones irreconciliables y de los ataques de ambos extremos. Con el fin de preservar la diversidad democrática, con libertad y progreso, impidiendo las imposiciones ideológicas y los enfrentamientos de los violentos.

13. Bibliografía

- Alía Miranda, Francisco. «Conspiradores republicanos contra Alfonso XIII (1926-1930)», en Pérez Garzón, Juan Sisinio (ed.), *Experiencias republicanas en la historia de España*. Madrid, Catarata, 2015, pp. 249-288.
- Alós Ferrando, Vicente R. *Reorganización, supremacía y crisis final del Blasquismo (1929-1936)*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1992.
- Aguiló Lúcia, Luis. *Sociología electoral valenciana (1903-1923)*. Universidad de Valencia, 1976.
- Aguiló i Lúcia, Lluís (ed.). *Els Avantprojectes d'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana*. Valencia, Corts Valencianes, 1992.
- Archilés Cardona, Ferran. «Acords i desacords. Valencianisme polític i identitat valenciana contemporània», en *Afers*, vol. 21, nº55, 2006 (Ejemplar dedicado a: El valencianisme polític. Homenatge a Alfons Cucó), pp. 481-510,

- Barón Fernández, José. Los movimientos insurreccionales valencianos durante la Primera República. Valencia, Consell Valencià de Cultura, 1994.
- Blanes, Robert; Ángel López, M^a Amparo López, Vicente Sanchis. Burjassot y Vicente Blasco Ibáñez (un vecino universal). Valencia, Universidad Popular de Burjassot-Obrapropia, 2017.
- Bozal, Valeriano. Las Juntas Revolucionarias: Manifiestos y proclamas de 1868. Madrid, Editorial, EDICUSA, 1968.
- Cucó Giner, Alfons. Esquema histórico del valencianismo político [tesis doctoral, defendida el 30-1-1970]. Valencia, Universidad, 1970.
- Cucó Giner, Alfons. El valencianismo político, 1874-1939. Barcelona, Ariel, 1977.
- Cucó Giner, Alfons. «Dinàmica dels Països Catalans: una perspectiva valenciana», en Fet nacional i canvi social al País Valencià. València, L'Estel, 1977, pp. 35-48.

- Cucó Giner, Alfons. Sobre la ideología blasquista. Valencia, Eliseu Climent, 1979.
- Cucó Giner, Alfons; Ricard Blasco (eds.). El pensament valencianista (868-1939): Antologia. Barcelona, Edicions de La Magrana – Diputació de Barcelona (Biblioteca dels Clàssics del Nacionalisme Català), 1992.
- Cucó Giner, Alfons. El valencianisme polític, 1874-1939. Editorial Afers, Catarroja, 1999.
- Fernández Riera, Macrino. Rosario de Acuña en Asturias. Gijón: Ediciones Trea, 2005.
- Franch i Ferrer, Vicent. El blasquisme: Reorganització i conflictes polítics (1929-1936). Valencia, Ajuntament de Xàtiva, 1984.
- González Neira, Aquilino. Rosario de Acuña: masonería y anticlericalismo burgués. Oviedo, Eikasía Ediciones, 2005.
- Gutiérrez Lloret, Rosa Ana; Sergio Valero Gómez. «Los republicanismos valencianos: Balance historiográfico y estado de la cuestión», en El republicanismo en el espacio ibérico contemporáneo. Madrid, Casa de Velázquez, 2021.

- Higuera Castañeda, Eduardo. Memorias del insurreccionalismo republicano en la restauración (1883-1884). Salamanca, Universidad de Salamanca, 2022
- Johnson, Roberta; Maite Zubiaurre. Antología del pensamiento feminista español (1726-2011). Madrid, Cátedra – Universitat de València, 2012.
- Lázaro Lorente, Luis Miguel. La «Nueva Atenas» del Mediterráneo. Vicente Blasco Ibáñez, cultura y educación populares en Valencia (1890-1931). Valencia, Institució Alfons el Magnànim-CVEI, 2021.
- Lendoiro Salvador, José. Los discursos feministas centenarios: hacia la igualdad entre rivalidades (incluye textos escritos por españolas entre 1902 y 1928). Valencia, A-E-Raylowsky, 2016.
- López Estudillo, A. «El republicanismo en la década de 1890: La reestructuración del sistema de partidos», en José A. Piqueras, Manuel Chust (comps.). Republicanos y repúblicas en España. Madrid, Siglo XXI, 1996.

- Marco Miranda, Vicente. Las conspiraciones contra la dictadura: Relato de un testigo. Madrid, Imprenta de los Hijos de Tomas Minuesa, 1930.
- Martínez Relanzón, Alejandro. «Hegemonía y derrota del republicanismo en la Valencia de principio de siglo XX», en Aportes: Revista de Historia Contemporánea. Madrid, vol. 38, nº. 113 (2023), pp. 75-102.
- Martínez Roda, Federico. Valencia y las valencias: Su historia contemporánea (1800-1975). Valencia, Fundación Universitaria San Pablo, 1998.
- Martínez Roda, Federico. «El Sexenio Revolucionario (1868-1874)», en Javier Paredes (dir.). Historia de España Contemporánea. Barcelona, Sello Editorial, 2009, pp. 381-406.
- Mira, Joan F.. «Memòria d'Alfons Cucó», en Afers, vol. 21, nº55, 2006 (Ejemplar dedicado a: El valencianisme polític. Homenatge a Alfons Cucó), pp. 431-436,

- Montagut, Eduardo. El republicanismo en España: desde sus albores al Frente Popular. Madrid, Editatum, 2022.
- Oliveros, Antonio L. Un tribuno español, Melquiades Álvarez. Gijón, Silverio Cañada Editor, 1999.
- Pí y Margall, Francisco. Las nacionalidades. Madrid, Editorial Mundo Latino, 1929.
- Ramos Palomo, M.^a Dolores. «La República de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo», en *Ayer*, nº60, 2005 (vol. 4), pp. 45-74.
- Ramos Palomo, Dolores. «Feminismo laicista: Voces de autoridad, mediaciones y genealogías en el marco cultural del modernismo», en *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, coord. por Ana M. Aguado, Teresa María Ortega López. Universitat de València, 2011, pp. 21-44
- Reig, Ramiro. Obrers i ciutadans blasquistes i moviment obrer: València 1898-1906. València, Institució Alfons el Magnànim, 1982.

- Reig, Ramiro. Blasquistas y clericales: La lucha por la ciudad en la Valencia de 1900. Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1986.
- Reig, Ramiro. «Las alternativas republicanas en el período de entreguerras», en José A. Piqueras, Manuel Chust (comps.). *Republicanos y repúblicas en España*. Madrid, Siglo XXI, 1996.
- Sánchez Collantes, Sergio, «Los proyectos de constitución del republicanismo federal para las regiones españolas (1882-1888). Una visión de conjunto», en Cabañero López, José Antonio, Delgado Idarreta, José Miguel y Viguera Ruiz, Rebeca (eds.). *El lenguaje político y retórico de las constituciones españolas: proyectos ideológicos e impacto mediático en el siglo XIX*. Oviedo, In Itinere-Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2015, pp. 201-221.
- Sánchez Collantes, Sergio. «Antecedentes del voto femenino en España: el republicanismo federal pactista y los derechos polí-

ticos de las mujeres (1868-1914)», en *Historia Constitucional*, nº15 (2014), pp. 445-469.

- Sanfeliu Gimeno, Luz. «Familias republicanas e identidades femeninas en el blasquismo, 1896-1910», en *Ayer*, nº60, 2005 (vol. 4), pp. 75-103.
- Sanfeliu Gimeno, Luz. «Sociabilidad en el republicanismo blasquista: Un lugar de encuentro entre los géneros», en *Asparkia: Investigación feminista*, nº 17, 2006, pp. 39-60.
- Sanfeliu Gimeno, Luz. «Instrucción y militancia femenina en el republicanismo blasquista (1896-1933)», en *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, coord. por Ana M. Aguado, Teresa María Ortega López, 2011, pp. 45-70.
- Solves Almela, Josep Antoni. *Intel·lectuals i identitat cultural al País Valencià: un estat de la qüestió de les reflexions sobre el fet nacional valencià: 1962-1995 [Treball d'Investigació]*. Universitat Autònoma de Bar-

celona. Facultat de Ciències de la Comunicació. Departament de Periodisme, 1995.

- Suárez Cortina, Manuel. *El león durmiente: democracia, republicanismo y federalismo en España, 1812-1936*. Santander. Editorial de la Universidad de Cantabria, 2022.
- Suárez Cortina, Manuel, Francisco M. Barlado Insunza (coords.). *Melquiades Álvarez. Democracia, libertad y orden*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2024.
- Suárez González, Fernando. *Melquíades Álvarez: el drama del reformismo español*. Madrid: Marcial Pons, 2014.
- Torrent Orri, Rafael. *Dos federalismos y su pugna en España desde los orígenes de la Primera República*. Barcelona, DOPESA, 1974
- Vilches, Jorge. *La Primera República Española: De la utopía al caos (1873-1874)*. Barcelona, Espasa, 2023.

50 años de la reforma política que posibilitó el tránsito de la dictadura a la democracia

6

David García Pérez

Universidad Complutense de Madrid (UCM)

Tutor de Magisterio en Educación Infantil (UNED)

*Doctorando en CCPP (Universidad
Complutense de Madrid)*

Índice

Resumen	327
1. Introducción	329
2. Antecedentes de la reforma	334
3. El trámite de la ley para la reforma política.....	350
4. Las otras reformas aperturistas.....	374
4. Conclusión.....	380
6. Referencias bibliográficas.....	383

Resumen:

Con la muerte del dictador Francisco Franco y el nombramiento del S.M el Rey D. Juan Carlos I de España como Jefe del Estado, se inició el proceso de transición de la dictadura a la democracia. Durante el período 1976-1977 las Cortes y el Gobierno de España aprobaron el marco legislativo (ley de asociaciones políticas, reforma del código penal, ley para la reforma política, real decreto sobre normas electorales...) necesario para la legalización de los partidos políticos, la derogación parcial de las leyes fundamentales del franquismo y la convocatoria de las primeras elecciones libres y democráticas de 1977 para la constitución de Cortes constituyentes. En este trabajo analizamos y profundizamos en las estrategias que hicieron posible la reforma política.

Palabras clave: Reforma política. Transición democrática. Juan Carlos I. Torcuato Fernández-Miranda. Adolfo Suárez.

Abstract: When the dictator Francisco Franco dies and His Majesty Sir Juan Carlos I of Spain is appointed as the Head of State, the transition from dictatorship to democracy is initiated. Between 1976 and 1977, the Spanish Cortes (this is, the Parliament) and Government approve the legal framework (including the political societies law, the penal code reform, the political reform law, the royal decree on electoral regulation, etc.) necessary for the political parties' legalization, the partial abolition of the Francoism fundamental laws, and the announcement of the first free and democratic elections in 1977 for the constitution of constituent Cortes. In this work we analyse and delve into the study of the strategies that enabled the political reform.

Keywords: Political reform. Democratic transition. Juan Carlos I. Torcuato Fernández-Miranda. Adolfo Suárez.

Notas sobre el autor: David García Pérez está realizando los estudios de doctorado en

el programa de Ciencias Políticas, y de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

1. Introducción

Con la muerte del dictador Francisco Franco y el nombramiento del S.M. el Rey D. Juan Carlos I de España como Jefe del Estado, se inició el proceso de transición de la dictadura a la democracia. Durante el período 1976-1977 las Cortes y el Gobierno de España aprobaron el marco legislativo (ley de asociaciones políticas, reforma del código penal, ley para la reforma política, real decreto sobre normas electorales...) necesario para la legalización de los partidos políticos, la derogación parcial de las leyes fundamentales del franquismo y la convocatoria de las primeras elecciones libres y democráticas de 1977 para la constitución de Cortes constituyentes.

Una vez muerto el dictador, se abrió en España una crisis de régimen y política, por las múltiples posibilidades de respuesta a la pre-

gunta de *¿y después de Franco, qué?* Una cuestión que se había planteado ya en diferentes ámbitos durante los años anteriores³⁶, y especialmente en los momentos de enfermedad de Franco. Para la oposición al franquismo, especialmente la de izquierdas, la alternativa pasaba por la ruptura total con el sistema y con una convocatoria libre de elecciones. Dentro de este sector, la mayoría optaban por la reinstauración de la República, y otros –cercaños al círculo de Don Juan–, por recuperar la democracia y la libertad bajo una monarquía de Don Juan, padre de D. Juan Carlos y heredero natural de la dinastía borbónica a la corona.

A la hora de realizar este trabajo académico, y estudiar el proceso de transición, nos hemos planteado varias preguntas: ¿Qué opciones existían tras la crisis política causada por la muerte de Franco?, ¿en qué consistían cada

una de ellas?, ¿qué supuso y cómo se organizó el proceso de reforma política en España?, ¿por qué triunfó el reformismo frente al rupturismo y el inmovilismo? Ante estas cuestiones, nuestra hipótesis se basa en que hubo gente muy bien situada dentro de las instituciones del régimen franquista, capitaneados por el Rey D. Juan Carlos I y guiado por su viejo profesor D. Torcuato Fernández-Miranda, que planificaron el tránsito de un régimen franquista a otro democrático-constitucional, pasando de la ‘ley a la ley’. Esto era sin saltarse las leyes, reformando desde dentro todo aquello que fuese necesario para poder transitar a la democracia, pero sin romper con el régimen anterior y dando protagonismo a una generación de políticos que no había hecho la guerra y querían romper con los viejos y peligrosos miedos de las dos Españas, eternamente enfrentadas. Los reformistas, sin duda, supieron convencer a la mayoría de políticos de dentro del régimen de que ese era el camino. Arrinconaron, siendo una minoría durante todo el proceso, al búnker inmovilista que

36. Así se puede acreditar leyendo las memorias de muchos de los protagonistas de la época. Por ejemplo, resulta de interés la de uno de los protagonistas del proceso de reforma, Miguel Primo de Rivera, que explica que ya en los años sesenta se realizaban reuniones clandestinas con un grupo de amigos en los que hablaban de su preocupación por el futuro y coincidían, en que el mismo, pasaba por el príncipe don Juan Carlos de Borbón. A él prestaron sus más leales servicios desde dentro para poder transitar de régimen desde el reformismo.

agrupaba a los más fieles al régimen anterior y que proponían el mantenimiento del mismo, quizás podían admitir alguna pequeña reforma, pero manteniendo las esencias del franquismo en todas sus dimensiones. Y convencieron, finalmente, a la oposición rupturista que quería también una democracia pero por distintos medios, y que aunque al principio no participaron del proceso reformista, se integraron en las primeras elecciones y participaron activamente en el proceso constitucional. Es de justicia señalar también, que el origen de la transición se situó en los años sesenta cuando llegaron al Gobierno de España los primeros tecnócratas e impulsaron, desde dentro, medidas que asentaron las bases del cambio social y económico de España.

Existe multitud de testimonios del reformismo, que acreditan que ya venían preparándose desde las instituciones del régimen para, desde dentro, ayudar a don Juan Carlos a instaurar la democracia. Uno de ellos, amigo personal del entonces príncipe y una de las piezas funda-

mentales en el proceso reformista, Miguel Primo de Rivera, explica:

«Un grupo no muy numeroso pero decidido pensábamos que el futuro pasaba por la consolidación de la Monarquía encarnada en la persona de don Juan Carlos, siempre y cuando dicha consolidación sirviese para, desde un sistema de poder personal, dar paso a la instauración de la Democracia sin adjetivos.

[...] Éramos conscientes de que convenía que, en el momento de acceder al trono, el Rey contase con las máximas asistencias en los órganos decisivos del antiguo régimen: Consejo Nacional del Movimiento, Cortes Españolas, Consejo del Reino. Sólo desde esas instancias, y con la fórmula que luego acuñó Torcuato Fernández-Miranda –‘De la ley a la ley, pasando por la ley’–, sería posible abrir un cauce para que las aguas discurriesen sin desbordarse»³⁷.

En el presente artículo analizamos y profundizamos en las estrategias que hicieron po-

37. (Primo de Rivera, 2002: 113-114). En dicha página y en las siguientes el autor cuenta cómo los reformistas planificaron ganar puestos en 1965 y 1969 tanto en las Cortes, en el Consejo Nacional del Movimiento y en el propio Consejo del Reino.

sible, hace ahora 50 años, la reforma política como alternativa a las tesis rupturistas e inmovilistas. Para ello contaremos con las vivencias y testimonios de algunos protagonistas de aquel proceso.

En cuanto a la estructura del artículo, empezaremos analizando los antecedentes que hicieron posible la reforma; posteriormente desarrollaremos el proceso de reforma política; y finalmente abordaremos otras reformas aperturistas que se llevaron a cabo en España durante la transición y facilitaron la misma.

2. Antecedentes de la reforma

El día 22 de noviembre de 1975, en las Cortes Españolas, tuvo lugar el acto de juramento y proclamación de S.M. el Rey Don Juan Carlos I como Rey de España. En sus primeras palabras dirigidas a los presentes en el acto -Procuradores, Consejeros del Reino, miembros del Gobierno y Mesa de las Cortes-, pero especialmente al pueblo español, el nuevo Jefe de Estado advirtió con rotunda claridad respecto de sus intenciones reformistas y de tránsito hacia un sistema

democrático: «Hoy comienza una nueva etapa de la Historia de España. Esta etapa que hemos de recorrer juntos, se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la delicada voluntad colectiva. [...] La Institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora tan transcendental, os convoco, porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional. [...] Juntos podremos hacerlo todo si a todos damos su justa oportunidad. [...] La Patria es una empresa colectiva que a todos compete; su fortaleza y su grandeza deben apoyarse, por ello, en la voluntad manifiesta de cuantos la integramos. [...] Insistamos en la construcción de un orden justo. [...] El Rey quiere serlo de todos [...]. Esta hora dinámica y cambiante exige una capacidad creadora para integrar en objetivos comunes las distintas y deseables opiniones que dan riqueza y variedad a este pueblo español, que, lleno de

cualidades, se entrega generoso cuando se le convoca a una tarea realista y ambiciosa. [...] Una sociedad libre y moderna requiere la participación de todos en los foros de decisión [...]»³⁸. «Cuando vuelvo a ver las imágenes de mi entronización, lo que más me sorprende es mi rostro desencajado por la fatiga y el estrés. La noche de la víspera creo que reescribí más de diez veces mi discurso. Sabía que sería histórico. [...] No utilicé la terminología de la Guerra Civil, que dividía a la sociedad entre vencedores y vencidos, entre patriotas y enemigos de la nación. Deseaba, por medio de una nueva terminología progresista, representar una monarquía unificadora, integradora, pacífica, que miraba hacia el futuro y la modernidad. La oposición de izquierdas, no obstante, se sintió decepcionada por mi discurso, y lo consideró demasiado prudente. Yo me dirigía a una asamblea franquista que podía dar un final violento a mis aspiraciones [...]. Debía mostrarme moderado, no

38. Discurso íntegro en el Diario de sesiones del Pleno, en sesión extraordinaria y urgente de las Cortes Españolas con el Consejo del Reino, celebrada el 22 de noviembre de 1975.

provocar inútilmente y asegurar la estabilidad en la continuidad. Estaba implícito en mi responsabilidad como máxima figura del Estado. Ante todo, se debía evitar a toda costa un enfrentamiento. Los observadores internacionales temían una segunda guerra civil» (Juan Carlos I, 2025: 205-206).

Desde la muerte del dictador, Francisco Franco, el 20 de noviembre de 1975 y hasta la toma de posesión del monarca, las funciones de jefe de Estado fueron asumidas por el presidente del Consejo de Regencia, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, cuyo mandato como presidente del Consejo del Reino y de las Cortes finalizó el 26 de noviembre de ese mismo año.

El mencionado puesto era clave para impulsar el proceso reformista, y S.M. el Rey Don Juan Carlos I, quería contar para ello con su profesor -y principal consejero cuando era Príncipe-, Torcuato Fernández-Miranda. Trasladó sus preferencias a determinados miembros del Consejo del Reino, que debía elaborar la terna con los candidatos, y se reunió el 28 de

noviembre de 1975 con el presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, para pedirle apoyo en su pretensión de sacar el nombre de Torcuato de la terna. El 1 de diciembre de 1975 se reunió el Consejo del Reino³⁹ y en la terna estaba, entre tres posibles candidatos, el deseado por el Rey. El 3 de diciembre de 1975 Torcuato juró su cargo en el Palacio de la Zarzuela. Dos días después, el 5 de diciembre de 1975, el presidente Arias comunicó a sus ministros que el Rey le había confirmado en el cargo como presidente del Gobierno de España (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995; Juan Carlos I, 2025).

El nuevo presidente del Consejo del Reino empezó a impulsar, desde el primer momento de su nombramiento y con la absoluta concordancia del Rey, determinados cambios para

facilitar la aprobación de la reforma política en España. El 8 de enero de 1976 tuvo lugar la primera reunión del Consejo del Reino presidida por Torcuato, en la que el nuevo presidente recordó a los consejeros el papel de asesor de la Corona, que este órgano debía apoyarse en la voluntad Real e informó de que habría reuniones periódicas del Consejo cada 15 días, para tratar asuntos formales y así evitar que se supiese –con la consiguiente presión que ello podría conllevar para los consejeros– cuando se reunirían para cuestiones importantes y decisivas (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995; Primo de Rivera, 2002).

Torcuato Fernández Miranda defendía la tesis reformista del Rey, frente a las alternativas rupturista e inmovilista, que consistía en pasar de un régimen autoritario a una democracia occidental *de la ley a la ley*, sin quiebra formal de la legalidad vigente en ese momento (Ibíd.). «El cambio de régimen, venciendo las resistencias de los continuistas y las impaciencias de los rupturistas, había de lograrse sin quiebra

39. El Consejo del Reino se creó en España en 1947 tras la aprobación de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado. Su principal función era de asistencia en las tareas del Jefe del Estado, pero también la de proponer a las Cortes, junto al Gobierno, la persona a suceder a título de Rey o de Regencia, entre otras. La Ley Orgánica del Estado indicaba que el presidente del Gobierno sería elegido por el Jefe del Estado a propuesta en terna del Consejo del Reino. La elección en terna se hacía extensiva para la designación de las presidencias del Tribunal Supremo, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas del Reino y del Consejo de Economía Nacional y, por supuesto, del propio Consejo del Reino. El presidente del Consejo del Reino lo era, además, de las propias Cortes Españolas.

de la legalidad formal: ni había que empezar una vez más desde el vacío legal ni había que aceptar el encastillamiento en posiciones ocupadas, ni cabía tolerar revanchismos de clase alguna» (Lavilla, 2017: 60). La reforma, por tanto, había de aprobarse contando con los mecanismos de modificación establecidos en las leyes Fundamentales y ello pasaba, inevitablemente, por las Cortes. Por ello el Rey nombró ⁴⁰ el 13 de febrero de 1976 tres procuradores en Cortes por designación directa del Jefe del Estado, a tres ex ministros afines al proyecto reformista: Fernando Suárez González, Alberto Monreal Luque y José María López de Letona y Núñez del Pino⁴¹.

Otro de los cambios en las Cortes fue el nombramiento⁴², el 24 de febrero de 1976, de diez nuevos presidentes de comisiones legisla-

tivas, siendo especialmente relevante el nombramiento de Gregorio López-Bravo como presidente de la Comisión de Leyes Fundamentales y presidencia del Gobierno en sustitución de Raimundo Fernández-Cuesta⁴³. El 15 de marzo de 1976 el presidente de las Cortes se reunió con todos los presidentes de las Comisiones para clarificarles que las mismas debían trabajar en favor del proceso reformista (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995).

Además, y «para evitar que la Comisión de Leyes Fundamentales, controlada por el sector continuista, hiciera fracasar el proyecto de reforma antes de que se votara en el Pleno, se creó un nuevo procedimiento legislativo que neutralizaba el poder de los que, desde las comisiones, manejaban el funcionamiento de las Cortes. [...] El objetivo material del Procedimiento de Urgencia era anular el poder de los que, desde la Comisión de Leyes Fundamentales y presidencia del Gobierno, podían impedir que un verdadero proyecto reformista llegase al

40. La ley de 17 de julio de 1942 de creación de las Cortes Españolas establecía en su artículo 2, apartado j, que el Jefe del Estado podía designar a un total de 50 procuradores en Cortes atendiendo a su jerarquía eclesiástica, militar, administrativa o social, o por sus relevantes servicios a España.

41. Estos nombramientos se hacen efectivos en la sesión de las Cortes del 9 de marzo de 1976. Tres procuradores que votaron el 18 de noviembre de 1976 a favor del proyecto de Ley para la Reforma Política en las Cortes, y siendo uno de ellos, Fernando Suárez, ponente del mismo.

42. Publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Españolas (en adelante, BOCE) n° 1486 de 1 de marzo de 1976.

43. López-Bravo votó a favor, el 18 de noviembre de 1976, del proyecto de Ley para la Reforma Política y Fernández-Cuesta lo hizo en contra.

Pleno» (Ibídem: 134-135). Por ello el presidente de las Cortes aprobó una disposición⁴⁴ complementaria del Reglamento para establecer el procedimiento de urgencia para la tramitación de los proyectos de ley. Esta reforma facultó al Gobierno para calificar proyectos de ley como de urgente tramitación y remitirlos a las Cortes, reduciendo los plazos habituales, restando poder a las Comisiones y otorgando una mayor intervención al Pleno de las Cortes (Ibídem; Martín Villa, 1984; Alonso-Castrillo, 1996; Lavilla, 2017).

Otra de las modificaciones llevadas a cabo en las Cortes fue la regulación de los grupos parlamentarios en las Cortes⁴⁵. Se facultaba con ello a los procuradores a constituir grupos parlamentarios en *función de tendencias o criterios políticos*, en un número mínimo de 50 procuradores, aunque la Presidencia podía autorizar en casos excepcionales la constitución de grupos con 25 procuradores. «[...] era preciso fortalecer las posturas individuales de los

procuradores partidarios del cambio para que pudieran hacer oír su voz, de forma organizada y por lo tanto más efectiva, frente a los sectores inmovilistas que mantenían bajo su control el funcionamiento de la Cámara» (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995: 134).

Una vez el Consejo del Reino y las Cortes estaban preparadas para la reforma, era necesario contar con un Gobierno favorable a la reforma, pues «los proyectos reformistas del Gobierno Arias no respondían en absoluto a la concepción de reforma que inspiraba la Corona y que diseñaba Fernández-Miranda» (Ibídem: 22). El Rey confirma que impuso a Arias el nombramiento de algunos ministros que consideraba progresistas para facilitar las reformas (Juan Carlos I, 2025). «A la muerte de Franco el escenario en que tuvo que actuar el Rey era profundamente desfavorable. No heredaba las competencias jurídicas de soberanía que disfrutó Franco, ni su poder político, fruto de una legitimidad carismática que la mayor parte de la clase política le negaba. Se encontró además

44. Publicada en el BOCE nº 1499 del 23 de abril de 1976. En el BOCE nº 1532 de 21 de octubre de 1976 se publicó una modificación de los artículos 2º, 5º y 6º de la mencionada disposición.

45. Publicada en el BOCE nº 1489 de 9 de marzo de 1976.

con un presidente del Gobierno, con escasa voluntad democrática y sin ninguna convicción monárquica, que se sentía albacea del franquismo y por tanto auténtico titular del poder» (ibíd.: 20). «Arias fue un presidente heredado de Franco. Don Juan Carlos solo lo mantuvo inicialmente por razones de oportunidad y, sobre todo, por prudencia» (de Diego, 2013). Llegado el punto en que la situación se hizo insostenible, el 1 de julio de 1976, el Rey se reunió con Arias Navarro y le pidió su dimisión. Arias se la presentó sin oponer más resistencia y esa misma tarde el Consejo del Reino se dio por enterado de la dimisión (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995; Alonso-Castrillo, 1996; Enrique y Tarancón, 1996; Primo de Rivera, 2002; Gascó, 2009; Juan Carlos I, 2025). Como afirma el propio Rey: «[...] El presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, nombrado por Franco, no me inspiraba simpatía, y él tampoco me tenía a mí en gran estima. Nuestra desconfianza era mutua y evidente» (Juan Carlos I, 2025: 215). Los días 2 y 3 de julio de aquel año tuvo lugar las reuniones

del Consejo del Reino para la elaboración de la terna que se debía presentar al Jefe del Estado para la designación del nuevo presidente del Gobierno. La primera lista de candidatos contaba con 32 nombres, aunque finalmente la terna quedó conformada con tres: López-Bravo, Silva Muñoz y Adolfo Suárez. A las 20:30 h del 3 de julio RTVE informó de la noticia de la elección de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno⁴⁶.

Respecto a la elección de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, «para entonces el Rey y el presidente de las Cortes tenían algo claro: no querían un presidente protagonista, sino disciplinado. Sobre la brillantez y el talento primaba la lealtad y la capacidad de ejecución de un proyecto previo. Tal retrato robot eliminaba a Areilza y a Fraga y abría el camino a Adolfo Suárez⁴⁷. Y aunque éste le

46. Un nombramiento que fue recibido, en líneas generales, con poco optimismo y mucha hostilidad. Ejemplo de esto es el artículo publicado por Ricardo de la Cierva -que años más tarde sería nombrado ministro de Cultura en el Gobierno de Suárez- en *El País* el 7 de julio de 1976 bajo el título ¡Qué error, qué inmenso error!

47. Miguel Primo de Rivera y Urquijo (2002), miembro del Consejo del Reino durante la elección de Suárez como presidente del Gobierno, confirma la estrategia que se llevó a cabo para lograr que su nombre estuviese en la terna final, y como él no tuvo que votar a Federico Silva Muñoz para evitar que tuviese el voto unánime de todos los miembros del Consejo.

planteaba dudas morales sobre los límites de su ambición, Torcuato Fernández-Miranda⁴⁸ lo veía como un hombre inteligente, con enorme energía política, con gran capacidad de seducción y por tanto de diálogo; suficientemente comprometido con el régimen como para eludir las presiones de la extrema derecha; suficientemente joven como para que tal compromiso fuera relativo y le permitiese abrir un diálogo con la izquierda, y suficientemente permeable como para aceptar sin reticencia las órdenes de la Corona. Es decir, un presidente *abierto y disponible*» (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995: 23). El propio Rey, sobre la elección de Suárez, afirma: «¿Por qué estaba tan seguro de que Adolfo Suárez era la elección idónea para España? Porque él encarnaba por sí solo la reforma sin ruptura que yo quería llevar a cabo. Era un producto puro del franquismo. [...] Lo conocí cuando era gobernador civil de Segovia. En-

48. El cardenal Vicente Enrique y Tarancón vio en el nombramiento de Suárez como presidente del Gobierno una jugada por parte de Torcuato Fernández-Miranda (Enrique y Tarancón, 1996).

seguida me percaté de su viveza. Era diferente de los demás miembros del régimen con los que yo trataba: no había conocido la Guerra Civil, tenía ansias de modernidad y de cambio, era muy franco conmigo y tenía el valor de sus convicciones. [...] Estaba dispuesto a entablar un diálogo constructivo con la oposición. Conocía los entresijos del franquismo, porque era de donde provenía, y podía inducirlos a evolucionar. Compartíamos el mismo deseo de construir una nueva España sin romper con el pasado y sin causar un trauma radical. [...] Torcuato Fernández-Miranda apoyaba mi elección. Cuando se hizo público su nombramiento, nadie apostaba por su futuro, salvo Torcuato Fernández-Miranda y yo» (Juan Carlos I, 2025: 225-226). Como afirma Alcocer (1986) se creyó en la manejabilidad de Suárez y con el tiempo se demostró que no lo era, rompiendo las relaciones con Torcuato. Se constituyó entonces un Gobierno formado por monárquicos (Huneeus, 1985). El presidente Suárez se dirigió a la ciudadanía el 5

de julio de 1976, declarando su firme apuesta por la reforma y la democratización «[...] que ninguna causa justa de deje de ser oída. [...] Si la sociedad española aspira a una normalización democrática, creo que nuestra obligación es tratar de conseguirla. [...] establecer un juego político abierto a todos. [...] La meta última es muy concreta: que los gobiernos del futuro sean el resultado de la libre voluntad de la mayoría de españoles y para ello solicito la colaboración de todas las fuerzas sociales del país. [...] Pertenezco por convicción y por tante a una mayoría de ciudadanos que desean hablar un lenguaje moderado, de concordia y conciliación [...]»⁴⁹.

El Consejo de Ministros celebrado en fecha 16 de julio de 1976 aprobó la declaración de intenciones del nuevo Gobierno y en el mismo «[...] se proclamaba la convicción de que la soberanía reside en el pueblo; se afirmaba la voluntad de instaurar un sistema democrático fundado en la garantía de los derechos y libertades

públicas, así como en el pluralismo real y en la igualdad de oportunidades para todos los grupos políticos; se expresaba que se adaptarían los textos legales a la realidad para asegurar el ejercicio de las libertades (con mención singular a la de expresión), mediante una justicia independiente; se invocaba la necesidad del consenso popular y del respeto a la ley; se afirmaba el respeto a los grupos políticos del sistema aún vigente y de la oposición, a la vez que se les hacía una oferta de diálogo; se solicitaba y se esperaba la colaboración de las instituciones y grupos políticos, sociales, sindicales y culturales; se anunciaba un referéndum de reforma constitucional y se adquiría el compromiso de celebrar elecciones generales antes del 30 de junio de 1977; se reconocía el hecho regional [...]; y tras solemnizar la decisión de *lograr una auténtica reconciliación nacional*, se anunciaba el propósito de solicitar del Rey que *otorgue una amnistía aplicable a delitos y faltas de motivación política o de opinión tipificados en el Código Penal [...]*» (Lavilla, 2017: 163).

49. Discurso íntegro del presidente Suárez emitido por RTVE el 5 de julio de 1976.

3. El trámite de la ley para la reforma política

El 23 de agosto de 1976, el presidente de las Cortes, Torcuato Fernández-Miranda, le entregó a Adolfo Suárez un documento con la propuesta de Ley para la Reforma Política (en adelante, LRP) (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995; Alonso-Castrillo, 1996; Prego, 2002; Lamelas, 20004; Powell y Bonnin, 2004). El Rey confirma en sus memorias que dicho documento fue elaborado por Torcuato Fernández-Miranda (Juan Carlos, 2025). El 24 de agosto de 1976 el presidente del Gobierno presentó el texto, sin comentar nada respecto a la autoría del mismo, a su Consejo de Ministros y se tomó como documento de partida, rechazando los restantes (Martín Villa, 1984; Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995; Alonso-Castrillo, 1996; Prego, 2002; Powell y Bonnin, 2004; Oreja, 2011; Lavilla, 2017). Se constituyó una comisión de trabajo dentro del Gobierno para estudiar la propuesta y realizar las modificaciones oportunas.

La comisión estuvo formada por Suárez, Osorio, Ignacio García, Lavilla, Marcelino Oreja, Andrés Reguera, Aurelio Menéndez, Enrique de la Mata y Martín Villa⁵⁰ (Osorio, 1980; Martín Villa, 1984; Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995; Navarro, 2014). Los días 1 y 6 de septiembre de 1976 se reunió la mencionada comisión de trabajo. El 8 de septiembre el presidente Suárez se reunió con representantes de las Fuerzas Armadas para explicar la reforma y donde, aparentemente, asumió el compromiso de no legalizar el Partido Comunista de España (PCE) (Osorio, 1980; Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995; González de la Vega, 1996; Hopkin, 2000; Lamelas, 2004; Powell y Bonnin, 2004). Suárez era consciente de que el sector más inmovilista del régimen, denominado búnker, haría todo lo posible para impedir la aprobación de la reforma política, por ello la importancia de esta reunión con los altos cargos del ejército y con-

50. Sobre la conformación de la comisión, existe información contradictoria. Otro de los protagonistas, Oreja (2011) indica que estaba formada por Suárez, los vicepresidentes Gutiérrez Mellado y Osorio, y los ministros Ignacio García López, Fernando Abril, Rodolfo Martín Villa, Landelino Lavilla, Andrés Reguera y Marcelino Oreja. Navarro (2014) también indica que Fernando Abril estuvo por deseo expreso del presidente Suárez.

tar con su aprobación (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995; Contreras y Cebrián, 2015; Lavilla, 2017). El Rey confirma en sus memorias «Pedí a Adolfo Suárez que sometiera el texto a los altos mandos del Ejército, porque sin su aprobación la reforma podía peligrar» (Juan Carlos I, 2025: 229). La Iglesia Española, especialmente a través del cardenal Vicente Enrique y Tarancón⁵¹, apoyaron el proceso de reforma y democratización del país. (Figuero, 1981; Ysart, 1984; De Carli, 2007).

El 10 de septiembre⁵² de 1976 el Consejo de Ministros aprobó la Ley de reforma política (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995; Lamelas, 2004; Oreja, 2011; Lavilla, 2017). Una vez aprobado, se remitió al Consejo Nacional del

Movimiento para, en cumplimiento del artículo 23.b de la Ley Orgánica del Estado, solicitar el informe preceptivo al tratarse de una modificación de las entonces vigentes Leyes Fundamentales. El Consejo Nacional celebró sesión plenaria el 8 de octubre de 1976 y aprobó⁵³ su informe el 16 de octubre de 1976. Las modificaciones sugeridas por el informe, que no era vinculante, no fueron tenidas en cuenta, excepto la eliminación del preámbulo⁵⁴ del proyecto de Ley, por el Gobierno que remitió el proyecto de ley con el informe del Consejo Nacional, a la Cortes. La publicación del *proyecto de Ley para la Reforma Política*, junto al informe del Consejo Nacional y la designación de los miembros de la Ponencia, tuvo lugar el 21 de octubre de 1976⁵⁵.

Respecto a los ponentes del proyecto de Ley para la Reforma Política, que fueron esco-

51. Ejemplo de la apuesta reformista del cardenal Tarancón son las cartas cristianas de 10 y 17 de octubre de 1976, su homilía pronunciada a finales de junio de 1976 en la ordenación episcopal de Antonio María Javierre, su discurso inaugural en la XXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal y las reflexiones en las Orientaciones cristianas sobre participación política y social.

52. El presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, se dirigió por RTVE a los ciudadanos ese mismo día para presentar el proyecto reformista del Gobierno. Lavilla (2017) recuerda una conversación entre él y el presidente Suárez, por aquellas fechas, en las que el presidente dijo que él personalmente pondría toda su capacidad de comunicación y convencimiento para lograr la opinión favorable de la ciudadanía hacia la operación reformista.

53. El informe del Consejo Nacional se aprobó con 30 votos a favor, 13 en contra y 6 abstenciones.

54. El preámbulo expresaba la filosofía democratizadora del proyecto (Verdú, 1976) y por ello podía abrir nuevos frentes de polémica y provocar el inicial rechazo en determinados procuradores. El Gobierno abogó por eliminarlo, prefiriendo que las deliberaciones en las Cortes se centrasen en el propio texto normativo (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995; Lavilla, 2017).

55. Publicado en el BOCE nº 1532 de 21 de octubre de 1976.

gidos personalmente por Fernández-Miranda, cumplían algunos requisitos como: capacidad y prestigio personal, representatividad entre algunos sectores de las Cortes para poder influir en los procuradores, convicción reformista y confianza personal. Los ponentes escogidos fueron M^a Belén Landáburu González, Lorenzo Olarte Cullen, Miguel Primo de Rivera y Urquijo, Fernando Suárez González⁵⁶ y Noel Zapico Rodríguez (Fernández Miranda y Fernández-Miranda, 1995; Primo de Rivera, 2002; Powell y Bonnin, 2004; Sánchez-Terán, 2008). «Muchos diputados franquistas me confiaron que habían votado a favor de la ley de reforma porque la defendía Miguel Primo de Rivera [...]» (Juan Carlos I, 2025: 233).

El pleno de las Cortes, para el debate y aprobación en trámite de urgencia del proyecto de LRP, se convocó para el 16 de noviembre de 1976, iniciándose la sesión a las cinco y cinco

56. Fernando Suárez confirma al autor, en entrevista de fecha 8 de febrero del 2023, que en septiembre de 1976 le llamó Torcuato Fernández-Miranda para proponerle ser ponente de la ley para la reforma política. En la entrevista confirma que ninguno de los ponentes hizo la guerra civil, eran una generación nueva.

minutos de la tarde. Para la defensa del proyecto, en nombre de la Ponencia⁵⁷, tomó la palabra Miguel Primo de Rivera y Urquijo⁵⁸ con afirmaciones como «[...] los obstáculos son de otra naturaleza. La obstinación de algunos miembros de la clase política al no querer comprender que lo que se pretende es hacer una nueva Constitución basada en la legalidad de la Constitución vigente -hecho desconocido que se produce por primera vez en la Historia de España-, los cuales ante cualquier solución que se proponga, la tachan de rupturista y de traición al pasado. Y otros, en contra de esa postura, intentan negar la legalidad vigente y exigen una ruptura; y empezar a hablar. [...] entre estas dos posturas está la mayoría razonable de los políticos y el adivinable espíritu del pueblo español. [...] la irrepetible autoridad política de

57. La ponencia emitió informe favorable a la propuesta del Gobierno e introdujo dos modificaciones sustanciales: la exigencia de someter a referéndum nacional cualquier proyecto de reforma constitucional y admitir la posibilidad de introducir dispositivos correctores para evitar la excesiva fragmentación de la Cámara, aunque manteniendo el criterio proporcional (Contreras y Cebrián, 2015).

58. Huneus (1985) comenta el acierto de la elección como ponentes y defensores del proyecto de ley, tanto de Fernando Suárez, ex ministro de Trabajo con Franco, como de Miguel Primo de Rivera, sobrino del fundador de la Falange.

Francisco Franco [...] hay que sustituirla por otra autoridad política. Y no precisamente por la que cada uno, egoístamente, quiera ahora esgrimir. [...] Quiero que el pueblo español me lo diga. Es precisamente ahora la hora de la consulta. Y para ello hago firme promesa de respetar todas las opiniones que pudieran serme más o menos extrañas, pero también deseo que sean respetadas las mías. [...] somos conscientes de que tenemos que pasar de un régimen personal a un régimen de participación, sin rupturas y sin violencias, pero con nueva y clara legitimidad política que el soberano pueblo español proclame con su libre expresión»⁵⁹ y explicó los cambios introducidos por la Ponencia al texto del Gobierno.

Intervino el procurador Blas Piñar López para defender su enmienda a la totalidad y dijo «[...] porque esta Reforma, tal y como la quiere el Gobierno y tal y como la defiende la Ponencia, no es de verdad una Reforma, es una Ruptura,

59. Esta y el resto de las intervenciones en las Cortes de los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1976, pueden leerse íntegramente en el diario de sesiones del pleno nº 29 de la X Legislatura.

aunque la ruptura quiera perfilarse sin violencia y desde la legalidad. [...] lo importante es el fin que se pretende -la sustitución del Estado nacional por el Estado liberal, y la liquidación de la obra de Franco- [...]»⁶⁰. En línea similar, y dado que también presentó una enmienda a la totalidad, se dirigió a las Cortes el procurador José María Fernández de la Vega y Sedano «[...] el Gobierno [...] no intenta una reforma institucional, sino que, pura y simplemente, pretende acabar con el Régimen. [...] el proyecto de ley significa la ruptura frontal y absoluta. [...] se elimina a la Familia, al Municipio y al Sindicato, y a todas las entidades con representación orgánica actualmente reconocidas en las leyes; desaparece el Consejo Nacional del Movimiento, y el propio Movimiento Nacional [...] queda inerte y carente de contenido; se sustituye a la democracia social y representativa de carácter orgánico por la democracia liberal, y no acepta otra base legítima de representación que la derivada del sufragio inorgánico. [...] estamos en presencia

60. Intervención íntegra en el diario de sesiones del pleno de las Cortes de 16 de noviembre de 1976.

de un documento que entraña el decidido propósito de liquidar el Régimen. [...] ¿Qué tormenta ideológica, qué revolución solapada, qué golpe de Estado se ha producido para que un año después de que las Instituciones políticas españolas, en conjunción plena de voluntades, entronizaran la continuidad, estemos asistiendo a sus funerales en el "corpore in sepulto" del Régimen entre los cirios de este proyecto de ley? [...] Todo estaba atado y bien atado. Atado con nudo insalvable para esa misérrima oposición [...]. Pero no estaba atado, ni podía estarlo, para los de dentro, para los de casa, para los de los juramentos y los compromisos, y éstos (¡ellos sabrán con qué legitimidad!), simplemente, impunemente, han desatado el nudo. [...] nosotros descalificamos este proyecto, primero, por trasegado [...]; segundo, por antisocial y reaccionario [...]; tercero, por disolvente, al sustituir la convivencia pacífica, [...] por el enfrentamiento y la lucha inherente al Parlamento escindido en partidos [...]; cuarto, por anti-histórico [...]; quinto, por anti-nacional [...]. El 18 de julio España se

puso en pie contra todo lo que este proyecto de ley representa»⁶¹. Blas Piñar y Fernández de la Vega fueron los principales, aunque no los únicos, representantes del búnker inmovilista en las Cortes y contrarios a la aprobación de la Ley para la Reforma Política. Aunque sus intervenciones fueron mucho más profundas y volvieron a tomar la palabra en los días sucesivos, hemos seleccionado determinados fragmentos de sus posiciones que resumen y clarifican la postura del sector inmovilista del régimen.

A ambas intervenciones respondió el miembro de la Ponencia, Fernando Suárez «[...] me atrevo a asegurar que no hay metafísico en el mundo decidido a sostener que una ley humana pueda ser inalterable por su propia naturaleza. [...] el preámbulo de la Ley de Referéndum Nacional, instituido para garantizar que en los asuntos de mayor trascendencia la voluntad de la Nación no pueda ser suplantada por el juicio subjetivo de sus mandatarios. [...] hemos pensado siempre -y no desde

61. *Ibídem*.

hace unos meses- que los orígenes dramáticos del actual Estado estaban abocados, desde sus momentos germinales, a alumbrar una situación definitiva de concordia nacional, una situación en la que no vuelvan a dividirnos las interpretaciones de nuestro pasado y en la que no sea posible que un español llame misérrima oposición a quienes no piensan como él... [...] no se nos pide, ni más ni menos, que el voto para pasar al referéndum y para que el pueblo español sea el que diga la última palabra»⁶².

En los días posteriores intervinieron algunos procuradores para defender enmiendas al texto del Gobierno y de la Ponencia. De gran importancia fue la inclusión, a propuesta del procurador del Grupo Parlamentario Independiente, José Luis Meilán Gil, en el artículo primero referente a que «Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado». Además, la Ponencia hubo de aceptar una enmienda del

62. *Ibíd.*

Grupo Alianza Popular⁶³, realizada y defendida principalmente por el procurador Cruz Martínez Esteruelas, en la disposición transitoria primera a modo de corrección de la proporcionalidad en el sistema electoral para el Congreso de los Diputados para *evitar la excesiva fragmentación*. Referente a las enmiendas presentadas, «las promovidas por grupos numéricamente importantes y presentadas como condición inexcusable para apoyar la reforma. Éstas eran las verdaderamente peligrosas porque comprometían el éxito de la operación. Con ellas había que negociar hasta donde se pudiera. Básicamente fueron las enmiendas presentadas por Alianza Popular» (Fernández Miranda y Fernández-Miranda, 1995: 263). Los procuradores más críticos con el trámite de urgencia

63. Las Cortes contaban con 6 Grupos Parlamentarios: Grupo de Acción Institucional - el más cercano al bunker-, Unión del Pueblo Español, el Laboral-Democrático, el Regionalista, Unión Democrática Española y el Independiente -el grupo con el talante más reformista-. Los grupos Acción Institucional, Unión del Pueblo Español, Laboral-Democrático, Regionalista y algunos procuradores escindidos de Unión Democrática Española, como Federico Silva y Alberto Monreal, se reagruparon bajo el grupo de Alianza Popular, llegando a reunir 183 procuradores, más del 30% del total de las Cortes (Giménez, 2015). El ministro Rodolfo Martín Villa (1984) también confirma que tuvieron que llegar a acuerdos con el grupo de Alianza Popular para garantizar la aprobación de la reforma.

empleado para la tramitación del proyecto de Ley fueron los pertenecientes al Grupo de Acción Institucional, que se reunió el 21 de octubre de 1976 a petición de su presidente, Rafael Díaz-Llanos, y emitieron un comunicado a través de los medios de comunicación (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995).

En la última sesión, la tarde del 18 de noviembre de 1976, y previo a la votación del proyecto de ley, tomó la palabra en nombre del Gobierno el ministro de Justicia, Landelino Lavilla. En su intervención afirmó «La España de 1976, con un importante nivel de desarrollo ya alcanzado, requiere, y a la vez permite, que el pueblo español asuma responsablemente la decisión de su destino. Si alcanzamos esa meta con mesura y equilibrio, habremos sentado las bases de un nuevo período de estabilidad y de progreso. [...] La salida, obvia en su misma sencillez, es dar la palabra a ese pueblo, reconocerle capacidad de elegir su propio camino y despejar así el horizonte de nuestra propia convivencia en una Monarquía

democrática, en cuyas Instituciones haya lugar holgado para cada español. [...] la voluntad de la Nación ha de primar sobre el juicio subjetivo de sus mandatarios [...]. Para alcanzar la concordia en una sociedad pluralista, como necesariamente lo es una sociedad moderna, sólo hay un camino: el diálogo y el compromiso. Y para ello, nada mejor que en el recinto de la Cámara, que ha de cobijar la representación nacional, se encuentren presentes opciones no radicalmente opuestas y exclusivas, sino repartidas a través del espectro político en posiciones capaces de llegar fácilmente [...] al pacto y a la colaboración. [...] No se construye el futuro por demolición del pasado, ni el proyecto que se presenta se concibe contra nada ni contra nadie. [...] que nadie hable en nombre de un pueblo que no ha hablado; que nadie se arroge representaciones si no las ha recibido; que termine la confusión y que sea el pueblo español el que arbitre y haga la luz»⁶⁴. El proyecto se sometió

64. Intervención íntegra en el diario de sesiones del pleno de las Cortes Españolas de 18 de noviembre de 1976.

ese mismo día a votación en las Cortes y fue aprobado por 425 votos afirmativos, 59 negativos y 13 abstenciones.

Los días previos al debate y votación en las Cortes de la LRP, los ministros del Gobierno no se distribuyeron la tarea de reunirse con los procuradores, seleccionando para cada uno de ellos el interlocutor que consideraban más idóneo, para explicarles el proyecto y convencerles de la importancia de sacar adelante la reforma (Herrero de Miñón, 1993; Prego, 2002; Primo de Rivera, 2002; Lamelas, 2004; Powell y Bonnin, 2004; Sánchez-Terán, 2008; Hernández, 2009; Ónega, 2013; Ansón, 2014; Contreras y Cebrián, 2015; Otero, 2015; Contreras, 2016; Lavilla, 2017, Cassinello, 2022)⁶⁵. «A mí [...] se me en-

65. Hecho confirmado en entrevistas del autor con el Ponente, Lorenzo Olarte (testimonio recogido en fecha 2 de julio del 2018); con el ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja (testimonio recogido en fecha 1 de junio del 2021); y con el subsecretario de Agricultura del Gobierno de España -que en 1978 fue nombrado Ministro de Agricultura-, Jaime Lamo de Espinosa (testimonio recogido en fecha 1 de junio del 2021) y que confirma estas reuniones, pues su padre, Emilio Lamo de Espinosa, era procurador en aquellas Cortes; con el general Andrés Cassinello (testimonio recogido en fecha 1 de junio del 2022); y con el Ponente Fernando Suárez (testimonio recogido en fecha 8 de febrero del 2023). El general Cassinello (2022) cuenta incluso que a una docena de procuradores por el tercio sindical, contrarios a la reforma, se les ofreció asistir a un congreso sindical en América para que no estuviesen presentes el día de la votación.

comendó hablar con 38 procuradores y pude hacerlo con 36. Entregué al presidente Suárez fichas en las que indicaba muy sintéticamente las posiciones de cada uno, con escueta mención, cuando procedía, de sus reservas, condicionamientos, plena disponibilidad, juicios emitidos sobre los extremos que consideraban más polémicos, y hasta consejos o sugerencias que me habían hecho. Di, como resumen, 29 votos afirmativos seguros y todos ellos lo fueron efectivamente; como lo fue el de algún procurador que yo había calificado de dudoso y hasta el de uno al que computé como probable votante en contra del proyecto» (Lavilla, 2017: 269). El laborioso y minucioso trabajo de convencer uno por uno al conjunto de procuradores aportó una información completa al Gobierno. Ejemplo de ello es la anécdota que cuenta en sus memorias el entonces ministro de Justicia, Landelino Lavilla (2017), respecto a la conversación que tuvo con el ministro de Gobernación, Rodolfo Martín Villa, unos instantes antes de subir a la tribuna de las Cortes, el

18 de noviembre de 1976, para solicitar el voto afirmativo para el proyecto de Ley y en el que Martín Villa le dijo «Ánimo, Landelino, esto está ganado. Si no consigues 425 votos nos habrás fallado» (Lavilla, 2017: 280). Y acertó, pues fueron exactamente 425 votos favorables. Además, Lavilla (2017) afirma que algunos procuradores con los que se encargó de hablar, y que en principio eran contrarios a la reforma, le trasladaron que votarían a favor en caso de pensar que su voto podía ser decisivo para la aprobación de la reforma, pues no querían asumir la responsabilidad de frenar el cambio. Torcuato Fernández-Miranda habló también con cada uno de los procuradores y el Rey hizo numerosas apariciones públicas para conseguir el apoyo popular para la reforma (Juan Carlos I, 2025).

Una vez superado el trámite de la aprobación de la reforma por las Cortes Españolas, y de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado⁶⁶, era el momento

66. Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, aprobada por las Cortes Españolas el 7 de junio de 1947. El documento se encuentra en el Boletín Oficial del Estado (en adelante, BOE) nº 160 de 9 de junio de 1947. El ar-

de someter el proyecto de LRP a referéndum del pueblo español. El mismo se convocó para el 15 de diciembre de 1976 y podían votar los españoles mayores de 21 años de edad. El Gobierno⁶⁷ se volcó con la campaña del sí, siendo “Habla, pueblo, habla” el eslogan central de la campaña ideado por Rafael Ansón (Navarro, 2014).

Los principales dirigentes de la oposición democrática⁶⁸, que abogaban mayoritariamente por un proceso de ruptura y recelaban del proyecto reformista del Gobierno, no apoyaron el proyecto⁶⁹. Los representantes de izquierdas, principalmente el PSOE⁷⁰, PCE y

título 10 establecía que para modificar o derogar una Ley fundamental de la nación era necesario el acuerdo de las Cortes y el referéndum de la nación.

67. El presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, se dirigió por RTVE a los ciudadanos el 14 de diciembre de 1976, día previo al referéndum.

68. La oposición democrática, integrada en torno a la Coordinación Democrática -conocida como Platajunta- se creó el 26 de marzo de 1976 por la fusión de la Junta Democrática -liderada principalmente por el PCE- y la Convergencia democrática -liderada principalmente por el PSOE-. La oposición creó el 1 de diciembre de 1976 la Comisión de los Nueve (compuesta por representantes del PSOE, PCE, CCOO, PSP, Partido Carlista, FSD, EDC, AL y CDC) para negociar con el Gobierno la preparación de las siguientes elecciones. Suárez recibió a dicha comisión el 23 de diciembre de 1976 (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995; Alonso-Castrillo, 1996; Delgado y Sánchez, 2007). Parte de la oposición obrera, integrada en la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS) había convocado el 12 de noviembre de 1976 una huelga general con el objetivo de desautorizar la reforma política (Martín Villa, 1984).

69. Prego (2002) defiende que la oposición deseaba en el fondo el triunfo afirmativo en el referéndum.

70. El PSOE fue mucho más allá y el 23 de noviembre de 1976 presentó

PSP, al igual que los nacionalistas vascos, gallegos y catalanes, pidieron la abstención en el referéndum como medida cautelar con la exigencia, además, de la legalización de todos los partidos políticos (Huneeus, 1985; de la Cámara, 1988). Los representantes del búnker inmovilista, agrupados mayoritariamente en torno a la asociación Fuerza Nueva, pidieron el voto negativo en el referéndum, siendo conscientes de que la aprobación de esta ley suponía una sentencia de muerte para el régimen franquista como sistema político (Huneeus, 1985; Alonso Castrillo, 1996, Prego, 2002). «No pasaban de la media docena los partidos que abogaban por el voto afirmativo, entre ellos Alianza Popular y el Partido Popular. [...] Por su parte, toda la oposición se refugió en la recomendación de la abstención. [...] A sus pintadas de “No votes” añadíamos nosotros un no “No votes no”» (Martín Villa, 1984: 72). También pidió el voto favorable la

en la Comisión Política del Parlamento Europeo una solicitud de resolución de apoyo a la oposición y de rechazo a la fórmula reformista del Gobierno. La petición no prosperó (Osorio, 1980; Martín Villa, 1984; Fernández-Miranda y Fernández Miranda, 1995; Otero, 2015).

Federación Social Demócrata (FSD) de Francisco Fernández Ordóñez (Delgado y Sánchez, 2007). El ministro-secretario general del Movimiento, Ignacio García López, y el vicesecretario, Eduardo Navarro, reunieron en varias ocasiones a los jefes provinciales del Movimiento, que a su vez eran los gobernadores civiles, para movilizar a las personas del Movimiento en las diferentes provincias a favor del sí en el referéndum (Navarro, 2014).

La victoria del Gobierno de España fue rotunda. El 92,4% de la ciudadanía votó afirmativamente en el referéndum, lo que suponía un total del 77,4% del censo electoral. «El resultado de aquel referéndum, al que nadie le puso la menor tacha, la verdad es que fue verdaderamente espectacular. Creo que desde ese momento el gobierno adquiere la legitimidad para hacer la reforma política y cambiar todas las instituciones que hasta entonces se consideraban como inmutables y permanentes» (Adolfo Suárez González, recogido en Prego, 2002: 57). Las tesis reformistas habían vencido

frente a las rupturistas e inmovilistas⁷¹. «La continuidad franquista era la reivindicación política de los vencedores de la guerra civil. La revolución política defendida por los rupturistas era la bandera de los vencidos. La reforma fue el punto de encuentro que permitió alumbrar una democracia con los defectos que se quiera, pero libre de un defecto inevitablemente letal: una nueva división entre vencedores y vencidos. La reforma fue, pues, cauce de reconciliación y el origen de una democracia nacida sin grandes enemigos, precisamente porque no hubo grandes derrotados» (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995: 29). Una vez aprobada la ley en referéndum, la oposición no tuvo más alternativa que integrarse en el proceso reformista (Ibídem). En este sentido ya

71. Los inmovilistas eran aquellos que defendían el mantenimiento del régimen político anterior, no aceptando el principio democrático. Los reformistas y rupturistas coincidían en el objetivo: democratizar España; pero diferían del método. Los reformistas defendían la tesis de Torcuato de pasar de la ley a la ley, modificando por tanto el sistema desde dentro. Los rupturistas defendían la revolución para derrocar el franquismo, incluso algunos de ellos –las fuerzas políticas más extremistas de izquierdas– buscaban alcanzar la dictadura del proletariado (Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995; Lavilla, 2014). De la Cámara (1988) defiende que la LRP fue una hábil ruptura legalizada con el franquismo en el fondo, aunque utilizó la reforma como metodología y forma.

Torcuato Fernández-Miranda lo había escrito «la oposición sólo se integrará si se sabe débil» (Ibídem: 233).

La LRP fue sancionada por el Rey el 4 de enero de 1977, siendo publicada en el BOE del día siguiente. Esta ley derogó, de facto, en su totalidad algunas Leyes Fundamentales –como la ley constitutiva de las Cortes– y parcialmente otras –fuero de los españoles, ley de sucesión, ley orgánica del Estado–, sustituyendo la filosofía del régimen por una filosofía democrática, suprimiendo las instituciones básicas del franquismo y dejando sin contenido las que quedaban (de la Cámara, 1988). La LRP se presentó formalmente como la octava Ley Fundamental, por tanto, con rasgo constitucional, pero destruyó las siete Leyes Fundamentales precedentes (Alonso-Castrillo, 1996; Hopkin, 2000; Prego, 2002). La reforma, desde el nombramiento de Suárez como presidente del Gobierno, se hizo con la máxima rapidez posible, pues como él mismo declaró en una entrevista «[...] porque parecía claro que el desencanto que se pro-

ducía con mi nombramiento había que llenarlo con hechos muy concretos y a muy cortísimo plazo [...]» (Prego, 2002: 30).

El proyecto de reforma del Gobierno encontró resistencia tanto fuera como dentro del sistema, y hubo de ocuparse de los dos frentes (de la Cámara, 1988; Fernández-Miranda y Fernández-Miranda, 1995). Además de la huelga general a que antes nos hemos referido, el 20 de noviembre de 1976, dos días después de la aprobación de la LRP en las Cortes, miles de ultraderechistas se manifestaron en la Plaza de Oriente donde insultaron por *traidores* al Rey y a Suárez, y exigieron al Ejército que diese un golpe de Estado para tomar el poder y frenar la reforma política (Prego, 2002). Pero existieron otros elementos desestabilizadores que trataron de poner en riesgo la reforma: el terrorismo -de ETA y GRAPO, principalmente- y los grupos ultras de extrema derecha. Cabe recordar que ETA llevó a cabo el 4 de octubre de 1976 uno de los atentados más sangrientos de la banda hasta el momento: asesinó al presidente de la Diputación

de Guipúzcoa, Juan María de Araluce -que era además procurador en Cortes y consejero del Reino-, junto a su conductor y tres policías de escolta. En vísperas del referéndum para la LRP, el 11 de diciembre de 1976, el GRAPO secuestró al presidente del Consejo de Estado y consejero del Reino, Antonio María de Oriol. La ola de violencia se agudizó la última semana de enero de 1977. El 23 de enero de 1977, un grupo de extrema derecha agredió y asesinó a Arturo Ruiz, un joven estudiante obrero de 18 años, que participaba en una manifestación pro-amnistía. El lunes 24 de enero el GRAPO secuestró al presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, teniente general Emilio Villaescusa. Esa misma tarde, en una manifestación de Madrid convocada para protestar por la muerte del joven Arturo Ruiz, murió una joven de 20 años, María Luz Nájera, a causa de un bote de humo que alcanzó su cara y fue lanzado por la policía. Y esa misma noche un comando de extrema derecha asesinó a cinco abogados laboristas e hirió a otros cuatro en un bufete de la calle Atocha de

Madrid. El 28 de enero el GRAPO asesinó a dos policías y a un guardia civil. Tal fue la presión ejercida por los grupos extremistas terroristas, que el 29 de enero el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, se dirigió al país a través de RTVE para anunciar que estas acciones no frenarían el proceso reformista.

Pese a todas estas circunstancias, la transición política triunfó y el 15 de junio de 1977 tuvieron lugar las primeras elecciones democráticas tras el régimen franquista. Y «[...] es la primera vez en la historia que un proceso de transición de una dictadura a una democracia se realiza plenamente y en paz» (Prego, 2002: 94). Para Torcuato Fernández-Miranda «la reforma política había tenido un empresario, el Rey, un autor, él mismo, y un actor, Adolfo Suárez» (Martín Villa, 1984: 50).

4. Las otras reformas aperturistas

Además de las iniciativas preparatorias del Consejo del Reino y de las Cortes Españolas para propiciar la reforma política, la tramitación

y aprobación de la LRP, que ya hemos visto en los dos apartados anteriores, en los últimos años del franquismo se llevaron a cabo varias medidas de carácter aperturista y que propiciaron la recuperación de las libertades en España.

Una de las primeras reformas aperturistas fue la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta⁷², impulsada por el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, y aprobada por las Cortes Españolas el 15 de marzo de 1966. La anterior ley de prensa databa de la Guerra Civil, en concreto de 1938. La nueva normativa contemplaba multas, secuestro de publicaciones y cierres de periódicos, mas supuso una importante relajación de la censura.

El 25 de mayo de 1976, las Cortes aprobaron la Ley 17/1976, de 29 de mayo, reguladora del Derecho de reunión⁷³. Se entendía por reunión aquellas formadas por más de 20 personas, que podían ser públicas o privadas, quedando estas últimas no sometidas a la ley. Se autorizaba las reuniones públicas en local cerrado,

72. Publicada en el BOE nº 67 de 19 de marzo de 1966.

73. Publicada en el BOE nº 130 de 31 de mayo de 1976.

previa comunicación del promotor al gobernador civil con una antelación mínima de 72 horas. Para la realización de una reunión pública en lugar abierto –podía ser una manifestación– se requería la autorización previa del gobernador civil, y debía solicitarse con una antelación mínima de 10 días naturales. La autoridad podía prohibir la celebración de estas reuniones en caso de tener fines ilícitos o existiendo motivos fundados de que la reunión podía dar lugar a delitos específicamente tipificados. El proyecto de Ley fue defendido por el vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos de Interior, Manuel Fraga.

Una de las normativas de mayor importancia en el proceso democratizador fue la aprobación de la Ley 21/1976, de 14 de junio, sobre el Derecho de Asociación Política⁷⁴. La ley, aprobada en Cortes en sesión de 9 de junio de 1976, fue defendida por el ministro-Secretario general del Movimiento, Adolfo Suárez. En su intervención, que fue brillante y ampliamente recono-

cida (Alonso-Castrillo, 1996), dijo «El proyecto de ley [...] es, sin duda, pieza fundamental en el perfeccionamiento de las relaciones políticas de los españoles entre sí, paso decisivo hacia la sociedad democrática que perseguimos y [...] pretende dar respuesta actual a las demandas de nuestra sociedad. [...] una ley pensada para la libertad y concebida como un importante instrumento para la democracia. [...] El Gobierno [...] tiene la responsabilidad de poner en marcha los mecanismos necesarios para la consolidación definitiva de una democracia moderna. [...] es preciso organizar esa pluralidad, y es preciso organizarla de modo que dé cabida a todos los grupos sinceramente democráticos, con aspiraciones de poder. con voluntad de ofrecer una alternativa de Gobierno [...] bajo el compromiso de respeto a los demás. [...] El Estado debe ser neutral ante los partidos, si quiere ser justo, pero no puede desconocer su existencia. [...] si el camino no se abre desde la legalidad, lo que se está propiciando desde el mismo Estado es una paz sólo aparente, bajo la que se está anidan-

74. Publicada en el BOE nº 144 de 16 de junio de 1976.

do el germen de la subversión. [...] abrir el camino legal a la pluralidad que vemos existente en la práctica. [...] tenemos que reconocer que sólo después de las elecciones existirán interlocutores válidos y sujetos legitimados. [...] Vamos a elevar a la categoría política de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal. Vamos a sentar las bases de un entendimiento duradero bajo el imperio de la ley»⁷⁵. Y finalizó con los versos de Antonio Machado «Está el hoy abierto al mañana. / Mañana, al infinito. / Hombres de España. Ni el pasado ha muerto, / ni está el mañana, ni el ayer escrito»⁷⁶. Quedaba aprobada la ley que permitiría la legalización de los partidos políticos.

La entrada en vigor de las leyes que regulaban los derechos de reunión, manifestación, asociación, expresión de las ideas y libertad de trabajo no era suficiente para el libre ejercicio de dichos artículos, pues estas acciones seguían tipificadas en el Código Penal y debía co-

75. Discurso íntegro en el Diario de sesiones del Pleno, nº 27 de la X Legislatura, celebrado los días 8 y 9 de junio de 1976.

76. *Ibidem*.

rregirse esta discordancia, estableciéndose los límites infranqueables para el lícito ejercicio de los mencionados derechos. En la misma sesión de 9 de junio de 1976⁷⁷ no salió adelante la propuesta de modificación del Código Penal propuesto por el Gobierno, y se devolvió el texto a la Comisión de Justicia. El problema político de fondo era el temor a la incorporación del PCE al juego político (Lavilla, 2017). Finalmente fue aprobado por las Cortes, ya siendo Suárez presidente del Gobierno, el 14 de julio de 1976, con una victoria ajustada⁷⁸.

El Gobierno, tras negociarlo con los partidos de la oposición, promulgó el Real Decreto-ley 12/1977, de 8 de febrero, sobre el derecho de asociación política, mediante el que se buscó dar mayor garantía judicial a la inscripción de los partidos políticos, pues el Gobierno ya no podía denegar la inscripción de un partido, solo

77. Intervenciones en el Diario de sesiones del Pleno, nº 27 de la X Legislatura, celebrado el 9 de junio de 1976.

78. Intervenciones en el Diario de Sesiones del Pleno, nº 28 de la X Legislatura, celebrado el 14 de julio de 1976. La propuesta de modificación del Código Penal se aprobó con 248 votos afirmativos, 174 negativos y 57 abstenciones. Esta modificación se plasmó en la Ley 23/1976, de 19 de julio, publicada en el BOE nº 174 de 21 de julio de 1976.

suspender, quedando esta competencia en el Tribunal Supremo, y se simplificaba los trámites para la constitución de los mismos (Martín Villa, 1984; Delgado y Sánchez, 2007; Oreja, 2011).

Otras medidas aperturistas a destacar aprobadas por el Gobierno de España antes de las primeras elecciones democráticas de 1977 fueron: la legalización de todos los partidos políticos, incluyendo al PCE; el decreto-ley de normas electorales; la amnistía para los delitos políticos; la devolución de la cátedra a los profesores expulsados por Franco en 1965; la desaparición del Secretariado General del Movimiento; regular el derecho de libertad sindical; la desaparición del Tribunal de Orden Público (Martín Villa, 1984; Alonso-Castrillo, 1996; Prego, 2002).

6. Conclusión

Ante la pregunta *¿y después de Franco, qué?* eran varias, como hemos visto, las alternativas posibles y que hemos agrupado en tres: la continuidad del régimen franquista (inmovilistas), la ruptura democrática que propugnaba

la restauración de una democracia acabando de forma inmediata con el régimen franquista (rupturistas) y los que, desde las leyes e instituciones del franquismo, pretendían reformas aperturistas hasta llegar a una democratización (reformistas). España se enfrentaba a una crisis política el 20 de noviembre de 1975 tras el fallecimiento de Francisco Franco.

El presidente Suárez, y los reformistas del régimen, consiguieron la ruptura llamándola reforma, pues es evidente que aunque formalmente fue una reforma, los efectos fueron de ruptura con el régimen anterior. Y no fue un proceso fácil, pues como afirma el entonces ministro Fernando Abril:

(...) la libramos contra tirios y troyanos, contra izquierdas y derechas. Si alguna vez estuvimos en el verdadero centro político, fue en aquella ocasión. Los procuradores de Franco nos consideraban traidores, los izquierdistas nos tildaban de impostores, nosotros mismos dudábamos si lo éramos o no. Fue una bata-

lla como las de la Edad Media, librada cuerpo a cuerpo, hombre a hombre (...)»⁷⁹.

Como queda patente con los resultados del proceso de reforma, España superó con nota la crisis política ante la incertidumbre de qué pasaría con las instituciones del país tras la muerte del dictador. Y hoy, 50 años después, el proceso de reforma y de transición política, sigue siendo estudiada en todo el mundo como ejemplo de transitar de un sistema a otro de forma pacífica y con el pacto de la sociedad civil.

79. (Lamelas, 2004: 85)

6. Referencias bibliográficas

- Alcocer, José L. *Fernández Miranda: agonía de un Estado*. Barcelona, Editorial Planeta S.A, 1986.
- Alonso-Castrillo, Silvia. *La apuesta del centro. Historia de la UCD*. Madrid, Alianza Editorial, 1996.
- Ansón, Rafael. *El año mágico de Adolfo Suárez*. Madrid, La Esfera de los Libros, S.L, 2014.
- Cassinello, Andrés. *La huella que deja el tiempo al pasar*. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2022.
- Contreras, Manuel y Cebrián, Enrique, "La ley para la reforma política: memoria y legitimidad en los inicios de la transición española a la democracia", *Revista de Estudios Políticos*, 168, 2015, pp. 77-114.
- Contreras, Emilio. *Suárez acoso y derribo*. La Esfera de los Libros, S.L, 2016.
- De Carli, Romina, "La jerarquía episcopal y el proyecto democratizador de Adolfo

Suárez (julio de 1976-junio de 1977)”, *Historia Actual online*, 14, 2007, pp. 69-79.

- De la Cámara, Matilde. *La transición española 1977-1982. Su estudio desde el partido del Gobierno: UCD*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1988.
- De Diego, Álvaro, “El nombramiento del presidente del Gobierno de la Reforma Política. Un episodio clave de la transición democrática”, *APORTES*, 82, 2013, pp. 5-34.
- Delgado, Santiago y Sánchez, Pilar. *Francisco Fernández Ordóñez. Un político para la España necesaria (1930-1992)*. Madrid, Biblioteca Nueva S.L, 2007.
- Enrique Tarancón, Vicenta y Enrique Tarancón, Juan José. *Confesiones*. PPC, Editorial y Distribuidora, S.A., 1996.
- Fernández-Miranda, Pilar y Fernández-Miranda, Alfonso. *Lo que el rey me ha pedido. Torcuato Fernández-Miranda y la reforma política*. Barcelona, Plaza & Janés Editores, S.A, 1995.

- Figueró, Javier. *La empresa que creó Adolfo Suárez. Historia, sociología y familias del suarismo*. Barcelona, Ediciones Grijalbo S.A, 1981.
- Gascó, Patricia. *UCD-Valencia. Estrategias y grupos de poder político*. Valencia, Publicaciones Universidad de Valencia, 2009.
- Giménez, Miguel Ángel. “Las Cortes de Franco o el Parlamento imposible”, *Trocadero*, 27, 2015, pp. 67-100.
- González de Vega, Javier. *A la sombra de Adolfo Suárez*. Barcelona, Plaza & Janés Editores, S.A, 1996.
- Hernández, Abel. *Suárez y el Rey*. Barcelona, Espasa Libros S.L.U, 2009.
- Herrero de Miñón, Miguel. *Memorias de estío*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy S.A, 1993.
- Hopkin, Jonathan. *El partido de la transición. Ascenso y caída de la UCD*. Madrid, Acento Editorial, 2000.
- Huneeus, Carlos. *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia*

en España. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985.

- Juan Carlos I. *Reconciliación. Memorias*. Barcelona, Editorial Planeta S.A. 2025.
- Lamelas, Antonio. *La Transición en Abril*. Barcelona, Editorial Ariel S.A, 2004.
- Lavilla, Landelino. *Una historia para compartir. Al cambio por la reforma (1976-1977)*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, S.L, 2017.
- Martín, Rodolfo. *Al servicio del Estado*. Barcelona, Editorial Planeta S.A, 1984.
- Navarro, Eduardo. *La sombra de Suárez*. Barcelona, Plaza & Janés Editores, S.A, 2014.
- Ónega, Fernando. *Puedo prometer y prometo*. Barcelona, Penguin Random House Grupo Editorial S.A.U, 2013.
- Oreja, Marcelino. *Memoria y Esperanza*. Madrid, La Esfera de los Libros S.L, 2011.
- Osorio, Alfonso. *Trayectoria política de un ministro de la Corona*. Barcelona, Editorial Planeta S.A, 1980.

- Otero, José Manuel. *Lo que yo viví. Memorias políticas y reflexiones*. Barcelona, Editorial Prensa Ibérica, 2015.
- Powell, Charles y Bonnin, Pere. *Adolfo Suárez*. Barcelona, Ediciones B, S.A, 2004.
- Prego, Victoria. *Adolfo Suárez. La apuesta del Rey (1976-1981)*. Madrid, Unidad Editorial, S.A, 2002.
- Primo de Rivera y Urquijo, Miguel. *No a las dos Españas*. Barcelona, Plaza & Janés Editores, S.A, 2002.
- Sánchez-Terán, Salvador. *La Transición. Síntesis y Claves*. Barcelona, Editorial Planeta, S.A, 2008.
- Verdú, Lucas. *La octava Ley fundamental. Crítica jurídico-política de la reforma Suárez*. Madrid, Tecnos, 1976.
- Ysart, Federico. *Quién hizo el cambio*. Editorial Argos Vergara, S.A, 2002.
- Byung-Chul Han y la generación agotada: juventud, educación y cansancio en la sociedad del rendimiento

INTRODUCCIÓN

**Byung-Chul Han
y la generación
agotada: juventud,
Un análisis
filosófico de la
autoexplotación,
la hiperconectividad
y la crisis educativa
contemporánea.**

7

Miguel Algarra Benet
UJI

Índice

Introducción	391
1. Quién es Byung-Chul Han y por qué importa hoy	393
2. La sociedad del rendimiento: del “debes” al “puedes”	396
3. La autoexplotación juvenil: cuando el enemigo vive dentro	401
4. Ansiedad, burnout y depresión en la generación actual	405
5. Redes sociales, dopamina y fatiga mental.....	408
6. La educación agotada: alumnos cansados y profesores saturados	411

7. Han frente a otros filósofos: Foucault, Nietzsche y Heidegger	413
8. Críticas a Byung-Chul Han: ¿exagera su diagnóstico?	416
9. Propuestas educativas para salir del agotamiento.....	419
10. Conclusión.....	423
11. Bibliografía	427

Introducción

Vivimos en una época paradójica. Nunca habíamos tenido tantas comodidades, tantas tecnologías, tantas oportunidades de formación ni tantas posibilidades de comunicación. Sin embargo, tampoco habíamos conocido niveles tan altos de ansiedad, fatiga psicológica, desmotivación en la juventud y una sensación de vacío existencial. Especialmente, entre los jóvenes, se extiende una forma de cansancio que ya no parece físico, sino anímico: cuesta concentrarse, cuesta sostener planes, cuesta descansar incluso cuando se descansa. En este contexto, el filósofo surcoreano-alemán Byung-Chul Han se ha convertido en una de las voces más relevantes del pensamiento contemporáneo. Su obra *La sociedad del cansancio* plantea una tesis provocadora: el sujeto moderno ya no está oprimido por un poder externo que le obliga, sino por una exigencia interior constante que le empuja a rendir sin descanso.

Ya no vivimos bajo el mandato del “debes”, sino bajo la tiranía aparentemente amable del “puedes”. Esta transformación tiene consecuencias profundas en la educación. Muchos estudiantes ya no fracasan por falta de capacidad, sino por agotamiento emocional. No abandonan por incapacidad intelectual, sino por saturación psicológica. Estudian cansados, viven comparándose y sienten que nunca hacen suficiente. El presente artículo pretende analizar cómo las ideas de Han permiten comprender mejor la crisis educativa actual, marcada por la hiperconectividad, la ansiedad, la autoexigencia y la pérdida de sentido.

Además, este fenómeno no puede entenderse únicamente como un problema individual o clínico. Y es que, reducir el cansancio juvenil a una cuestión de falta de organización, debilidad emocional o poca resiliencia sería simplificar demasiado la realidad. Lo que muchos jóvenes experimentan responde también a una lógica social concreta: una cultura que valora la productividad constante, la rapidez, la com-

paración y la necesidad de mostrarse siempre activos. El malestar personal, en muchos casos, refleja tensiones estructurales de la época en la que vivimos.

Por ello, reflexionar filosóficamente sobre este agotamiento es hoy realmente necesario. La filosofía permite ir más allá del síntoma inmediato y preguntar por sus causas profundas: qué modelo de éxito se transmite, qué idea de libertad domina, qué papel ocupa la tecnología en nuestras vidas o qué sentido conserva todavía el esfuerzo educativo. Analizar a Byung-Chul

Han no es solo estudiar a un autor contemporáneo, sino utilizar su pensamiento como herramienta crítica para comprender mejor a una generación que, teniendo tantas posibilidades, con frecuencia se siente más cansada que nunca.

1. Quién es Byung-Chul Han y por qué importa hoy

Byung-Chul Han nació en Seúl en 1959 y posteriormente desarrolló su carrera académi-

ca en Alemania. Formado en filosofía, literatura y teología, ha publicado más de treinta obras centradas en una crítica radical del neoliberalismo, la cultura digital y las nuevas formas de poder contemporáneo. Entre sus libros más conocidos destacan *La sociedad del cansancio*, *Psicopolítica*, *La sociedad de la transparencia* y *No-cosas*. Lo interesante de Han no es solo lo que dice, sino cómo diagnostica el presente. Mientras que otros filósofos estudiaban sistemas abstractos, Han puso nombre a situaciones del día a día: el burnout, la hiperactividad mental, la incapacidad de aburrirse, la adicción al rendimiento, la fatiga de las redes sociales y la desaparición del silencio... Su éxito entre la juventud y educadores (padres/madres-profesores/as) se debe a que describe con mucha precisión una experiencia común: la de sentirse permanentemente ocupado y, al mismo tiempo, vacío. Han afirma que la “enfermedad” característica de nuestro tiempo ya no es vírica, sino el “infarto psíquico”: depresión, trastorno de atención, ansiedad, colapso emocional. Y es

que, no enfermamos por bacterias, sino por exceso de positividad, exceso de estímulos y exceso de exigencia.

Además, Han es realmente importante porque ha sabido mostrar que las formas de dominación contemporáneas son mucho más sutiles que las del pasado. Ya no se basan únicamente en la prohibición, el castigo o la censura visible, sino en mecanismos más “eficaces”: la seducción, la autoexigencia y la necesidad constante de exposición. En lugar de imponer silencio, el sistema invita a hablar sin descanso; en vez de reprimir, anima a producir permanentemente. Esta idea conecta con su obra *Psicopolítica*, donde explica cómo el poder actual actúa desde dentro de la conciencia, moldeando deseos, hábitos y conductas. El individuo cree actuar libremente, cuando muchas veces responde a dinámicas sociales que apenas percibe. También es interesante hoy porque su pensamiento ofrece herramientas para interpretar la experiencia educativa contemporánea. Muchos alumnos viven conectados, informados y

aparentemente libres, pero al mismo tiempo se sienten desorientados, dispersos y agotados. Han ha ayudado a entender que no basta con analizar los problemas desde una perspectiva psicológica individual, sino que es necesario observar el contexto cultural que los produce. El cansancio en los jóvenes no nace solo de inseguridades personales, sino de una sociedad que exige rendimiento continuo, comparación permanente y disponibilidad total.

Por eso su filosofía no solo describe un malestar, sino que invita a repensar cómo queremos vivir y cómo queremos educar.

2. La sociedad del rendimiento: del “debes” al “puedes”

Uno de los conceptos centrales del pensamiento de Byung-Chul Han es el de sociedad del rendimiento. Con esta expresión, Han intenta explicar cómo han cambiado las formas de poder en el mundo contemporáneo. Según el filósofo, durante gran parte de la modernidad predominó lo que Foucault llamó la

sociedad disciplinaria: un modelo basado en normas externas, vigilancia, jerarquías claras y obediencia. Era la sociedad del “debes”. Debías cumplir horarios, obedecer órdenes, respetar autoridades y adaptarte a instituciones rígidas como la fábrica, el ejército o la escuela tradicional. El poder se percibía como algo externo que imponía límites desde fuera. Sin embargo, Han defiende que ese modelo no ha desaparecido del todo, pero sí ha sido sustituido en gran parte por otro más “sofisticado” y eficaz: la sociedad del rendimiento. En ella ya no domina el lenguaje de la prohibición, sino el de la motivación positiva. Las personas escuchan constantemente mensajes como: “puedes conseguirlo”, “sé tu mejor versión”, “si te esfuerzas llegarás lejos”, “todo depende de ti”. A primera vista, parece una sociedad más libre y abierta, donde cada persona tiene oportunidades para desarrollarse. No obstante, precisamente ahí se esconde su paradoja principal: el sujeto se convierte en empresario de sí mismo y comienza a explotarse voluntariamente.

Han afirma que el mandato del “puedes” puede resultar incluso más duro que el antiguo “debes”. Cuando alguien recibe órdenes externas, sabe identificar claramente quién ejerce la presión. En cambio, cuando la exigencia nace del interior, el conflicto se vuelve más invisible. La propia persona cree que actúa libremente, pero en realidad interioriza una lógica social que la obliga a rendir constantemente. Ya no hace falta una imagen externa autoritaria que vigile cada paso; el propio individuo se vigila, se compara y se presiona a sí mismo. Esta dinámica se observa claramente entre las personas jóvenes. Muchos estudiantes no viven bajo una autoridad represiva clásica, pero sí bajo una enorme presión para destacar académicamente, dominar idiomas, construir un currículum competitivo, mantener una imagen atractiva en las redes sociales, cuidar su salud física, tener vida social activa y proyectar felicidad constante... Y es que todo parece posible, pero precisamente esa acumulación de posibilidades termina generando ansiedad. Cuando se nos dice que

todo depende de nosotros, también se nos hace responsables de cada fracaso.

En este sentido, la sociedad del rendimiento produce una nueva forma de sufrimiento: la sensación permanente de no llegar nunca a lo suficiente. Nunca se estudia lo suficiente, nunca se trabaja lo suficiente, nunca se descansa de manera “productiva”, nunca se es suficientemente interesante o exitoso. El ideal de mejora continua, que en principio podría parecer positivo, acaba convirtiéndose en una exigencia agotadora. La persona vive en estado de optimización constante, corrigiéndose sin descanso.

Byung-Chul Han relaciona este fenómeno con el aumento de patologías contemporáneas como la ansiedad, la depresión, TDA-H o el burnout. A diferencia de épocas anteriores, ya no predominan enfermedades derivadas de la represión, sino trastornos vinculados al exceso de positividad y al rendimiento ilimitado. No enfermamos tanto por lo que no podemos hacer, sino por sentir que deberíamos poder hacerlo todo. Las redes sociales intensifican enormemente

esta lógica. Plataformas como Instagram, TikTok o LinkedIn convierten la vida cotidiana en un escaparate donde cada persona muestra versiones mejoradas de sí misma. El éxito ajeno aparece constantemente ante nuestros ojos: cuerpos perfectos, viajes, logros, productividad, felicidad visible. Esto genera comparación continua y una sensación de insuficiencia silenciosa. El sujeto no compite solo en el trabajo o en los estudios; compite también en ocio, belleza, popularidad y estilo de vida. En el contexto educativo, esta transformación tiene consecuencias muy profundas. Muchos alumnos ya no se rebelan contra la escuela como ocurría en modelos anteriores, sino que se saturan dentro de ella. Participan en múltiples actividades, buscan notas altas, preparan certificados y sienten que deben aprovechar cada minuto. Sin embargo, cuanto más hacen, más cansados se sienten. El problema no es la pereza, sino el exceso de exigencia interiorizada. Se trata de una fatiga distinta: no nace de hacer poco, sino de no poder detenerse. Además, la sociedad del rendimiento

deteriora la relación con el descanso. Descansar deja de ser un valor en sí mismo y pasa a justificarse solo como recuperación para seguir produciendo. Incluso el ocio se instrumentaliza: hacer deporte para rendir más, meditar para ser más eficiente, dormir para trabajar mejor. El tiempo libre pierde gratuidad y se convierte en una extensión de la lógica productiva. Esto empobrece la vida interior y dificulta experiencias esenciales como el silencio, la contemplación o el aburrimiento fecundo del que nacen muchas ideas creativas.

3. La autoexplotación juvenil: cuando el enemigo vive dentro

Uno de los conceptos más influyentes de Byung-Chul Han es la idea de que la sociedad contemporánea ya no funciona mediante la represión externa, sino mediante la autoexplotación. Según el Han, el sujeto actual cree ser libre porque no está sometido a una autoridad visible que le obligue a producir. Sin embargo, esta aparente libertad oculta una nueva forma

de dominación: cada individuo se convierte simultáneamente en explotador y explotado.

En las sociedades disciplinarias descritas por Foucault, el control era ejercido por instituciones externas como la escuela, la fábrica, la prisión o el ejército. El individuo obedecía normas impuestas desde fuera. En cambio, Han sostiene que la sociedad del rendimiento sustituye la prohibición por la motivación. Ya no escuchamos constantemente el «no puedes», sino el «tú puedes». El sujeto contemporáneo es impulsado a mejorar continuamente, a superarse, a optimizar cada aspecto de su vida. Esta transformación afecta especialmente a los jóvenes. Desde edades cada vez más tempranas se les transmite la idea de que deben construir una trayectoria académica y profesional excepcional. El éxito deja de ser una posibilidad para convertirse en una obligación. La presión por obtener buenas calificaciones, desarrollar múltiples habilidades, aprender idiomas, realizar prácticas, construir una marca personal y mantener

una presencia activa en redes sociales genera una sensación constante de insuficiencia.

La lógica meritocrática contribuye a este fenómeno. Si el éxito depende supuestamente del esfuerzo individual, el fracaso también se interpreta como responsabilidad exclusiva de la persona. En consecuencia, muchos jóvenes interiorizan la culpa cuando no alcanzan los objetivos esperados. La precariedad laboral, las dificultades de acceso a la vivienda o las desigualdades estructurales quedan invisibilizadas tras discursos centrados únicamente en el esfuerzo personal. Han considera que esta forma de dominación es especialmente eficaz porque no genera resistencia. El individuo cree estar actuando libremente cuando en realidad reproduce las exigencias del sistema. El estudiante que dedica horas interminables al estudio, el joven profesional que responde correos fuera del horario laboral o el creador de contenido que trabaja constantemente para mantener su visibilidad digital no perciben necesariamente estas actividades como imposiciones externas.

La autoexplotación también se manifiesta en la gestión del tiempo libre. Actividades tradicionalmente asociadas al descanso, como hacer ejercicio, viajar o desarrollar aficiones, se transforman en oportunidades para mejorar el rendimiento personal. Todo debe ser productivo. Incluso el ocio queda subordinado a la lógica de la optimización.

Como resultado, desaparecen los espacios de descanso auténtico. El sujeto se encuentra permanentemente ocupado en la tarea de producir una versión mejorada de sí mismo.

Paradójicamente, esta búsqueda constante de superación conduce al agotamiento físico y psicológico. La libertad prometida por la sociedad del rendimiento termina convirtiéndose en una nueva forma de esclavitud voluntaria.

Por ello, Han afirma que el enemigo ya no se encuentra fuera de nosotros. No existe una figura visible contra la que rebelarse. El poder ha sido interiorizado. El individuo se vigila, se evalúa y se exige constantemente. En este sentido, la autoexplotación representa una de las

características más significativas de la experiencia juvenil contemporánea.

4. Ansiedad, burnout y depresión en la generación actual

Han sostiene que las patologías dominantes del siglo XXI son consecuencia directa de la sociedad del rendimiento. Mientras que las sociedades disciplinarias producían enfermedades relacionadas con la obediencia y la represión, la sociedad actual genera trastornos vinculados al exceso de positividad y de rendimiento. Y es que, entre los jóvenes, la ansiedad se ha convertido en uno de los problemas de salud mental más extendidos. Numerosos estudios muestran un aumento significativo de los síntomas ansiosos durante las últimas décadas. La incertidumbre económica, la presión académica, la competencia laboral y la exposición constante a las redes sociales contribuyen a este fenómeno.

Desde la perspectiva de Han, la ansiedad surge cuando el individuo percibe que nunca

es suficiente. Siempre existe un nuevo objetivo que alcanzar, una habilidad que desarrollar o una meta que superar. La promesa de autorrealización permanente impide experimentar satisfacción duradera. El sujeto queda atrapado en una dinámica de mejora infinita. Junto a la ansiedad aparece el burnout o síndrome de agotamiento. Tradicionalmente asociado al ámbito laboral, este fenómeno afecta cada vez más a estudiantes universitarios y adolescentes. El burnout se caracteriza por cansancio emocional, pérdida de motivación y sensación de incapacidad para afrontar las tareas cotidianas. Han interpreta este agotamiento como una consecuencia lógica de la autoexplotación. El individuo consume constantemente sus recursos psicológicos tratando de responder a exigencias cada vez mayores. Como el rendimiento depende aparentemente de la voluntad personal, el sujeto continúa esforzándose incluso cuando su bienestar se deteriora.

La depresión constituye otro elemento central en el diagnóstico de Han. El filósofo des-

cribe al sujeto deprimido como alguien incapaz de cumplir las expectativas de rendimiento que él mismo ha interiorizado. La depresión ya no surge únicamente de conflictos externos, sino de la percepción de insuficiencia personal. Esta situación resulta especialmente visible entre los jóvenes. Muchos experimentan la sensación de estar siempre retrasados respecto a sus objetivos. Comparan sus logros con los de otros compañeros, observan trayectorias aparentemente exitosas en redes sociales y desarrollan sentimientos de fracaso incluso cuando han alcanzado metas significativas. Además, la cultura de la positividad dificulta el reconocimiento del sufrimiento. Existe una presión constante para mostrarse motivado, optimista y resiliente. Las emociones negativas son percibidas como obstáculos que deben eliminarse rápidamente. Como consecuencia, muchas personas ocultan sus dificultades psicológicas por miedo a ser consideradas débiles o incapaces. Para Han, la proliferación de estos trastornos revela una contradicción fundamental de

la sociedad contemporánea. Cuanto mayores son las posibilidades de elección y autorrealización, más frecuente parece ser el sufrimiento psicológico. La libertad absoluta prometida por la sociedad del rendimiento se transforma en una carga que muchos individuos no pueden sostener indefinidamente.

5. Redes sociales, dopamina y fatiga mental

Las redes sociales constituyen uno de los fenómenos más relevantes para comprender la experiencia juvenil contemporánea. Aunque Han no centra toda su obra en los mecanismos neurocientíficos de la dopamina, sí analiza cómo las tecnologías digitales favorecen nuevas formas de vigilancia, autoexposición y agotamiento. Y es que, las plataformas digitales funcionan mediante sistemas diseñados para captar y mantener la atención del usuario. Cada notificación, comentario o «me gusta» actúa como una pequeña recompensa que incentiva la repetición del comportamiento. Este mecanismo genera

dinámicas de uso compulsivo difíciles de controlar. Los jóvenes son especialmente vulnerables a estos procesos debido a que gran parte de su vida social se desarrolla en entornos digitales. Las redes sociales permiten comunicarse, compartir experiencias y acceder a información. Sin embargo, también generan presión por mantenerse constantemente conectados.

Han sostiene que la hiperconectividad elimina los espacios de silencio y contemplación. El individuo permanece expuesto de manera permanente a estímulos, mensajes, imágenes y opiniones. Como consecuencia, disminuye la capacidad de concentración profunda y aumenta la dispersión de la atención. La comparación social constituye otro factor relevante. Las redes muestran versiones cuidadosamente seleccionadas de la vida de los demás. Los usuarios observan éxitos académicos, viajes, relaciones personales o logros profesionales sin acceder al contexto completo que los rodea. Esto favorece sentimientos de insuficiencia y frustración.

Además, la necesidad de construir una identidad digital genera nuevas formas de trabajo invisible. Los jóvenes producen contenido, gestionan perfiles, responden mensajes y monitorizan constantemente la reacción de los demás. Estas actividades requieren tiempo y energía psicológica, aunque raramente son reconocidas como trabajo. La consecuencia es una creciente fatiga mental. Muchas personas experimentan dificultades para desconectar, concentrarse o descansar. Incluso durante momentos de ocio continúan recibiendo estímulos que demandan atención inmediata. Han considera que esta situación contribuye a la desaparición de la experiencia contemplativa. Frente a la velocidad de las redes, reivindica la importancia de la pausa, la reflexión y el aburrimiento creativo. Solo recuperando espacios de desconexión sería posible reconstruir una relación más saludable con la tecnología y con uno mismo.

6. La educación agotada: alumnos cansados y profesores saturados

La crisis del rendimiento no afecta únicamente a los estudiantes. También transforma profundamente el funcionamiento de las instituciones educativas y el trabajo de los docentes.

Tradicionalmente, la educación se concebía como un proceso orientado al desarrollo intelectual, cultural y humano de los individuos. Sin embargo, las reformas educativas de las últimas décadas han incorporado progresivamente criterios de eficiencia, productividad y competitividad.

Los estudiantes son evaluados mediante indicadores cada vez más numerosos. Se les exige obtener buenos resultados académicos, desarrollar competencias transversales, participar en actividades complementarias y prepararse para un mercado laboral altamente competitivo.

Esta acumulación de exigencias genera una sensación constante de presión. Muchos alumnos experimentan cansancio, desmotiva-

ción y dificultades para mantener la concentración. El aprendizaje deja de percibirse como una actividad enriquecedora para convertirse en una obligación vinculada al rendimiento y la evaluación continua. Los profesores tampoco escapan a esta dinámica. Además de sus funciones docentes, deben asumir tareas administrativas, elaborar informes, gestionar plataformas digitales y adaptarse continuamente a nuevas reformas educativas. La burocratización creciente reduce el tiempo disponible para la enseñanza y el acompañamiento personal del alumnado.

Desde la perspectiva de Han, la escuela refleja las características generales de la sociedad del rendimiento. Tanto alumnos como docentes quedan atrapados en una lógica basada en la productividad, la evaluación permanente y la optimización continua. El resultado es una institución agotada, donde el aprendizaje corre el riesgo de ser sustituido por la mera obtención de resultados medibles. Frente a esta situación, Han propone recuperar espacios de reflexión,

lentitud y pensamiento crítico que permitan resistir la aceleración dominante.

7. Han frente a otros filósofos: Foucault, Nietzsche y Heidegger

El pensamiento de Byung-Chul Han no surge de forma aislada, sino que dialoga constantemente con diversos filósofos contemporáneos y clásicos. Entre las influencias más relevantes destacan Michel Foucault, Friedrich Nietzsche y Martin Heidegger. Comprender estas relaciones permite situar mejor su análisis sobre la sociedad del rendimiento y el agotamiento contemporáneo. La influencia de Foucault resulta especialmente visible en la forma en que Han analiza las estructuras de poder. Foucault describió las sociedades disciplinarias como sistemas de control basados en instituciones como la escuela, la prisión, el hospital o la fábrica. Estas instituciones organizaban el comportamiento de los individuos mediante normas, vigilancia y disciplina. El poder actuaba desde fuera, estableciendo límites y prohibiciones.

Han considera que este modelo ya no describe completamente las sociedades actuales. Según él, hemos pasado de una sociedad disciplinaria a una sociedad del rendimiento. En lugar de ser controlado por una autoridad externa, el individuo se controla a sí mismo. El sujeto contemporáneo cree actuar libremente, pero ha interiorizado las exigencias de productividad y éxito. Por ello, Han afirma que el poder actual es más eficaz que el descrito por Foucault, ya que no necesita recurrir a la coerción directa. También existe una relación importante con Nietzsche. Este filósofo defendió la idea de la superación personal y la creación de valores propios frente a las limitaciones impuestas por la sociedad. Su concepto del «superhombre» ha sido interpretado como una invitación a desarrollar plenamente las capacidades humanas.

Sin embargo, Han considera que la sociedad contemporánea ha transformado esta aspiración en una obligación permanente de rendimiento. La exigencia de mejorar continuamente ya no conduce necesariamente a la li-

bertad, sino al agotamiento. En este sentido, podría afirmarse que la cultura actual ha convertido la autoafirmación nietzscheana en una forma de presión constante. La búsqueda de la excelencia deja de ser una elección para convertirse en una exigencia social.

La influencia de Heidegger aparece principalmente en la preocupación de Han por la pérdida de la contemplación y del pensamiento profundo. Heidegger criticó una visión del mundo centrada exclusivamente en la utilidad y la eficiencia. Según él, la técnica moderna tiende a transformar todo en un recurso disponible para ser explotado. Han aplica esta crítica al propio ser humano. En la sociedad del rendimiento, las personas son tratadas como proyectos de optimización permanente. El individuo se convierte en un recurso que debe ser gestionado, mejorado y rentabilizado constantemente. Como consecuencia, desaparecen espacios fundamentales para la reflexión, la creatividad y la experiencia auténtica.

A diferencia de Foucault, Nietzsche y Heidegger, Han escribe en un contexto marcado por la digitalización, la globalización y las redes sociales. Sin embargo, muchas de sus reflexiones pueden entenderse como una actualización contemporánea de problemas ya planteados por estos autores. Su originalidad consiste en mostrar cómo las nuevas tecnologías y las dinámicas económicas actuales han transformado profundamente las formas de poder, subjetividad y experiencia. Por tanto, el pensamiento de Han puede interpretarse como una síntesis crítica que combina elementos de diversas tradiciones filosóficas para explicar los desafíos psicológicos y educativos del siglo XXI.

8. Críticas a Byung-Chul Han: ¿exagera su diagnóstico?

A pesar de la enorme influencia que han alcanzado sus obras en las últimas décadas, el pensamiento de Byung-Chul Han también ha recibido numerosas críticas. Algunos autores consideran que su diagnóstico sobre la so-

ciudad contemporánea resulta excesivamente pesimista y simplificador. Una de las críticas más frecuentes señala que Han tiende a presentar una imagen homogénea de la sociedad actual. Según sus detractores, no todas las personas experimentan la realidad de la misma manera ni están sometidas al mismo grado de presión. Factores como la clase social, el contexto cultural o las condiciones laborales generan experiencias muy diferentes que no siempre encajan en el modelo de la sociedad del rendimiento. Asimismo, algunos sociólogos sostienen que Han presta poca atención a las desigualdades estructurales. Su análisis se centra principalmente en los procesos psicológicos de autoexplotación, pero dedica menos espacio a cuestiones económicas o políticas. Desde esta perspectiva, problemas como la precariedad laboral, el acceso desigual a la educación o la concentración de riqueza tendrían un papel más importante del que Han reconoce.

Otra crítica habitual se refiere a su visión de la tecnología y las redes sociales. Aunque

Han destaca correctamente algunos efectos negativos de la hiperconectividad, varios autores consideran que ignora aspectos positivos como la democratización de la información, la creación de comunidades digitales o las nuevas formas de participación ciudadana. En el ámbito educativo también existen objeciones. Algunos investigadores consideran que Han idealiza modelos educativos del pasado y no reconoce suficientemente los avances producidos en las últimas décadas. El acceso masivo a la educación superior, la incorporación de metodologías participativas o la disponibilidad de recursos digitales han generado oportunidades que difícilmente podrían considerarse únicamente como fuentes de agotamiento.

Por otra parte, se ha señalado que el concepto de «sociedad del rendimiento» puede resultar demasiado amplio. Muchas de las situaciones descritas por Han existían antes de la aparición de internet o de las redes sociales. La presión por el éxito, la competencia académica o el estrés laboral no son fenómenos completa-

mente nuevos, aunque hayan adquirido formas distintas en la actualidad. Sin embargo, incluso quienes critican algunos aspectos de su obra suelen reconocer la capacidad de Han para identificar tendencias relevantes de la cultura contemporánea. Su análisis ha contribuido a visibilizar problemas relacionados con la salud mental, el exceso de productividad y la pérdida de espacios de descanso en las sociedades actuales. En consecuencia, más que aceptar o rechazar completamente sus planteamientos, muchos investigadores proponen utilizarlos como herramientas de reflexión. El valor de Han no reside necesariamente en ofrecer explicaciones definitivas, sino en plantear preguntas fundamentales sobre cómo vivimos, trabajamos, aprendemos y nos relacionamos en el siglo XXI.

9. Propuestas educativas para salir del agotamiento

Si la sociedad del rendimiento está contribuyendo al aumento del cansancio, la ansiedad y la autoexplotación entre los jóvenes,

resulta necesario reflexionar sobre posibles alternativas educativas. Aunque Byung-Chul Han no desarrolla un programa pedagógico sistemático, sus ideas permiten identificar algunas líneas de actuación relevantes.

En primer lugar, sería necesario recuperar una concepción de la educación que vaya más allá de la mera productividad. La escuela y la universidad no deberían orientarse exclusivamente a la obtención de resultados medibles o a la preparación para el mercado laboral. También deben favorecer el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y la formación integral de la persona.

En segundo lugar, resulta fundamental revalorizar el tiempo de reflexión. La aceleración constante dificulta los procesos de aprendizaje profundo. Numerosos estudios educativos muestran que la comprensión significativa requiere tiempo para analizar, relacionar ideas y elaborar conocimientos propios. Reducir la presión por la inmediatez podría con-

tribuir a mejorar tanto el aprendizaje como el bienestar emocional.

Otra propuesta consiste en incorporar de forma más explícita la educación emocional dentro del currículo. Los estudiantes necesitan herramientas para gestionar la ansiedad, la frustración y el estrés asociados a las exigencias académicas y sociales. Aprender a reconocer los propios límites puede convertirse en una competencia tan importante como cualquier contenido académico. Asimismo, sería conveniente fomentar una relación más saludable con la tecnología. Esto no implica rechazar las herramientas digitales, sino promover un uso consciente y equilibrado. La educación debería incluir espacios para reflexionar sobre los efectos de las redes sociales, la economía de la atención y la gestión del tiempo digital.

También resulta necesario revisar los sistemas de evaluación. En muchos contextos educativos, el exceso de pruebas, tareas y calificaciones contribuye a generar una cultura

de la competencia permanente. La incorporación de metodologías más flexibles, centradas en el proceso de aprendizaje y no únicamente en los resultados finales, podría reducir parte de esta presión.

Por otra parte, los docentes necesitan mejores condiciones laborales para desempeñar su función educativa. La reducción de la carga burocrática, el acceso a recursos adecuados y el reconocimiento profesional constituyen elementos fundamentales para evitar el agotamiento del profesorado. Finalmente, Han invita a recuperar el valor del descanso, la contemplación y el silencio. En una cultura caracterizada por la hiperactividad y la conexión permanente, aprender a detenerse puede convertirse en un acto educativo y social de gran importancia. El descanso no debe entenderse como una pérdida de tiempo, sino como una condición necesaria para el bienestar, la creatividad y el aprendizaje auténtico.

10. Conclusión

El pensamiento de Byung-Chul Han ofrece una de las interpretaciones más influyentes sobre los problemas que afectan a la juventud contemporánea. A través de conceptos como la sociedad del rendimiento, la autoexplotación y la psicopolítica, el autor explica cómo las formas de control han cambiado profundamente en las últimas décadas. Ya no predominan las imposiciones externas propias de las sociedades disciplinarias, sino mecanismos más sutiles que llevan a los individuos a exigirse constantemente a sí mismos en nombre de la libertad, la productividad y el éxito personal. Este fenómeno resulta especialmente visible entre los jóvenes, quienes crecen en un contexto marcado por la competencia académica, la incertidumbre laboral, la hiperconectividad digital y la presión permanente por destacar. La obligación de rendir continuamente genera una sensación de insuficiencia constante que favorece la aparición de ansiedad, agotamiento emocional

y depresión. En este sentido, Han sostiene que muchas de las patologías actuales no son consecuencia de la falta de oportunidades, sino del exceso de exigencias que los individuos interiorizan como propias.

Las redes sociales y las tecnologías digitales han intensificado este proceso. Aunque ofrecen nuevas posibilidades de comunicación y acceso a la información, también favorecen dinámicas de comparación permanente, sobreestimulación y dependencia de la aprobación externa. La atención se convierte en un recurso cada vez más fragmentado, mientras que los espacios para el silencio, la reflexión y la contemplación son progresivamente desplazados por la lógica de la inmediatez. La educación tampoco permanece al margen de esta transformación. Alumnos y profesores se enfrentan a crecientes demandas de rendimiento, evaluación y adaptación constante. Como consecuencia, la escuela corre el riesgo de convertirse en un espacio orientado únicamente a la productividad, olvidando su función humanista

y formativa. Frente a esta situación, las reflexiones de Han invitan a repensar el sentido de la educación y a recuperar valores como la pausa, la creatividad, el pensamiento crítico y el cuidado del bienestar emocional. No obstante, su obra también ha sido objeto de críticas por presentar una visión excesivamente pesimista de la sociedad contemporánea y por prestar una atención limitada a factores económicos y estructurales. A pesar de ello, sus planteamientos siguen siendo valiosos porque permiten abrir un debate necesario sobre el modo en que vivimos, aprendemos y nos relacionamos en la actualidad.

En definitiva, la denominada “generación agotada” constituye uno de los fenómenos más significativos del siglo XXI. Comprender sus causas exige analizar no solo las transformaciones tecnológicas y educativas, sino también las nuevas formas de poder que operan sobre los individuos. Desde esta perspectiva, la obra de Byung-Chul Han no ofrece respuestas definitivas, pero sí una poderosa herramienta para

cuestionar una cultura que ha convertido el rendimiento en un ideal permanente y el cansancio en una experiencia cotidiana.

11. Bibliografía

- Foucault, M. (1975). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores.
- Han, B.-C. (2015). La sociedad del cansancio (A. Saratxaga Arregi, Trad.). Herder Editorial. (Obra original publicada en 2010).
- Han, B.-C. (2014). Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder. Herder Editorial. (Obra original publicada en 2014).
- Han, B.-C. (2014). En el enjambre. Herder Editorial.
- Han, B.-C. (2017). La expulsión de lo distinto. Herder Editorial.
- Han, B.-C. (2018). La sociedad de la transparencia. Herder Editorial.
- Han, B.-C. (2021). No-cosas: Quiebras del mundo de hoy. Taurus.
- Heidegger, M. (2009). Ser y tiempo (J. E. Rivera, Trad.). Trotta. (Obra original publicada en 1927).
- Nietzsche, F. (2003). Así habló Zaratustra. Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1883).
- Turkle, S. (2017). En defensa de la conversación: El poder de la conversación en la era digital. Ático de los Libros.
- World Health Organization. (2022). World mental health report: Transforming mental health for all. World Health Organization

El largo retorno del Guernica: crónica de una transición cultural

8

Clara Silvestre Mollar

UNED

Índice

Introducción	433
1. Los primeros intentos de conseguir Guernica.	434
2. Nuevas gestiones ante la negativa de Picasso.	445
3. Tras la muerte del general Francisco Franco.	454
4. Las últimas gestiones del proyecto.	460
5. La llegada a España	466
6. Conclusión	478
7. Referencias	480
7.1. Fuentes secundarias	480
7.2. Fuentes primarias	480
7.3. Referencias de imágenes.....	483
8. Anexo	485

Introducción.

El *Guernica* fue una denuncia ante el mundo sobre el ataque a la población civil durante las guerras. Se convirtió en un auténtico símbolo político de lucha. Pero a la vez, el cuadro *Guernica*, es una de las obras más importantes del panorama artístico español, realizada por Pablo Picasso, uno de los 3 mejores pintores de la historia del arte española, junto a Francisco de Goya y Diego Velázquez.

Pero a pesar de ser una obra de un pintor español, el *Guernica* no estuvo en España hasta 1981. Su regreso estuvo marcado por grandes negociaciones que se iniciaron a finales de los años 60, y que estuvieron en vigor casi 15 años.

La bibliografía no ha dedicado mucho espacio a conocer estas complicadas gestiones sobre el retorno. Es por eso, que en las siguientes páginas contaré la historia de la recuperación del *Guernica*, quienes participaron, que problemas hubo y como finalmente la obra regresó a España. Para ello, nos será de gran ayuda un

artículo sobre las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez-Embid, que nos mostrará el primer intento de conseguir el *Guernica*.⁸⁰ Y sobre todo una investigación que ha realizado recientemente el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía sobre el *Guernica*, donde se recogen alrededor de unos 2000 documentos de fuente primaria.⁸¹

1. Los primeros intentos de conseguir *Guernica*.

A finales de los años 60 nos encontramos en un momento de apertura del régimen autárquico franquista. Se sabe que Franco estaba enterado de las negociaciones para recuperar el *Guernica*, dando el visto bueno para llevar a cabo este proyecto.⁸² Una obra, que tenía un claro símbolo antifranquista, y ahora querían que se convirtiera en un cuadro de símbolo patrimonial.

80. Onésimo Díaz-Hernández. 2022. "Antecedentes de la vuelta del *Guernica* a España (1968-1971): las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid", *Arte, Individuo y Sociedad*, (34)

81. Museo Reina Sofía. 2022. *Repensar Guernica*.

82. Ídem. The New York Times, 29 octubre 1969. «Franco favors the return of Picasso and *Guernica*», 32.

En mayo de 1968 Florentino Pérez-Embid tomó el cargo como director general de Bellas Artes, por tanto, era el agente de todo lo relacionado con los museos. Pero a la vez, Pérez-Embid era un gran conocedor de la Historia del Arte, pues había dado clases en la cátedra de Historia del Arte, y una persona que sentía gusto por la política. Como nos dice Díaz-Hernández (2022), este es un dato para destacar puesto que era un hombre amante de Picasso, pero también un hombre político que buscaba gran reconocimiento consiguiendo la llegada del *Guernica*.

Todo empezaría el 20 de noviembre de 1968 cuando Pérez-Embid recibe una carta del pintor José Romero Escassi. Le recordó que la obra de Pablo Picasso estaba en el depósito del Museo de Arte Moderno de Nueva York (MoMA). Además, le decía que *Guernica* ya no se consideraba un símbolo político en contra del régimen franquista y que Picasso se había alejado de

la política, resistiéndose “tenazmente a perder su nacionalidad española”⁸³.

Poco después, el 30 de noviembre de 1968, el vicepresidente del Gobierno Luís Carrero Blanco recibía una carta anónima titulada “Posible recuperación del Guernica de Pablo Picasso”, seguramente del mismo Pérez-Embid. En ella se remitía prácticamente la misma información que le dio Romero Escassi a Pérez-Embid, quitándole importancia a la afiliación de Picasso al Partido Comunista y valorando muy positivamente su figura como artista. Pero también se añadió que la obra pertenecía al estado español y que esta se convertiría en el cuadro central del nuevo Museo Español de Arte Contemporáneo. Además, al final le decía que era hora de reclamar de manera oficial el cuadro al MoMA.⁸⁴

83. «Nota de José Romero Escassi a Florentino Pérez-Embid, AGUN, 20 de noviembre de 1968, 003/029». En «Antecedentes de la vuelta del Guernica a España (1968-1971): las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid», Arte, Individuo y Sociedad, (34), Onésimo Díaz-Hernández.

84. «Informe entregado al Sr Carrero Blanco, AGUN, 30 noviembre de 1968, 003/029» En Ídem

Poco después, el 6 de diciembre de 1968, le llegaría a Pérez-Embid una carta oficial de Carrero Blanco:

De acuerdo con nuestra conversación del otro día, he consultado con el Caudillo la conveniencia de proceder a las gestiones necesarias para la recuperación del cuadro *Guernica* de Pablo Picasso y me ha dado su conformidad de que se lleve a cabo.

Habría que documentarse bien sobre la situación en que el cuadro se encuentra y cuando esta documentación esté completa y quede bien concretado que el depositario es el Estado español, creo que procederá que por tu Ministerio se traslade esa documentación al de Asuntos Exteriores para que este realice, por vía diplomática las oportunas gestiones. (Carta de Luis Carrero Blanco a Florentino Pérez-Embid)⁸⁵

Florentino Pérez-Embid, debido a su cargo tenía que ocuparse de otros problemas al mis-

85. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. Archivo Histórico Nacional, FC-Mº_CULTURA, 3, n. 5, folio 2. En adelante: AHN

mo tiempo. Entonces delegó algunas de las misiones más importantes en Luis González Robles, quien era el director del Museo Español de Arte Contemporáneo y comisario general de exposiciones de la dirección general de Bellas Artes; y en Joaquín de la Fuente, subdirector del Museo de Arte Contemporáneo y subcomisionario general de exposiciones de la dirección general de Bellas Artes.

De la Fuente recibió el encargo de averiguar cuál era la situación legal del cuadro para poder realizar la petición formal pertinente. Y Robles se encargó de viajar a Estados Unidos. Cuando llegó allí en diciembre de 1968 se entrevistó con el embajador Antonio Serrano, quien le ofreció todo tipo de información que afirmaba que el cuadro se encontraba en préstamos de depósito en el Museo de Nueva York.⁸⁶

Pero el 9 de enero de 1969 Pérez-Embid recibió una carta del subdirector del Museo de Arte Contemporáneo informándole de que las gestiones iban lentas porque no había podido

encontrar ningún tipo de documento que atestiguará que el cuadro era parte del patrimonio español. Además, le mencionaba otro tema que, en un futuro causaría grandes problemas, porque “nuestro asunto de Picasso anda ya por los mentideros de Europa y América. La desesperante indiscreción ibérica ha dado cuatro cuartos al pregonero y la cosa se ha puesto fea porque hay quien sabe politizar con ello”⁸⁷.

Con esto, de la Fuente, hacía referencia a los medios de comunicación, pues se habían enterado del proyecto de recuperar el *Guernica*. Este hecho causaba un gran problema ya que las gestiones que se estaban llevando a cabo no se habían anunciado de manera oficial por parte del gobierno.

Entonces Pérez-Embid buscó otra solución pidiéndole a Gonzalo Fernández de la Mora, subdirector general de Relaciones Culturales, que le concediera acceso al archivo de la Guerra Civil de la embajada española en París. Pero, de la Mora recibió una carta de Antonio Serrano re-

86. Onésimo Díaz-Hernández. 2022. «Antecedentes de la vuelta del Guernica a España (1968-1971): las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid», *Arte, Individuo y Sociedad*, (34)

87. «Carta de Joaquín de la Fuente a Florentino Pérez-Embid, AGUN, 9 de enero de 1969, 003/031» En *Idem*

comendándole que oficializaran el asunto para no alentar más a los medios de comunicación y que estos empeoraran el asunto. Entonces de la Mora envió una copia de la carta que había recibido a Pérez-Embid y le planteó la posibilidad de que la obra nunca hubiera sido del gobierno español.⁸⁸

Ante esta dificultad para conseguir la documentación, se empezaron otro tipo de gestiones. Entre ellas cobró importancia las aportaciones del pintor Romero Escassi, quien se instaló en París para agilizar los trámites. El pintor entonces empezó a entrevistarse con amigos cercanos a Picasso para que estos convencieran al artista de que aceptara la idea de la vuelta del *Guernica*.⁸⁹ También se trasladó a París De la Fuente, seguramente por petición de Florentino Pérez-Embid.

Tanto Romero Escassi como De la Fuente solicitaron ayuda a amigos de Picasso, como el torero Luís Miguel Dominguín y el poeta Al-

fredo Gómez Gil.⁹⁰ Estas negociaciones tuvieron cierto efecto positivo al principio, pues Dominguín convenció a Picasso para que autorizara el traslado del cuadro. Pero este recurso a terceros llegó a oídos de los periódicos, quienes teniendo en cuenta que las gestiones aún no se habían oficializado con Picasso, encendieron todavía más la mecha, provocando numerosas opiniones en contra.

Entonces, Pérez-Embid se vio prácticamente obligado a trasladarle una oferta a Pablo Picasso. El 21 de febrero de 1969 le envió una carta a De la Fuente para que le informara de la propuesta al pintor:

Creo que tenemos el deber de ofrecer a Picasso tanto cuanto se pueda y él se merece, de estar dispuesto a que el cuadro *Guernica* venga a España. A su llegada a Madrid, no estando aún construido el importante Museo que proyectamos para nuestro Arte contemporáneo, *Guernica* sería mostrado al público en el Museo del

88. Onésimo Díaz-Hernández. 2022. «Antecedentes de la vuelta del Guernica a España (1968-1971): las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid», *Arte, Individuo y Sociedad*, (34)

89. Ídem

90. Ídem

Prado. (...) ¿Puede hacer llegar estos sueños al gran Picasso? (Carta de Florentino Pérez-Embid a Joaquín de la Puente)⁹¹

De la Puente le hizo llegar rápidamente a Picasso la carta, quién se mostró muy emocionado ante la oferta.⁹² Esta consistía en exponer el *Guernica* en el Museo del Prado, del que Picasso había sido director en el inicio de la Guerra Civil – aunque nunca tomó el cargo –, hasta que se acabara de construir el nuevo Museo.

Pero algo sucedió para que todos estos avances retrocedieran rápidamente cuando Pérez-Embid dio una rueda de prensa en octubre de 1969. Los periodistas le preguntaron sobre el proyecto del traslado del *Guernica*, y este, según dice Díaz-Hernández (2022), mal asesorado, informó de las negociaciones con el pintor. Además, declaró que ya estaba asegurada la llegada del *Guernica* y que esta tendría un lugar privilegiado en el nuevo Museo. Fue esto lo que detonó la firme oposición de la recupera-

ción del *Guernica* por parte de los medios europeos, pues recordaban que la obra había representado la barbarie franquista y era un símbolo de oposición a este régimen y que, por lo tanto, en ese momento no había sido bien vista por las autoridades; pero que ahora el gobierno español estaba queriendo rescatar un cuadro del que no era merecedor.⁹³

Pocos días después la situación empeoró todavía más. El abogado de Pablo Picasso, Roland Dumas, contestó a las declaraciones que había hecho el director general de Bellas Artes. El 14 de noviembre, el diario *The New York Times* publicó un artículo donde se recogía las palabras de Dumas en nombre de Picasso, declarando que el *Guernica* no iba a ser devuelto a España hasta que la República fuera reinstaurada en el país.⁹⁴

Al final, después de todos estos intentos, cuando Picasso conoció las gestiones para conseguir la vuelta del *Guernica*, declaró que

91. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. AHN, FC-Mº_CULTURA, 3, n. 6

92. Joaquín de la Puente. 1976. "Franco dijo sí al Guernica de Picasso". Blanco y negro, 35.

93. Onésimo Díaz-Hernández. 2022. "Antecedentes de la vuelta del Guernica a España (1968-1971): las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid", Arte, Individuo y Sociedad, (34)

94. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. The New York Times, 14 noviembre 1969 «Picasso refuses a Bid by Spain for Guernica», 41.

la obra no iba a volver a España mientras siguiera el régimen franquista. Pérez-Embid había fracasado. Aun así, es importante aclarar que Picasso no era contrario a los deseos del gobierno de recuperar el *Guernica*. En una carta que envía Roland Dumas a William S. Liberman, director de arte del MoMA, se conoce que Picasso seguía manteniendo que la obra volvería a España, pero siempre y cuando hubiera un gobierno republicano. (Carta de Roland Dumas a William S. Lieberman del 12 de noviembre de 1969)⁹⁵

Los medios antifranquistas extranjeros relacionaron el fracaso de conseguir el *Guernica* como un fracaso de Franco. Y el mismo Pérez-Embid reconoció en una carta enviada a un amigo que “el problema del *Guernica* se ha complicado, como era de esperar. Es evidente que lo mejor es una cura de silencio”⁹⁶

95. Ídem. Museum of Modern Art Archives, P&S Guernica Records. Correspondence 1960s. En adelante: ALRC

96. «Carta de Florentino Pérez-Embid a Juan Fernández Figueroa» En «Antecedentes de la vuelta del Guernica a España (1968-1971): las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid», Arte, Individuo y Sociedad, (34), Onésimo Díaz-Hernández.

2. Nuevas gestiones ante la negativa de Picasso.

Unos meses después, en abril de 1970, Pérez-Embid volvió a poner en marcha el proyecto del *Guernica*. Consideraba que era probable que la obra volviera si Picasso fuera condecorado con la medalla del mérito de Bellas Artes:

La Dirección General de Bellas Artes está en relación con él, para que haga otro donativo importante al Museo Español de Arte Contemporáneo.

Para preparar el terreno, y porque naturalmente es muy digno de ello, conveniría concederle la Medalla de Oro de Bellas Artes, que se creó recientemente. La concesión se hace por Orden Ministerial.⁹⁷

Pero finalmente la medalla no se concedió ese año y la nueva oportunidad que se podía haber tenido se perdió.

Al mismo tiempo, en el mismo mes, se iba a realizar una exposición en el Museo Nacional de

97. «Nota para el Excmo. Sr. Ministro, AGUN, 22 de abril de 1970, 003/050/001» En Ídem.

Arte Moderno de París donde estarían colgados 10 lienzos y tres dibujos de Picasso. El embajador de París en España, Pedro Cortina, informó a Gregorio López Bravo, ministro de Asuntos Exteriores, de dicha exposición.⁹⁸ Esto llegó a oídos de Florentino Pérez-Embid, que para intentar de nuevo llamar la atención de Picasso, pensó en organizar una exposición sobre él en España. Para ello solicitó ayuda al alcalde de Barcelona José María Porcioles para que le concediera el permiso de exponer las obras donadas a Barcelona por el pintor:

Tengo especialísimo interés en que cobre todavía mayor resonancia en España la importancia de la gran donación que Pablo Picasso ha hecho a Barcelona. Creo que esto es obligado, al igual que manifestarle por todos los medios la gratitud del país a tan importante artista español.

Para intentar ambas cosas a la vez he pensado que nada mejor como exponer

98. Onésimo Díaz-Hernández. 2022. "Antecedentes de la vuelta del Guernica a España (1968-1971): las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid", *Arte, Individuo y Sociedad*, (34)

en el primero de nuestros Museos, el Museo del Prado, una selección de casi cien obras de las que Barcelona ha recibido de las manos del genial autor.⁹⁹

Porcioles, en su respuesta le confirmó que podría contar con las obras de Barcelona, pero le informó de un problema:

En efecto, el único inconveniente para la exposición radica en las condiciones fijadas por el autor de las obras. Por mi parte no existe ninguno. Es más, por mediación de la Delegación de Servicios de Cultura se hicieron este invierno algunas gestiones, que por desgracia resultaron negativas, para lograr el consentimiento de Picasso para exhibir la colección de *Las Meninas* en el Museo del Prado. Si tú tienes más suerte, en este Ayuntamiento encontrarás la mejor disposición.¹⁰⁰

99. «Carta de Florentino Pérez-Embid a José María Porcioles, AGUN, 15 junio 1970, 003/053/002» En «Antecedentes de la vuelta del Guernica a España (1968-1971): las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid», *Arte, Individuo y Sociedad*, (34), Onésimo Díaz-Hernández.

100. «Carta de José María Porcioles a Florentino Pérez-Embid, AGUN, 21 de julio de 1970 003/053/003» En *Ídem*

Barcelona tenía un gran número de obras del artista malagueño. El museo se inauguró en 1963, y en 1970 Picasso regaló más de novecientas obras de sus primeras etapas artísticas. Es por eso por lo que podemos entender la petición que realiza Pérez-Embid ya que, si se concedía el permiso, se podía llevar a cabo una gran exposición en Madrid sobre la obra del artista español.

Pero a finales de este mismo año se conocieron nuevas declaraciones de Picasso en una carta que envió al MoMA. En ella el pintor nombraba albacea a Roland Dumas España – seguramente por la avanzada edad del artista – para que se encargara del traslado de *Guernica* solo cuando España gozara de nuevo de las libertades democráticas. (Carta de Pablo Picasso al Museum of Modern Art de Nueva York).¹⁰¹

Mientras, a causa del fracaso de los nuevos intentos, se siguió optando por la ayuda de terceras personas. En este caso se intentó a través

de la periodista Natalia Figueroa, quien buscó hablar con Lucia Bosé, la mujer de Dominguín. Pero el resultado fue negativo, pues ella se negaba a hablar del tema y Picasso mantenía que el *Guernica* seguiría estando en el depósito del museo hasta que las libertades y el gobierno republicano volvieran.¹⁰²

Florentino Pérez-Embid ante los problemas por la nueva propuesta decía:

La actitud de la Dirección General de Bellas Artes, hecha pública hace ya muchos meses, y desde luego con todas las autorizaciones necesarias, no obedece de ninguna manera a consideraciones políticas, ni mucho menos a ningún tipo de oportunismo relacionado con el Guernica. Es sencillamente, una muestra del sincero deseo de homenaje al más grande de los pintores contemporáneos, por fortuna nacido en España, y cuyo genio ha estado siempre y está en la línea genial del arte español.

101. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. AHN, FC-Mº_CULTURA, 3, n. 10

102. Onésimo Díaz-Hernández. 2022. “Antecedentes de la vuelta del Guernica a España (1968-1971): las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid”, *Arte, Individuo y Sociedad*, (34)

Gracias a la generosidad de Picasso, Barcelona cuenta hoy con un Museo Picasso. Pero es una lástima que en los grandes Museos Nacionales Picasso no esté apenas representado.

Mi deseo sería organizar una gran sala monográfica dedicada a él –en el propio Museo del Prado, o donde él quiera– del calibre de las que allí tienen Velázquez o Goya.¹⁰³

El director general de Bellas Artes nos mostraba cuál era su verdadera intención a la hora de traer el *Guernica*, queriendo evitar la política y la ideología. Se aprecia su decepción al ver que todo se había malinterpretado y su indudable deseo de conseguir la obra.

Aun así, las negociaciones no cedieron, y el 12 de noviembre de 1971 Pérez-Embid recibió una propuesta del ministro de Trabajo Juan Antonio Cánovas del Catillo. En ella, el ministro le infor-

maba sobre la posibilidad de recuperar, no solo al *Guernica*, sino también a Picasso, creando un museo en su casa natal de Málaga. (Carta de Juan Antonio Cánovas del Castillo a Florentino Pérez-Embid).¹⁰⁴ Pero se sabe, gracias al periódico *Vjesnik*, que Picasso rechazaría esta oferta: “yo nunca más volveré a España, es decir, no volveré mientras mi patria esté bajo el régimen de Franco” (Picasso irreconocible con Franco).¹⁰⁵

Pero Pablo Picasso moría el 8 de abril de 1973 en París. Su muerte tuvo una gran repercusión como nos muestra una carta de Pedro Cortina, ministro de Asuntos Exteriores, en la que se dice que “el fallecimiento del pintor español Pablo Ruiz Picasso (...) ha constituido un acontecimiento que ha tenido amplias repercusiones en los círculos oficiales, artísticos, periódicos y privados de Francia” (Carta de Pedro Cortina a destinatario desconocido)¹⁰⁶, y en general en toda Europa, incluida España, donde la bandera

103. «Carta de Florentino Pérez-Embid a Miguel Juste Iribarren, AGUN, 10 de noviembre de 1971, 003/063» En «Antecedentes de la vuelta del Guernica a España (1968-1971): las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid», *Arte, Individuo y Sociedad*, (34), Onésimo Díaz-Hernández.

104. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. AHN, FC-Mº_CULTURA, 3, n. 19

105. Ídem. AHN, FC-Mº_CULTURA, 3, N. 17, folio 2

106. Ídem. Archivo General de la Administración, (10)97 caja 66/4397. En adelante AGA

del Museo del Prado ondeó a media asta. Aunque también tuvo una amplia repercusión en países de Sudamérica. Así, los medios de comunicación hicieron gran eco de la noticia, publicándose diferentes artículos en Francia, Brasil, México, Italia, Alemania, Dinamarca, etc.¹⁰⁷

Pero estos artículos, también difundieron rumores de todo tipo. Por ejemplo, en los periódicos europeos se especuló sobre la creación de una sala exclusiva en el Prado para el *Guernica* que ya estaba abierta para el público; e incluido la creación de un museo en Francia exclusivamente para las obras de Picasso. En los países sudamericanos, en cambio, se centraron más en las críticas hacia las gestiones del gobierno español para conseguir la obra, aunque también especularon acerca de que el cuadro iba a ser enviado a estos países para formar parte del inventario de sus museos. El periódico *Excélsior* publicaría un artículo con una de estas hipótesis: “el deseo del gobierno de la República

107. Onésimo Díaz-Hernández. 2022. «Antecedentes de la vuelta del Guernica a España (1968-1971): las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid», *Arte, Individuo y Sociedad*, (34)

Española en el exilio en París de que *Guernica* sea traído a México porque México es el único país que reconoce a la República Española y por lo tanto la obra de Picasso debe estar aquí”.¹⁰⁸ México, que quería construir un nuevo museo de arte moderno, pedía que el *Guernica* debía estar en su país. Parecido era el caso de Chile, que querían que la obra, que era “el símbolo eterno de los pueblos masacrados del mundo” fuera albergada en el Museo de la Solidaridad de Santiago de Chile, ya que “era un museo formado exclusivamente por donaciones de artistas (...) al nuevo Chile y su pueblo, que lucha contra el imperialismo y la miseria (...)”, y la pedían porque “el país adonde estará *Guernica*, (...) fue transformado infelizmente en el más grande productor de guernicas de la historia” (Carta de Mário Pedrosa a Pablo Picasso).¹⁰⁹

Finalmente, a pesar del empeño de Florentino Pérez-Embid para conseguir traer el *Guernica* a la España franquista fracasó, pues parece

108. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. *Excélsior*, 28 agosto 1972. «Guernica en México podría ser el inicio de un nuevo Museo de Arte Contemporáneo»

109. Ídem. Archivo Museo de la Solidaridad Salvador Allende, S0050

ser que, desde su intento de construir un Museo Casa Natal de Picasso, en los años siguientes, no se hicieron más gestiones acerca de traer el cuadro de vuelta.¹¹⁰

3. Tras la muerte del general Francisco Franco.

El 20 de noviembre de 1975 moría Francisco Franco. Acababan, entonces, 40 años de dictadura franquista. Como consecuencia, se reavivaron las voces que volvían a reclamar la repatriación del *Guernica*.

En una carta del 9 de diciembre de 1975 del director general del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación General al director general de Relaciones Culturales del Ministerio de Exteriores, vemos como se solicita que se vuelva a dar la orden para reiniciar las gestiones para reclamar el *Guernica*, a través de vía diplomática, a sus actuales depositarios:

“Con motivo de los últimos acontecimientos ocurridos en nuestra Patria, se ha

110. Onésimo Díaz-Hernández. 2022. «Antecedentes de la vuelta del Guernica a España (1968-1971): las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid», *Arte, Individuo y Sociedad*, (34)

vuelto a tratar públicamente el tema del cuadro de Picasso, así como la oportunidad de promover su reivindicación por parte del Estado español. En atención a lo expuesto, (...) ruego a V.I. tenga bien dar las órdenes oportunas” (Carta del director general del Patrimonio Artístico y Cultural, Ministerio de Educación General).¹¹¹

El tema también volvió a los medios y se publicaron varios artículos:

“Soy un abogado español que desea que el cuadro vuelva a España. No creo que para el gran pintor fuera importante que España tuviera una forma de Gobierno monárquico o republicano (...) lo que de verdad le importaba y que condicionaba el envío de la pintura a España era el que en España hubiera un régimen democrático. La monarquía puede ser popular y democrática y la república puede ser totalitaria. Creo que, sí como la mayor parte de los españoles deseamos, en un plazo corto España se transforma en una democracia, aunque la forma de Gobierno sea

111. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. AGA, (3)5.3 CAJA 51/11224

Monarquía, la condición señalada por Pablo Picasso estará cumplida” (Carta de José Mario Armero a M. Rosenthal).¹¹²

El *New York Times* publicó esta carta del abogado José Mario Armero acerca de la legalidad de la petición de *Guernica*. Entendemos la postura del abogado porque la carta iba acompañada de una nota del director of Painting and Sculpture of MoMA, el Sr. William Rubin, en la que se decía que él “entendía que, con el fallecimiento del General Franco, se ha cumplido una condición que permite la devolución a España de la famosa pintura” (Carta de José Mario Armero a M. Rosenthal).¹¹³

Pero no todo iba a ser tan fácil, pues uno de los problemas con los que se había topado Florentino Pérez-Embid seguía sin resolverse. El hallazgo de documentos que declaraban que la obra era del gobierno español aún no se había producido:

“El problema jurídico de fondo es que no se encuentran las pruebas escritas de haberse

pagado por el gobierno de la república el importe del cuadro, porque si estas existieran se podría actuar por vía diplomática y jurídica con seguridades de absoluto éxito” (Informe para la Comisaría Nacional del Patrimonio Artístico).¹¹⁴

Así que, a partir de entonces, la búsqueda de estos documentos iba a ser la tarea primordial para poder legitimar la propiedad del cuadro. Pero, aun así, se plantearon volver a “las gestiones a través de personas que se decían amigos y vinculados a Picasso para conseguir que (...) el cuadro fuera devuelto a España”. En esta ocasión, se planteó “la gestión con los herederos de Picasso por vía privada, a través amigos y también una carta en la que se haría al pintor” (Informe para la Comisaría Nacional del Patrimonio Artístico).¹¹⁵ Estas opciones estuvieron en vigor durante un tiempo y fueron de gran ayuda para conocer la opinión de la familia de Picasso, pero lo que se necesitaba de verdad era oficializar el proyecto y obrar siempre por vía diplomática.

112. Ídem AHN, FC-Mº_CULTURA, 4, n. 3, fol. 2 y 3

113. Ídem

114. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. AGA, (3)5.3 CAJA 51/11224

115. Ídem

El 2 de agosto de 1977 el asunto llegó al nuevo Senado creado tras las primeras elecciones liberales. El senador Justino Azcárate realizó una intervención donde hablaba en relación con la recuperación del cuadro *Guernica*. A raíz de ahí, se entendía que se “proyectaba una operación conjunta de partidos políticos, a través de sus senadores y diputados, para pedir al gobierno la intervención, en la recuperación del cuadro” (Carta de José Mario Armero a Pío Cabanillas)¹¹⁶. Esta era una idea que todavía se tenía que cosechar, pero significaba un gran avance.

Pero, durante esas fechas se conoció una nueva declaración de Roland Dumas, donde comunicaba que a pesar de los avances que había tenido España, aun no disfrutaba de un régimen plenamente democrático, “por lo que el *Guernica* tendrá que esperar” (Comunicado de Roland Dumas)¹¹⁷. Esta postura de Dumas con respecto a la situación política de España era a causa de que la situación política general todavía no estaba consolidada. En septiembre del

mismo año, Jesús Madalena envió una carta al abogado José Mario Armero donde de nuevo se veía la necesidad de buscar esa documentación que otorgaba al Gobierno de España como depositario del cuadro. (Carta de Jesús Madalena a José Mario Armero).¹¹⁸

Finalmente, la petición realizada por Justino Azcárate tuvo un gran éxito al ser aprobada por unanimidad en el Congreso el 19 de octubre de 1977. Se creó entonces una proposición no de ley relativa a la devolución a España del cuadro de Pablo Picasso que se publicaba el 27 de octubre del mismo año en el Boletín Oficial de las Cortes:

“Considerando que en España funcionan unas cortes libremente elegidas por el pueblo español que están preparando una Constitución democrática y que el ejercicio de las libertades está garantizado (...); considerando que Pablo Picasso dispuso que el cuadro *Guernica* debía quedar depositado en el Museo de Arte Moderno de Nueva York hasta

116. Ídem AHN, FC-Mº_CULTURA, 4, n. 14

117. Ídem AHN, FC-Mº_CULTURA, 4, N. 8, folios 3, 4 y 5

118. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. AHN, FC-Mº_CULTURA, 4, N. 18, fol. 1

que se instalara en España un Gobierno democrático, en cuyo momento se debía enviar a nuestro país; el Senado acuerda pedir al Gobierno que, por las vías más adecuadas e inmediatas, (...) la solicitud de devolución del cuadro (...), que se encuentra en concepto de depósito en dicho Museo; (...); informar de este acuerdo al Senado de los Estados Unidos.”¹¹⁹

La implicación del Gobierno era de gran importancia, pero todavía quedaba lidiar con las declaraciones de Roland Dumas.

4. Las últimas gestiones del proyecto.

Tras unos meses de investigación, en los que el gobierno se dedicó a buscar los documentos de propiedad, el 18 de julio de 1978 llegó una carta al director general de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos que llevaba adjunta dos cartas del 5 y 6 de julio que había escrito el embajador de España en Estados Unidos, Juan José Rovira a la Dirección General de Relaciones

119. “Proposición no de ley sobre la devolución, por parte del Museo de Arte Moderno de Nueva York, del cuadro de Pablo Picasso Guernica”. Boletín Oficial de las Cortes. (24): 318. 27 de octubre de 1977.

Culturales. En esas cartas se recogía información, sobre la investigación que había hecho, con el fin de conseguir los documentos para poder llevar a cabo la petición formal de *Guernica*. Se nombraban a las diferentes personas que habían tenido algún cargo en el desarrollo de la Exposición de París, exposición para la que se pintó el cuadro, diciéndole que, quizás estas personas podían tener cierta información sobre el caso. También se mencionaba que “Instrucción Pública comisionó al director general de Bellas Artes, D. José Renau, para que contratara con Picasso la construcción de un cuadro destinado a la Exposición.”. Pero, aun así, el embajador advertía que “de la documentación oficial, poco o nada debe quedar, pues los archivos de la Presidencia del Gobierno se quemaron, según cree recordar el Sr. Prat, al preparar la evacuación en enero de 1939” (Carta de la Dirección General de Relaciones al director general de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos).¹²⁰

120. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. AHN, FC-Mº_CULTURA, 4, n. 52

En la última carta, Juan José Rivera citaba información que le había proporcionado Juan Gaspar, propietario de La Sala de Exposiciones Juan Gaspar. Según este último, creía que Picasso no había cobrado nada del Gobierno, “a lo más, este habría pagado la tela y otros gastos complementarios”. Pero también nos aportaba que Picasso “siempre nos habló y repetidas veces de que este cuadro era para Madrid y para el pueblo español” (Carta de la Dirección General de Relaciones al director general de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos).¹²¹

Después de tanto tiempo, el gobierno español ya empezaba a conseguir nuevas averiguaciones que ayudarían a traer el *Guernica* a casa. Pero por ahora, aunque no parecía que España fuera propietaria del cuadro por no haber pagado, se había conseguido encontrar varias fuentes de primera mano que podrían ser útiles.

Pero finalmente las cosas iban a cambiar cuando se averiguó que posiblemente el go-

bierno republicano había pagado a Picasso por la obra *Guernica*:

“Está demostrado que cuando el Gobierno republicano de España encomendó a Pablo Picasso el cuadro, este recibió 150.000FF¹²². La teoría es que este dinero no fue para la compra de los materiales necesarios. De hecho, esos 150.000FF del momento podrían haber sido el precio de una de las mejores pinturas, y también se ha declarado que un español exiliado en París facilitó gratuitamente los materiales a Pablo Picasso. Si esta teoría se sostiene, el cuadro fue comprado por el Gobierno de la República y pertenece al Estado español.” (Nota de José Mario Armero para George McGovern)¹²³

El gobierno español había conseguido encontrar una fuente que le proporcionara dicha información. Finalmente, podría realizar la petición formal de repatriación de *Guernica*. Pero este no había informado al MoMA

¹²¹. Ídem

¹²². Francos Franceses, que era la moneda de Francia antes de la entrada en circulación del euro.

¹²³. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. AHN, FC-Mº_CULTURA, 4, n. 37

de sus intenciones, quien sí que estaba dispuesto a enviar el cuadro porque consideraba que las condiciones impuestas por Picasso ya se estaban cumpliendo.

“El Museo de Arte Moderno está preparado para enviar de vuelta el cuadro en período de 6 meses desde que se notifique. Nosotros nunca hemos recibido ningún comunicado oficial de ningún miembro del Gobierno de España sobre el cuadro, de hecho, este Gobierno debe saber que la decisión no es nuestra sino del Señor Dumas.” (Carta de William Rubin a George McGovern).¹²⁴

En abril de 1978 el MoMA declaraba que la obra, una vez pedida tendría que esperar unos 6 meses para volver a España, pero que esta decisión no era trabajo suyo, sino que era el abogado de la familia Picasso quien tendría que aceptarlo, pues era a él quien Picasso mandó que se encargara. Por tanto, el Gobierno, pensando que enseguida conseguiría el cuadro, tendría que comunicarlo oficialmente a ambas partes y esperar un mínimo de 6 meses.

¹²⁴. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. ALRC, PI II.B.556

Un año después el Gobierno envió una petición oficial al MoMA, donde decían que la obra pertenecía a España y que “el Prado deseaba adquirir el cuadro antes de fin de año para celebrar el centenario del aniversario del nacimiento en Málaga de 1881 de Picasso” (Nota interna sobre la salida de *Guernica* del Museum of Modern Art de Nueva York).¹²⁵

El 20 de julio de 1979 el MoMA fechaba una nota con el traslado oficial del *Guernica*:

“Hemos sido informados por Maitre Roland Dumas, el abogado de Pablo Picasso, que ha visto a las responsabilidades españolas y que han acordado verbalmente que el *Guernica* será enviado a España para llegar en 1981, el centenario del nacimiento de Picasso. Según Maitre Dumas, hay muchos detalles técnicos y legales que tendrán que ser trabajados para luego redactar un escrito formal. (...) el Museo ha reconocido que la decisión final sobre el *Guernica* será responsabilidad de Maitre Du-

¹²⁵. Ídem. ALRC, PI II.B. 1637

mas” (Comunicado del Museum of Modern Art de Nueva York sobre el traslado de *Guernica*)¹²⁶

Finalmente, el Gobierno de España conseguía que el *Guernica* fuera repatriado. Solamente faltaba firmar el acuerdo sobre los detalles del traslado.

5. La llegada a España

El retorno del *Guernica* a España por fin se iba a producir. Ahora tenían que encargarse de los problemas técnicos para transportar el cuadro, pero también tenían que acabar de lidiar con la familia Picasso.

Por un lado, tenían que averiguar qué hacer para no dañar al cuadro durante el traslado, pues “La administración del MoMA siempre ha dicho que el cuadro es frágil y corre el riesgo de dañarse si se manipula demasiado (el marco debe separarse y el cuadro debe ser enrollado cada vez que se mueve)” (Nota interna sobre la salida de *Guernica* del Museum of Modern

126. Ídem. ALRC, PI II.B.1639

Art de Nueva York).¹²⁷ Además, según acordó en noviembre de 1979 Ronald Dumas con Nueva York, sería el Gobierno de España quien tendría la responsabilidad de la entrega, y el MoMA solo tendría que encargarse de dejarlo todo listo (Carta de Rafael Fernández Quintanilla a José Joaquín Puig de la Bellacasa).¹²⁸

Y por otro lado estaba la mujer y los hijos de Picasso, quienes eran los herederos de todos sus bienes y también quienes tenían voz y voto en el proyecto del *Guernica*. Las negociaciones con la familia Picasso fueron encabezadas por Javier Tusell, director general de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura, quien a partir de entonces cobraría gran protagonismo tanto en dichas negociaciones con los Picasso, como con la posterior instalación del cuadro en España.

“Dos de los cinco herederos que más están de acuerdo con nuestra postura son ilocalizables por estar fuera de Francia (Jacqueline y Marina). En el curso de esta misma semana

127. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar *Guernica*. ALRC, PI II.B. 1637

128. Ídem. AHN, FC-Mº_CULTURA, 5, N. 23, fol. 2

estarán en ese país y Fernández Quintanilla se entrevistará con ellos para lograr que definan por escrito su actitud ante el MoMA.

Otros tres herederos que no ponen dificultades especiales, con la única excepción de que piensan que una de las obras que acompañan al *Guernica* debería quedarse en Nueva York. El día 19 estoy citado con el principal de ellos, Claudio, para tratar de lograr que defina por escrito de una vez para siempre.

El heredero que mayores dificultades nos pone es Maia. (...) lo que estamos haciendo es presionara a través de la administración judicial. En el caso de la gestión fracasara utilizaremos el argumento de que la mayoría de los herederos están de acuerdo con nuestra posición.

Hay que tener en cuenta que, desde luego, los herederos de Picasso no son un modelo de lucidez sino más bien de lo contrario y que cambian constantemente de postura,

aunque afortunadamente no en lo principal" (Carta de Javier Tusell a Íñigo Caverio).¹²⁹

La familia Picasso aceptaba generalmente el traslado del *Guernica*, pero todavía había que firmar ese acuerdo definitivo. Todos sabían que el deseo de Pablo Picasso era que el cuadro fuera devuelto a su país cuando las condiciones fueran apropiadas. Jacqueline y 3 de sus hijos estaban de acuerdo en traerlo a España, pero Maya, la hija mayor no estaba a favor porque "aún no están garantizadas todas las libertades democráticas" (Carta de Maya Picasso a Javier Tusell)¹³⁰. Aun así, todos estaban de acuerdo unánimemente que "la voluntad de Picasso era que su cuadro se instalara en el Museo del Prado" (Carta de Javier Tusell a Horacio Sáenz Guerrero)¹³¹ y no en el Museo de Arte Contemporáneo como se había dicho en un principio.

A finales de 1980 el acuerdo estaba aceptado por todas las partes y ya se podía dar paso a la entrega definitiva:

129. Ídem. AHN, FC-Mº_CULTURA, &, N. 43, fol. 1-2

130. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. AHN, FC-Mº_CULTURA, 7, N. 26, fol. 1,2 y 3

131. Ídem. AHN, FC-Mº_CULTURA, 7, N. 26, fol. 1,2 y 3

“El siguiente texto con carácter muy reservado:

Acuerdo desde 1939 le fue confiado al Museo de Arte Moderno (el museo) la posesión del cuadro de Pablo Picasso *Guernica*; así como los estudios y comentarios sobre este (las obras) (...). Pendientes de su entrega definitiva al Gobierno de España (el gobierno). El Gobierno ha manifestado ahora al museo su del Prado en Madrid.

El museo y el gobierno desean establecer los detalles que hagan posible la rápida y eficaz entrega. En consecuencia, se ha acordado que:

- 1. El gobierno reconoce que (A) las obras se encuentran en estado satisfactorio a la vista de su edad y su anterior exposición y (B) que no tiene reclamación alguna sobre cualesquiera otros cuadros, dibujos, bosquejos, gouaches, grabados, aguatinas u otras obras de Picasso que están en posesión del museo.

- 2. El museo ordenará el empaquetado y el embalaje especial adecuado de las obras de arte de Madrid
- 3. El museo informará al gobierno cuando estén terminados el empaquetado y embalaje especial y el gobierno se encargará por cuenta propia de la retirada de las obras del museo y de su envío a Madrid.
- 4. En relación con la retirada de las obras de arte del museo el gobierno acepta eximir al museo (...) de cualquier responsabilidad relacionada con la custodia, exposición y manutención de las obras de arte desde la fecha de su creación hasta la retirada.
- 5. El gobierno una vez recibidas las obras de arte acepta por el presente eximir de todo perjuicio al museo (...) por cualquier reclamación o responsabilidad que pudieran plantearse por la custodia del museo y por la entrega de las obras de arte al gobierno, así como indemnizarles.

- 6. Este acuerdo se regirá a interpretar de acuerdo con la legislación del estado de Nueva York.” (Mensaje para Javier Tusell).¹³²

El acuerdo incluía que el Gobierno sería el encargado de hacer el envío a Madrid y era el Museo de Nueva York quien prepararía el cuadro para su envío. Conocemos como fueron los métodos preparatorios gracias a diversas documentaciones visuales que se encuentran en el anexo

Mientras el Museo de Nueva York realizaba los preparatorios, en España se estaba haciendo un proyecto de instalación del cuadro. El arquitecto José María García era el encargado de llevarlo a cabo y había realizado ya unas pruebas en el Casón del Buen Retiro, donde se iba a instalar el cuadro, en las que habían usado una maqueta a tamaño natural “y el resultado es verdaderamente impresionante” (Carta de Álvaro Martínez Novillo a Josep Lluís Sert y respuesta).¹³³

132. Ídem. AHN, FC-Mº_CULTURA, 8, n. 18

133. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. AGA, (3)97.1 caja 64/2755

El 3 de septiembre de 1981 “el cónsul general en Nueva York (...) acaba de firmar el Acuerdo sobre condiciones de entrega al Gobierno español del *Guernica* y las obras anejas” (Carta de Carlos Piquer a Javier Tusell)¹³⁴ y el MoMA ya lo tenía todo preparado para su envío. A raíz de eso, el presidente del Gobierno Adolfo Suárez envió una carta distinta a cada miembro de la familia: Jacqueline, Bernard, Paloma, Maya y Marina para invitarlos a la recepción del cuadro y a la celebración del centenario. (Carta de Adolfo Suárez a los herederos de Picasso).¹³⁵

Como era lógico, la prensa se hizo eco de la noticia y fueron numerosos los artículos que hablaron de la llegada del *Guernica* a España.

“Eran las ocho y veintinueve minutos de la mañana del jueves 10 de septiembre de 1981, cuando el súper *Jumbo* de Iberia Lope de Vega, en vuelo 952, de Nueva York a Madrid, tomaba tierra en el aeropuerto de Barajas transportando en su bodega el *Guernica*,

134. Ídem. AHN, FC-Mº_CULTURA, 7, n. 59

135. Ídem. AHN, FC-Mº_CULTURA, 7, n. 16, 17, 18, 19 y 20

de Picasso, y sesenta y tres bocetos, óleos y dibujos que acompañan al cuadro”¹³⁶

El *Guernica* pisaba suelo español el 10 de septiembre de 1981 después de casi 15 años de negociaciones. Fue protegido por numerosas medidas de seguridad que lo acompañaron hasta el Museo:

“Fuerzas de la Guardia Civil, Policía Nacional y Municipal escoltaron el óleo hasta el Casón del Buen Retiro. Además, el cuadro llegó enrollado en un rulo y protegido por dos cajas en un bulto de quinientos kilos de peso”¹³⁷

El *Guernica* y las obras que la acompañan llegaban al Casón del Buen Retiro donde eran recibidos por José Manuel Pita Andrade, director del Museo del Prado, y Joaquín de la Fuente, subdirector y conservador jefe del Departamento del casón del Buen Retiro. Estos firmaban el acta rubricada ante Íñigo Cavero, ministro de Cultura, y Javier Tusell, director general de Bellas Artes:

136. Ídem. ABC. 11 septiembre 1981. “Espectaculares medidas de seguridad protegieron la llegada del Guernica”. 3-4

137. Ídem.

“Con esta fecha (...) proceden a recibir para su custodia los seis embalajes efectuados en el Museo de Arte Moderno de Nueva York para el transporte a España del *Guernica*, el bastidor de este lienzo y los llamados “trabajos preparatorios” (...). Y para que conste firmamos en Madrid en la dependencia del Casón de Buen Retiro del Museo del Prado, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno” (Acta de recepción de *Guernica*, su bastidor y las obras relacionadas).¹³⁸

Y gracias al informe técnico realizado por José María Cabrera Garrido, conocemos cómo fue el montaje del cuadro en el Casón de Buen Retiro, del que tenemos referencias visuales que se pueden ver en el anexo:

“Informe provisional:

- El montaje del lienzo sobre el bastidor se ha hecho dentro de la vitrina por razones de seguridad en la manipulación del cuadro.
- Se ha instalado una tarima de madera en el interior de la vitrina a fin de nivelar el sue-

138. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. Archivo Museo Nacional del Prado, Caja : 101 / Legajo: 16.05 / Nº Exp: 8 / Nº Doc: 2.

lo y aumentar el areade trabajo útil hasta unos 5x10 metros.

- El bastidor se ha montado con suficiente antelación utilizando como un sistema de verificación real para el enjuiciamiento de todas las operaciones que tenía que recibir el cuadro y quedó introducido en la vitrina, colocándolo contra la pared en la posición correcta y determinando los niveles, la forma de sujeción, etc.
- Se colocaron cuatro poleas en el perfil metálico superior de sujeción del cuadro a la pared, provistas de cuerdas atadas a las crucetas superiores del bastidor, con lo que se consiguió una aplicación lo más homogénea posible de los esfuerzos durante la elevación del cuadro.
- Sobre la moqueta se procedió a desenrollar el cuadro lentamente, para permitir la acomodación paulatina de la deformación temporal producida por el enrollado.

- Realizaron este proceso tres restauradores situados sobre un puente de madera provisto de ruedas (...)
- Sobre el lienzo se depositó suavemente el bastidor, con ayuda de seis operarios y las poleas (...)
- (...) se levantó el cuadro utilizando nueve personas y las poleas, quedando situado a unos 50 cm. (...) Se fijó temporalmente en esta posición colocando detrás cuatro riostras de madera, para realizar la toma de datos y análisis necesarios." (Informe técnico provisional sobre el montaje del *Guernica* y su estado de conservación, elaborado por José Maria Cabrera Garrido)¹³⁹

El *Guernica* de Pablo Picasso llegaba a Madrid después de tantos años de negociaciones: "Por fin el deseo de Pablo Picasso muchas veces expresado (...) se ha realizado. La venida del *Guernica* a Madrid es de una intensidad histórica." (Carta de Jacqueline Picasso a Adolfo Suárez).¹⁴⁰ Esta declaración de Jacqueline

139. AHN, FC-Mº_CULTURA, 8, N.2

140. Museo Reina Sofía. 2022. Repensar Guernica. AHN, FC-Mº_CULTURA, 7, n. 22

Picasso marcaba definitivamente el logro del Gobierno español de conseguir una de las más grandes obras del considerado mejor artista del s. XX.

6. Conclusión

Pocos cuadros en la historia del arte han tenido una tracción tan permanente e intensa como lo hizo el *Guernica* de Pablo Picasso realizado en 1937.

Una obra que se pintó en su momento con un fuerte contenido antifranquista se veía ahora como un símbolo de patrimonio que estaba ligado, ni más ni menos, que a la apertura del régimen de Franco. En definitiva, el gobierno franquista quería usar este proyecto como un instrumento para mejorar su imagen hacia el exterior, como una vía más para conseguir la “desfascistación” de España.

Pero las nulas relaciones de Picasso con Franco hicieron que el traslado del *Guernica* se retrasara notablemente. Las gestiones que empezaron con Florentino Pérez-Embid en 1968, terminaban a mediados del año 1979. Tuvieron

que cambiar las condiciones del sistema político de España para que se lograra lo que el director general de Bellas Artes durante el gobierno de Franco había iniciado.

La llegada a España en 1981 tuvo una gran significación a causa del momento en el que se encontraba el país español, un momento de transición hacia la democracia. Su devolución traía consigo, no sólo el éxito de conseguir su llegada después de más de una década de duras negociaciones y de conseguir una gran obra del patrimonio español, sino también porque marcaba un inicio del final de la transición cultural y política de los años de la dictadura.

7. Referencias

7.1. Fuentes secundarias

- Díaz-Hernández, Onésimo. 2022. «Antecedentes de la vuelta del Guernica a España (1968-1971): las gestiones del director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embrid», *Arte, Individuo y Sociedad*, (34)
- Joaquín de la Puente. 1976. "Franco dijo sí al Guernica de Picasso". *Blanco y negro*, 35

7.2. Fuentes primarias

- Archivo Histórico Nacional, FC-Mº_CULTURA, 8, N.2
- Boletín Oficial de las Cortes. 27 de octubre de 1977. «Proposición no de ley sobre la devolución, por parte del Museo de Arte Moderno de Nueva York, del cuadro de Pablo Picasso *Guernica*». (24): 318
- Museo Reina Sofía. 2022. *Repensar Guernica*.
 - ABC. 11 septiembre 1981. "Espectaculares medidas de seguridad protegieron la llegada del Guernica". 3-4

- Archivo General de la Administración (3)5.3 CAJA 51/11224. En adelante: AGA
- AGA, (3)5.3 CAJA 51/11224
- AGA, (3)97.1 caja 64/2755
- AGA, (10)97 caja 66/4397.
- Archivo Histórico Nacional, FC-Mº_CULTURA, 3, n. 5, folio 2. En adelante: AHN
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 3, n. 6
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 3, n. 10
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 3, n. 19
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 3, N. 17, folio 2
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 4, n. 3, fol. 2 y 3
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 4, n. 14
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 4, N. 8, folios 3, 4 y 5
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 4, N. 18, fol. 1
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 4, n. 52
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 4, n. 37
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 5, N. 23, fol. 2
- AHN, FC-Mº_CULTURA, &, N. 43, fol. 1-2
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 7, N. 26, fol. 1,2 y 3
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 8, n. 18
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 7, n. 59
- AHN, FC-Mº_CULTURA, 7, n. 16, 17, 18, 19 y 20

- AHN, FC-Mº_CULTURA, 7, n. 22
- Archivo Museo de la Solidaridad Salvador Allende, S0050
- Archivo Museo Nacional del Prado, Caja : 101 / Legajo: 16.05 / Nº Exp: 8 / Nº Doc: 2.
- Excélsior, 28 agosto 1972. «Guernica en México podría ser el inicio de un nuevo Museo de Arte Contemporáneo»
- Museum of Modern Art Archives, P&S Guernica Records. Correspondence 1960s. En adelante: ALRC
- ALRC, PI II.B.556
- ALRC, PI II.B. 1637
- ALRC, PI II.B.1639
- The New York Times, 29 octubre 1969. «Franco favors the return of Picasso and Guernica», 32.
- The New York Times, 14 noviembre 1969 «Picasso refuses a Bid by Spain for Guernica», 41.

7.3. Referencias de imágenes

Imágenes obtenidas de: Archivo Histórico Nacional, FC-Mº_CULTURA,8,N.16

- *Imagen 1: Un trabajador del MoMA separa el marco del lienzo*
- *Imagen 2: Momento en el que descuelgan el cuadro*
- *Imagen 3: Proceso de alisamiento con una aspiradora y protección de la obra para su posterior viaje hasta España*
- *Imagen 4: Momento en que varios trabajadores del MoMA enrollan el cuadro sobre sí mismo tal y como se requería para su buena conservación.*
- *Imagen 5: Rulo que protegía el cuadro*
- *Imagen 6: Caja en la que iba a ser empaquetado el anterior rulo*
- *Imagen 7: Llegada del cuadro al Casón de Buen Retiro. Extienden el lienzo sobre una moqueta para acomodar de nuevo el cuadro.*

- **Imágenes obtenidas de:** Archivo Histórico Nacional, FC-Mº_CULTURA,8, N.2
- *Imagen 8: Los trabajadores del Museo del Prado utilizaron un puente de madera para conseguir llegar al centro del cuadro y llevar a cabo las tareas necesarias.*
- *Imagen 9: Bastidor que se le incorpora al cuadro para poder colgarlo. Vemos también las cuerdas que utilizaran para sujetar el cuadro en la pared.*
- *Imagen 10: Momento en el que un trabajador acompaña al cuadro mientras es colgado.*

8. Anexo

Fotografías del desmontaje de *Guernica* en el Museo de Arte Moderno de Nueva York.¹⁴¹



Imagen 1: Un trabajador del MoMA separa el marco del lienzo

¹⁴¹. AHN; FC-Mº_CULTURA,8,N.16



Imagen 2: Momento en el que descuelgan el cuadro

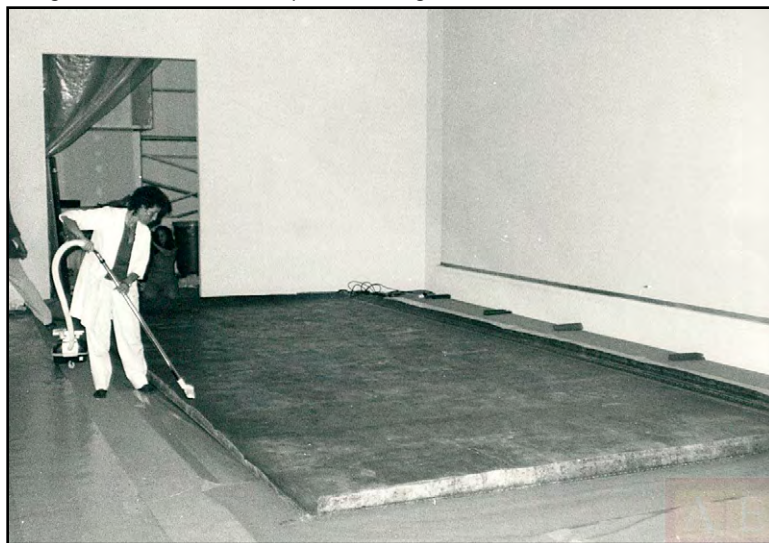


Imagen 3: Proceso de alisamiento con una aspiradora y protección de la obra para su posterior viaje hasta España



Imagen 4: Momento en que varios trabajadores del MoMA enrollan el cuadro sobre sí mismo tal y como se requería para su buena conservación.



Imagen 5: Rulo que protegía el cuadro



Imagen 6: Caja en la que iba a ser empaquetado el anterior rulo
Fotografías del montaje de Guernica en el Casón de Buen Retiro de Madrid.¹⁴²



Imagen 7: Llegada del cuadro al Casón de Buen Retiro. Extienden el lienzo sobre una moqueta para acomodar de nuevo el cuadro

¹⁴². AHN. FC-M°_CULTURA,8,N.2

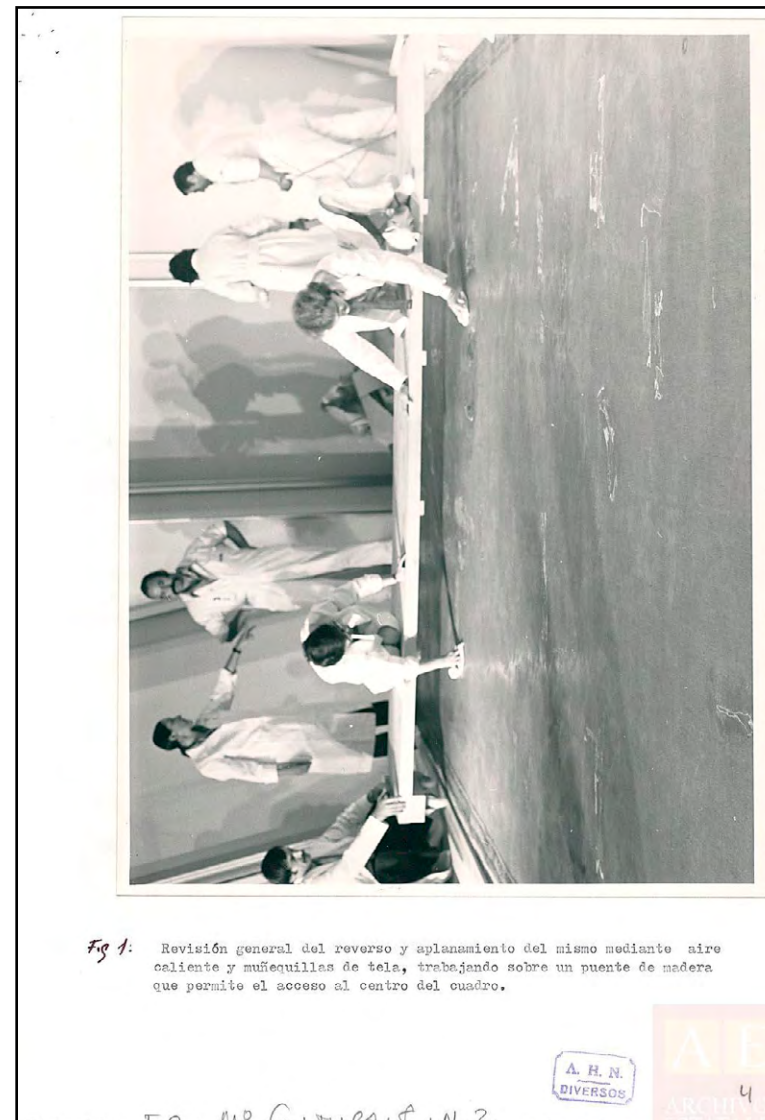


Imagen 8: Los trabajadores del Museo del Prado utilizaron un puente de madera para conseguir llegar al centro del cuadro y llevar a cabo las tareas necesarias.



Fig. 3. Momento en que se incorpora el bastidor al cuadro para poder colgarlo. Vemos también las cuerdas que utilizarán para sujetar el cuadro en la pared.

Imagen 9: Bastidor que se le incorpora al cuadro para poder colgarlo. Vemos también las cuerdas que utilizarán para sujetar el cuadro en la pared.

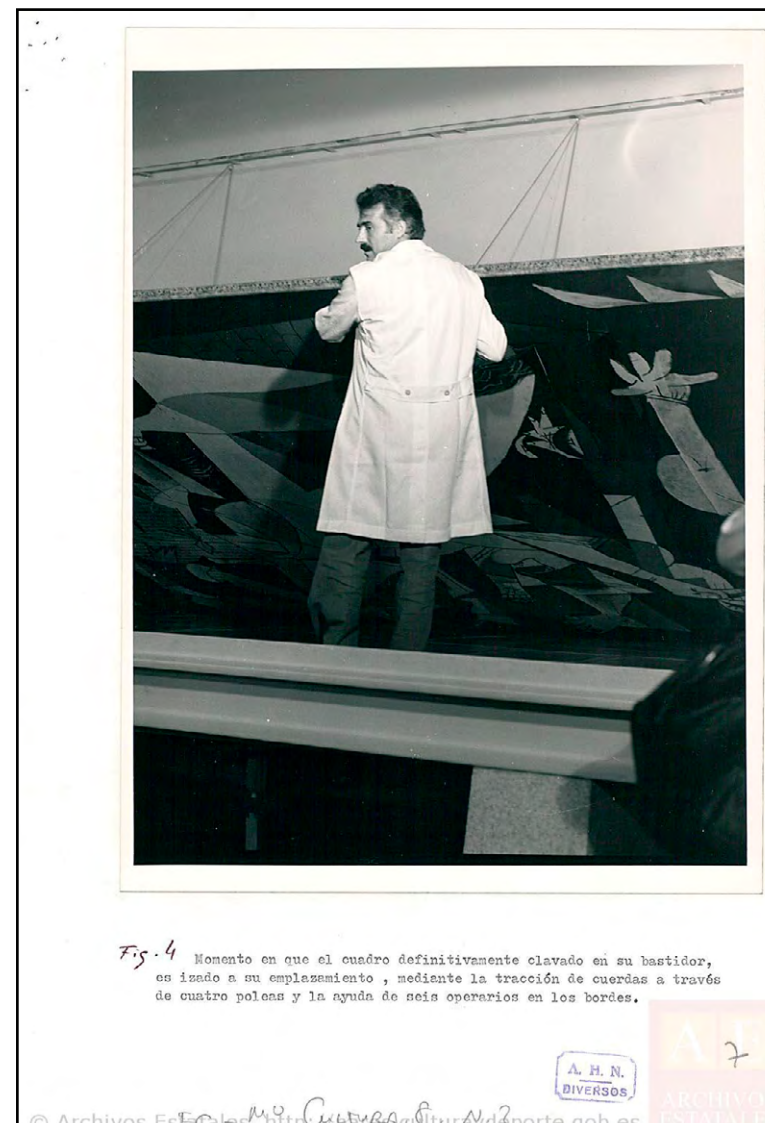


Fig. 4. Momento en que el cuadro definitivamente clavado en su bastidor, es izado a su emplazamiento, mediante la tracción de cuerdas a través de cuatro poleas y la ayuda de seis operarios en los bordes.

A. H. N.
DIVERSOS

Ilustración 10: Momento en el que un trabajador acompaña al cuadro mientras es colgado.



